

# Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas

VOLUMEN 25, NÚMERO 73, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 2018



La violencia y el desplazamiento interno forzado en México.  
Una perspectiva desde las ciencias sociales

INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Diego Prieto  
*Dirección General*

Aída Castilleja González  
*Secretaría Técnica*

Adriana Konzevik  
*Coordinación Nacional de Difusión*

ESCUELA NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Julieta Valle Esquivel  
*Dirección*

Alejandro González Villarruel  
*Secretaría Académica*

Conrado Tostado Gutiérrez  
*Subdirección de Extensión Académica*

Mariano Muñoz-Rivero  
*Subdirección de Servicios  
y Apoyos Académicos*

Luis de la Peña Martínez  
*Departamento de Publicaciones*

REVISTA CUICUILCO

Francisco de la Peña Martínez  
*Editor*

Víctor Manuel Uc Chávez  
*Coordinación editorial*

Edith Vera Vallés  
*Corrección de estilo*

Constanza Hernández Careaga  
*Diseño y formación*

Allan Dawson  
*Traducción al inglés*

*Cuiculco Revista de Ciencias Antropológicas*, año 25, No. 73 septiembre-diciembre 2018, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Córdoba 45, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx), [revistacuiculco@yahoo.com](mailto:revistacuiculco@yahoo.com). Editor responsable: Francisco de la Peña Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.: 04-2016-072909112900-203, ISSN: 2448-8488, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización: Víctor Manuel Uc Chávez. Escuela Nacional de Antropología e Historia, Periférico Sur y Zapote s/n, colonia Isidro Fabela, C.P. 14030, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Fecha de última modificación: 11 de abril de 2019

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**Imagen de portada:**

Alejandro Delgado, "Cementerios de la Memoria 10",  
Técnica mixta digitalizada sobre fotomontaje,  
medidas: 45 x 30 cm.  
Inédita 2018.

### **Consejo Editorial 2018**

Elizabeth Araiza Hernández, El Colegio de Michoacán

Sergio Bogard, El Colegio de México

Gabriela Cano, El Colegio de México

Eliana Cárdenas, Universidad de Quintana Roo

Stephen Castillo, Museo Nacional de Antropología

Rosario Esteinou Madrid, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Lourdes Márquez, Escuela Nacional de Antropología e Historia

Alfonso Muñoz Güemes, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Françoise Neff, Escuela Nacional de Antropología e Historia

Lina Odena, Escuela Nacional de Antropología e Historia

Patricia Pensado, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Maricruz Romero Ugalde, Universidad de Guanajuato

Manuela Sepúlveda, Escuela Nacional de Antropología e Historia

José Luis Vera, Escuela Nacional de Antropología e Historia

### **Consejo Honorario**

Larissa Adler Lomnitz, Universidad Nacional Autónoma de México

Roger Bartra, Universidad Nacional Autónoma de México

Heraclio Bonilla, Universidad Nacional de Colombia

Johanna Broda, Universidad Nacional Autónoma de México

Camilo José Cela Conde, Universidad de las Islas Baleares

Christian Duverger, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales

Néstor García Canclini, Universidad Autónoma Metropolitana

Claudio Lomnitz, Universidad de Columbia

Linda Manzanilla, Universidad Nacional Autónoma de México

Robert M. Malina, Universidad Estatal de Tarlenton

Eduardo Matos Moctezuma, Instituto Nacional de Antropología e Historia

Eduardo Menéndez, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Héctor Pérez Brignoli, Universidad de Costa Rica

Frédéric Saumade, Université de Provence Aix Marseille

Rebecca Storey, Universidad de Houston

ISSN: 2448-8488

# Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas



VOLUMEN 25, NÚMERO 73, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 2018

La violencia y el desplazamiento  
interno forzado en México.  
Una perspectiva desde las ciencias sociales



# ÍNDICE

- Comentario editorial 5  
*Francisco de la Peña Martínez*
- Dossier: La violencia y el Desplazamiento Interno*  
Forzado en México 9  
*Jorge Mercado Mondragón*  
Coordinador
- Violencia y desplazamientos forzados en México 19  
*Luz María Salazar C.*  
*José Antonio Álvarez Lobato*
- Consecuencias de la violencia en México: mujeres desplazadas internamente por la fuerza en la región serrana del estado de Durango 39  
*Brenda Gabriela Pérez Vázquez*
- Desplazamiento Interno Forzado en San Juan Copala: ¿desindianización triqui? 69  
*Susana Flores López*
- Políticas públicas y derechos de los desplazados internos forzados 99  
*Francis Mestries Benquet*
- Pueblos indios y desplazamiento interno forzado. El camino recorrido para el establecimiento de una ley para el estado de Chiapas 133  
*Jorge Mercado Mondragón*

## MISCELÁNEOS

- Institucionalización de la antropología en las reuniones de la *British Association for the Advancement of Science* (BAAS), 1863-1870 167  
**Juan Manuel Rodríguez Caso**
- ¿Vale la pena todavía hablar de una antropología británica? 189  
**John Gledhill**
- El Barco (negrero) en imagen, palabra y acción.  
Notas para pensar las memorias de la diáspora  
afro en Latinoamérica 211  
**Paul Raoul Mvengou Cruzmerino**
- El registro toponímico en la Mixteca Baja: El caso de los glifos de  
lugar de estilo ñuiñe 233  
**Laura Rodríguez Cano**

## RESEÑAS

- Por una antropología del futuro 257  
**Roberto Carlos Garnica Castro**
- El diablo que no fue diablo  
Comentarios críticos al libro de Aäron Moszoski Van Loon 261  
**Miguel Ángel Adame Cerón**

# Comentario editorial

El presente ejemplar de *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, es el número 73, el tercero del año 2018. Comprende un *dossier* temático sobre el fenómeno de los desplazamientos forzados al interior de nuestro país y un conjunto de cuatro trabajos misceláneos de muy alta calidad, así como dos reseñas sobre libros de reciente aparición.

El *dossier* que abre este número, coordinado por el Dr. Jorge Mercado Mondragón, lleva por título “La violencia y el desplazamiento interno forzado en México. Una perspectiva desde las ciencias sociales”. Aborda un tema de total actualidad y que lamentablemente ha sido escasamente estudiado en nuestro medio. En su presentación, Jorge Mercado nos brinda una panorámica del fenómeno, subrayando la necesidad de diseñar políticas públicas para hacerle frente, y comenta con detalle los cinco trabajos que forman parte del *dossier*. Por ello, sólo daremos aquí un breve resumen de cada uno. El primero de ellos, de Luz María Salazar C. y José Antonio Álvarez Lobato, aborda el concepto de *Desplazamiento Interno Forzado* (DIF) vinculándolo a factores como el crimen organizado, los grupos paramilitares, los poderes de facto y los grupos de autodefensa. El segundo trabajo, escrito por Brenda Gabriela Pérez Vázquez, propone un estudio etnográfico del desplazamiento forzado que sufren mujeres originarias de la sierra de Durango como consecuencia de la violencia imperante en la zona. El tercer trabajo es de Susana Flores López y analiza el caso de la violencia paramilitar y el desplazamiento forzado de la población triqui de San Juan Copala, en Oaxaca, interrogándose sobre el impacto de dicho fenómeno en la identidad y la posible desindianización de esta etnia. En su contribución al *dossier*, Francis Mestries Benquet reflexiona sobre la necesidad de crear un marco jurídico y legal de alcance federal, así como el diseño de políticas públicas, con el fin de atender la problemática del desplazamiento interno forzado en México. Finalmente, Jorge Mercado nos propone un análisis del proceso que

llevó al establecimiento de una ley sobre desplazamiento interno forzado para el estado de Chiapas, iniciativa liderada por la ONU, y que contó con la colaboración de investigadores de diversas instituciones de educación superior del país.

En la sección miscelánea se incluyen cuatro artículos del mayor interés. Los dos primeros constituyen profundas reflexiones en torno a la historia de la antropología británica. En el primero, Juan Manuel Rodríguez Caso nos ofrece un trabajo que, basado en la literatura de la época, materiales de archivo y otras fuentes primarias, reconstruye el proceso de consolidación de la antropología victoriana mediante un examen de los debates sobre las ciencias del hombre que tuvieron lugar en las reuniones anuales de la British Association for the Advancement of Science, entre 1863 y 1870. Por su parte, John Gledhill, profesor emérito de la Universidad de Manchester, nos brinda en un espléndido texto, su visión de la historia de la antropología británica, desde la época de “los años dorados” hasta nuestros días, proponiendo un balance de los pros y contras de sus más recientes desarrollos.

El tercer artículo de esta sección es de Paul Raoul Mvengou Cruzmerino, antropólogo africano originario de Gabón, quien analiza la experiencia de la esclavitud y su dimensión memorial dentro de la diáspora afrodescendiente mediante la figura del barco negrero. Para demostrar el carácter transnacional de esta figura se recurre a un análisis comparativo entre una célebre imagen del barco negrero plasmada por un pintor alemán, en el Brasil del siglo XIX, y la imagen del barco que los afrodescendientes de la Costa Chica de México recrean en sus narrativas.

Finalmente, Laura Rodríguez Cano nos ofrece en su texto una revisión de los métodos de estudio de los sistemas de escritura, así como de las herramientas epigráficas e iconográficas, con el fin de dar cuenta del registro toponímico del Clásico Tardío en la región de la Mixteca Baja.

En la última sección de este número se incluyen dos reseñas de libros. La primera está a cargo de Roberto Carlos Garnica Castro, quien analiza inteligente y detenidamente el libro de Arjun Appadurai titulado *El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición global*, de reciente publicación por el Fondo de Cultura Económica. Garnica sopesa las tesis de Appadurai, quien plantea la necesidad de ir más allá del interés por el pasado o la tradición y elaborar una antropología del futuro, un tiempo poco pensado por nuestra disciplina.

La segunda reseña, de Miguel Adame Cerón, analiza el libro titulado *El diablo y Michael Taussig. La arquitectura filosófica de la antropología contemporánea*, editado por el INAH, y cuyo autor es Aäron Moszowski Van Loon. Adame da cuenta del análisis que Moszowski realiza de la obra de Taussig, uno de

los iconos de la antropología posmoderna, y propone una lectura crítica de dicho análisis, lo que desemboca en una rica controversia.

La diversidad y la interdisciplinariedad es el signo que caracteriza a esta revista. Este número es la evidencia de este compromiso, y por ello estamos convencidos de que despertará el interés de un muy amplio abanico de lectores.

*Francisco de la Peña Martínez*  
Editor de *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*



*DOSSIER*

*LA VIOLENCIA Y EL  
DESPLAZAMIENTO INTERNO  
FORZADO EN MÉXICO*

*VIOLENCE AND ENFORCED  
INTERNAL DISPLACEMENT  
IN MEXICO*

JORGE MERCADO MONDRAGÓN  
Coordinador



# Presentación

El Desplazamiento Interno Forzado (DIF) presenta un escenario trágico en el mundo, en particular en América Latina y México, del cual se deben combatir las causas de manera sistemática identificando sus orígenes; es decir, se requiere de una comprensión por parte de las y los actores involucrados(as), por los retos que esto supone, pues el DIF es ante todo una tragedia humanitaria que se debe atender. Dicha atención debe centrar su acción en la prevención y en la reparación de daños, pues un problema asociado a este fenómeno prefigura sobre todo una violación persistente de los derechos humanos y la pérdida parcial y total (en la mayoría de los casos) del patrimonio de las familias desplazadas. Sin duda, lo anterior ha permitido hacer visible dicha situación y ha propiciado que los gobiernos de todos los niveles reconozcan la existencia de esta grave problemática.

Para patentizar el drama del Desplazamiento Interno Forzado, se debe señalar que en el mundo la mayoría de las y los desplazados son mujeres y niños y en el caso particular de México se debe de agregar, además de lo anterior, la pertenencia o componente étnico, como lo muestran dos casos; el chiapaneco con el conflicto zapatista, uno de los más conocidos y documentados con los indígenas tzeltales y tojolabales, fundamentalmente, y el de Oaxaca, en torno a la comunidad indígena trique de San Juan Copala. Lo anterior, pone de relieve el drama al que se enfrentan los sectores más vulnerables del entramado social, pues son ellas y ellos los que sufren con mayor crudeza los efectos del desplazamiento.

Es importante señalar que las condiciones de vulnerabilidad que de por sí viven los niños, las mujeres y las y los indígenas, se magnifica de manera importante en condiciones de desplazamiento. Formas de estigmatización como la discriminación, el racismo y la hostilidad hacia las y los indígenas y las mujeres, se incrementan en los nuevos lugares de asentamiento de la población desplazada generando actitudes xenofóbicas y en ocasiones un franco racismo y confrontación con las comunidades locales donde se asientan.

De ahí la urgencia de generar políticas públicas diferenciadas por género y por pertenencia étnica,<sup>1</sup> tomando como eje de acción, entre otros, los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno. Ya en el año 2011 la conferencia Regional Humanitaria sobre la Protección de Personas Desplazadas y Refugiadas señalaba las recomendaciones siguientes: identificar la magnitud, tendencia, características y situación de derechos de las personas desplazadas y refugiadas en cada país y las respuestas institucionales y sociales, tomando como referencia los compromisos asumidos por los gobiernos en la *Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados*: “Compartir buenas prácticas para responder al fenómenos del desplazamiento interno y del refugio, teniendo en cuenta las propuestas gubernamentales, de sociedad civil y de la comunidad internacional [...] Concertar propuestas y recomendaciones orientadas al goce efectivo de derechos de las personas en situación de desplazamiento [...]”. (ACNUR 2011: 39).

Sin duda, en nuestro país, las diferentes causales que provocan el Desplazamiento Interno Forzado van a continuar, sobre todo aquellas que tienen que ver con la violencia generalizada provocada por el combate al narcotráfico. En ese sentido, el grupo multiactor que trabajó para elaborar la Ley sobre desplazamiento interno forzado para el estado de Chiapas (del cual el autor de estas líneas formó parte), definió y estableció nueve causales que estarían provocando el fenómeno en cuestión, a saber:

1. Las causas por conflicto armado;
- 2.- Las causas por violencia generalizada;
- 3.- Las causas por violación de los derechos humanos o derecho internacional humanitario;
- 4.-Las causas por delincuencia generalizada;
- 5.- Las causas por conflicto social, ocasionado por creencias religiosas, por origen étnico o nacional, por la identificación política, por opiniones, o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas y
- 6.- Las causas por discriminación e intolerancia motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud;
- 7.- La orientación sexual y la diversidad de género;

<sup>1</sup> Para una mayor información sobre los temas relacionados en el desplazamiento y género, pertenencia étnica y la generación de políticas públicas, consúltense los siguientes artículos de mi autoría: Mercado [2014; 2013a; 2013b] y Ávila y Mercado [2015].

8.-El estado civil y

9.- Cualquier otra que atente en contra de la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de la personas [Mercado 2013a].

ACNUR, refiere que el número de desplazados en el mundo ha alcanzado cifras inesperadas para los años que van del 2013 al 2014, como consecuencia directa de conflictos armados, violencia generalizada o violación sistemática a los derechos humanos, pues llega a contabilizar alrededor 33.3 millones. Estas y estos nuevos (as) desplazados (as), pertenecen fundamentalmente a países como la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. Los países donde se supera el millón de desplazados (as) o más son Siria con 6, 520, 800 (esta nación es la que presenta un mayor número a nivel mundial); Colombia: 5, 368, 100; República Democrática del Congo: 2, 963,800; Sudán: 1, 873, 300 y Somalia con: 1, 133,000 [ACNUR 2015].

Para el caso mexicano, los escenarios del desplazamiento interno forzado, son una realidad complicada y dramática, las personas se desplazan de persona en persona, de familia en familia, sin decir a nadie y sin dejar datos de su paradero por obvias razones, a los vecinos o familiares. Dejan sus pertenencias, sus casas lucen vacías y nadie sabe de ellos. Al salir de sus lugares de origen buscan establecerse en lugares seguros y mediante el uso de redes sociales o familiares. Estos desplazamientos por “goteo” son casos típicos que suceden en las ciudades de mayor índice delictivo en México. Este escenario se presenta con gravedad extrema en estados catalogados como expulsores (Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Sinaloa, Chiapas), entre los más conflictivos.

La importancia de realizar un recuento de este fenómeno es justamente con el objetivo de hacerlo visible. Si la academia no analiza, no investiga sobre el Desplazamiento Forzado en México, éste no existe. Por su lado, el Estado no habla de ello, ni protege Derechos porque no lo reconoce ni le da la importancia que merece. La academia puede documentar las causales del fenómeno y desglosar cada una de ellas a través de diagnósticos diferenciados y mostrar las consecuencias que cada una de éstas tiene para las y los desplazados (as) en particular, y en general en la sociedad.

La prensa nacional ya lo está denunciando y justamente lo cataloga como una calamidad social, producto de la violencia estructural en México. El informe global 2014 del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno establece que la expansión de la violencia criminal, de grupos delictivos y las operaciones militares para combatirlos, han sido causa del desplazamiento

de decenas de miles de personas. El estudio sitúa la cifra global del país en 160 mil. En general, las víctimas son campesinos, indígenas, personas que se mantienen con una economía de subsistencia, activistas y defensores de derechos humanos, pequeños propietarios de negocios, empresarios, políticos, funcionarios y periodistas.<sup>2</sup>

Los fenómenos de desaparición y desplazamiento forzado no cuentan con registros ni diagnósticos que permitan proteger y asistir a las personas de conformidad con los estándares internacionales. Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estima un aproximado de 150 mil personas desplazadas.

Para el caso mexicano, sabemos que no existe una instancia legal que permita una política de seguridad y de protección al no tener un reconocimiento oficial del fenómeno, pues lo catalogan como un proceso migratorio económico forzado o de movilidad, más que como producto de la violencia generalizada o violación de derechos humanos. La academia puede ofrecer alternativas para llegar a cuantificar el fenómeno, a través de información cuantitativa, y sobre todo, recurriendo a análisis estadísticos, uso de encuestas e información censal y cualitativa, por medio de documentación de testimonios directos de familias víctimas del desplazamiento interno, así como con el apoyo de un monitoreo continuo de la prensa nacional y local. Lo anterior para dar seguimiento a este fenómeno en México, desde la perspectiva de los marcos jurídicos del país, y sobre todo de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos en la materia, aprobados por México.

Los éxodos de personas en al menos 12 estados, indican que de manera paralela a la migración hacia Estados Unidos y Canadá, el desplazamiento interno forzado tiene su origen sobre todo en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Veracruz. Respecto de los desplazados de Chiapas, Sinaloa y Ciudad Juárez hay unas 70 mil personas desplazadas internamente.

A la luz de una ausencia de política pública, y de una definición concreta del desplazamiento, así como el desconocimiento por parte de las personas que se desplazan, es que el fenómeno crece día con día. En primera instancia se tendría que asumir la definición señalada en los Principios Rectores, al ser un instrumento que se construye con definiciones y obligaciones existentes y exigibles al país, provenientes del Derecho

<sup>2</sup> <<http://www.jornada.unam.mx/2015/02/28/opinion/023a2pól>>.

Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional de los Refugiados y del Derecho Internacional Humanitario.

Por ello este texto, parte de una aportación que es necesaria en estos tiempos donde el desplazamiento tiene que ser visibilizado.

En ese sentido, el primer artículo que se presenta tiene como título: *Violencia y desplazamientos forzados en México*, de Luz María Salazar y José Antonio Álvarez Lobato. En este artículo se analiza el Desplazamiento Interno Forzado en México, en el periodo que comprenden los años de 2006 al 2012, las (os) autores (as) señalan que si vinculamos el DIF a la violencia del crimen organizado del narcotráfico, lo anterior nos plantea diversos problemas: Se manifiesta como un desplazamiento diferente al de los países con conflictos políticos armados internos; no posee reconocimiento en la normatividad interna y no ha sido incorporada la normatividad internacional de desplazamiento forzado, para ser transferida a las disposiciones jurisdiccionales y a políticas públicas correspondientes en el ámbito nacional; se ha registrado sin mediciones, sin seguimientos y sin monitoreo, y sólo como un resultado eventual de la guerra contra el narcotráfico. Estas dificultades nos obligan a abordar este desplazamiento en México y lanzar algunas hipótesis y preguntas sobre las interpretaciones de sus vínculos causales.

El segundo artículo corresponde a Brenda Pérez y lleva como título: *Consecuencias de la violencia en México: mujeres desplazadas internamente por la fuerza en la región serrana del estado de Durango*. Este artículo se centra en el estudio del fenómeno del desplazamiento interno en México, generado de forma directa por la violencia de alta intensidad ejercida por el crimen organizado durante el periodo 2006-2012. En él se muestra parte de los resultados obtenidos en un estudio de caso de tipo exploratorio, que se particulariza en la población desplazada de la región de la sierra de Durango. Dicho análisis describe las condiciones socioeconómicas y la situación de violencia en la región y se enfoca cualitativamente en las causas de violencia e inseguridad que provocaron el desplazamiento interno de la población, así como la descripción que conlleva el proceso del desplazamiento y las implicaciones en términos sociales, políticos y territoriales que tienen las personas desplazadas al llegar a un nuevo territorio.

El tercer artículo, de Susana Flores López, lleva por título: *Violencia y desplazamiento Interno Forzado en San Juan Copala: ¿Desindianización triqui?* En este artículo la autora pone de manifiesto que la violencia en San Juan Copala ha sido la causa principal de los desplazamientos de esa localidad, pues al defender el proyecto de autonomía, por parte de un sector de la población, fueron objeto de ataques paramilitares, sometiéndolas (os) a cercos militares,

hambre, abandono, así como a graves violaciones a sus derechos humanos y en muchas ocasiones a la muerte. La autora recuerda que las y los triquis, ya eran un grupo étnico muy desfavorecido y marginado antes de vivir el fenómeno del desplazamiento, pues vivían al margen de la política social, económica y cultural. El Desplazamiento Interno Forzado no hizo sino potenciar dicha situación. En la actualidad muchas (os) de las (os) triquis desplazadas (os) han formado una diáspora y se han confrontado a nuevas experiencias en entornos ajenos a los suyos, lo que, en palabras de la autora, podría pasar factura a su cultura y elementos que conforman su etnicidad, confrontándose a procesos de desindianización.

Francis Mestries B. nos presenta el cuarto artículo cuyo título es: *Políticas públicas y derechos de los desplazados internos forzados*. En este trabajo el autor señala que el DIF es un fenómeno que se extiende día con día en el mundo, sobre todo en las tres últimas décadas. Son diferentes las causales que lo provocan, el autor refiere fundamentalmente los desastres naturales, las guerras civiles, las expropiaciones por mega proyectos. El investigador destaca una situación que es una constante en la mayoría de los trabajos, el hecho de que el DIF no sea reconocido por el Estado. Específicamente, el trabajo se enmarca en la descripción del fenómeno del desplazamiento en el estado de Chiapas, el papel que juega el crimen organizado y la reacción que ha implementado el Estado mexicano. Además, se presenta un diagnóstico muy preciso a nivel de las causales, sus efectos en las familias desplazadas y los derechos que éstas tienen, en el marco del de las Naciones Unidas. Por otro lado, se revisa el marco institucional mexicano para la atención a las víctimas, concluyendo que éste es escaso y limitado. Ante esta asignatura pendiente, finalmente el autor propone acciones de política pública.

*Pueblos indios y desplazamiento interno forzado. El camino recorrido para el establecimiento de una ley para el estado de Chiapas*, es el quinto artículo que corresponde a Jorge Mercado Mondragón. En este trabajo se hace un recorrido bastante detallado, de los pasos que se dieron para llegar al establecimiento de una ley sobre desplazamiento interno forzado para el estado de Chiapas, iniciativa liderada por la ONU, con la compañía de investigadoras e investigadores de diversas instituciones de educación superior del país. El artículo retrata con fidelidad cada una de las etapas por las que transitó dicha ley, no sin antes proporcionar un recuento reciente de la situación de los indígenas de nuestro país, así como de las situaciones que los orillan al desplazamiento.

## REFERENCIAS

**Ávila Lara, Magdalena y Jorge Mercado Mondragón**

2015 Migración forzada, desplazamiento y género, en *Migración femenina. Experiencias y significados*, María Eugenia Chávez Arellano (ccord.). Editorial Gernika. México.

**Mercado Mondragón, Jorge**

2014 *Migraciones y movilidades en regiones indígenas del México actual*. (Introducción). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México.

2013a *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas*. Instituto Mora-ONU. México.

2013b La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento, en *El desplazamiento interno forzado en México*, Oscar Torrens (coord.). CIESAS-Sureste. El Colegio de Sonora. Senado de la República. México.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://www.telesurtv.net/news/Italia-300-victimas-en-nuevo-naufragio-en-el-Mediterraneo--20150211-0027.html>

<http://www.telesurtv.net/news/Barco-con-700-inmigrantes-se-hunde-frente-a-costas-de-Libia-20150419-0010.html#>

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9562>

<http://www.jornada.unam.mx/2015/02/28/opinion/023a2pol>



# Violencia y desplazamientos forzados en México

Luz María Salazar C.\*

El Colegio Mexiquense A.C.

José Antonio Álvarez Lobato\*\*

El Colegio Mexiquense A.C.

**RESUMEN:** *El hoy vigente desplazamiento interno forzado (DIF) en México está directamente vinculado con la violencia de los poderes de facto, crimen organizado, grupos paramilitares y grupos de autodefensas. En función de que el desplazamiento en México se produce, pero no se registra, la construcción de la información requirió de una metodología mixta, y de cotejar diversas fuentes de información que permitieran identificar las localidades de origen de la población desplazada.*

**PALABRAS CLAVE:** *Desplazamiento Interno Forzado, México.*

## VIOLENCE AND FORCED DISPLACEMENT IN MEXICO

**ABSTRACT:** *The current situation regarding forced internal displacement (FID) in Mexico is directly linked to the violence of de facto powers, organized crime, paramilitary groups and self-defense groups. Based on the fact that the displacement in Mexico occurs, but is not registered, the collection of the information required a mixed methodology, and the collating of different sources of information so as to permit the identification of the 'localities of origin' of the displaced population.*

**KEYWORDS:** *Forced Internal Displacement, Mexico.*

---

\*lslazar@cmq.edu.mx

\*\*jalvar@cmq.edu.mx

## INTRODUCCIÓN

Los “desplazamientos internos forzados” (DIF) se presentan como un fenómeno específico de los eventos migratorios.<sup>1</sup> Dichos desplazamientos obedecen actualmente a causas como: a) conflicto armado interno nacional o regional, con actores militarizados vinculados a poderes de facto como organizaciones del narcotráfico, crimen organizado y paramilitarismo; b) situación de inestabilidad del Estado, debilidad de las élites políticas, y conflicto político-militar interno contra otras fuerzas que intervienen por el control nacional; c) ejercicio de la violencia de poderes de facto como el crimen organizado contra los pobladores tradicionales de ejidos y localidades rurales, con el fin de extraer ilegalmente recursos naturales (en bosques primarios maderables, minerales y materiales de construcción, principalmente); d) desastres naturales; e) desastres convencionales (industriales, por contaminantes, incendios, accidentes nucleares); y, f) desplazamientos dirigidos por el Estado a razón de la implementación de megaproyectos nacionales e internacionales. No obstante la clasificación de y en cada caso, su complejidad podría estar vinculada con una o varias causas.

Nuestro interés se centra en el primer caso, es decir, nos referimos a poblaciones desplazadas por violencias regionales y locales ejercidas por actores tradicionales de seguridad del narcotráfico, FFAA de choque, organizaciones paramilitares, organizaciones de autodefensas y/o defensas comunitarias, que surgieron localmente en el marco de la guerra al narcotráfico y crimen organizado. Sin duda, otros actores intervinieron también, pero heurísticamente nos limitaremos a estos, con el fin de analizar su participación durante el período 2006-2013.

## DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN MÉXICO (DIF)

El DIF en México tiene antecedentes históricos y contemporáneos que obedecen a violencias de una variada configuración de conflictos regionales. Se han producido históricamente y se continúan generando nuevos desplazamientos forzados, pero no se les identifica como tales y por lo tanto no se los reconoce y no se les registra.

<sup>1</sup> En la agenda migratoria actual se abordan los rubros de movilidad internacional e interna; los motivos de la movilidad en sí mismos abren el panorama más amplio del análisis; las circunstancias de la movilidad vinculan las rutas, tránsitos y destinos, que permiten analizar otra parte del proceso migratorio.

En el contexto de los antecedentes internacionales, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos Forzados establecen que los desplazados internos forzados son:

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida [ACNUR 1998: 5].

Para el caso de México, Salazar y Álvarez [2017: 20-30] han definido el desplazamiento interno forzado en el contexto de la violencia regional que precipitó la guerra al narcotráfico y crimen organizado desde el 2006, como

... es la huida ... un recurso de sobrevivencia de las poblaciones civiles frente a los regímenes de violencia regional o local; ... es una acción y reacción a situaciones extremas para garantizar la vida; ... es una decisión política porque en los escenarios territoriales de los conflictos y ante actores hegemónicos en disputa, no se puede permanecer neutral; ... es un *proceso* de varias movilizaciones que inicia con la salida rápida e intempestiva de la mayor cantidad de familiares, con escasas pertenencias y en sigilo, por lo que sus bienes y patrimonios quedan abandonados.... Es, en adelante un continuum de experiencias de inseguridad, desarraigo, inestabilidad residencial y laboral, deterioro de las formas de vida tradicional y de la salud... [Salazar y Álvarez 2017: 29-31].

En consecuencia, el DIF es un recurso de sobrevivencia de los individuos, familias, comunidades, poblaciones civiles ante la imposibilidad de garantizar la vida por parte de las instituciones estatales, de cualquiera de los actores y poderes involucrados (poderes de facto), o de los mismos pobladores.

Actualmente, no hay un reconocimiento que dignifique que, el fenómeno del DIF sea causado por violencia, y su atención, si la hay, está vinculada a decisiones gubernamentales locales, manifestaciones de hecho, medidas asistenciales y de alcance inmediato para la sobrevivencia de los desplazados, identificándolos como “sociedad civil en medio de la violencia del crimen organizado”. Recientemente, algunos recursos normativos como la “Ley General de Víctimas,<sup>2</sup> y sus antecedentes: “Ley de atención y apoyo a las

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 9 de enero de 2013.

víctimas del delito para el Distrito Federal”,<sup>3</sup> Ley de protección a víctimas de delitos para los estados de Sinaloa,<sup>4</sup> México,<sup>5</sup> y, Chiapas,<sup>6</sup> la Ley para la Prevención y atención del desplazamiento Interno en el estado de Chiapas,<sup>7</sup> activan instrumentos jurídicos o normativos de protección a las víctimas y, por su extensión, a familiares de desaparecidos, homicidios y otros delitos,<sup>8</sup> y también de población desplazada; la inclusión de los Derechos Humanos en la Constitución Nacional, en abril de 2011,<sup>9</sup> se suma como otro recurso que en conjunto pudiera contribuir en la protección y asistencia a los desplazados internos forzados por violencias; pero mientras no se reconozcan específicamente como tales, como víctimas de un conflicto generalizado nacional o regional, las acciones son microlocalizadas y su alcance queda a discrecionalidad circunstancial de los recursos que logren disponer los distintos niveles de autoridad -institucional, municipal, estatal o federal.

Entre el lento avance de la normatividad que podría regular políticas de apoyo al fenómeno de los desplazados (aunque no para evitarlo), las condiciones de conflicto que lo generaron, se exacerbaron al son de la política militar de seguridad nacional en la guerra contra las drogas. La estrategia militar que quizá más movilizó y activó los conflictos y violencia regionales fueron los Operativos Conjuntos implementados en el sexenio 2006 y 2012. Los operativos conjuntos tenían como objetivos disponer de un pie de fuerza marcial que, junto con la tecnología relativa, pudieran combatir asertivamente el crimen organizado, asegurar orden y paz en el territorio regional y nacional. Es decir, recuperar el control inmediato a través de la fuerza militar. De esta manera la regionalización del conflicto y los actores o poderes de facto,

<sup>3</sup> Publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de abril de 2003.

<sup>4</sup> Publicada en Periódico Oficial (P.O.) No. 124 de 16 de octubre de 1998 por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

<sup>5</sup> Publicada en Gaceta del Gobierno del Estado de México, 23 noviembre de 2009.

<sup>6</sup> Publicado en P.O., 8 de noviembre de 2004.

<sup>7</sup> Publicada en el Diario oficial del estado de Chiapas el 22 de febrero de 2012. Esta ley y otras medidas de protección a desplazados fue promovida por la ONU (2013).

<sup>8</sup> La participación de militares en la lucha antidrogas data de mediados de los años setenta [Astorga 2007: 58-60, 62] y Operación Cóndor [Astorga 2012: 115]; y su participación como cotitular, de fines de los noventa [Astorga 2007: 5], que se refuerza en la década posterior [Astorga 2007: 54-92; Astorga 2012: 177]; Operación Conjunta Michoacán y Operación Conjunta Sierra Madre [Astorga 2012: 194 y 201, respectivamente]; luego se incluirá en un plan mayor: Estrategia Integral [Astorga 2007: 50]. [Astorga 2007: cap. 2, Los militares].

<sup>9</sup> La Reforma Constitucional para la inclusión de Derechos Humanos se inició en 2004, y se aprobó el 8 de marzo de 2011, finalmente se publicó en el D.O.F. del 10 de junio de 2011.

fueron reconocidos y enfrentados a través de los operativos estatales e interestatales [Atuesta 2018]:

2006: Michoacán, 8 de diciembre;

2007: Guerrero, Baja California, Tijuana y el Triángulo Dorado (Sinaloa, Durango y Chihuahua) con el fin de combatir la delincuencia organizada y grupos subversivos;

2008: Operativo del Noreste (Tamaulipas y Nuevo León); La Operación Conjunta de Chihuahua y el Operativo Culiacán-Navolato-Guamúchil (en Sinaloa);

2009: Operativo Militar de la Frontera Sur (en cooperación con Guatemala);

2011: Operativo del Triángulo de la Brecha (Estado de México); la Operación Coordinada Veracruz Seguro; el Segundo Operativo de Guerrero (Guerrero Seguro); y el Operativo de Laguna Segura.

En mayo 2012: Plan Morelos Seguro; y,

En febrero de 2013: Operativo de Monclova (Saltillo, Monclova, Torreón, Matamoros.

En la bibliografía especializada [Atuesta 2018; Castellanos 2013; Guerra 2015; Pérez, Rivas y Vélez 2015] se reconoce que las diferentes estrategias implementadas en operativos conjuntos incrementaron y activaron eventos de violencia local, que aparte de los enfrentamientos entre los actores militares enfrentados (federales y estatales *vs.* los cuerpos de seguridad privada y crimen organizado) terminaron involucrando directamente a las poblaciones civiles debido a prácticas improvisadas y al uso expansivo y letal de la violencia. Los efectos se podrían observar en el incremento de la violencia y en al menos tres delitos de alto impacto: secuestro, homicidios dolosos y extorsión. De los tres, la extorsión es el delito más extendido de este grupo. Se trata de un delito cotidiano, redituable permanentemente, y como se ejecuta sobre un amplio rango de volúmenes de capital, puede cubrir una gran diversidad de actividades económicas (productivas, comerciales, de servicios, formales e informales). La extorsión representa un gran daño al patrimonio personal y familiar. La extorsión a la que nos referimos en cuanto al vínculo con el desplazamiento forzado, se refiere al “cobro por derecho de piso”.<sup>10</sup> Es decir, al cobro permanente y periódico que realizan organizaciones vinculadas con el crimen organizado a establecimientos comerciales y de servicios (técnicos, tecnológicos, profesionales), a empresas, hogares, y actividades agropecuarias y agroexportadoras, para que puedan continuar realizando

<sup>10</sup> En México están documentados tres tipos de extorsión cotidiana: el engaño telefónico, la amenaza telefónica, y cobro por derecho de piso [Pérez, Rivas y Vélez Salas 2015].

sus actividades en condiciones de seguridad. Se trata de una transferencia delictiva de cuotas de capital anual (que se cobra periódicamente: semanal, mensual, bimensual, etc.) al estilo de un impuesto ilegal de facto, para garantizar el ejercicio de sus actividades económicas o productivas, y de residencia. Hemos referenciado ampliamente [Salazar y Álvarez 2017] el vínculo entre la extorsión y desplazamiento interno forzado en algunas entidades.

Los delitos de secuestro, homicidio doloso y extorsión forman parte del control e inseguridad regional en que las organizaciones de narcotráfico y crimen organizado, afectan a las localidades y municipios al interior de los estados durante el período. Al mismo tiempo los estados y regiones donde se implementaron los Operativos Conjuntos, activaron o dinamizaron los escenarios de incremento de violencia local y del desplazamiento forzado. Son en estos municipios y estados en donde está registrado el punto de salida o de origen de los desplazamientos forzados.

Secuestros en México 2000-2018	
2000	2,920
2001	3,285
2002	3,411
2003	3,563
2004	3,709
2005	3,840
2006	4,307
2007	4,719
2008	5,815
2009	8,310
2010	10,622
2011	16,425
2012	27,375
2013	29,711
2014	32,120
2015	33,420
2016	34,121
2017	36,450
2018	36,888 a 31 de julio

Al final del período (2017) los estados más afectados por el delito de secuestro denunciado, son: Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Puebla, Nuevo León, Coahuila, Veracruz, Durango y Tamaulipas, concentran 49.7% de este delito.

Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos disponibles en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2014 y 2018.

En cuanto a los homicidios dolosos registrados, las tasas se incrementaron a partir de 2007, empezaron a descender después de 2012, y luego nuevamente a incrementarse en los últimos años (2007: 8.1; 2008: 12.8; 2009: 17.5; 2010: 22.5; 2011: 23.5; 2012: 22.5; 2014: 12.96; 2015: 13.32; 2016: 16.49; 2017: 20.27; 2018: 23.1). En 2018 se registraron 34 202 homicidios dolosos y 861 feminicidios (SESNSP). En el período que nos ocupa y según el informe que presentó el Gobierno Federal en agosto de 2010, durante el sexenio de Felipe Calderón, 80% de los homicidios vinculados con el crimen organizado se concentró en 162 municipios. La gran mayoría de esos homicidios se atribuían a las luchas entre los diferentes cárteles criminales, y no precisamente entre el Estado y la delincuencia organizada, aunque ya estuvieran en pleno ejercicio los Operativos Conjuntos y todas sus estrategias (entre ellas, una estrategia significativa para el período 2006-2013, fueron las Bases Operativas Militares (BOM) fijas y móviles). Los eventos militares relativos a los Operativos en los municipios, iban quedando registrados en breves informes institucionales y públicos, lo que contribuyó a realizar estimaciones locales de las poblaciones que huían por la violencia. Esto nos llevó a explorar e indagar en diferentes fuentes públicas, estadísticas y periodísticas del período, los rastros de la población desplazada. Bajo el supuesto de que el desplazamiento forzado *es un proceso* que tiene varias etapas: huida intempestiva, huidas y retornos episódicos según la duración de las confrontaciones o de los ataques, o planeación de la salida, el tránsito, diversos destinos o subsiguientes asentamientos parciales hasta lograr uno definitivo, localizamos en principio las localidades y municipios de salida, escenarios de la violencia. En el mismo registro del lugar de salida y según el tipo de conflicto, actores militares y Operativos, rescatamos las estimaciones de los pobladores que huían; revisamos la población de la localidad al principio y final del período seleccionado, tamaño de familia, y tasas migratorias; con esto pudimos estimar finalmente el número de desplazados. En función de que este rastreo es *a posteriori*, pues se realiza después de los eventos de violencia (enfrentamientos, ejecuciones, masacres, coacciones, expropiaciones o destierros de facto, extorsiones, abusos y todo tipo de violación a los derechos humanos), este esfuerzo anticipa un subregistro. Con el fin de subsanar de alguna manera dicha dificultad, la estimación se fortalece gracias a los registros orales, etnográficos, entrevistas focalizadas, e informes de las autoridades locales. Debe aclararse que los informes de las autoridades oficiales no incluyen datos que contribuyan a fortalecer nuestras referencias.

Estado y municipio de origen del Desplazamiento Interno Forzado,  
México 2007-2013

<i>Estados</i>	<i>Municipios</i>	<i>Desplazados</i>
Aguascalientes		560
Baja California	Mexicali, Tecate, Tijuana	324
Chiapas	Chamula, Chenalhó, Chillón, Comitán de Domínguez, Huixtán, La Concordia, Las Margaritas, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Palenque, Pantelhó, Sabanilla, San Cristóbal de las Casas, Santiago del Pinar, Tenejapa, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán	De 5, 000 a 50000
Chihuahua*	Villa Ahumada, Aldama, Allende, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Concordia, Chihuahua, Chínipas, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Rosario, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Janos, Jiménez, Juárez,** Madera, Maguarichi, Matachí, Matamoros, Meoquí, Morelos, Moris, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Práxedes G. Guerrero, Rosales, San Francisco de Conchos, San Ignacio, Saucillo, Temósachic, Uruachi, Valle de Zaragoza	254, 934

\* Ver en el anexo los mapas estatales y localidades de origen de la población desplazada.

\*\* Tras la implementación de la “Guerra contra el narcotráfico”, se estima que entre 2008 y 2009, 100 mil juarenses migraron a El Paso Texas y también habitantes de las otras dos zonas que comprenden el Valle de Juárez, para solicitar asilo [Grain 2012]. Asimismo, en 2012, se creó en El Paso-Texas la asociación “Mexicanos en el exilio” para apoyar la defensa legal de los recientes vecinos desplazados internacionalmente.

Coahuila	Abasolo, Frontera, General Cepeda, Múzquiz, Saltillo	185000
DF		
Durango	Durango, Gómez Palacio, Otáez, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiario, Tamazula, Tepehuanes, Topia	232
Guerrero	Acapulco de Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Petatlán, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala	2, 931
Hidalgo	Huejutla de Reyes, San Felipe Orizatlán	9
Jalisco	Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Cabo Corrientes, Chapala, Colotlán, Degollado, El Salto, Gómez Farías, Juanacatlán, Juchitlán, La Barca, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos-Municipio de Tala-Ahuisculco	
Estado de México	Amatepec, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, La Paz, Luvianos, Nezahualcóyotl, Oztoloapan, Ozumba, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Valle de Chalco Solidaridad	

Michoacán	Acuitzio, Aguililla, Angangueo, Atizapán, Aquila, Arteaga, Buenavista, Carácuaro, Cherán, Chinicuila, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Ecuandureo, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huetamo, Jiquilpan, Juárez, La Huacana, La Piedad, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Nuevo Urecho, Peribán, Sahuayo, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tanhuato, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tumbiscatío, Turicato, Tuzantla, Tzitzio, Uruapan, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zitácuaro	21,000
Morelos	Ayala, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Juitepec, Temoac, Tlayacapan, Yautepec	53
Nuevo León	Agualeguas, Allende, Cadereyta Jiménez, General. Terán, Guadalupe, Linares, Melchor Ocampo, Montemorelos, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santiago	1,980
Oaxaca	Asunción Nochichtlán, Coiycocán de las Flores, Concepción Buenavista, Heroica ciudad de Huajuapán de León, Heroica ciudad de Tlaxiaco, La Trinidad Vista Hermosa, Magdalena Jaltepec, Magdalena Peñasco, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Magdalena Zahuatlán, Matías Romero Avendaño, Oaxaca de Juárez, San Agustín Tlacoatepec, San Andrés Dinicuiti, San Andrés Lagunas, San Andrés Nuxiño, San Andrés Sinaxtla, San Antonio Monteverde, San Antonio Sinicahua, San Bartolo Soyaltepec, San Bartolomé Yucuañe, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Esteban Atlatlahuaca, San Francisco Chindúa, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Nuxaño, San Francisco Telixtlahuaca, San Jerónimo Sosola, San Juan Achiutla, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Diuxi, San Juan Dumí, San Juan Mixtepec (Distrito 08), San Juan Sayultepec, San Juan Tamazola, San Juan Teita, San Juan Teposcolula, San Juan Yucuita, San Martín Huamelulpan, San Martín Itunyoso, San Mateo Etlatongo, San Mateo Peñasco, San Mateo Sindihui, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Achiutla, San Miguel Chicahua, San Miguel El Grande, San Miguel Huautla, San Miguel Piedras, San Miguel Tecamatlán, San Miguel Tequixtepec, San Pablo Tijaltepec, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Molinos, San Pedro Nopala, San Pedro Teozacoalco, San Pedro Tidaá, San Pedro Topiltepec, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pedro Yucunama, San Sebastián Nicananduta, San Vicente Nuñú, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Catarina Zapoquilla, Santa Cruz Nundaco, Santa	1,278

Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Inés de Zaragoza, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Apazco, Santa María Chachoápam, Santa María del Rosario, Santa María Nativitas, Santa María Nduayaco, Santa María Tataltepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santiago Apoala, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Huajolotitlán, Santiago Huaucilla, Santiago Ihuilán Plumas, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Nejapilla, Santiago Nundiche, Santiago Sochilquitongo, Santiago Tenango, Santiago Tepetlapa, Santiago Tilantongo, Santiago Tillo, Santiago Yolomecatl, Santiago Yosondúa, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Tlatayápam, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Yanhuilán, Santo Domingo Yodohino, Santo Domingo Ocoteppec, Teotongo, Tepelmeme Villa Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa Chilapa de Díaz, Villa Tamazulápam del Progreso, Yutanduchi de Guerrero.		
Puebla	Oriental	
San Luis Potosí	Ciudad Valles, Ébano, San Luis Potosí, Tamazunchale	
Sinaloa	Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio, Sinaloa	208144
Sonora	Hermosillo	
Tamaulipas	Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Güémez, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto La Marina, Tampico, Valle Hermoso, Victoria	33818
Veracruz	Pánuco, Tuxpan	
Zacatecas	Zacatecas	1681
Otros		1780

Fuente: elaboración propia con base en datos del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2013 en difusión nacional en *La Jornada* 2013, con corroboración de eventos de desplazamiento en las ediciones de circulación nacional y estatal de *Reforma*, *Proceso*, *El Universal*, *El Heraldo-Guerrero* y *El Sol de Toluca* [en Salazar y Álvarez 2017: 97-100].

En el sexenio 2006-2012 y según los datos presentados, estimamos cerca de 740 mil desplazados. Las cifras de desplazados posteriores al sexenio Calderón, y hasta el 2018, se rastrea por casos. Por ejemplo, las comunidades oaxaqueñas triqui de San Juan Copala, San Miguel Copala que están actualmente desplazados por despojo de las tierras de San Blas Atepan, con violencia paramilitar, se autoregistran 500 comunitarios (trabajo de campo *in situ*, en febrero de 2019); los desplazados actuales del territorio Mixe alto y Mixe bajo están aún en proceso de desplazamiento (trabajo de campo *in situ*, en febrero de 2019); el caso de Chenalhó y Chalchihuitán en Chiapas, para diciembre de 2018, se estimaban en más de 5 000 desplazados por violencia de grupos paramilitares (líderes comunitarios en trabajo de campo *in situ*, en noviembre y diciembre de 2019); en el caso de Guerrero, los desplazados por grupos paramilitares que resguardan la explotación de recursos mineros, en Tierra Caliente entre 2012 y 2018, se estiman en más de 6 mil personas (Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón). Entre los más recientes, está el caso de los desplazados de Filo de Caballos, con cerca de 800 desplazados (entrevista con líderes comunitarios de los municipios de Zitlala y Leonardo Bravo, Guerrero); y finalmente, el Informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos 2017, registra que más de 20 mil personas fueron desplazadas para ese año. En función de que se trata de una *movilidad forzada en proceso*, con modalidades gota a gota, familiar o colectiva, las cifras de corte del siguiente sexenio 2013-2018, aún están por cotejarse entre las diferentes fuentes.

Volviendo a nuestro período de análisis, una de las respuestas a los delitos de extorsión, secuestro y trasiego de drogas, fue, como hemos mencionado, a través de la implementación de los Operativos Conjuntos; otra ha sido la respuesta local/regional en el caso de Michoacán, a través de Organizaciones de Autodefensas y algunos grupos paramilitares autoidentificados como tales, que tuvieron una trascendencia en la composición del conflicto regional y de los desplazamientos. Se trata inicialmente de estrategias regionales de defensa a partir de la iniciativa y organización civiles [Gil 2014: 8].

Los primeros municipios en los que surgen las autodefensas ciudadanas son:

Tepalcatepec colinda con Aguililla, Apatzingán y Buenavista Tomatlán. Toda esta franja de tierra caliente forma el corredor del narcotráfico que conecta con Jalisco; es una ruta de trasiego, fuerte actividad ilícita de drogas, y objeto de disputa entre

las distintas organizaciones regionales de Michoacán, además de los carteles de Sinaloa y del Golfo [Castellanos y Gutiérrez 2006: 38].

Otro, es el llamado Grupo de Autodefensa Ciudadana en La Ruana. La actividad agroexportadora de frutos ácidos, principalmente el limón y en menor medida toronja, mango y papaya; que, junto con los líderes de la actividad ganadera, fueron extorsionados por el crimen organizado (la cuota se cobraba por cada caja de fruta a exportar). La situación se tensó cuando el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) lanzó la guerra al narcotráfico y crimen organizado, empezando por el primer Operativo Conjunto en Michoacán, lo que representó una amenaza directa al delito de extorsión. Especialmente a partir de 2010, año en que iniciaron los secuestros y extorsiones a los vecinos.

Cien pesos por vivir en tu propia casa, 150 por cada máquina en la tienda de videojuegos... A La Ruana, lo peor llegó cuando se hicieron del control de las cinco empacadoras de limón del pueblo, la fuente de su riqueza, y comenzaron a pagar dos pesos por kg cuando su precio en el mercado era de 3.5 pesos por kilogramo [Guerra 2015: 16].

José Manuel Mireles Valverde, uno de los líderes del grupo que tenía la vocería pública en la región mencionada, identificado como coordinador general de las autodefensas en 33 municipios, afirmaba que:

Durante más de 12 años fuimos atacados con armas de alto calibre, por encapuchados, y a la luz del día pasaban cerca de los militares, federales, ministeriales, y de los policías municipales que no los querían ver [Gil 2013: 9].

Entre los grupos de autodefensas que surgieron en el período, se encuentran: Grupo de autodefensa ciudadana de Tepalcatepec, Buenavista Tomatlán y Coalcomán (que surgieron el 24 de febrero de 2013 al 10 de mayo de 2014). En el mismo período (noviembre de 2013) surgía el Grupo de Autodefensa en Tancitaro a causa de las extorsiones y amenazas a productores de aguacate; en Tepalcatepec, con productos de carne y lácteos (principalmente quesos), en Coalcomán, con los aserraderos; en Aguililla, con las minas [Guerra 2015: 16].

La gente decidió levantarse en armas, tomar el palacio municipal y formar su grupo de autodefensa ciudadana tras enterrar a 40 muertos desde 2010 y luego del asesinato el 16 de noviembre de 2013, de la joven María Irene Villanueva,

ejecutada de 5 balazos luego de que su familia no pudo pagar los 8 millones que exigían los Caballeros Templarios. Grupo de autodefensa ciudadana [en Gil 2013: 9].

Aquila, que había sido desde los años 80 un centro importante de producción de marihuana y luego de amapola, se constituyó en ruta de trasiego de droga, dinero y armas, llegando a ser parte del denominado Triángulo del Pacífico junto con Jalisco, Colima y Guerrero. A raíz de esta estratégica situación, la violencia en la zona llegó a producir más de 2 600 ejecuciones y cerca de 600 levantones [Carrasco y Castellanos 2009: 22-25]. Tal escenario lleva a la formación de la Autodefensa Ciudadana de Aquila entre julio-agosto de 2013.

El caso Aguililla tiene antecedentes históricos que se remontan a la década de los 40, no sólo como parte de la ruta de trasiego de marihuana y amapola, sino de la explotación minera (tradicionalmente, hierro y oro). En el marco del monopolio mafioso de la economía regional surge la Policía Comunitaria de Aguililla (2013). El Grupo de Autodefensa ciudadana de Uruapan (enero de 2014), junto con la Guardia Comunitaria de Tancítaro avanzaron en 2014 sobre las comunidades indígenas y localidades vecinas con el fin de recuperar el control municipal empezando por la cabecera de Uruapan. En el caso del Grupo de autodefensa ciudadana en Apatzingán (2013) a la cabeza de Hipólito Mora y junto con patrullas de la PF en 2014, protagonizaban cercos y enfrentamientos para ubicar a los miembros del crimen organizado que habían operado extorsivamente en la región. Si bien estos grupos tuvieron diferentes procesos de formación, evolución y desenlaces que no es nuestro propósito desarrollar en este artículo, queremos señalar que se constituyeron en escenarios de violencias y delitos como secuestro, homicidios dolosos y extorsión que vivían cotidianamente las poblaciones documentadas.

## CONCLUSIONES

El desplazamiento Interno Forzado es un proceso de movilidad poblacional. Como proceso, atraviesa las siguientes etapas: a) La toma de decisión. Es decir, el período de tiempo que necesita la población para dimensionar el riesgo o peligro en el que se encuentra. En esta etapa se inicia el diseño de la huida o salida de las localidades, y la preparación de los mínimos y/o básicos bienes necesarios; b) la implementación de la salida. Es decir, iniciar el desplazamiento individual, familiar o colectivo según se haya planeado. En ocasiones, la población que es forzada a desplazarse no puede

implementar la salida como función de algún plan, sino que tiene que improvisar la salida ante la inminencia de las amenazas; c) el tránsito, puede ser quizá el capítulo más largo y penoso del desplazamiento para la población. El tránsito incluye la salida, el abandono de su residencia y/o patrimonio, la pérdida de su cotidianidad, la forma de vida y el trabajo; incluye las diferentes estancias en las localidades de llegada o asentamientos temporales o albergues; incluye las dificultades del transporte y la movilidad; incluye la incertidumbre del futuro inmediato. En este sentido, el escenario de lo incierto inunda las expectativas de vida que un individuo y su familia habían construido en su historia de vida. Iniciar el tránsito del desplazamiento representa un escenario de dificultades inimaginables; d) el asentamiento, porque lograr un asentamiento en un lugar diferente al de salida, representa un logro extraordinario para un desplazado forzado por la violencia. No obstante, representa también el reinicio de una forma de vida, adaptación, superación subjetiva de una experiencia atravesada por rupturas y traumas; para el desplazado, reasentarse significa enfrentar las dificultades de empezar sin recursos, pues tuvo que abandonarlos; es decir, debe de diseñar una sobrevivencia a partir de las dificultades de no tener historia social, redes, arraigos, trayectorias en el nuevo medio; y, e) eventualmente, el retorno. El retorno es una dinámica muy arriesgada, pues las condiciones que generaron los desplazamientos no cambian en el corto tiempo. El o los que retornan pueden enfrentar las desventajas de haber abandonado sus bienes, de encontrar nuevos regímenes de autoridad, de no encontrar a su familia, parientes, o vecinos. El retorno es también una decisión existencial difícil en el sentido de que es preferible asumir los límites y riesgos de regreso, porque no se tiene a dónde ir.

El Desplazamiento Interno Forzado por violencia se origina en conflictos estructurados frente a los que las instituciones de control del Estado no pueden garantizar protección a la población, y ésta por sí sola, no se puede defender. Los conflictos se estructuran en una amplia red de abusos contra los derechos humanos, la fuerza de trabajo, el patrimonio, la tierra, los recursos de sobrevivencia colectivos, y los recursos de mercados colectivos. En este sentido, reprimir a los habitantes o comunidades, requiere de una capacidad coactiva que se instrumenta en organizaciones con capacidad militar de choque, como sería el caso de grupos paramilitares y de autodefensas regionales que surgieron en diferentes zonas de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca.

## REFERENCIAS

**ACNUR, Comisión de Derechos Humanos**

1998 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>>. Consultado el 25 de enero de 2018.

**Agenda Nacional de Derechos Humanos (ANDH)**

2013 Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.

**Astorga, Luis**

2003 *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*. Grijalbo. México.  
 2007 *Seguridad, traficantes y militares. Tiempo de Memoria*. Tusquets Editores. México.  
 2012 *El siglo de las drogas. Narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. Grijalbo, Proceso. México.

**Atuesta Becerra, Laura Helena**

2018 Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos como estrategia para el combate del crimen organizado, en *Las violencias: en busca de la política detrás de la guerra contra las drogas*, Laura Helena Atuesta Becerra et al. CIDE, Edit. Coyuntura. México. Ensayo Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/314503524\\_Capitulo\\_5\\_Militarizacion\\_de\\_la\\_lucha\\_contra\\_el\\_narcotrafico\\_los\\_operativos\\_militares\\_como\\_estrategia\\_para\\_el\\_combate\\_del\\_crimen\\_organizado](https://www.researchgate.net/publication/314503524_Capitulo_5_Militarizacion_de_la_lucha_contra_el_narcotrafico_los_operativos_militares_como_estrategia_para_el_combate_del_crimen_organizado)>. Consultado el 26 de mayo de 2018.

**Benavides, Luis y Sandra Patargo**

2012 México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos México, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 12 (4): 77-96.

**Castellanos, Francisco y Alejandro Gutiérrez**

2006 Acción sobre Michoacán, en *Proceso*, Edición Especial Primera Parte (37), abril: 38-41.

**Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)**

2017 *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México*. CMDPDH/PADF/USAID. México: 87-89.

**Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)**

2010 Información sobre el fenómeno delictivo en México. Disponible en: <<http://www.cedoh.org/documentacion/page30/files/Mexico%20seguridad.pdf>>. Consultado el 10 de julio de 2014.

**Cerda Pérez, Patricia (coord.)**

- 2013 *Percepción y realidad del secuestro en Nuevo León: una visión multidisciplinaria en el diagnóstico de rutas, perfiles y zonas detectadas para su prevención y tratamiento*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey.

**Cernea, Michael**

- 1995 Integración social y desplazamiento de la población: la contribución de la ciencia Social. *Revista Interamericana de Ciencias Sociales* (143), marzo.

**Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC)**

- 2013 *8 delitos primero. Índice Delictivo*. CIDAC. Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. México.

**Consejo Nacional de Población (CONAPO)**

- 2014a República Mexicana: Indicadores demográficos, 2010-2050. Consejo Nacional de Población. Disponible en: <[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones_Datos)>. Consultado el 26 de mayo de 2014.
- 2014b Migración intermunicipal 2010. Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 (Base de datos de la muestra). Consejo Nacional de Población. México.

**Córdoba, Nery**

- 2011 *La narcocultura: Simbología de la transgresión, el poder y la muerte. Sinaloa y la "leyenda negra"*. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.

**Chamberlin, Michael W.**

- 2013 El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas, en *El desplazamiento forzado en México*, Oscar Torrens (coord.). CIESAS, El Colegio de Sonora, Senado de la República. México.

**Chávez, Ana María**

- 2009 La migración interna en México, en *Derechos de los mexicanos: introducción al derecho demográfico*, Luz María Valdés (coord.). Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México: 267-281.

**Deng, Francis**

- 1999 Los principios rectores de los desplazamientos internos, en *Memorias del Seminario de Divulgación de los principios rectores de los desplazamientos internos*, Juan Manuel Bustillo y Carlos Huertas (comps.). Códice. Bogotá.

**Gil José y Francisco Castellanos**

- 2013 La segunda guerra de Michoacán. *Proceso* (1934), 24 de noviembre de 2013: 6-12.

**Guerra Manzo Enrique**

- 2015 Las autoridades de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo, en *Política y Cultura* (44), septiembre. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422015000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200002)>. Consultado en enero 2016.

**Internal Displacement Monitoring Center (IDMC)**

2010 *Internal Displacement Global Overview of Trends and Developments in 2010*. Ginebra. Internal Displacement Monitoring Center y el Norwegian Refugee Council.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

2000 *XII Censo de Población y Vivienda, 2000*. Tabulados de la muestra censal, cuestionario ampliado. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.

2011a *Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Migración*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

2011b *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

**Informe del Gobierno Federal**

2010 *Información sobre el fenómeno delictivo en México*.

**Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal**

2003 Publicación inicial 22/04/2003, vigente 29/feb/2012. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

**López García, Fidel**

2013 *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas*. Fondo para el Logro de los ODM, El Programa conjunto por una cultura de Paz, UN México e Instituto Mora. México.

**Madrazo Lajous Alejandro, Rebeca Calzara y Jorge Javier Romero**

2018 *Política y Gobierno*, xxv (2). II semestre. México: 379-402.

**Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)**

2014 *Incidencia de los delitos de alto impacto 2013*. Observatorio Nacional Ciudadano de Justicia y Seguridad. México.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

1972 *La convención Única de 1961 sobre estupefacientes. Enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes*.

1998 *Principios rectores de los Desplazamientos Internos*. Acogido en la Asamblea de Naciones Unidas y Derechos Humanos de Ginebra.

**Parametría**

2011 México y sus desplazados. México Parametría investigación estratégica análisis de opinión y mercado. Disponible en: <[www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=4288](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4288)>. Consultado el 20 de marzo de 2014.

**Pérez Morales, Rivas Rodríguez y Vélez Salas**

2015 Evolución de la extorsión en México: un análisis estadístico regional (2012-2013). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 18, enero-junio: 112-135. Disponible

en: <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870730015713633>>. Consultado el 2 de mayo de 2017.

### Proceso

- 2012a Con zeta de muerte, Primera parte, año 35, Edición Especial (37), abril.
- 2012b Con zeta de muerte, Segunda parte, año 35, Edición Especial (38), agosto.
- 2014 En Tamaulipas, desplazados de guerra... y autodefensa, *Revista Proceso*, 28 de julio, sección La Redacción, 2012.

### Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

- 2014 Tasas por cada cien mil habitantes, 1997-2014. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación. México. Disponible en: <<http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/090820132>>. Consultado el 10 de julio de 2014.

### REFERENCIAS DE DOCUMENTOS OFICIALES

*Diario Oficial de la Federación (DOF)*

9 de enero de 2013

10 de junio de 2011

*Diario Oficial del Estado de Chiapas*

22 de febrero de 2012

*Gaceta Oficial del Distrito Federal*

22 de abril de 2003

*Gaceta del Gobierno del Estado de México*

23 de noviembre de 2009

Periódico Oficial (P.O.)

Número 124 de 16 de octubre de 1998, por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa



# Consecuencias de la violencia en México: mujeres desplazadas internamente por la fuerza en la región serrana del estado de Durango

Brenda Gabriela Pérez Vázquez\*

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

**RESUMEN:** *En el marco de los acontecimientos señalados por una profunda crisis de violencia y de derechos humanos en México, el desplazamiento interno forzado de personas se ha incrementado de manera alarmante y sus víctimas continúan sin ser reconocidas ni atendidas. Ante la ausencia de un diagnóstico oficial, en este artículo se expone parte del resultado de un estudio etnográfico de tipo exploratorio que retrata a través de la experiencia que enfrentan las mujeres internamente desplazadas por la fuerza, provenientes de la región serrana del estado de Durango, la compleja situación de violencia y vulnerabilidad que padece este sector de la población que se ha quedado desde hace décadas en el olvido.*

**PALABRAS CLAVE:** *Desplazamiento interno forzado, violencia, mujeres, impactos, vulnerabilidad.*

THE CONSEQUENCES OF VIOLENCE IN MEXICO: WOMEN INTERNALLY DISPLACED BY FORCE IN DURANGO STATE'S MOUNTAINOUS REGION

**ABSTRACT:** *In the context of the events marked by a profound crisis of violence and human rights in Mexico, the forced internal displacement of people has increased alarmingly, the victims of which continue to be unrecognized, or worse, ignored. Faced with the absence of an official diagnosis of the said problem, this paper presents the partial results of an exploratory ethnographic study that portrays the experiences of women who suffered forced internal displacement in the mountainous region of the state of Durango; thus portraying the complex situation regarding the violence and vulnerability suffered by this sector of the population, which has been ignored for decades.*

\* dabren\_17@hotmail.com

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2018 • Fecha de aprobación: 30 de enero de 2019

KEYWORDS: *Forced internal displacement, violence, women, impacts, vulnerability.*

*Gracias a Dios salimos con vida, la tristeza es  
porque no podemos regresar al pueblo ya [...] y el empezar aquí de nuevo a estas alturas [...] imagínese.*

(MUJER TEPEHUANA DESPLAZADA, COMUNICACIÓN PERSONAL, 2013)

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio en México ha sido uno de los factores de mayor trascendencia para entender la utilización del territorio, la morfología y el dinamismo social, económico, político, demográfico y cultural en el país. Históricamente, México ha figurado como uno de los principales países a nivel mundial del que emigra su población en búsqueda de mejores condiciones de vida debido a problemáticas estructurales como la pobreza, las enormes brechas de desigualdad económica, social y política, las dificultades para acceder a condiciones de vida digna, la falta de oportunidades laborales, la ausencia de garantías de sus derechos económicos, sociales y culturales, entre otras causas.

En los últimos años, ante los escenarios de violencia que se han recrudecido a nivel mundial y regional, México se ha convertido en uno de los países de mayor importancia en materia migratoria en el que flujos migratorios mixtos transitan por el territorio; llegan para quedarse, retornan o huyen de él.

Si bien, múltiples perfiles de personas en contexto de movilidad humana convergen en el territorio mexicano tales como los migrantes regulares e irregulares, deportados, retornados, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos forzados; existe aún un abordaje incipiente frente a la situación que sufren particularmente, las personas internamente desplazadas por la fuerza en el territorio nacional.

Desafortunadamente, el desplazamiento interno forzado de población ha quedado completamente desdibujado del mapa de problemáticas a atender, pues no ha sido reconocido de manera oficial y no existe un andamiaje conceptual, jurídico y normativo que los proteja, lo que plantea la urgencia de su reconocimiento y la creación de medidas institucionales que permitan brindar atención y asistencia a sus víctimas.

Por ello, y dada la pertinencia de incluir en el debate público la reflexión en torno a la situación que viven las personas internamente desplazadas en el país, en este artículo se presentará una parte de los resultados obtenidos del estudio etnográfico realizado en el año 2013 a doce mujeres desplazadas internamente por la fuerza a causa de la violencia, cuya investigación fue incluida en mi tesis de maestría.<sup>1</sup> A pesar de que el trabajo etnográfico fue realizado hace ya seis años, subrayo el aporte de la información, dado que no se cuenta aún con un diagnóstico cualitativo comprensivo sobre la problemática a nivel nacional y prácticamente no existen registros que aborden desde un enfoque etnográfico el desplazamiento interno forzado en el estado de Durango.

El trabajo de campo fue desarrollado en la capital del estado de Durango a través de entrevistas a profundidad a doce mujeres internamente desplazadas por la fuerza durante el periodo 2008-2012, originarias de la región serrana del estado y cuyo lugar de reasentamiento fue la ciudad capital.<sup>2</sup> La investigación brindó una primera aproximación descriptiva a la situación de lo vivido por algunas de las mujeres y lo que experimentaron antes, durante y después del desplazamiento interno forzado, ofreciendo desde una perspectiva etnográfica información relevante que permitió comprender los impactos de la violencia, así como las afectaciones que enfrentaron en múltiples ámbitos de sus vidas.

#### DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

- <sup>1</sup> La tesis de maestría titulada: *Desplazamientos internos generados por la violencia en México, en la región de la sierra de Durango, 2006-2012*, fue presentada en septiembre del año 2013 para obtener el grado de maestra en Estudios Regionales del Instituto José María Luis Mora.
- <sup>2</sup> El trabajo de campo en el que se basa esta investigación se realizó en el año 2013 en la ciudad capital Victoria Durango. Para la documentación de la información se decidió utilizar como herramienta las “entrevistas a profundidad” al considerar que es mediante el discurso donde se refleja el “conjunto de producciones significantes que operan como reguladoras de lo social” [Manzanos 2004: 57]. Para recolectar los testimonios de las personas respecto de sus experiencias del desplazamiento interno forzado, se diseñó una guía de entrevista que fue adaptándose a medida que el conocimiento sobre el tema se gestaba. Para el trabajo de campo la guía se dividió en cinco apartados: 1) cómo era su vida antes del desplazamiento; 2) las causas que indujeron el desplazamiento; 3) la caracterización del proceso de desplazamiento; 4) la llegada al nuevo lugar y; 5) las condiciones y la asistencia del Estado a esta población. El procedimiento analítico que tuvo esta investigación incluyó la grabación de las entrevistas, la transcripción literal de las mismas y el uso de un software especializado (Atlas-ti), la codificación en varias etapas del material lingüístico y la interpretación de los datos.

¿Pero de qué hablamos cuando nos referimos al desplazamiento interno forzado?

El desplazamiento interno forzado de población, se inscribe dentro de las llamadas *migraciones forzadas* diferenciadas de otras formas migratorias por las causas que motivan dicha movilidad, debido a que éstas se presentan como resultado de las endémicas formas de violencias y violaciones a los derechos humanos que ocurren dentro de los países, obligando con ello a sus habitantes a huir de sus lugares de residencia habitual con la única finalidad de salvaguardar su integridad física e impidiendo así, el goce y el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos humanos.

Es así, que este carácter forzado de movilidad poblacional adquiere una dimensión diferente frente a cualquier otro tipo de migración. Ya que es una migración no voluntaria, no determinada por la oferta de mejores condiciones laborales o sociales, sino que es determinada por las condiciones de violencia o de violaciones a los derechos humanos que se presentan en el territorio que se habita permanentemente y que amenazan la vida, la libertad y la integridad de quienes ahí residen.

De acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazados Internos<sup>3</sup> de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los desplazados internos son:

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida [Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDH-ONU) 1998].

De acuerdo con la definición, sobresalen cuatro aspectos fundamentales. El primero es el carácter forzado, coercitivo o involuntario del movimiento; el segundo se refiere a que el desplazamiento puede presentarse de manera reactiva *como resultado de un conflicto*, o de manera preventiva, *para*

<sup>3</sup> Los Principios Rectores son el instrumento más reciente aceptado y completo en términos jurídicos, ya que trata de manera puntual la atención del desplazamiento interno. En ellos se encuentran los derechos y las garantías que se consideran adecuadas para la protección y asistencia a esta población durante el ciclo del desplazamiento: en su prevención, durante el desplazamiento, en su retorno, en el reasentamiento y en la reintegración.

*evitar los efectos* del mismo; tercero, que el movimiento se lleva a cabo dentro de las fronteras nacionales; y cuarto, que la definición sobre las causas que generan los desplazamientos es flexible, dado que la palabra *en particular*, indica que la lista de causales no es exhaustiva, por lo que su definición depende de las situaciones que se presenten en un determinado contexto sociopolítico.

Los desplazados pueden ser personas o grupos poblacionales que se ven obligados a abandonar su lugar de residencia común por razones de conflicto armado, violencia, violaciones a derechos humanos y catástrofes naturales, entre otros, y que a diferencia de la categoría de *refugiados*, permanecen dentro del territorio nacional, lo que implica, no tener un estatus legal como desplazados y por tanto, no contar con el régimen de protección que otorga el derecho internacional, a menos que el gobierno del Estado solicite dicha protección y asistencia, ya que las personas en situación de desplazamiento interno al no salir de sus fronteras nacionales, continúan bajo el amparo y jurisdicción del Estado y siguen siendo titulares de los mismos derechos que tenían antes del desplazamiento.

De acuerdo con el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (*Internal Displacement Monitoring Centre*, IDMC, por sus siglas en inglés) en su último informe mundial calculó que para finales del año 2017, “40 millones de personas vivían en condiciones de desplazamiento interno como resultado de los conflictos y la violencia” [IDMC 2018]. Tan sólo en 2017, registró un total de “30.6 millones de nuevos desplazamientos asociados con conflictos (39% del total) y desastres (61% del total) en 143 de los 200 países y territorios monitoreados”.<sup>4</sup> De acuerdo con esta estimación, el número de nuevos desplazamientos asociados únicamente a situaciones de violencia y conflictos casi se duplicó, pasando de 6.9 millones en 2016 a 11.8 millones en 2017<sup>5</sup> [IDMC 2018].

La experiencia en el mundo ha dejado en evidencia que los países que sufren esta situación, generalmente no lo reconocen y dejan a este sector en total desprotección al no contar con un reconocimiento jurídico interno que les provea de medidas de protección, por lo que los convierte en uno de los grupos más *vulnerables*, dentro de los *vulnerables*.

<sup>4</sup> El informe mundial de 2018 del IDMC, presenta dos tipos de cifras: nuevos desplazamientos causados por conflictos y desastres durante el año 2017, o “cifras dinámicas”, y el número total de personas desplazadas por conflictos al final del año, o “cifras estáticas”.

<sup>5</sup> Siria, la República Democrática del Congo e Irak representaron más de la mitad de la cifra total [IDMC 2018].

Por tal razón, resulta necesario el abordaje de este fenómeno, al constituir uno de los grupos sociales más desprotegidos e ignorados en nuestro país. La atención primaria hacia sus víctimas recae en el gobierno en turno, quien tiene la obligación y la responsabilidad de reconocer y crear un marco legal para su prevención, atención y protección, adaptando los estándares internacionales para su tratamiento adecuado durante todas las fases que comprenden el desplazamiento [Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 2016: 12-13].

El desplazamiento interno forzado es un hecho victimizante autónomo que se produce porque el Estado no pudo garantizar la protección de estas personas y prevenir su desplazamiento [Meier 2007: 1]. Es considerado incluso —en determinadas circunstancias—, como un crimen de lesa humanidad<sup>6</sup> y crimen de guerra<sup>7</sup> [Corte Penal Internacional (CPI) 2002]. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CoIDH] ha señalado que:

[...] la situación de especial vulnerabilidad e indefensión en que generalmente se encuentran las personas desplazadas puede ser entendida como una condición de facto de desprotección, considerando que la situación de vulnerabilidad de las personas desplazadas resulta del hecho de que se encuentran bajo la jurisdicción de su propio Estado, el cual no ha tomado las medidas suficientes para impedir o evitar la situación de abandono que llevó a las personas a tener que desplazarse [CoIDH 2005].

Ante la falta de respuestas nacionales efectivas en los países que padecen esta situación, ya sea por su falta de voluntad política o su falta de capacidad, coloca a la población internamente desplazada en un escenario de total desamparo perpetuando con ello su condición de vulnerabilidad y

<sup>6</sup> De acuerdo con el Art. 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002), se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: [...] d) Deportación o traslado forzoso de población [...]”

A los efectos del párrafo 1: [...] d) Por “deportación o traslado forzoso de población” se entenderá el desplazamiento forzoso de las personas afectadas, por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que estén legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional [...].

<sup>7</sup> Con base en el Art. 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002), se entenderá por “crimen de guerra” a) Infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos contra personas o bienes protegidos por las disposiciones del Convenio de Ginebra pertinente: vii) [...] La deportación o el traslado ilegal, la detención ilegal.

obligándolos incluso a emprender nuevos desplazamientos dentro de sus fronteras y también fuera de ellas en búsqueda de protección internacional.

#### ANTECEDENTES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN MÉXICO

El desplazamiento interno forzado ha sido una problemática que se ha presentado de manera recurrente en el territorio mexicano desde hace décadas, sus causas han dependido sobre todo de conflictos armados, religiosos y políticos,<sup>8</sup> a estos, también se suman los desplazamientos generados por desastres naturales,<sup>9</sup> aquellos generados por la creación de proyectos de desarrollo en gran escala. Con el tiempo este fenómeno se ha agudizado y cada vez nuevos actores se suman, como los grupos armados organizados, que han dejado a su paso a cientos de víctimas invisibilizadas.

#### EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN LA ACTUALIDAD

En los últimos doce años el desplazamiento interno forzado en México se incrementó abruptamente bajo el escenario de inseguridad y violencia por el que atraviesa aún el país, particularmente desde que fue puesta en marcha la estrategia de seguridad de combate abierto al narcotráfico, en diciembre de 2006, por el ex Presidente Felipe Calderón (2006-2012) y continuada por el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

<sup>8</sup> De acuerdo con los registros que académicos y organizaciones tanto nacionales como internacionales han hecho sobre el tema, los desplazamientos forzados al interior del país se han hecho evidentes al menos desde los años cincuenta ocasionados por intolerancia religiosa, conflictos comunales, así como disputas por tierras y recursos naturales. Particularmente, estas movilizaciones se expresaron en los estados de Chiapas, Nayarit e Hidalgo; en San Juan Chamula, Amatenango del Valle, Chenalhó, Huixtán, Mitontic, Oxchuc y Zinacantán en Chiapas [Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2003], en comunidades Huicholas y Wixárikas en Nayarit y, en menor medida, en el estado de Hidalgo [Martínez 2005]. Durante los años setenta y noventa se presentó el desplazamiento interno de personas a causa de conflictos políticos e intracomunitarios, mayoritariamente entre simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), generando desplazamientos sobre todo en comunidades rurales e indígenas [Rivera 2007] como en el caso de la comunidad de Guaquitepec en el municipio de Ocosingo en Chiapas y algunos conflictos en el estado de Oaxaca. En esta última entidad, sobresale el desplazamiento interno que desde los años setenta hasta la actualidad ha protagonizado el pueblo Triqui [Cariño y Martínez 2012] y se ha manifestado también hacia la población zapoteca en la región de los Loxichas.

<sup>9</sup> De acuerdo con Rivera Hoyos [2007], entre 1997 y 1999 unas 154 000 personas fueron desplazadas por huracanes, terremotos, sequías o inundaciones.

Durante este periodo, los índices de violencia aumentaron exponencialmente año con año. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] el 2018 concluyó con 33 mil 341 víctimas de homicidio doloso [SESNSP 2019] convirtiéndolo en el año más violento en la historia del país<sup>10</sup> con un incremento de 15% con respecto a 2017 y más del doble que hace ocho años. Por su parte, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas al corte del 30 de abril de 2018, había registrado un total de 37 435 personas reportadas como desaparecidas en el fuero común y federal [SESNSP 2018].

El aumento no sólo de las tasas de homicidio y de desapariciones forzadas e involuntarias, sino también de la extorsión, los secuestros, los feminicidios, la trata de personas, los robos, los desalojos forzados, las violaciones a los derechos humanos, los ataques contra periodistas y defensores de derechos humanos, aunado a la corrupción e impunidad rampantes, propiciaron las condiciones para el surgimiento de nuevas oleadas de personas internamente desplazadas.

A pesar de no contar con una cifra oficial sobre el número de personas internamente desplazadas debido a la ausencia de un censo y diagnóstico oficial, algunas organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos de derechos humanos se han dado a la tarea de poner en evidencia la magnitud del fenómeno.

En el año 2016 la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó su primer *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno* (DEFI) en el que a través de solicitudes de información, expedientes, actas circunstanciadas y mediante un muestreo basado en cuestionarios aplicados en 65 municipios de las 32 entidades federativas, identificó de manera directa a 1 784 personas que afirmaban haberse desplazado de manera forzada; y, de manera indirecta, a 35 433 personas víctimas de desplazamiento interno forzado que fueron referenciadas por terceros.

Estos desplazamientos fueron registrados en 27 entidades del país, principalmente en Chiapas, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Jalisco [CNDH 2016].

Por su parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) a través del seguimiento permanente de episodios de desplazamiento masivos, contabilizó al menos 329 917 personas internamente desplazadas en el período de 2006 a 2017, cuyas causas se

<sup>10</sup> Mientras que en 2014 la tasa de homicidio doloso era de 12.96 casos por cien mil habitantes, para 2015 pasó a 13.32, en 2016 ascendió a 16.49, en 2017 se disparó hasta 20.27 casos, y 2018 cierra con 23.1 [Animal Político 21 de enero 2019].

deben principalmente a la violencia generada por grupos armados organizados, a la violencia política, conflictividad social, a los conflictos territoriales y religiosos y a proyectos extractivos mineros [CMDPDH 2018]. Además, con base en su último informe publicado en febrero de 2019, *Entre la invisibilidad y el abandono: Un análisis cuantitativo del desplazamiento interno forzado en México*, en el que realizan un análisis de la problemática a través de la exploración de instrumentos estadísticos oficiales, estiman que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), alrededor de 8 726 375 personas se han visto obligadas a abandonar su lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, entre 2011 y 2017 [CMDPDH 2019]. A partir de los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) el cálculo de personas que migraron internamente por motivos de inseguridad pública o violencia en el período entre 2009 y 2014, fue de 185 936 personas; mientras que la información analizada de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) revela la existencia de 206 965 personas que cambiaron de hogar por motivos de inseguridad pública entre 2006 y el primer trimestre de 2018 [CMDPDH 2019: 105].

El aumento en las diversas formas de violencia en México ha estado acompañado de violaciones sistémicas contra los derechos humanos perpetrados por las fuerzas de seguridad del Estado. Tanto las amenazas y los ataques de violencia directos, como el contexto de violencia y miedo generalizados, han dado lugar al fenómeno del desplazamiento interno, sea masivo o individual. En México quizá millones de personas —de acuerdo con estos últimos datos proporcionados por la CMDPDH a través del análisis de encuestas oficiales— han tenido que huir de sus hogares como una medida reactiva o preventiva para evitar ser víctimas de las diferentes expresiones de violencia. A pesar de ello, aún se desconoce con certeza, la cantidad de personas que lo sufren, el perfil sociodemográfico de quienes lo llevan a cabo, las causas y los actores que generan el desplazamiento de la población, así como los territorios expulsores y receptores.

Debido a la ausencia de un diagnóstico nacional sobre esta problemática, el estudio de caso sobre *Mujeres desplazadas internamente en la región de la sierra, Durango*, cobra pertinencia al brindar información descriptiva de primera mano sobre la causas que detonaron su desplazamiento interno forzado y las situaciones de vulnerabilidad que enfrentaron en la salida de su lugar de residencia habitual, durante el trayecto, así como las situaciones experimentadas en el lugar de reasentamiento.

## INFORMACIÓN DE CONTEXTO DE LA REGIÓN DE ESTUDIO: DURANGO

Los municipios que comprenden la región serrana del estado de Durango, junto con otros municipios colindantes con los estados de Chihuahua y Sinaloa, forman parte de una región más amplia denominada el *Triángulo Dorado*, cuya zona ha sido asociada históricamente a las actividades de los grupos de delincuencia organizada al ser altamente geoestratégica, debido a sus características climáticas y su ubicación geográfica que se distingue por el tipo de suelo, su vegetación y su difícil acceso, es aprovechada para la producción y trasiego de estupefacientes, mayoritariamente en el cultivo de marihuana y amapola [Cunjama y García 2014: 99-111; Lizárraga A. y Lizárraga O., s.f.; *El Economista* 18 de febrero 2011]. Durante el periodo de estudio, esta región presentó un elevado índice de tasas de homicidios, así como diversos acontecimientos de violencia que provocaron episodios de desplazamiento interno forzado de población.

Las estadísticas de incidencia delictiva más altas para el estado de Durango fueron registradas entre el año 2009 y 2012. Durante esos años, periodo en el que las mujeres que conforman el estudio fueron internamente desplazadas por la fuerza, el estado de Durango junto con los estados de Chihuahua, Guerrero y Sinaloa concentraban las tasas de homicidio más elevadas en el país. En 2010, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Durango ascendió a 61.32, lo que representó 3.4 veces la tasa nacional promedio de 17.63 [SESNSP 2018]. Las tasas de homicidio para esos años fueron: 56.36 en 2009, 45.20 en 2011 y 36.15 en 2012 [SESNSP 2018].

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], que se refieren al fenómeno de la victimización delictiva y es medida de forma anual, el estado de Durango registró en los años de 2010 y 2011, a 23,792 y 21,803 víctimas del delito por cada 100 000 habitantes, respectivamente [INEGI 2014]. De acuerdo con esta misma encuesta, en 2010, 88.1% de la población de 18 años y más, consideró la inseguridad como el problema más importante en la entidad, porcentaje que tuvo una mínima disminución al año siguiente, al registrar un porcentaje de 81.9 [INEGI 2014].

Por otro lado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango [CEDH Durango], en sus informes disponibles para el período de análisis 2012 y 2013, destacó que entre los derechos humanos más violentados dentro de la entidad, se encontraba la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, trato cruel e inhumano o degradante, detenciones arbitrarias,

apropiación ilegal de un bien mueble (sin el consentimiento del propietario) y sin que existiera causa justificada, entre otros [CEDH Durango 2012; CEDH Durango 2013].

En ese contexto de inseguridad y de violaciones a los derechos humanos, cientos de habitantes del estado se vieron obligados a desplazarse internamente. De acuerdo con la ENVIPE, el total de personas de 18 años y más que cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia en el estado durante el periodo de 2011 a 2017 [INEGI 2018] fue de 155,494 personas. Para el periodo de estudio y de acuerdo con la información disponible en los años de 2011 y 2012, se desplazaron 21,818 y 22,411 personas, respectivamente, ya sea de manera planificada o abrupta, cambiaron de domicilio para protegerse de la delincuencia [CMDPDH 2019].

De acuerdo con la edición de 2009-2014 de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), la “inseguridad pública o violencia” fue la tercera causa de emigración más frecuente en el estado de Durango, ya que 11% de las personas que salieron del estado declararon que lo hicieron por ese motivo [CMDPDH 2019: 40].

En relación con las víctimas de desplazamiento interno forzado de la entidad, el *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, publicado por la CEDH, identifica a 438 personas víctimas de desplazamiento forzado interno en la entidad [CNDH 2016].<sup>11</sup> Y señala a los municipios de El Mezquital, Pueblo Nuevo y Tamazula y a las comunidades de Tierra Colorada, Las Guacamayas, Tamazula El Verano y El Limón como territorios expulsores de población [CNDH 2016: 83].

Por su parte, la CMDPDH identificó a partir del monitoreo de medios, al menos dos episodios de desplazamiento masivo en la entidad, ocurridos, uno en el año 2016 y otro durante el 2017, causados por la violencia generada por grupos armados organizados como resultado de enfrentamientos entre grupos delincuenciales entre sí o entre grupos delincuenciales y agentes del Estado en los municipios de Tamazula y San Dimas desplazando a por lo menos 365 personas provenientes de ocho localidades<sup>12</sup> [CMDPDH 2017; CMDPDH 2018].

<sup>11</sup> 430 víctimas de desplazamiento forzado interno referenciadas por terceros y ocho personas que manifestaron ser víctimas de desplazamiento interno ante personal de la CNDH.

<sup>12</sup> Las localidades registradas son: La Piedrosa, Las Papas, La Tableta, La Mesa del Oso, La Lagunita, Santa Gertrudis en el municipio de Tamazula y las localidades Huachimetas y El Limón, del municipio de San Dimas.

Por otra parte, con base en algunos registros en prensa sabemos que el desplazamiento de población comenzó a evidenciarse desde el año 2009 en el municipio de Pueblo Nuevo cuyas familias solicitaron el apoyo para salir del poblado La Escondida tras los constantes embates de las “gavillas” [*El Siglo de Durango* 13 de febrero 2009]. En el año 2010, fue reportado el desplazamiento de habitantes de la comunidad La Lagunita, en la región de la Barranca del municipio de Pueblo Nuevo, ante la violencia y las amenazas del crimen organizado [*La Jornada* 13 de agosto 2010]. En ese mismo año también se registró que grupos que actuaban “al margen de la ley” incendiaron casas, escuelas y tiendas comunitarias en la comunidad de San José del Ranchito, municipio del Mezquital produciendo el éxodo masivo de población indígena [Gamboa Navarro y Asociados 2011: 7-9].

En 2011, después de que miembros de la delincuencia organizada arrasaran y quemaran el poblado La Lagunita en el municipio de Tamazula y los poblados de Tierras Coloradas, San Manuel y Las Bayas en el municipio del Mezquital, los habitantes indígenas tepehuanos que se dedicaban principalmente a actividades forestales y de ganadería se escondieron en la serranía y se desplazaron con familiares a poblados cercanos y otros hacia la capital del estado [*La Jornada* 13 de enero 2011; *Expansión* 1 de diciembre 2011; *El Economista* 18 de febrero 2011; *Excélsior* 15 de marzo 2011]. Después de la ocurrencia de estos desplazamientos, la Fiscalía de Durango informó que “era la sexta ocasión en la que presuntos integrantes del crimen organizado queman casas de poblados de la zona serrana durante el último año” [*Expansión* 1 de diciembre 2011].

Derivado de otros acontecimientos violentos que se presentaron en las poblaciones serranas de Pueblo Nuevo, San Dimas, Otáez, Tepehuanes, Santa Gertrudis, Lagunita en Santiago Papasquiario, el Campamento, Cósate, San José del Ranchito, Carboneras de Milpillars y Cebollas de Milpillars, alrededor de 700 familias en su mayoría mujeres y niños indígenas tepehuanos, mexicaneros, huicholes, coras y tarahumaras tuvieron que desplazarse, muchos de ellos hacia la capital del estado [Gamboa Navarro y Asociados 2011: 7-8].

En años posteriores al estudio etnográfico realizado, también fueron registrados nuevos episodios de desplazamiento. En 2015, se reportó que al menos 45 familias tuvieron que abandonar sus hogares en la comunidad de Sapioriz en el municipio de San Dimas después de que once personas fallecieran en una emboscada [*Durango Press* 20 de junio 2016]. Asimismo, en el marco del operativo en la búsqueda de la reaprehensión del narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán y el aumento de la presencia de marinos en la entidad, diversos medios de comunicación informaron acerca del desplazamiento

forzado de más de 250 familias que abandonaron sus comunidades por la violencia desatada en la zona. Cerca de 600 personas provenientes de 17 comunidades de Durango (El Limón, El Verano, El Águila, La Sierrita, La Lagunita, La Borrega, Rancho Viejo, Rancho Las Carreras, Jacale, La Piedrosa o Las Piedrosas, La Lima, Los Limones, Los Remedios, La Calera, La Iguana y El Sauce Viejo), huyeron hacia la comunidad de Cosalá en Sinaloa. La información difundida señaló que no existieron reportes de torturas físicas, pero sí de actos intimidatorios hacia la población, amenazas, agresión verbal y disparos amenazantes al aire realizados por agentes de la Marina [*El Comercio* 18 de octubre 2015; *Durango Press* 20 de junio 2016; *La Jornada* 16 de octubre 2015; *El Debate* 16 de octubre 2015; *La Jornada* 20 de octubre 2015; *Desinformémonos* 27 de noviembre 2015]. Ante las múltiples violaciones de derechos humanos que se generaron a causa de los operativos implementados por los elementos de la Marina Nacional, las autoridades responsables tanto estatales como federales intervinieron para atender a esta población [CNDH 2016: 48].

#### IMPACTOS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN LA VIDA DE LAS MUJERES DESPLAZADAS EN LA REGIÓN SERRANA DE DURANGO

A pesar de que la prensa registró salidas masivas de personas que huían de sus comunidades a causa de la violencia, no se cuenta con información suficiente que permita conocer aspectos cualitativos que muestren la afectación a múltiples derechos, ni el proceso que conlleva desplazarse.

En el siguiente apartado se expondrán de manera sucinta los principales hallazgos de las documentaciones etnográficas realizadas a mujeres duranguenses que se vieron obligadas a huir de sus comunidades de origen a causa de la violencia, con el fin de contribuir en la profundización de la compleja realidad que implica esta condición, particularmente observada en mujeres.

De acuerdo con la literatura especializada que aborda el desplazamiento interno forzado, señala que las guerras y los conflictos internos armados han afectado de manera desigual a hombres y mujeres, debido a que las pérdidas humanas ante estos conflictos son mayoritariamente masculinas. En los países como Perú y Colombia, por ejemplo, se reconoce que las mujeres han sido las principales protagonistas de los desplazamientos. En la experiencia peruana, “las mujeres constituyen el más numeroso componente demográfico del desplazamiento, puesto que frecuentemente se han hecho cargo de todo el núcleo familiar a partir de la ausencia de los varones, víctimas de la violencia” [Comisión de la Verdad y Reconciliación

2003]. En Colombia, las mujeres son aproximadamente la mitad de la población afectada [CIDH 2006: 10].

Las investigaciones que se han hecho en relación con los efectos del desplazamiento forzado coinciden en que existe un efecto diferenciado desproporcionado, tanto cualitativo como cuantitativo, del desplazamiento interno forzado en las mujeres, en comparación con los hombres [ACNUR 2009]. En relación con esto, la Corte Interamericana en su jurisprudencia ha señalado que “La vulnerabilidad acentuada de los desplazados es reforzada por su proveniencia rural y, en general, afecta con especial fuerza a mujeres, quienes son cabezas de hogar y representan más de la mitad de la población desplazada” [CIDH 2006].

El desplazamiento genera para las mujeres riesgos y problemas específicos basados en su condición de género, fundamentalmente en cuanto al riesgo de violencia, explotación, abuso sexual o esclavización para ejercer labores domésticas y actos que tienen que ver con el núcleo familiar como el reclutamiento forzado de hijos e hijas [ACNUR 2009: párr. 3]. De igual forma, “las vulnerabilidades previas al desplazamiento hacen que las mujeres estén expuestas a nuevos y mayores riesgos durante su huida, así como a dificultades adicionales derivadas de no contar con las habilidades ni con la información necesaria para ponerse a salvo con sus familias” [Mercado 2013: 128]. Al ser las encargadas de la unidad familiar, sufren una afectación en términos de acceso a servicios básicos como atención médica, alimentación, educación y servicios públicos. Su condición de especial desprotección impacta también en la descomposición de su tejido social y en la pérdida de los referentes culturales. De acuerdo con el ACNUR, “la violencia sexual y basada en género constituye uno de los riesgos más alarmantes de las mujeres en todas las fases del desplazamiento forzado” [ACNUR 2009: párr. 3].

#### SITUACIÓN ANTES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

A partir del trabajo de investigación desarrollado, se identificó que todas las mujeres entrevistadas eran madres de familia, muchas de ellas indígenas tepehuanas quienes antes del desplazamiento sufrido vivían bajo un modelo de familia nuclear, dedicadas mayoritariamente a las labores domésticas y de cuidado de sus hijos y animales de rancho, así como a la agricultura. Una de las mujeres entrevistadas, narra lo siguiente al preguntarle por su vida antes del desplazamiento forzado:

Era algo calmado, andaba uno bien a gusto en el monte y todos salíamos, no nos daba miedo nada, salíamos de día de campo y todo... y ahora ya no, toda la gente tiene miedo [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

Los testimonios recabados dan cuenta de un cambio en las condiciones de seguridad dentro de su entorno inmediato entre los años 2008 y 2012. Durante este periodo indicaron un incremento paulatino de la presencia de grupos delincuenciales que derivó en un ambiente de temor, inseguridad y tensión permanente dentro de sus comunidades. Todas las mujeres expresaron haber experimentado sentimientos de incertidumbre y riesgo generados por la información que hasta ellas llegaba, de manera cada vez más continua y cercana, sobre historias de personas asesinadas, levantadas y amenazadas en la región. Así lo describe una de ellas:

[...] no, no, no... porque andaba la gente nomás levantando así nomás, levantaban viejos ya macizos, niños, bueno... jovencitos de doce o quince años y pues nos daba miedo que eso pasara acá [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

De manera previa al desplazamiento, las mujeres manifestaron haber realizado cambios en su rutina diaria como medida de seguridad. Entre las medidas adoptadas señalaron: resguardarse a tempranas horas en sus casas, evitar pasar en las noches por algunos lugares, no acudir a reuniones colectivas, no organizar festividades o bailes. De igual forma, para quienes tenían negocios, consideraron cerrarlos. En relación con esto, aparece en las entrevistas un primer cambio en sus actividades habituales que trastornaron su vida cotidiana.

Cabe señalar que aun cuando las mujeres y sus familias se encontraban subsumidas en un ambiente de violencia e inseguridad permanentes, ninguna de ellas optó por salir de sus lugares de residencia hasta que las condiciones de violencia directa les forzaron a huir con la finalidad de resguardar sus vidas. Lo anterior debido a que las mujeres y sus familias entendían una lógica focalizada en la violencia ejercida por los grupos delincuenciales y por el temor de perder el patrimonio familiar, como se expresa en el siguiente testimonio:

[...] y luego en ese ranchito nosotros también oíamos pláticas de que se metían a sacar a las muchachas y también en otros ranchitos ...y ya cuando pasó eso acá, yo le dije mi esposo, “yo no voy a esperar que vaya a pasar algo aquí y se quieran llevar a mis hijos” yo así le dije: “o me sigues o te quedas” le dije “

porque yo me voy a llevar a mis hijos” y él dijo “no, pero a nosotros qué, a nosotros no nos hacen nada, nosotros no les hacemos nada”, pero yo sentí miedo y yo le dije de todos modos. O sea yo pensaba, póngale negativamente y le insistía “mejor vámonos, vámonos” y decía mi esposo “mira, apenas nos estamos haciendo otra vez de animalitos y luego nos vamos” y medio que se calmaron las cosas y después de seis meses... nos llegan un domingo temprano los hombres esos [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

De acuerdo con lo que las entrevistadas cuentan y a pesar de que había un temor generalizado por la presencia de estos grupos y su llegada a la comunidad, se afirma que este clima predominante no propició la salida de ningún habitante de estas comunidades. La causa principal por la cual dijeron haberse ido de su comunidad, hace referencia, en todos los casos, a las diversas manifestaciones de violencia directa perpetradas por los grupos delincuenciales. Entre las causas de violencia directa descritas se encuentran: los asesinatos, las constantes amenazas, las desapariciones involuntarias, los secuestros, el reclutamiento forzado, el abuso sexual y la trata de personas que fueron experimentadas por ellas mismas, por miembros de su familia o integrantes de su comunidad.

Una de ellas, narra cómo ella y su familia fueron víctimas de estas formas de violencia:

Yo me fui [...] porque habían secuestrado a mi hijo, lo levantaron y se lo llevaron y ahorita hasta la fecha no sé dónde está, pero me junté con una pareja, con un señor y a ese señor me lo levantaron primero que a mi hijo. A mi pareja el 20 de octubre de 2008 y a mi hijo el 11 junio de 2009 y a mí también me llevaron el 12, a mí el día 12 a las tres de la tarde [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

Otros relatos hacen hincapié en las causas que provocaron el desplazamiento:

[...] y pos vine porque pos mis hermanos todos se acabaron, a mis cuatro hermanos pues los mataron allí en medio del camino y a mi esposo lo balacearon acá en el Chivo [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

Es que agarraron a mi marido y se lo llevaron porque llevaba mandado, yo creo por robarle, o no sé [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

No, pues a él (refiriéndose a su esposo) y otro hermano mío y otro cuñado pues los desaparecieron... ellos se vinieron para acá y ya jamás regresaron [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

Mi hermano ya va a cumplir como... dos años, cumplió más bien el 15 de diciembre que lo desaparecieron; mi hermano y mis dos cuñados [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

De acuerdo con los testimonios recogidos, se observa que las pérdidas humanas, las desapariciones y los ataques de violencia que detonaron la salida forzada, fueron dirigidos mayoritariamente hacia los hombres, convirtiendo a las mujeres en las protagonistas del desplazamiento interno forzado.

#### CONDICIONES DURANTE EL DESPLAZAMIENTO

La salida de las mujeres de sus comunidades se presentó de manera diversa, algunas de ellas utilizaron medios de transporte propios o ajenos, hubo quienes tuvieron la posibilidad de salir de su hogar con sus pertenencias más básicas, ropa o documentos. En otros casos, el desplazamiento se llevó a cabo sólo con lo que las personas llevaban puesto, incluso hay quienes realizaron el desplazamiento de manera conjunta con familiares o con miembros de la comunidad y hay quienes tuvieron que hacerlo de manera separada de su familia y en bajo perfil, como se ejemplifica en el siguiente testimonio:

Sí, ya cuando me soltaron yo tenía mucho miedo porque no estaban mis muchachos... y luego supe que mis otros muchachos [quienes vivían en otro rancho alejado] pagaron para que los sacaran a escondidas y no querían [sacarlos], nada más que unos ministros que eran como músicos, los echaron entre los instrumentos donde tocaban y los sacaron... [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

De acuerdo con diversos autores, en el momento de la salida obligada, se conjugan sentimientos de culpa, de dolor, de sufrimiento, de desesperanza, sentimientos que se ven obligados a desvanecerse en el instante, puesto que lo inmediato es la supervivencia [Alvarán, García, Gil, Caballer y Flores 2015]. En ese sentido, las mujeres desplazadas comentaron haber vivido una experiencia traumática que las orilló a salir inmediatamente de su comunidad. En todos los casos, el desplazamiento es percibido como

una salida provisional que les permitirá en ese momento salvar la vida o minimizar la intensidad de la violencia. Es la solución más próxima que las personas encontraron en ese momento para resolver la situación que experimentaban, pero preservando siempre un deseo de retornar hacia su comunidad. No obstante, hasta el momento de la documentación, ninguna de las mujeres desplazadas había intentado regresar a su lugar de origen de manera definitiva.

Durante su desplazamiento, el principal obstáculo identificado fue la falta de un alojamiento temporal de emergencia que pudiera brindarles seguridad y servicios básicos a las familias mientras llegaban al lugar de destino donde se asentarían. Muchas familias se vieron forzadas a dormir en sus propios automóviles, en hoteles de carreteras y en espacios públicos. Incluso una de ellas, tuvo que vivir algunos días en el monte para evitar ser vista y agredida por los grupos presentes en su comunidad.

En 2013, las entrevistadas se encontraban residiendo en la capital del estado de Durango. Las razones principales para elegir residir ahí fue contar con una red de apoyo, y por considerar a la capital del estado como el lugar que les podría brindar mayor seguridad y estabilidad.

#### CONDICIONES DE VIDA TRAS EL DESPLAZAMIENTO

Después de haber sido desplazadas, las mujeres tuvieron que reconfigurar su vida en un medio adverso y buscar alternativas de vida asumiendo nuevas actividades tanto para el sostenimiento de los hijos y de ellas mismas.

En cuanto al acceso a la vivienda, por lo general no tuvieron un lugar donde vivir en el lugar de asentamiento. Algunas de las mujeres desplazadas llegaron por medio de redes familiares y de amigos o conocidos; sin embargo, la mayoría de ellas tuvieron que rentar una vivienda en lugares ubicados en zonas periféricas viviendo bajo condiciones severas de hacinamiento. Esta situación causó problemas a su independencia e intimidad. Además, algunas de ellas tuvieron que ocupar de manera ilegal terrenos abandonados, por lo que se encontraron de pronto en una situación de especial vulnerabilidad al ser expulsadas o atacadas sin tener otro lugar en donde asentarse de manera segura. Todas ellas, expresaron carecer de acceso a servicios básicos como electricidad, agua potable y drenaje adecuados.

Por otro lado, la pérdida de la documentación fue un elemento común entre las entrevistadas. Debido a que la salida en todos los casos fue inesperada e inmediata, les impidió traer consigo algo más que con lo que se traía puesto. La mayoría de ellas se desplazó sin identificación oficial, actas de

nacimiento, documentos de inscripción al servicio de salud, certificados educativos, títulos de propiedad, entre otros, lo que obstaculizó la incorporación inmediata al sistema educativo y de salud y el acceso a algún programa o ayuda gubernamental.

Muchos de los hijos de las mujeres desplazadas permanecieron semanas, y hasta meses, sin acudir a la escuela y estuvieron a punto de perder el año escolar. Aunado al problema de inscripciones, se registró también un problema de sostenibilidad económica. Muchas de las familias no contaban con recursos para cumplir con algunos de los requerimientos establecidos por las escuelas, como cuotas de cooperación, la compra de uniformes y de útiles escolares. El transporte y la alimentación también se sumaron a los gastos familiares. A causa de esto, se registró que niños y jóvenes integrantes de algunas de las familias, se vieran obligados a interrumpir sus estudios con el propósito de emplearse para aportar al ingreso familiar.

En cuanto a la salud integral, se detectó que, ante el desplazamiento repentino, las personas dejaron interrumpidos tratamientos médicos y consultas importantes para su salud física que debieron desatender después del desplazamiento. Hasta el momento de la documentación, en la mayoría de los casos, las mujeres desplazadas y sus familias no habían recibido ningún tipo de ayuda o acompañamiento psicosocial, ni tampoco habían logrado acceder al sistema de salud en el nuevo lugar. Sólo algunas de ellas habían logrado tramitar el “seguro popular”.

En relación con los impactos emocionales derivados de los hechos de violencia, así como de la salida abrupta de sus lugares de origen, las mujeres desplazadas dijeron experimentar sentimientos de dolor y tristeza ante las pérdidas humanas y materiales, así como miedo y angustia, desesperanza, añoranza, falta de confianza y aislamiento.

En cuanto al empleo o fuentes de ingresos, las mujeres desplazadas se encontraban ejerciendo un nuevo rol social. Al estar solas, se convirtieron en jefas de familia a cargo del sostenimiento del hogar y del cuidado de los hijos. Factores como el origen étnico, la edad, la falta de experiencia laboral o la falta de estudios, calificación o competencias laborales, así como el “estigma” llevado a costas debido a su lugar de procedencia, dificultó y en algunos casos impidió su inserción a un empleo bien remunerado con prestaciones laborales y seguridad social. Por lo que la mayor parte de ellas tuvo como único recurso incorporarse al sector informal, ubicarse marginalmente en este sector, y realizar, por lo general, actividades poco rentables. Fueron muy pocos los casos donde estas mujeres encontraron un empleo que les proporcionara estos derechos sociales, pero con un salario

mínimo. Así relatan algunas de ellas los diversos obstáculos a los que se enfrentaron:

Pues nosotros igual que otras familias hemos batallado para encontrar trabajo, porque mire... se dio que muchos anduvieron pidiendo trabajo y por su credencial, luego veían que eran de Pueblo Nuevo y pues no los querían... pues porque eran de Pueblo Nuevo, porque en Pueblo Nuevo pasaron muchas cosas, todo lo que pasó, todas las matanzas que hubo porque casi todo perteneció a Pueblo Nuevo... Es que haga de cuenta que la gente, mucha gente ya nada más saben que son de Pueblo Nuevo y piensan que son matones, o sea agarran, cortan parejo [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

No nos quiere ayudar, que porque no hablamos así como ellos, dicen que nosotros no podemos trabajar en eso porque no hablamos bien el español... mis hijos y yo pizcamos chile y nos pagan 10 pesos el costal, nada más podemos eso [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

La señora me corrió... que yo ya estoy vieja y que necesitaban a alguien macizo para ayudarles... pero yo todavía puedo, yo así con mis enfermedades y todo ando arrastrando mi carrito de comida por todos lados [Mujer desplazada, comunicación personal, 2013].

En cuanto al establecimiento de las relaciones sociales que las mujeres desplazadas dijeron tener en el nuevo lugar, se identificó que su vida social se redujo radicalmente en comparación con las relaciones que mantenían en el lugar donde vivían antes del desplazamiento. Afirmaron sostener relaciones únicamente con la familia y con algunas compañeras de trabajo debido a la percepción de miedo y riesgo que experimentaban en el ejercicio de sus actividades cotidianas

Finalmente, parte de las principales preocupaciones que las mujeres desplazadas de la región serrana expresaron tener en el lugar de reasentamiento, fueron: 1) lograr obtener justicia y encontrar a sus familiares desaparecidos; 2) obtener apoyos del gobierno en el lugar de reasentamiento para acceder a vivienda, empleo, educación, servicios de salud y garantizar medidas mínimas de seguridad y; 3) retornar de forma segura a su lugar de origen.

Como se pudo observar en este breve apartado a partir de una primera aproximación a los casos de mujeres que han sido desplazadas por la fuerza, el desplazamiento interno forzado constituye una experiencia traumática que irrumpe en la vida de las mujeres y modifica sus proyectos de vida. Además de sufrir pérdidas patrimoniales, la ruptura de sus procesos comunitarios y sociales, así como la desarticulación de redes de apoyo

estables, las mujeres debieron enfrentar, en la mayoría de los casos, la pérdida de un familiar cercano, esposo, hijo o hermano. Durante el ciclo del desplazamiento, fueron también víctimas de nuevas formas de violencia, discriminación y estigma, no sólo por su condición de personas huyendo de una situación de peligro, sino también en razón de factores tales como el lugar de origen, su edad, género y su pertenencia étnica, generando con ello, que muchas de ellas sintieran que se enfrentaban a un mundo más impredecible y con mayores contingencias y grados de incertidumbre que otras mujeres.

El aporte que ofrece este acercamiento etnográfico es relevante en tanto que genera nuevos cuestionamientos sobre esta problemática que nos permitan comenzar a construir abordajes hacia una comprensión más amplia.

Observamos por ejemplo, que los efectos que acompañan a este fenómeno, repercuten en diferentes ámbitos y en distintos grados de la vida de las personas desplazadas, ya sea en el plano social, político, económico, territorial, cultural y psicológico. Al respecto, diversos estudios etnográficos sobre desplazamiento interno forzado, desarrollados por autoras de origen colombiano, como Pilar Riaño [2006] y Elsa Blair [2006] han ahondado en la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas que han sido desarraigadas y despojadas por la fuerza de sus lugares habituales de residencia, así como en los diferentes impactos traumáticos experimentados en escenarios de guerra y de violencia que repercuten en los procesos de configuración y transformación social, imaginaria y cultural del espacio.

Desde la perspectiva de autores como Gloria Naranjo [2001], Bello [2001] y Oslender [2006], el desplazamiento puede ser analizado desde la dimensión socio-cultural en el que se plantean las transformaciones subjetivas de la identidad y su relación con el territorio. Estos autores consideran que los desplazados traen consigo su biografía marcada por las características socio-culturales de la comunidad de procedencia y cargan también con las historias de violencia y los motivos que los hace abandonar su terruño. De acuerdo con ellos, el desplazamiento genera fragmentaciones en las representaciones sociales respecto del territorio que habitan provocando la ruptura y la reconstrucción de la identidad cultural al ser desterritorializados tanto física como simbólicamente de su espacio vivido y cuyos efectos impactan en situaciones de exclusión, liminalidad marginalidad.

En relación con esto, Haesbaert [2011] expone que para hablar de desterritorialización, es necesario considerar los niveles de desvinculación que se tienen con el territorio en el sentido de:

[...] presencia de una base física mínimamente estable para la supervivencia del grupo, lo que incluye su acceso a infraestructura y servicios básicos, acceso a los derechos ciudadanos fundamentales, garantizados aún hoy sobre todo a partir del territorio nacional donde el migrante se halla inserto, mantenimiento de su identidad sociocultural a través de espacios específicos, sea para la reproducción de sus ritos o bien, como referentes simbólicos para la “reinención” identitaria [Haesbaert 2011: 206-207].

Por ello, y en función de lo expuesto, en el caso de las personas internamente desplazadas, se puede decir que enfrentan una situación de desterritorialización al verse obligadas a huir de sus territorios por situaciones violentas que conllevan a un entramado complejo de afectaciones que se evidencian en situaciones de vulnerabilidad, grados de marginalidad, violencia social, violación de los derechos humanos y pérdida de los derechos ciudadanos. Por ello, la pertinencia de retomar el concepto de desterritorialización, en donde se considera que:

Desterritorialización, para los ricos, puede confundirse con una multiterritorialidad segura, dotada de flexibilidad y basada en experiencias múltiples de una movilidad opcional [...]. No obstante, para los más pobres, la desterritorialización es una multi o, en el límite, una a-territorialidad insegura, en que la movilidad es obligatoria [*cuando se les da como posibilidad*], resultado de la falta total de [...] alternativas, de “flexibilidad”, en “experiencias múltiples” imprevisibles, en busca de la simple supervivencia física cotidiana [Haesbaert 2011: 207].

En los lugares de destino los efectos provocados por el desplazamiento reconfiguran también los ordenamientos sociales y culturales en relación con el territorio, ya que la llegada de grandes flujos de desplazados al espacio receptor presiona la demanda de servicios básicos, infraestructura vial y equipamiento urbano necesarios para satisfacer las necesidades de esa población, siendo también una situación que agrava la condición de vulnerabilidad y exclusión social de las personas y las familias que lo realizan.

El destierro [...] modifica el mapa poblacional y sociocultural del país, las posibilidades reales de participación y movilización social, así como la reivindicación de derechos y garantías democráticas, afectando así, significativamente las capacidades y competencias ciudadanas y generando limitaciones para la participación en asuntos públicos [Naranjo 2004: 150].

En términos generales, se puede decir que las personas que han realizado el desplazamiento han sufrido un proceso de desterritorialización, ya que han sido desarraigadas de su territorio de residencia habitual y han sufrido una experiencia traumática que modifica y determina su existencia. Representa a uno de los grupos más vulnerables entre los vulnerables, no sólo por las carencias materiales que deben enfrentar al huir de su lugar de origen, sino por el efecto que tiene el desarraigo en su capacidad de agenciar su propio proyecto de vida.

## CONCLUSIONES

Uno de los factores que aumenta el grado de vulnerabilidad de la población internamente desplazada es su invisibilidad y su falta de reconocimiento como sujetos de derechos. A la fecha, las autoridades mexicanas se han negado a reconocer que existe en México un problema severo de desplazamiento interno forzado generado por la violencia, por lo que la atención que han brindado a sus víctimas es prácticamente nula. En los casos en los que la población desplazada ha recibido asistencia por parte del gobierno local o de instituciones gubernamentales, la ayuda ha sido siempre parcial, desestructurada, ausente de coordinación y sin ofrecer un plan integral, que incluya soluciones duraderas a su situación de desplazamiento. A pesar de tratarse de un problema que trasciende las fronteras de la mayor parte de las entidades federativas del país, las autoridades federales por lo general han relegado este problema a los gobiernos locales.

No obstante, México cuenta con instrumentos jurídicos y normativos adecuados y suficientes para atender y proteger los derechos de la población desplazada. Ha adoptado los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, en los que se sustentan los Principios Rectores de los Desplazados Internos.

En el marco nacional, a pesar de que existen dos leyes estatales en Chiapas y en Guerrero para la prevención y atención a esta población, éstas no han sido reglamentadas. Adicionalmente se cuenta con la Ley General de Víctimas (promulgada en 2013), y con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) —el órgano creado por el gobierno federal para poner esta ley en práctica— que tienen como objetivo asegurar justicia, protección y reparación para todas las víctimas, incluyendo a los desplazados internos. Sin embargo, la capacidad de la CEAV para intervenir en favor de los desplazados ha demostrado ser muy limitada. Además de no contar con el presupuesto adecuado para hacer frente a las diversas necesidades de las víctimas,

el órgano carece de un programa especializado para la asistencia y protección de las víctimas de desplazamiento interno.

Las omisiones y negligencias reiteradas por parte de las autoridades han tenido como resultado la revictimización de los desplazados. Al acercarse a las autoridades en búsqueda de asistencia y protección, y al solicitar la restitución de sus garantías jurídicas y el acceso a derechos a la vivienda, alimentación, salud, educación, seguridad y trabajo, entre otros, gran parte de las personas internamente desplazadas sufren de la revictimización por las omisiones y negligencias de las autoridades en su deber de protección y tratamiento diferenciado para las personas que se encuentran en situación de desplazamiento forzado.

Por ello, resulta fundamental que la actual administración reconozca de manera urgente el desplazamiento interno forzado que padecen cientos de miles de mexicanos y emprenda acciones encaminadas en la conformación de un marco legal e institucional que proteja sus derechos humanos.

## REFERENCIAS

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

2009 *Violencia de género y mujeres desplazadas*. Disponible en: <[https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia\\_de\\_genero\\_y\\_mujeres\\_desplazadas.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf)>. Consultado el 18 de abril de 2013.

### **Alvarán S., García M., Gil J., Caballer A. y Flores R.**

2015 *Estudio exploratorio de las historias de vida de mujeres desplazadas por la violencia en Colombia*. DOI: <<http://dx.doi.org/10.6035/AgoraSalut.2015.1.46>> - pp. 561-571>. Consultado el 5 de diciembre de 2012.

### **Bello, M.**

2001 *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Colombia.

### **Blair, E.**

2006 *¿Nuevas guerras? ¿Nuevos espacios para la guerra? O ¿nuevas espacialidades?* Universidad de Antioquia. Colombia.

### **Cariño, C. y A. Martínez**

2012 *El papel de la migración en la construcción del municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca*. ITACA-UAM. México.

### **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (FRAYBA)**

2003 *Desplazados por el Conflicto Armado en Chiapas. Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos Humanos y las libertades fundamentales de los*

*indígenas*. Disponible en: <[https://frayba.org.mx/historico/archivo/informes/030612\\_desplazados\\_por\\_el\\_conflicto\\_armado\\_frayba.pdf](https://frayba.org.mx/historico/archivo/informes/030612_desplazados_por_el_conflicto_armado_frayba.pdf)>. Consultado el 26 de marzo de 2013.

**Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDH-ONU).**

1998 *Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos - Principios rectores de los desplazados internos*. Recuperado de <<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>>. Consultado el 24 de noviembre de 2012.

**Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú (CVR)**

2003 *Informe final Tomo VI, Primera Parte. El proceso, los hechos, las víctimas*. Disponible en: <[http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/informe\\_final\\_cvr\\_tomo\\_vi.pdf](http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/publicaciones/informe_final_cvr_tomo_vi.pdf)>. Consultado el 20 de abril de 2013.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Durango (CEDH Durango)**

2012 *Primer informe de actividades 2012*. Disponible en: <[http://www.cedh-durango.org.mx/cedh\\_1\\_0/PUBLICACIONES/informe1.pdf](http://www.cedh-durango.org.mx/cedh_1_0/PUBLICACIONES/informe1.pdf)>. Consultado el 21 de febrero de 2019.

2013 *Segundo Informe de actividades 2013*. Disponible en: <[http://www.cedh-durango.org.mx/cedh\\_1\\_0/PUBLICACIONES/informe%202013.pdf](http://www.cedh-durango.org.mx/cedh_1_0/PUBLICACIONES/informe%202013.pdf)>. Consultado el 21 de febrero de 2019.

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

2006 *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Disponible en: <<http://www.cidh.org/countryrep/Colombia-Mujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Español.pdf>>. Consultado el 20 de febrero de 2013.

**Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)**

2017 *Desplazamiento interno forzado en México. Cifras 2016*. Disponible en: <<http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/>>. Consultado el 22 de febrero de 2019.

2018 *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2017*. CMDPDH. México.

2019 *Entre la invisibilidad y el abandono: Un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. CMDPDH. México.

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**

2016 *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. Disponible en: <[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_Desplazados.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf)>. Consultado el 22 de febrero de 2019.

**Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)**

- 2005 Caso de la Masacre de Mapiripán vs Colombia. En *Sentencia de 15 de septiembre*. Serie C No. 134, párr. 177. Disponible en: <[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_134\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf)>. Consultado el 6 de marzo de 2013.

**Corte Penal Internacional (CPI)**

- 2002 *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Disponible en: <[http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute%28s%29.pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf)>. Consultado el 29 de noviembre de 2019.

**Gamboa Navarro y Asociados**

- 2011 *Proyecto Piloto de Agencia Económica de las Mujeres Desplazadas por Violencia*. Disponible en: <[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Durango/dgo\\_metaA6\\_3\\_2011.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Durango/dgo_metaA6_3_2011.pdf)>. Consultado el 16 de mayo de 2013.

**Haesbaert, R.**

- 2011 *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Siglo XXI editores. México.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

- 2014 *Principales resultados Durango. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014*. Disponible en: <[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2014/doc/envipe2014\\_dgo.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2014/doc/envipe2014_dgo.pdf)>. Consultado el 18 de febrero de 2019.
- 2018 *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018*. Marco Conceptual. Disponible en: <[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825104818.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825104818.pdf)>. Consultado el 18 de febrero de 2019.

**Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC)**

- 2018 *Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2018*. Disponible en: <<http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2018/>>. Consultado el 21 de junio de 2018.

**Martínez, G.**

- 2005 Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas, en *Política y Cultura* (023), primavera: 195-210.

**Manzanos, C.**

- 2004 *Métodos y técnicas de investigación cualitativas en ciencias sociales*. Universidad del País Vasco. México.

**Meier, J.**

- 2007 *¿Por qué son víctimas las personas desplazadas?* Disponible en: <[http://med.javeriana.edu.co/vidas\\_moviles/Documentos/victimadesplazados.pdf](http://med.javeriana.edu.co/vidas_moviles/Documentos/victimadesplazados.pdf)>. Consultado el 25 de febrero de 2019.

**Mercado, J.**

- 2013 *La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), El Colegio de Sonora y Senado de la República LXII Legislatura. México.

**Naranjo, G.**

- 2001 El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. doi: <<http://dx.doi.org/10.1344/sn2001.5.362>>. Consultado el 23 de mayo de 2013.
- 2004 Ciudadanía y Desplazamiento Forzado en Colombia: Una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento, en *Estudios Políticos* (25), julio- diciembre: 137-160.

**Pérez, B.**

- 2013 *Desplazamientos internos generados por la violencia en México, en la región de la sierra de Durango, 2006-2012*. Tesis de maestría. Instituto José María Luis Mora. México.

**Riaño, P.**

- 2006 *Geografías del desplazamiento, territorialidades y movilidades urbanas*. Universidad de Antioquia. Colombia.

**Rivera Hoyos, M.**

- 2007 El desplazamiento interno en México: reflexión de una incertidumbre. En *Comunicología* (8), otoño, s.n.

**Oslender, U.**

- 2006 *Des-Territorialización y Desplazamiento Forzado en el pacífico colombiano: La construcción de geografías del terror*. Universidad de Antioquia. Colombia.

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**

- 2018 *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPD)*. [Base de datos en línea]. Disponible en: <<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>>. Consultado el 3 de agosto de 2018.
- 2019 *Víctimas del delito del fuero común 2018*. Disponible en: <[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-V%C3%ADctimas-2018\\_dic18.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-V%C3%ADctimas-2018_dic18.pdf)>. Consultado el 21 de febrero de 2019.

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN LÍNEA

**Animal Político**

2019, 21 de enero. *2018, el año más violento con más de 34 mil homicidios*; en diciembre aumentaron 9%. Disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2019/01/2018-violencia-homicidios-delitos-mexico/>>. Consultado el 26 de febrero de 2019.

**Durango Express**

2016, 20 de junio. *Huye de la Violencia 1.9% de Duranguenses*. Disponible en: <<http://durangopress.com/huyen-la-violencia-1-9-duranguenses/20/06/2016/>>. Consultado el 26 de febrero de 2019.

**Desinformémonos**

2015, noviembre 27. *Continúan pobladores de Tamazula desplazados por presencia de la Marina*. Disponible en: <<https://desinformemonos.org/continuan-marinos-en-tamazula-en-busca-del-chapo/>>. Consultado el 21 de octubre de 2015.

**El Comercio**

2015, 18 de octubre. *Marinos sembraron el terror durante cacería de El Chapo Guzmán*. Disponible en: <<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/marinos-sembraron-terror-caceria-chapo-guzman-232191>>. Consultado el 4 de noviembre de 2015.

**El Debate**

2015, 16 de octubre. *Desplazados de Tamazula, en el desamparo*. Disponible en: <<https://www.debate.com.mx/culiacan/Desplazados-de-Tamazula-en-el-desamparo-20151016-0011.html>>. Consultado el 21 de octubre de 2015.

**El Economista**

2011, 18 de febrero. *Zetas incendian pueblo en Durango*. Disponible en: <<https://www.eleconomista.com.mx/noticia/Zetas-incendian-pueblo-en-Durango-20110218-0082.html>>. Consultado el 25 de febrero de 2019.

**El Siglo de Durango**

2009, 13 de febrero. *Familias huyen de Durango por la violencia*. Disponible en: <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/413903.familias-huyen-de-durango-por-la-violencia.html>>. Consultado el 28 de febrero de 2019.

2015, 16 de octubre. *Siguen en Cosalá los desplazados de Tamazula*. Disponible en: <<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/621467.siguen-en-cosala-los-desplazados-de-tamazula.html>>. Consultado el 8 de septiembre de 2016.

2016, 27 de septiembre. *Familias huyen de Pueblo Nuevo por violencia*. Disponible en: <<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/688432.familias-huyen-de-pueblo-nuevo-por-violencia.html>>. Consultado el 21 de febrero de 2019.

**Excélsior**

2011, 15 de marzo. *Comunidades indígenas emigran de Durango por temor a inseguridad*. Disponible en: <<https://www.excelsior.com.mx/node/722250>>. Consultado el 25 de febrero de 2019.

**Expansión**

2011, 1ero. de diciembre. *Una comunidad de Durango huye tras recibir la amenaza de un grupo armado*. Disponible en: <<https://expansion.mx/nacional/2011/12/01/una-comunidad-de-durango-huye-tras-recibir-una-amenaza-de-un-grupo-armado>>. Consultado el 26 de febrero de 2019.

**La Jornada**

2010, 13 de agosto. *Abandonan comunidad de Durango por acoso de criminales*. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2010/08/13/estados/031n2est>>. Consultado el 27 de febrero de 2019.

2011, 13 de enero. *Arrasan 60 pistoleros la comunidad indígena Tierras Coloradas, en Durango*. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2011/01/13/politica/009n1pol>>. Consultado el 26 de febrero de 2019.

2015, 18 de octubre. *Marinos sembraron terror durante caza de 'El Capo', dicen desplazados*. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/10/18/marinos-sembraron-terror-durante-caza-de-el-chapodenuncian-pobladores-3548.html>>. Consultado el 4 de noviembre de 2016.

2015, 20 de octubre. *Tras el operativo contra El Chapo, en varios poblados de Tamazula "no hay ni un alma"*. Disponible en: <<http://www.jornada.com.mx/2015/10/20/politica/007n1pol>>. Consultado el 4 de noviembre de 2015.



# Desplazamiento Interno Forzado en San Juan Copala: ¿desindianización triqui?

Susana Flores López\*

CIESAS-CDMX

**RESUMEN:** *El trabajo que se presenta parte del análisis de la cultura y la identidad de la comunidad triqui desplazada de San Juan Copala, que en primera instancia nos va a permitir identificar los múltiples factores de los derechos humanos que han sido vulnerados ante este fenómeno social y que conlleva a hacer una distinción entre las características primordiales de la cultura triqui. Lo anterior, con el propósito de dimensionar y esclarecer las implicaciones del desplazamiento interno forzado para la comunidad y cuestionar si esta movilidad forzada actúa como un elemento que propicie la desindianización.*

**PALABRAS CLAVE:** *Desplazamiento forzado indígena, cultura, desindianización, identidad y comunidad transterritorializada.*

Forced Internal Displacement in San Juan Copala:  
De-indianization of the Triqui?

**ABSTRACT:** *The work presented in this paper is part of an analysis regarding the culture and identity of the displaced Triqui community of San Juan Copala, which –in the first instance– allows us to identify the multiple human rights factors that have been violated as a result of this social phenomenon, and thus leads us to make a distinction between the primordial characteristics of the Triqui culture. The aforementioned, aimed at dimensioning and clarifying the implications of forced internal displacement for the said community, allows us to question whether this forced mobility acts as an element in the promotion of de-indianization.*

**KEYWORDS:** *Forced displacement of indigenous people, culture, de-indianization, identity and trans-territorialized communities.*

\* susy.mayahuel@gmail.com

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2018 • Fecha de aprobación: 13 de marzo de 2019

## INTRODUCCIÓN

El Desplazamiento Interno Forzado es un fenómeno social que atenta contra toda población que la padece. No es un tema que figure en las políticas públicas ni en la prensa nacional, a pesar de los focos rojos que han sido detectados en todo el país; y tampoco existe un registro fiel del desplazamiento forzado, por lo que el fenómeno no es reconocido en México.

Sin embargo, hay estadísticas oficiales en México que pueden proporcionarnos una cantidad aproximada de Desplazados Internos Forzados. Según el reporte global publicado el 19 de abril del 2012, por el centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno del Consejo de Noruega para refugiados, son 160 000 personas que viven desplazadas en México. En los estados del norte: Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas son los que viven un clima de violencia asociada con los cárteles de la droga como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico decretada durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón (2006-2012).

Los estados del sur tampoco escapan ante este fenómeno social. La violencia de las autoridades disfrazada de enfrentamientos intracomunitarios e instrumentada por los grupos paramilitares no se ha limitado a Chiapas [Mestries 2014]. Un ejemplo de este hecho es la población desplazada por el conflicto interno en San Juan Copala, quienes defendiendo su proyecto de autonomía fueron blanco de los ataques paramilitares, resistiendo el cerco, el hambre, el abandono y los peores atropellos en un ambiente de guerra.

En todos estos casos se ha atentado contra los derechos humanos de la población: el derecho a recibir ayuda humanitaria; el derecho a que no les sean limitados sus derechos civiles fundamentales por su condición de desplazados, el derecho a la reunificación familiar (la diáspora social), el derecho a conservar la posesión y propiedad de los bienes patrimoniales abandonados por el desplazamiento (los paramilitares se apropiaron de sus bienes materiales), el derecho a la identidad cultural y étnica, el derecho a la justicia, a la igualdad, a la atención en salud, a la educación, a la protección, a la libertad, y en fin, de todos los derechos que gozamos como humanos y que están plasmados en la Constitución Mexicana y en el acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo para los Pueblos Originarios (oit).

Es importante recalcar que las y los triquis ya contaban con una larga historia de marginación antes de que fueran desplazados (as); vivían al margen de las políticas de índole social, económica y cultural. Padecían las desventajas de poder acceder a bienes, servicios y apoyo social. La marginación es una exclusión social que se asemeja a la segregación y discriminación que se potencializa con el desplazamiento [Mercado, Ávila y López 2013].

Este artículo surgió como preocupación a la situación de los desplazados triquis, porque la problemática de los pueblos indígenas no se reduce sólo en términos económicos, además padecen la violencia que viven cotidianamente derivada de distintos conflictos que se desarrollan en sus territorios y que los obliga a desplazarse. Sin embargo, pese a la discriminación social, y a la nula atención que han obtenido a sus problemáticas, conservan mecanismos de resistencia a partir de una fuerte identidad étnica y colectiva.

Para efectos de este análisis, en primer lugar se retomarán los elementos identitarios más importantes de la cultura afectados por la vulnerabilidad de los derechos humanos en el desplazamiento. Cabe decir que la cultura triqui tiene sentido en su estructura organizacional, arraigada al parentesco y vinculada con aspectos sociales, políticos y económicos. De ahí la importancia de dar a conocer la dimensión de este fenómeno social en el país, en relación con las violaciones de derechos humanos e indígenas. El Estado ha sido débil para castigar a quienes propician el desplazamiento masivo, o en su defecto, lo ha provocado. La cultura sigue siendo la base para reparar el tejido social fragmentado por este fenómeno, aun cuando se cuestione la concepción sobre la pureza y autenticidad de las tradiciones desarrolladas en “otro territorio”.

En segundo lugar, mediante una cronología de los hechos, se particularizará el contexto de la violencia por la autonomía triqui que ha desplazado a toda la comunidad de Copala y se analizarán los efectos en los rasgos identitarios y en las estructuras organizacionales como la familia, así como en la reciente participación política de las mujeres y en las estrategias de sobrevivencia de los triquis en la ciudad.

El Desplazamiento Interno Forzado es el resultado de un proceso histórico/político muy complejo, en el cual la política gubernamental ha jugado un papel central al permitir la paramilitarización de la base priista de la región triqui. A partir de los años setenta se formaron organizaciones triquis para defenderse de los mestizos y fueños. Sin embargo, estas organizaciones sociales resultaron insuficientes, ya sea porque se realizó la cooptación o compra de los líderes o éstos negociaron con el gobierno a espaldas de las comunidades o porque se vieron sometidas a la constante represión del Estado, a través de la policía y el ejército, o por los caciques y sus paramilitares.

El paramilitarismo no sólo ha servido para reprimir a la población, sino para mantenerla callada y para expulsarla de sus casas generando éxodos a la ciudad de Oaxaca, desplazamientos históricos que han propiciado una diáspora social triqui hacia distintas ciudades de México y de los Estados Unidos.

Finalmente, a través de los sujetos participantes en las entrevistas, sabremos si existen o no, procesos de desindianización como efecto del desplazamiento interno forzado.

### ¿QUIÉNES SON LOS TRIQUIS?

Los triquis son un pueblo indígena que existe y resiste, junto con 64 grupos étnicos que se encuentran en México, 18 son los grupos que habitan en el estado de Oaxaca: mixtecos, zapotecos, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, triquis, afromexicanos de la Costa Chica de Oaxaca y, en menor medida, tzotziles.

Las comunidades triquis ocupan una superficie aproximada de 500 km<sup>2</sup>. Por el norte, colinda con el municipio de San Juan Mixtepec, habitado por indígenas mixtecos; por el sur, sus límites alcanzan al municipio de Constanza del Rosario, habitado por mestizos; al este, colinda con la Agencia Municipal de San Miguel del Progreso y, al oeste, con comunidades del municipio de Santiago Juxtlahuaca (DMASJC).<sup>1</sup> Podríamos decir entonces que el territorio triqui se divide administrativamente entre los distritos de Putla, Tlaxiaco y Juxtlahuaca. Geográfica y culturalmente se divide en región alta, cuyo *Chuma'a*<sup>2</sup> (centro sociopolítico) es San Andrés Chicahuaxtla; La Triqui Media está representada por San Martín Itunyoso y la Triqui Baja que tiene como *Chuma'a* a San Juan Copala, integrada por 32 barrios.

Es común escuchar hablar sobre los triquis como “gente sin razón”, “bárbaros Triquis”, “Los Triquis mercenarios mata familias” en las comunidades vecinas: Juxtlahuaca, Putla y Tlaxiaco. Desconocen que existió un proyecto de autonomía, sólo saben que por allá matan y aconsejan no acercarse a la comunidad. Los desplazados deben cuidarse de su lugar de origen y del lugar donde llegan a establecerse, por la estigmatización de la cual son objeto “No eres originario de aquí” “Tú eres Triqui”. Ese “otro” triqui es el “salvaje”, el “sin razón” ajeno al armonioso “nosotros”. El señalamiento descrito suele ser de quienes detentan el poder para justificar la violencia ejercida en contra de las comunidades triquis. La discriminación, aunada a

<sup>1</sup> Documento del Municipio Autónomo de San Juan Copala. Estos documentos fueron repartidos el 2 de enero del 2007 a la asamblea comunitaria e invitados.

<sup>2</sup> La importancia de los *Chuma'a* radica en que es el lugar donde se llevan a cabo las fiestas más importantes para los triquis a través de los mayordomos; también es el lugar donde se establece la autoridad (líderes naturales) con la participación de la comunidad.

la marginación y al desplazamiento interno forzado, han acelerado la vulnerabilidad de los derechos humanos de los triqui.

El pueblo triqui es uno de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca que más se desplazan. Las causas no sólo son económicas, sino que los conflictos sociales obligan a la población a salir de la región [Lewin 1999]. Los triquis al no poder o querer salir de su región natal, optan por asentarse en municipios del mismo estado oaxaqueño: Juxtlahuaca, Putla, Tlaxiaco. La región es rica en tierras, bosques, agua, una bendición terrenal que es muy productiva. Sin embargo, la gente se va, ya no alcanza para seguir reproduciéndose como triquis y por otra parte ya no se puede vivir en paz. Un *Soko'a*<sup>3</sup> 2 cuenta lo siguiente:

Yo me fui a EE.UU en el 2007 y pues ahora ando acá. Es por los problemas de allá en el pueblo, y no he regresado a Copala ni pienso ir allá, creo que nunca van a acabar los problemas allá. Mejor me quedo aquí, algo encontraré por hacer aquí [Entrevista realizada el día 10 de septiembre 2013 a *Soko'a*, 2, 22 años].

La mayoría de la población triqui se encuentra fuera de Oaxaca, principalmente en Baja California, el Estado de México, Sinaloa y la Ciudad de México. Francisco López Bárcenas afirma que entre 30 mil y 40 mil triquis de la región baja se encuentran fuera de su lugar de origen, es decir, cerca de las dos terceras partes de la población total [López Bárcenas 2009]. Ellos han reconstruido sus identidades fuera del contexto tradicional, pero ¿cuáles son los elementos identitarios que moldean para su sobrevivencia?

#### LA CULTURA COMO CONCEPTO SEMIÓTICO

Para analizar la cultura triqui se utilizará el concepto semiótico de Clifford Geertz [2003]. De acuerdo con este antropólogo y Max Weber, los humanos son animales insertos en tramas de significación que ellos mismos han tejido, entonces se debe analizar a la cultura interpretándola y buscándole significados. Diversas son las formas en las que los colectivos humanos transmiten y aprenden conocimientos que permiten tener un orden social. La cultura está presente en todas las formas de ser, pensar, imaginar, actuar, organizarse para poder sobrevivir en un espacio y tiempo determinado [Geertz 2003]. A través de la identidad indígena se crean las condiciones esenciales que

<sup>3</sup> *Tinu* en triqui significa hermano, así se refiere un hombre a otro. *Soko'a* así se refiere una mujer a un hermano hombre, y *Niko'a* es para referirse a una hermana de mujer a mujer. Por lo tanto se referirán a las y los entrevistados como *Soko'a* y *Niko'a*.

permiten a las y los triquis creer que la vida tiene un sentido para poder seguir viviendo. El desplazamiento interno forzado por tanto genera problemas existenciales de raíz, cuando las y los desplazados (as) son vulnerados y sacados de su tierra sin imaginarse la vida en otro contexto diferente al que están acostumbrados.

El sentido de lo que somos o de quiénes somos, depende en buena parte del apego que tenemos a los elementos de nuestra identidad. La identidad se constituye en la más significativa cuestión simbólica, debido a que posibilita la certeza de saber quién soy y con quiénes construyo las realidades sociales y políticas que me afectan directamente o indirectamente [Giménez 2009]. El territorio es el lugar donde se vive, donde se verifica la identidad de cada pueblo: ahí se desenvuelve su cultura, es decir, sus modos de hacer, lo que los identifica y al mismo tiempo los diferencia, de otros pueblos. Ahí se desarrolla la producción material de toda su vida. Es ahí donde satisfacen todas sus necesidades, reales o imaginarias. Ahí tiene sentido su lengua, su modo de vestir, su cocina, su música y sus bailes, sus cantos, su literatura o tradición oral, sus creencias. Ahí se nace y se es reconocido como miembro de la comunidad, aunque no haya documentos legales de por medio. Ahí se contrae matrimonio y se tienen hijas e hijos. Ahí se hacen las fiestas. Ahí se muere y se es enterrado.

Una de las tareas del pueblo es la de “ser”; y, para “ser”, es preciso reivindicar los elementos cohesionadores que vienen de la historia común, de las relaciones con el entorno, la cosmovisión, los valores, la lengua, entre otros. Ante este panorama resulta interesante plantearse: ¿cómo ha sobrevivido el pueblo triqui, ante el exilio forzado de los desplazamientos históricos?

Para empezar, hay características muy importantes que la comunidad lleva consigo a sus lugares nuevos de asentamientos:

a) Organización social

El grupo triqui constituye una comunidad de barrios que tienen en común el idioma, mismas costumbres, religión y tradiciones culturales. La organización social está basada en el parentesco, la familia nuclear y extensa, base de sus relaciones intercomunales y que han extendido a cada lugar que los ha cobijado [García 1997: 87]. Las relaciones sociales tradicionales en Copala fluyen a través del parentesco, en la célula organizacional: la familia. Cuando se requiere tener parentesco con otra familia de otro barrio, se hace a través del matrimonio y el compadrazgo.

b) Lengua triqui

En la región se habla la lengua materna triqui y su uso se ha generalizado en los nuevos asentamientos.

### c) Matrimonio

Una de las costumbres más importantes es el matrimonio, acuerdo en el cual las familias de los novios participan. El novio le pide a un “embajador”<sup>4</sup> que sea el responsable de llevar la “palabra de pedida” de novia a la otra familia. Las personas ajenas a la etnia se han escandalizado por la dote que se le pide al novio, que simbólicamente representa el esfuerzo que hizo la familia del novio para integrar a la novia a su familia.

### d) Vestimenta

La vestimenta también es algo muy característico, las mujeres portan orgullosamente su huipil rojo tejido de telar, sólo los ancianos usan la camisa y el pantalón tradicional.

### e) Fiestas religiosas

Los triquis, así como muchos pueblos indígenas de nuestro país combinaron su religión con la católica, es interesante ver que sus concepciones y ritos prevalecen haciendo un sincretismo cultural, se han apropiado de símbolos, signos y prácticas de la religión católica pero los han supeditado a un esquema que no es cristiano y que tiene su origen en la religión mesoamericana [Bonfil 1989].

Las fiestas más importantes en Copala son: los días de Carnaval que se festejan en febrero los dos primeros lunes del mes, cada barrio tiene su propio Carnaval que organiza un mayordomo, los niños se enmascaran el primer lunes (*wi ti co shini'a*)<sup>5</sup> y el lunes siguiente le toca a los hombres (*wi tico nij se naco'a*).<sup>6</sup> Durante esos días la iglesia cierra sus puertas al considerar que la fiesta es profana y del diablo. Para los triquis son días de locura compartida, danzan al toque del violín y de la banda de viento, les hacen travesuras a los niños y en años anteriores, se robaban a la mujer que les gustara. Cada barrio acompaña a sus chilolos (jóvenes disfrazados de payasos y demonios) hasta el centro ceremonial (Copala), y van danzando por todo el pueblo, deteniéndose en las cuatro cruces que se encuentran. Esas fechas marcan el inicio de la siembra, de gran relevancia para los triquis.

El tercer viernes de Cuaresma se festeja en marzo, dependiendo del calendario católico, y es la fiesta más importante de Copala al representar al Señor Jesús o *Tata chú*; la organizan tres mayordomos, pero uno es el principal (*Rush qui yo'a*) quien fungirá el papel de padre de la comunidad y

<sup>4</sup> El embajador por lo regular es un *xi'a* o líder natural que cuente con respeto en la comunidad para que su palabra sea tomada con seriedad. Su función será la de ser el mediador entre las familias para llegar a un acuerdo justo.

<sup>5</sup> El día en que juegan los niños.

<sup>6</sup> El día en que juegan los adultos.

tendrá que demostrar una actitud de ejemplo para los demás, le ayudará al encargado de la iglesia (*Ro niví'a*). Los mayordomos salientes entregan el compromiso a los otros tres mayordomos que consiste en: siete platos de caldo de res con sus tortillas grandes, cartones de cerveza y refrescos, cigarrillos, sal y agua.

El 25 de abril se celebra la Fiesta de San Marcos (Dios del rayo, *Ñaj anj du'ui*) un ritual para hacer "petición de lluvia"; es la fiesta más necesaria para sus milpas, se realiza en distintas cuevas, patrimonio de los triquis. Los adultos triquis son los encargados de estar al pendiente de esta fecha, y *Niko'a* nos relata lo siguiente:

Cada barrio tiene su propia cueva para implorarlo a *Ñaj anj du'ui*, vamos en grupo muchas personas para dejarle tepache y ofrendas, ofrecemos la sangre del venado y de la gallina en plegaria para que llueva en nuestras tierras, para que nuestros animalitos tengan que beber y la tierra no se nos seque. Un abuelo brujo nos acompaña, él se dará cuenta con las señales, con cuánta lluvia nos bendecirá *Ñaj anj du'ui* [*Niko'a*, 9, 64 años].

#### f) Suerte

Los triquis aún guían su futuro a través de la adivinación de los y las brujas quienes a través del copal interpretan las señales que les comunica el sol. Limpian a las personas del mal de ojo cuando lo creen necesario, les quitan las envidias y la mala suerte y encaminan su destino a la fortuna, trabajo, amistades y respeto. Cualquier evento de importancia es consultado con los brujos para armonizar los proyectos y ejecutarlos sin problemas [Huerta 1981: 66 y 67].

Estos son algunos de los elementos culturales que los triquis reproducen, transmiten y aprenden para la reproducción de su orden social. Estas formas culturales se encuentran presentes en todas las formas de ser, pensar, imaginar, actuar de los desplazados, y se expresan en sus costumbres (tradiciones), prácticas (fiestas, compadrazgo), normas, sistemas de creencias, etc. Son el resultado de un conjunto sistémico de representaciones simbólicas que ordenan y dan sentido a su existencia cultural [Geertz 2003].

#### COMUNIDAD EXTRATERRITORIAL Y COMUNIDAD MORAL

Es importante repensar a la comunidad indígena o rural desde lo extraterritorial, pues las dinámicas sociales modernas han desplazado la idea de la importancia del territorio y la pertenencia social, que hoy radica más en los significados que comparte la comunidad como "una colectividad cultural

basada en un conjunto de relaciones primarias significativas, en virtud de que sus miembros comparten símbolos comunes, apelan a un real o supuesto origen e historias comunes, y a las relaciones de parentesco" [Oechmichen citada por Pérez Ruiz 2005].

Ser desplazado significa estar desterritorializado, ¿podrán los triquis reconstruirse y re-significarse en virtud de los cambios? o, por el contrario, ¿entrarán en una fase de desestructuración y anomia que provocará su desindianización?

Algunas comunidades continúan gravitando en torno al territorio ancestral, por lo que podemos definir a la comunidad como un constructo cultural, una unidad de pertenencia y lealtades que se extiende más allá de los límites territoriales, y configura "comunidades extraterritoriales" [Pérez Ruiz 2005]. La comunidad es una construcción social que genera vínculos y sentimientos frente a otras identidades sociales, de modo que las y los triquis antes de ser mexicanos (as), oaxaqueños (as), indígenas, católicos (as), agricultores, bilingües, son triquis que pertenecen a Copala, a quienes importan las relaciones de parentesco (barrios), la lealtad a Tatachú, y todo lo que conlleva ser copaleño. Por ello, al salir de sus comunidades como desplazados (as), los triquis ya no pueden participar en los procesos de reproducción cultural pues estos son fundamentalmente comunitarios como los sistemas de cargos, festividades, tradiciones, tequio, faena, etcétera [Mercado 2014].

También es importante considerar el concepto de comunidad como unidad moral "que va más allá del territorio y se ubica en cada uno de los puntos en donde habitan los paisanos" [Martínez citada por Pérez Ruiz 2005]. La comunidad triqui, por tanto, impone una moral, misma que obedecen las y los triquis en sus distintos destinos de desplazamiento, gracias a un sistema de valores y sentimientos que poseen los copaleños. Por lo tanto, podemos establecer que la comunidad indígena contemporánea puede definirse como una organización social en la cual sus integrantes están vinculados por relaciones primarias (parentesco, territorio y origen común) pero que constantemente se encuentran re-generándose y re-construyéndose identitariamente, pues constituyen una unidad de pertenencia y organización social asociada, real y/o simbólicamente, a una historia y a un territorio común [Pérez Ruiz 2005].

#### DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO INDÍGENA Y DESINDIANIZACIÓN

La característica principal del desplazamiento interno forzado es la naturaleza arbitraria o ilegal de su causa. La desplazada y el desplazado triqui es una persona a quien han hecho salir de su comunidad, no las catástrofes naturales,

ni las medidas humanitarias de prevención contra los peligros de hostilidades bélicas, sino brutales agresiones que afectaron sus derechos originarios [Cohen y Sánchez-Garzoli 2001]. En la raíz de todo desplazamiento forzado hay siempre una situación injusta creada deliberadamente por los humanos [Fuentes 2007].

El Desplazamiento ha sido parte de la historia indígena en América desde su formación, desde el momento del accionar bélico del español sobre el indígena, una lucha por el poder y el territorio, que produjo los primeros desplazados de su propia tierra, condenados al destierro y la exclusión social. En la actualidad, Colombia<sup>7</sup> es un país que ha padecido los desplazamientos internos forzados a raíz de los conflictos internos que llevan más de 40 años y que afectan principalmente a los pueblos indígenas de acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

De tal modo, que la guerra ha acompañado la construcción y reconstrucción geográfica social de la humanidad, debido a que siempre hay una justificación para hacerla y siempre habrá desplazados como una forma de mantenimiento de control del territorio y de expresión de poder, convirtiéndolos en una estrategia de guerra entre los actores en disputa. Si el desplazamiento ha formado parte de la historia triqui ¿la desindianización es reflejo de la crisis cultural por la violencia que se vive ante tal fenómeno social?

Guillermo Bonfil Batalla [1989] no creía en la existencia de una sociedad mestiza que hubiera fusionado a las culturas de Mesoamérica y Occidente, y explicaba que el mestizaje había ocurrido en términos biológicos porque el mestizaje cultural se realizó en un contexto de dominación colonial. Propuso el término de desindianización que aplica a los pueblos indígenas que hoy en día sufren las consecuencias del desplazamiento interno forzado.

Desindianización, un proceso histórico a través del cual, poblaciones que originalmente poseían una identidad particular y distinta, basada en una cultura propia se ven forzadas a renunciar a esta identidad, con todos los cambios consecuentes en su organización social y cultural. La desindianización no es resultado del mestizaje biológico, sino de la acción de fuerzas etnocidas que terminan por impedir la continuidad histórica de un pueblo como unidad social y culturalmente diferenciada [Bonfil 1989].

<sup>7</sup> Para mayor información, consultar la siguiente nota: "Perder nuestra tierra es perdernos a nosotros" Los indígenas y el desplazamiento forzado en Colombia. <[https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los\\_indigenas\\_y\\_el\\_desplazamiento\\_forzoso\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los_indigenas_y_el_desplazamiento_forzoso_en_Colombia.pdf)>.

No se plantea que la desindianización signifique abandonar la forma de vida triqui por completo, sino que en palabras de Bonfil:

Desindianización es un proceso que ocurre en el campo de lo ideológico cuando las presiones de la sociedad dominante logran quebrar la identidad étnica de la comunidad india. Este proceso se cumple, cuando ideológicamente la población deja de considerarse india, aun cuando en su forma de vida lo siga siendo [Bonfil 1989].

¿Ser un indígena desplazado, significará entrar en un proceso de desindianización? O, más que desindianización, ¿los desplazados forman parte del etnocidio triqui?

La memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento Interno para el estado de Chiapas [Mercado, Ávila y López 2013] expone cómo el Desplazamiento Interno Forzado (DIF) ha alterado las pautas de reproducción cultural e identitaria de los pueblos indígenas, lo que resulta en un sensible cambio cultural. La cultura y la identidad se modifican entre los pueblos indígenas que viven la situación de desplazamiento, puesto que la identidad tanto individual como colectiva, necesariamente debe ser sancionada por el “reconocimiento del otro”.

#### DESPLAZAMIENTO INDÍGENA TRIQUI

La región Triqui Baja lleva varios años de conflicto político entre organizaciones que luchan por el control de las comunidades y la recepción de recursos económicos del gobierno. Estos enfrentamientos han provocado centenares de muertes y el desplazamiento forzado de más de la mitad de la población triqui hacia otras zonas de México y Estados Unidos. El conflicto se ha caracterizado por los asesinatos y los enfrentamientos armados entre el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) y la Ubisort (Unidad de Bienestar Social en la Región Triqui). En enero de 2007, disidentes de ambas organizaciones crearon el Municipio Autónomo de San Juan Copala (MASJC), y con el propósito de pacificar la región instalaron un gobierno indígena que se rigiera por usos y costumbres, sin saber que con ello la violencia se desataría a niveles extremos y ocasionarían el desplazamiento Interno forzado de la población de San Juan Copala.

En el caso de las comunidades indígenas casi siempre los procesos autonómicos están ligados a la defensa del territorio, de su identidad colectiva y recursos naturales. Los triquis reivindicaron sus derechos reconocidos como pueblos indígenas, al expulsar a los policías y militares y exigir respeto

a sus formas tradicionales de organización, mientras se desvinculaban de los partidos políticos. A partir de este hecho, la violencia social se recrudeció en la región en la pugna por el control del centro político y social, *Chuman'a* Copala.

En su tarea por buscar mejorar sus condiciones cotidianas, a dichas comunidades indígenas se les arrebataron sus tierras, la violencia las expulsó de su ombligo materno y hoy deambulan por el centro de Oaxaca y de otras ciudades, exigiendo que se les restituyan sus derechos. Los paramilitares intentaron acabar con el esfuerzo autónomo indígena al asesinar a las locutoras de la radio comunitaria triqui: "La voz que rompe el silencio". Dos mujeres fueron víctimas de una emboscada cuando se dirigían a Putla en el año de 2008. La radio representaba un esfuerzo de todo el pueblo, pero principalmente de los jóvenes, en su mayoría mujeres. Felicitas Martínez y Teresa Bautista fueron las primeras víctimas, tiempo después se desatarían cercos paramilitares que atentaría contra la vida de la comunidad triqui.

La desarticulación del MASJC sucedió, finalmente, en septiembre del 2010 a manos de los paramilitares, mediante intimidaciones, hostigamientos y graves violaciones a los derechos humanos, desplazaron a toda la comunidad copaleña que huyó para ponerse a salvo. Las caravanas humanitarias que realizaron distintas organizaciones sociales de Oaxaca (Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad, Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, CACTUS, entre otras), no lograron romper el cerco paramilitar, y la noticia se difundió a nivel nacional e internacional por los asesinatos de la activista Betty Cariño, y el observador internacional de Derechos Humanos, el finlandés, Jiry Jaakola, el 27 de abril del 2010, cuando intentaban ingresar alimentos y medicinas a los triquis sitiados.

#### CRÓNICAS DE LA REPRESIÓN

La siguiente es una crónica de los hechos violentos que generaron pánico y terror en la comunidad Autónoma Triqui de Copala, y el posterior Desplazamiento Interno Forzado (DIF).

- El 29 de noviembre del 2009 empieza la balacera contra el municipio autónomo, atacando también el albergue infantil. Ese día los paramilitares insertaron un retén y dio comienzo al cerco paramilitar.
- El 31 de diciembre los paramilitares corrieron a las autoridades del Municipio Autónomo a través de balaceras, *Niko'a* relata lo siguiente:

Ese día pensamos que no balacearían porque, dicen los que saben (nij xi'a) que no se puede empezar el año nuevo con violencia, que eso significa que en todo

el año habrán muertos y violencia. Eso fue lo que nos pasó, nos corrieron de nuestras casas, no respetaron a nadie, nos corrieron a todos por igual. No dejaban que nos lleváramos nuestras cosas, decían que, si no nos salíamos, nos iban a matar. Lo único que pude agarrar fue mi huipil para tapar a mi bebé, mi hermana agarró a mis hijos pequeños y así nos fuimos, dejando nuestra casa [Entrevista realizada el 22 de agosto del 2013 a *Niko'a*, 6, 34 años].

Días después, las autoridades del Municipio Autónomo denunciaron a la opinión pública el secuestro de la región Triqui (el cerco que impedía la entrada de víveres y el libre tránsito a la comunidad) y responsabilizaron al gobierno de Oaxaca por no desactivar a tiempo al grupo paramilitar [Cárdenas 2012].

- El 10 de enero del 2010 un grupo de mujeres, niños y autoridades, intentaron retomar las instalaciones del Municipio, resultando herida María Rosa Martínez, de 64 años de edad. Se suspendieron las clases y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cerró sus puertas.

[...] estábamos platicando cómo le íbamos a hacer, si entraban nuestros compañeros, los iban a matar. Pero tampoco nos podíamos quedar así nomás, mirando cómo se hacían dueños de lo que es del pueblo. Nos juntamos y pensamos que por ser mujeres nos iban a respetar, pero no, nada más vieron que veníamos en camino y empezaron a balacear, nos querían matar de verdad [Entrevista realizada el 22 de agosto del 2013 a *Niko'a*, 4, 20 años].

- El 27 de abril del 2010 un grupo de observadores de derechos humanos nacionales e internacionales, periodistas y organizaciones sociales, decidieron realizar una caravana humanitaria pacífica para llevar alimentos y medicinas a la población de San Juan Copala, y documentar el cerco paramilitar y la violación de los derechos humanos de las y los indígenas triquis. La caravana fue emboscada por el grupo paramilitar de la UBISORT, resultando asesinados Bety Cariño (directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos CACTUS) y Jyri Jaakoola (observador Internacional de derechos humanos de Finlandia). El presidente Calderón se comprometió a esclarecer los hechos y castigar a los culpables ante la presidenta de Finlandia Taja Halonen [Herrera 2010].

- Los días 15 y 16 de mayo un grupo de paramilitares detuvieron y agredieron a un grupo de mujeres y niños que habían salido de Copala para ir a comprar víveres a Juxtlahuaca, los amenazaron de muerte y retuvieron por un tiempo. En voz de las y los desplazados la situación se volvió entonces más compleja, a partir de esos días les cortan la luz, el suministro de agua

y contaminan los ríos del municipio. Los disparos sonaban día y noche, y nadie salía por temor a ser herido. Ante la crisis humanitaria, las autoridades del Municipio Autónomo comenzaron a organizar una segunda caravana humanitaria para llevar alimentos, agua, atención médica a los triquis de Copala.

- El 20 de mayo del 2010 son asesinados Timoteo Alejandro Ramírez y Tleriberta Castro, líder natural de Yosoyuxi (una de las 6 comunidades que integran el proyecto de autonomía) y principal impulsor del Municipio Autónomo [Cilia 2010]. El asesinato desmoralizó a la comunidad triqui, los seguidores de la autonomía que vivían en la Ciudad de México convocaron a una marcha para exigir que se castigara a los culpables del cerco paramilitar y del asesinato del líder y su esposa. *Niko'a* expresa lo siguiente:

[...] nos dejaron sin padre y sin madre de la autonomía ¿quién iba a mantener al grupo unido? Muchos líderes tenían miedo que los mataran como a Timo, él era buena persona, fue mayordomo y todos lo respetaban, por eso lo odiaban. Después de su muerte nosotros nos quedamos huérfanos y no pudimos o no supimos cómo hacerle para seguir resistiendo, ya no aguantamos mucho, no queríamos que siguieran haciendo daño [Entrevista realizada el 22 de agosto del 2013 a *Niko'a*, 4, 20 años].

- El 8 de junio del 2010 se efectúa la segunda “Caravana Humanitaria Betty Cariño y Jiry Jaakkola” integrada por organizaciones sociales, reporteros de medios de comunicación, ciudadanos y diputados federales. Pero nuevamente es imposible ingresar al municipio porque los paramilitares amenazan con agredir a quien lo intente.

- El 26 de junio del 2010 ante la escasez de alimentos, las mujeres salen por las veredas para conseguir víveres, a su regreso dos compañeras son heridas: Marcelina de Jesús López y Celestina Cruz Ramírez, y al igual que las demás compañeras fueron violadas, muy pocas se atreven a delatar a los culpables por temor a las represalias.

- El día 10 de agosto del 2010 un grupo de mujeres desplazadas instalan sendos plantones en los zócalos de las ciudades de Oaxaca y la Ciudad de México. Los tiroteos no cesan en la comunidad, un comunicado del MASJC<sup>8</sup> (septiembre 2010) revela una lista de 20 asesinados, más de 30 niños huérfanos y viudas, y 15 mujeres violadas y torturadas.

<sup>8</sup> Los comunicados los podemos encontrar en la página de Wordpress del Municipio Autónomo, en línea.

A raíz de esta situación, la Comisión Interamericana en Derechos Humanos (CIDH), decretó el 7 de octubre de 2010 medidas cautelares para 135 personas del Municipio Autónomo de San Juan Copala, las cuales no se han cumplido, pues luego de haberse decretado la violencia continuó en la región contra los beneficiarios de estas medidas.

- Las mujeres y seis niños inician una huelga de hambre el 21 de septiembre del 2011, para rescatar a sus compañeros vivos (que aún permanecen en San Juan Copala). Fue una medida extrema, pero ellas mismas afirman que ya habían agotado todas las instancias posibles.

[...] ya no sabíamos que hacer, pues. No dejábamos de llorar porque nuestros compañeros estaban allá encerrados, ya habíamos ido con los derechos humanos, habíamos hablado con Gabino Cué, hicimos marchas, caravanas, pero nadie nos hacía caso. Pensaron que nos íbamos a conformar con las medidas cautelares, pero eso era para algunos, no para todo el pueblo. Nosotros ya estábamos a salvo, pero los demás no. Cómo querían que nos quedáramos tan tranquilos aquí, mientras no sabíamos qué pasaría con ellos. Por eso lo hicimos, sé que no debimos exponer a los niños, pero no sabíamos cómo llamar la atención [Entrevista realizada el día 22 de agosto del 2013 a *Niko'a*, 6, 34 años].

- El 12 de septiembre del 2013, las personas desplazadas aceptan terminar con el plantón en la ciudad de Oaxaca al iniciar pláticas con el secretario general de Gobierno, Alfonso Gómez Sandoval, quien ofreció reubicarlos en el municipio de Juxtlahuaca.

#### DESPLAZADOS TRIQUIS EN OAXACA Y LOS EFECTOS COLATERALES

Para los triquis salir de sus territorios milenarios, donde han mantenido relaciones colectivas de generación en generación fundadas en su cosmovisión y reflejadas en sus costumbres y tradiciones, puede representar desarraigo cultural. Por ello, las y los triquis desplazados frecuentemente son grupos vulnerables que al integrarse a otras comunidades resultan ser marginados, explotados y discriminados [Mercado, Ávila y López 2013]. La situación de las y los desplazados se agrava porque no son esperados en los lugares receptores, no entienden los códigos sociales y la urbe confronta su concepción de la realidad por lo que es necesario “empezar desde cero”. La añoranza por el pasado se acentúa, y refleja que los triquis se niegan a desaparecer, cultural e identitariamente.

La discriminación está presente en las nuevas relaciones sociales que establecen las y los desplazados, son vistos (as) como “salvajes indomables”

por los ciudadanos que desconocen su movilización histórica en defensa de la tierra y de recursos naturales. Las y los desplazados han encontrado en la ciudad de Oaxaca cobijo por parte de las organizaciones sociales que tienen conflictos similares como la Asamblea Popular de los Pueblos Originarios (APPO) que permanece latente.

[...] Oaxaca es muy bonito, pero es una ciudad y nos ha pasado de todo; hay gente buena que entiende el porqué nuestra lucha y nos apoya, y hay gente que dice que parecemos indigentes y que ensuciábamos el zócalo. Nos decían cosas feas, no se dan cuenta que hemos perdido muchas cosas; nuestra casa, nuestra familia, ya no es como antes. No estamos ahí por gusto en el plantón, dejamos todo en Copala cuando nos sacaron a balazos y lo que más nos ha valido son nuestros huipiles, muchas compañeras han dejado sus huipiles, de 5 hasta 10 huipiles, un huipil que tardamos de 8 meses a un año para hacer un huipil y es lo que más vale para nosotras [*Niko'a*, 2, 37 años].

La experiencia triqui refleja que la discriminación es una expresión de la historia, y que cuando se pronuncia la palabra indígena el imaginario social nos remite invariablemente al estigma de la pobreza, el atraso y la ignorancia.

[...] Sí pues, la gente nos discrimina porque nunca le ha pasado esto, cosas feas pues, creen que somos unos flojos que nada más le estamos pidiendo al gobierno; piensan que mentimos, otros nos ven con lástima por ser indígenas y eso me molesta más porque no es un acto de caridad, lo que pedimos es justicia, porque nos sacaron de nuestras casas, mataron a nuestra gente y robaron lo que teníamos [*Niko'a*, 4, 20 años].

La imagen del triqui no es bien reconocida en los municipios aledaños de los barrios de Copala y lo mismo ocurre en Oaxaca. La gente teme a esos “salvajes sin razón”. “No se ven bien en el plantón”, les decían los policías a las y los desplazados, por eso les daban órdenes para desalojarlos constantemente, porque afectan la imagen del centro a los turistas. Las manifestaciones que se han llevado a cabo en Oaxaca han sido reprimidas por Marco Tulio Escamilla, Secretario de Seguridad Pública en Oaxaca durante el gobierno de Gabino Cué, quien en varias ocasiones mandó policías estatales a “calmarlos”. En ese sentido, ellas y ellos han manifestado la represión de la cual son objeto por exigir justicia:

El Subsecretario Joaquín Rodríguez Palacios, se comprometió a detener a los asesinos y meter víveres a nuestros compañeros que siguen cercados, pero no vemos nada. Cualquier cosita y nos rodean aquí los policías para sacarnos del centro. ¿Por qué no piensan en todo lo que sufrimos? No aguantamos la angustia de saber que los paramilitares están en nuestras casas, robándose nuestras cosas. Habíamos estado vendiendo nuestra artesanía para tener algo y cada vez que nos sacaban del centro nos quitaban nuestras cosas [Niko'a, 6, 34 años].

#### ¿HAY DERECHOS HUMANOS PARA LOS TRIQUIS?

Las y los desplazados cuyos derechos son violados —incluyendo niños, mujeres y ancianos— tuvieron que huir de la violencia causada por los grupos de paramilitares. Muchas y muchos tuvieron que huir por la noche ante el temor de ser asesinados (as) si los detectaban.

Se puede hablar de un proceso de victimización en relación con todos sus derechos. Los paramilitares sitiaron la comunidad, cortaron la luz eléctrica, contaminaron el agua del río y tirotearon a las autoridades y simpatizantes del Municipio Autónomo para obligarlos a huir. No les importaba la suerte de los niños, las mujeres ni los ancianos.

¿Qué podíamos comer nosotros ahí en la balacera? Pues no teníamos hambre, lo único que teníamos era maíz, yo ponía mis tortillas para darles a mis niños. Era lo único que teníamos para comer, tortillas y chile para no morirnos [Niko'a, 6, 34 años].

El desplazamiento es la salida de una localidad hacia otra región, una respuesta obligada ante el cerco paramilitar. Las y los copaleños han entrelazado su historia en acciones de sobrevivencia y resistencia, creando lazos de solidaridad. Por supuesto, la experiencia de desplazamiento de las y los triquis es semejante a la que han experimentado los colombianos a raíz de los conflictos internos que incrementaron la violencia. En palabras de Rubén Darío Guevara [2003]:

Las amenazas, el miedo, el incendio de las viviendas, el temor de las personas que huyen por las masacres y los asesinatos, por los enfrentamientos entre los actores armados que generan violencia y afectan a la población civil junto con las desapariciones forzadas, son características del desplazamiento en Colombia [Guevara 2003].

Huir para no morir trae como consecuencia romper con el proyecto de vida, terminar con el proyecto de autonomía, una grave desorientación hacia el futuro [Mercado 2014: 36].

Las y los desplazados están llenos de sentimientos encontrados: tristeza por la violencia de sus propios hermanos como paramilitares y añoranza por el retorno a sus tierras del Chuman'a. Así se expresa uno de ellos en la siguiente entrevista:

Extraño mucho mi tierra, mi gente, mi pueblo, extraño comer tortillas grandes hechas por mí, extraño ir a bañarme al río, tomar agua limpia sin pagar, queremos regresar para cuidar nuestra milpa y tener nuestros huertos como antes, extraño a mi familia (llora) a mi esposo que se tuvo que ir, a mis hermanos que han tenido que huir a otras comunidades, extrañamos la tranquilidad con la que vivíamos cuando éramos autónomos. Había felicidad y alegría porque hacíamos fiestas, porque estábamos cerca de nuestra gente, extrañamos toda la comida y hablar con nuestra gente en Triqui. En donde nos reinstalen haremos una comunidad 100% Triqui y trataremos de vivir como lo hacíamos allá, donde quiera que vayamos seguiremos siendo Triquis, aunque no estemos en Copala [Niko'a, 6, 34 años].

Este es un testimonio directo de la crisis humanitaria que viven las y los desplazados de Copala, el conflicto armado dio pie a la violencia que terminó con la tranquilidad que trajo el Municipio Autónomo, dejando múltiples víctimas de una violación compleja que atenta contra los derechos humanos, relativos a la vida, la libertad, la integridad física, los derechos como pueblos indígenas y derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Por su parte, el gobierno de Oaxaca no ha resuelto las demandas de la comunidad en plantón. Autoridades y desplazados tuvieron pláticas que giraron a proyectos de reubicación, con dos propuestas de reasentamiento: una en Juxtlahuaca y la otra, a orillas de la ciudad de Oaxaca. La primera fue rechazada por los lugareños mixtecos que prefirieron evitar cualquier tipo de enfrentamiento entre triquis. La segunda propuesta, en Oaxaca, sigue sin concretarse. Mientras tanto, las y los triquis siguen siendo vulnerados (as) y desatendidos(as) por parte de las autoridades oaxaqueñas.

#### LA FAMILIA EN EL DESPLAZAMIENTO

En el Desplazamiento Interno Forzado la familia se disloca y sus integrantes pierden nexos entre sí; la constante movilidad fragmenta los lazos familiares en rupturas que vulneran a la familia. La desintegración familiar es resultado

de la pérdida del patrimonio, un elemento fundamental para la reproducción material y cultural [Mercado 2014]. Para los triquis se refiere a la tierra: “*nini yoj’ a*” (madre tierra) ligada al mito de creación; espacio natural y mítico donde se elaboran estrategias de sobrevivencia necesarias para su reproducción.

Ahora ya no tenemos nada, nos han quitado nuestra tierrecita y estamos aquí en el centro. Mis hijos se tuvieron que ir al norte, pues aquí qué les podría ofrecer yo, si no hay noche que durmamos bien, si ya no estamos en nuestra tierra, en nuestro pueblo [*Soko’a*, 4, 45 años].

Por ello, las familias desintegradas por la violencia no pueden dejar de lamentar sus pérdidas:

[...] mataron a mi esposo cuando él iba para Juxtlahuaca por los problemas en Copala. Su papá estaba en la administración del Municipio, pero no él. Me lo mataron y dejaron a mis hijos sin padre, ahora vivo con mis papás, ellos me ayudan con el gasto de los niños. Es muy difícil estar así, sin casa y sin mi esposo para que me ayude [*Niko’a*, 4, 20 años].

Las familias desplazadas de la zona triqui hacia la urbe, tejen nuevas historias con un resentimiento profundo por la ausencia de sus seres queridos, no hay triqui desplazado (a) que no haya perdido a un familiar o tenga como recuerdo alguna cicatriz por **una** “bala perdida”. El odio ha pasado a formar parte de sus recuerdos, hay tristeza por ver a sus familias desintegradas y dolor por la pérdida de sus bienes invaluable.

Mi familia ya no es como antes, mis papás se quedaron en Juxtlahuaca con mi hermano que ahora vive allá con los mixtecos, mi esposo se tuvo que ir a Estados Unidos porque si no aquí lo mataban, dos de mis primos murieron cuando iban para Guadalupe Tilapa después de defender el Municipio de San Juan Copala. Yo estoy aquí triste, me siento sola, aunque viva con varios de Copala en el albergue, no es lo mismo. Algún día dice mi esposo que va a regresar, lo más seguro es que él se case allá [*Niko’a*, 6, 34 años].

La generación que corresponda a alguna política pública para la atención de los desplazados, tendrá que incluir un proyecto de reintegración familiar, núcleo del tejido social triqui.

## MUJERES Y DESPLAZAMIENTO

Debido a que la mayoría de los desplazados está compuesto por mujeres y niños, las mujeres no sólo enfrentan la discriminación de clase y raza, sino también la desigualdad de género y pobreza en las sociedades receptoras [Cohen y Sánchez 2001]. Existe la desigualdad de género en las sociedades indígenas, como en toda sociedad mexicana; relega a las mujeres a una posición subordinada respecto a los hombres [Navarrete 2004: 112]. Se cree que 80% de desplazados (as) son mujeres y el refugio triqui está integrado en su mayoría de mujeres, niñas y adultas, razón por la cual Mercado [2014] refiere que se puede hablar de vulnerabilidad asociada al género en condiciones de desplazamiento. Son las víctimas más sensibles, objeto de abusos sexuales y botines de guerra.

Donny Meertens señala:

Son las mujeres las que más se sienten afectadas en su diario quehacer de la supervivencia, por la imagen que la sociedad proyecta de sus familias como subversivas y culpables de su propia desgracia, aumentándose así la confusión sobre su propio ser social y, dada la repetición de hechos violentos y la impunidad de los mismos, sobre el camino a seguir para construir un nuevo proyecto de vida [Meertens 2002].

Como consecuencia del desplazamiento en Copala, las mujeres adquieren nuevos roles, lo que produce un quiebre entre el mundo de las ideas de los “usos y costumbres” y la realidad inmediata que ellas viven. Adoptan sus nuevos roles como jefas de hogar o activistas políticas. Lo que podría ser considerado un avance hacia la igualdad de género se convierte en este caso en una desventaja, ya que las mujeres pueden desempeñar nuevos roles, pero carecen de la fuerza institucional para llevarlos a cabo de manera efectiva.

En el plantón de la ciudad de Oaxaca se pudo notar una marcada diferencia entre hombres y mujeres: fueron ellas las que tomaron la palabra para expresar su repudio por el desplazamiento y a participar políticamente, ganando autonomía e integrándose a las redes sociales.

¿Cuándo se había visto que, en el pueblo, las mujeres participaran en la política? Nunca antes con el MULT ni la Ubisort. La radio comunitaria la trabajaron las mujeres, por eso las mataron, porque no querían que más mujeres hicieran lo mismo [Niko'a, 4, 20 años].

Son las mujeres triquis quienes enfrentan sensiblemente las consecuencias del conflicto en Copala, son ellas las que tienen que velar por la familia y todas las carencias y son ellas las que estuvieron en el plantón movilizándose por el retorno. Van por la vida con tristezas y recuerdos traumáticos. Por otro lado, llegan a las ciudades junto a sus hijos con fuertes emociones.

[...] teníamos mucho miedo porque escuchábamos balazos todo el día y toda la noche, uno quería comer y no, porque se asustaba de los balazos, ya no podíamos salir a nuestra milpa y teníamos mucho miedo de que nos quedáramos ahí, hasta que nos mataran [*Niko'a*].

#### ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA DE LAS Y LOS DESPLAZADOS TRIQUIS

Para salir adelante, los triquis tuvieron que enfrentar la realidad, pues en esos momentos el control de sus vidas no estaba en sus manos. Pensar en el futuro de sus hijos los hizo recapacitar para buscar estrategias de sobrevivencia.

En dos momentos: en el plantón y en el refugio, la venta de artesanías fue clave para el sostén de la familia y la lucha.

Cuando pusimos el plantón estuvimos haciendo guardias para cuidarnos en la noche, Carmen, Mariana y Reyna asistían a juntas con otras organizaciones como los maestros de la sección 22, porque nos apoyaron en nuestros actos políticos. En el plantón estuvimos vendiendo pulseras que hacíamos nosotras, tejíamos bolsas y blusas y las vendíamos a los turistas (se ríe), luego quería contarles por qué estábamos en el plantón, pero se interesaban más en que les vendiéramos barato. Todo el día mi gente andaba haciendo acciones políticas y yo ya los iba a ver en la noche cuando salía de trabajar de dar clases [*Niko'a*, 6, 34 años].

Uno de los impactos principales para la reproducción familiar de las y los desplazados es la pérdida de su sustento económico. Al desplazarse, perdieron la fuente de sus ingresos conectados directamente con el vínculo territorial y comunal, aunado a ello, los gastos se incrementan ante situaciones imprevistas:

[...] pues vivíamos en el plantón, no teníamos donde bañarnos, donde ir al baño, donde cocinar, ni nada de eso, si no vendíamos artesanías ¿cómo nos íbamos a sostener? La vida es muy cara en la ciudad, imagínate antes me daba hambre y con poquito compraba huevito que me preparaba con mis tortillas y frijoles. Aquí todo se compra, nada te da la tierra [*Soko'a* 3, 43 años].

La lucha por el retorno de las y los desplazados ha sido respaldada por las organizaciones sociales y sociedad civil, ellos necesitan recuperar las condiciones de vida que tenían en Copala.

Cuando estuvimos en el plantón en los meses que llovía no podíamos dormir en la noche porque entraba el agua y nos dolía el estómago, nos mojábamos y nos daba diarrea y corríamos para el centro de salud o con los compañeros de la 22 para que nos dieran pastillas. En diciembre nos enfermábamos de gripa y calentura y hacíamos lo mismo. Cuando se hicieron caravanas mucha gente que no conocíamos nos venían a dejar medicamentos y despensa [Soko'a, 1, 35 años].

Pero las enfermedades que padecen las y los desplazados no son sólo físicas, los nervios y el miedo configuran psicosis, inquietud e incertidumbre. La situación actual no es mejor, mientras la reubicación no esté garantizada.

Ya estamos en el 2014 después de años de estar en el plantón apenas nos están ofreciendo estar en un albergue, aceptamos porque de plano ya no podíamos vivir en el plantón; los niños se enfermaban del estómago, los abuelitos lloran mucho porque no se acostumbran a vivir aquí, parece rápido pero ya son 4 años. Nosotros todavía queremos regresar a Copala [Niko'a, 6, 34 años].

Su transcurrir cotidiano ocurre en el albergue:

Pues estamos en el albergue algunos compañeros, somos más mujeres, niños y abuelitos, salimos a vender artesanías en el centro de Oaxaca cuando la policía nos deja, los viernes, sábados y domingos y los otros días tejemos y seguimos al pendiente, pues si no, el pinche (*sic.*) gobierno no nos va a cumplir lo que prometió [Niko'a, 3, 52 años].

Lamentan sobremanera no tener un territorio en el cual llevar a cabo sus viejas actividades:

La comida está cara en la ciudad, no tenemos cómo poner tortillas y aquí salen caras, todo es puro dinero y dinero, no tenemos terreno para sembrar milpa para comer bien, como dios manda. Pero hemos conocido gente muy buena que nos ha traído despensa, los compañeros que son del pueblo nos han apoyado cuidándonos de la policía y contándonos cómo le hicieron cuando tuvieron problemas con el gobierno, y así hemos estado saliendo adelante con la ayuda que nos han brindado [Niko'a, 1, 56 años].

La lucha ante todo es una de las actividades principales: organizarse, informarse sobre el seguimiento de su caso y, sobre todo, no claudicar.

Por ahorita hacemos artesanías para vender, creo que mi papá se la pasa borracho, no quiere entender que le hace daño la bebida y pues nosotras preferimos echarle ganas aquí en el plantón, para salir adelante, si no nos hacen caso los del gobierno, por lo menos que tengamos para comer y seguir. Luego estamos con que nos juntamos y vamos a marchar, tenemos juntas con los de derechos humanos, así es nuestra vida, estar aquí en la ciudad de Oaxaca viendo cómo pasan los días y pues nada que cambia para nosotros. Pero aun así no nos dejaremos vencer, nuestra suerte tiene que cambiar [*Niko'a*, 4, 20 años].

En las entrevistas que se realizaron, la demanda por la autonomía en Copala y el rechazo a los partidos políticos, en específico, al PRI en la región, expresan claramente las condiciones necesarias para la erradicación de su peregrinar.

No tenemos la culpa de que los priistas quieran mandar en todos los municipios, qué culpa tiene mi mamá que no puede caminar, qué culpa tienen mis hijos que están chiquitos y ya no tienen a su papá porque lo mataron los paramilitares. Nosotros tenemos nuestra tierra, nuestra casa, nuestro huerto, por qué vamos a andar pidiéndole al gobierno lo que es nuestro. Por eso no queremos a los priistas ni al MULT, estábamos trabajando como Municipio Autónomo. Ahora qué puedo hacer yo si mis hijos que están chiquitos, ya no quiero que sufran porque andamos como perros sin dueño en la calle [*Niko'a*, 2, 37 años].

#### IDENTIDAD Y LUCHA TRIQUI

Los grupos étnicos se definen en criterios fundamentalmente culturales: identidad y adscripción a un territorio y espacios específicos, son evidentes en los efectos prácticos y simbólicos del ser triqui [Mercado 2014]. Por ello, cuando son desplazados de su lugar de origen hay una alteración significativa de las pautas de reproducción cultural, así como de identidad. El significado que otorgan los triquis al territorio (real o imaginado) integra el sentido de pertenencia y la representación colectiva de la tierra como algo sagrado. Al respecto, Bárcenas plantea lo siguiente:

Quando las comunidades indígenas luchan por sus espacios territoriales no están peleando sólo un espacio de tierra donde sembrar o colocar una casa para vivir. Están defendiendo sobre todo su derecho a ser, a vivir como colectivo, a mantener

el control sobre su vida comunitaria y, en un sentido más amplio, a tener derecho de decidir sobre su futuro [López Bárcenas 2007: 17].

Los y las desplazadas triquis permanecen en el plantón de Oaxaca para exigir su retorno a la comunidad. El desarraigo en el contexto triqui, implica maneras particulares de sufrimiento, la pérdida de la tierra, la naturaleza, y en general, de su mundo espiritual.

Me dijeron que han estado cortando árboles de mi terreno para venderlos en Putla, que son árboles caros, dicen. ¿Dónde habitarán ahora los espíritus? No sólo a nosotros nos corren de nuestras casas, también a ellos [Niko'a, 9, 64 años].

Más allá de las pérdidas materiales y los derechos vulnerados, las y los desplazados enfrentan nuevas interacciones en la ciudad de Oaxaca, y continúan reivindicando su identidad étnica como apuesta política. Donny Meertens [2002] interpreta dos momentos de tensión clave en el desplazamiento. Primero, la violencia ejercida contra la población al desplazarlos (as) y, en segundo lugar, la ruptura social que supuso el desplazamiento, afectando la identidad triqui, y las contradicciones con las nuevas formas de socializar urbanas, de las y los desplazados.

Fueron las mujeres desplazadas las que tuvieron que exigir sus derechos a la tierra, a la vivienda, salud y educación. Estuvieron movilizándose constantemente a través de marchas, mítines y caravanas para visibilizar su desplazamiento producto de su lucha por la autonomía. Las y los triquis no negaron su condición de desplazados (as) ni su historia de violencia, pero al hacer política van recreando lazos de solidaridad para seguir reproduciendo su vida como triquis. Un ejemplo claro de esto es su necesidad de celebrar sus fiestas más importantes:

[...] cuando son fechas importantes (Tercer viernes de Cuaresma) tratamos de vernos con algunos triquis que ya tienen tiempo aquí (Oaxaca), nos invitan a sus casas y comemos enchiladas y chile atole. No hacemos una fiestota como en el pueblo, pero sí un convivio pequeño, no tenemos las hierbas del pueblo o las ollas de barro para hacer tepache, pero compramos de las que hacen los hermanos mixtecos y aunque sea de forma chiquita mientras nosotros sigamos festejándole a Tatachú, él nos va a seguir cuidando de todo lo que pase [Niko'a 6, 34 años].

Aunque a algunos esto no les parece correcto por el respeto que le guardan al territorio ancestral, el simbolismo de Copala como centro cultural encierra parte fundamental de la religiosidad de los triquis:

No pues, dónde lo vamos a festejar, Copala es el único lugar donde se puede festejar, aunque la gente cree que con comer enchiladas y convivir entre sus familias ya le están festejando; no es así, no es igual. No subimos al cerro, no cantamos y no vamos a la iglesia [*Niko'a*, 9, 64 años].

Las estructuras comunitarias representan la herramienta fundamental de protección de las comunidades desplazadas para rehacer sus lazos familiares, mejorar sus condiciones y mantener la identidad triqui. Carles Casals [2004] afirma que las y los desplazados tienen dos opciones: asentarse o reintegrarse. O, bien, inician una nueva vida en otra parte del país o exigen su retorno.

Las y los triquis tratan de seguir relacionándose a través del compadrazgo, festejan cumpleaños en el plantón, mantienen una relación de ahijados y apadrinados, etc.:

Mi bebé nació en el plantón, ahí mismo me ayudaron a tenerlo las abuelas, espero que cuando crezca lo pueda bautizar en Copala. Mientras, se lo he dado a una mujer del plantón para que me lo persigne, no le vayan a echar mal de ojo y se me enferme. Como aquí no es nuestra casa no tenemos al nagual de mi hijo para que lo cuide [*Niko'a* 6, 34 años].

La guerra que tuvieron que atravesar de forma individual, familiar y colectiva dejará marcas en sus historias y modificará su forma de vida, pero al ser un grupo indígena con fuertes lazos identitarios es muy probable que las fragmentaciones espaciales y de fronteras internas no repercutirán en sus dinámicas de construcción y reconstrucción del territorio, pilares de su nueva interacción social [Guevara 2003].

La identidad no es estática, se ubica en contextos concretos y cambiantes, para analizar a los desplazados colombianos, Donny Meertens tradujo un trabajo de Liisa Malki que estudia a los refugiados en África, señalando que la identidad es móvil y aún más, que es una categorización que es impuesta desde afuera o por otros [Liisa Malki, traducida y citada por Meertens 2002].

Las y los triquis desplazados guardan recuerdos de sus antepasados durante los desplazamientos forzados anteriores. Las familias desplazadas triquis llegan a las ciudades como un proceso colectivo que los impulsa a formar comunidades nuevas. El hecho de ser triquis les da la fuerza suficiente para llegar a instalarse en el centro de Oaxaca, logrando formular una demanda poderosa de justicia y reconocimiento de su movimiento a nivel nacional e internacional.

En un primer momento, el plantón, y más tarde el refugio, se convirtieron en importantes bastiones para la reproducción de la vida comunitaria, pues era el espacio donde se tomaban las decisiones para la acción política. Ya era común observar el color de sus huipiles en el centro de Oaxaca, pero ahora, la visibilidad de los huipiles rojos en actos políticos es reveladora de la presencia triqui.

## CONCLUSIONES

La información sobre el desplazamiento Interno Forzado en México es escasa, y en el caso de los triquis, casi desapercibida. Los triquis llevan una carga cultural en el sentido más pleno: el parentesco, la religión, la lengua y los valores sociales que reflejan y apoyan su capacidad de sobrevivencia e identidad. Identidad que ha contenido el proceso de desindianización. La realidad es que, el estar en “otro” espacio modifica sus relaciones y la forma en que las reconstruyen.

El Desplazamiento Interno Forzado cobró fuerza para desestabilizar el proyecto de autonomía a través de los grupos paramilitares, evitando que su ejemplo se generalizara en otras regiones. Las situaciones de violencia en los planos político, jurídico, institucional y económico han permitido prácticas paternalistas, corruptas, de explotación laboral y de recursos naturales, control caciquil regional, así como violaciones constantes a sus derechos elementales que las y los han obligado a desplazarse de la región de Copala.

Las y los triquis han tratado de responder de manera positiva ante el desplazamiento interno forzado; si bien es cierto, que el tejido social comunitario quedó roto al ser asesinados los líderes morales del movimiento, las y los desplazados también se fracturaron en tres grupos al no poder lograr ponerse de acuerdo en cuál sería su nuevo asentamiento. Como parte del proceso de reconstrucción del Pueblo Triqui desplazado, es urgente la necesidad de integrar una comisión de vigilancia para verificar que efectivamente se estén reponiendo sus derechos básicos; con esto me refiero a que se genere un seguimiento a través de una estancia de derechos humanos.

Las políticas públicas que atiendan a las y los desplazados deben construirse a partir del pluralismo cultural y las necesidades específicas de este grupo. La comunidad indígena contemporánea ha ampliado sus fronteras identitarias y culturales para su reestructuración cultural. Y, pese a la imposibilidad de estar nuevamente en San Juan Copala, las y los desplazados se han adaptado, a su manera, a ese territorio que les era desconocido, afrontando sus miedos y organizándose por sus derechos, mediante el trabajo conjunto con diferentes organizaciones en resistencia en Oaxaca.

Sin embargo, queda mucho por investigar y analizar en torno a los efectos del desplazamiento Interno Forzado en la región Triqui, ello para formular soluciones que permitan no sólo el retorno de las y los desplazados, sino la reestructuración del tejido social de la comunidad.

## REFERENCIAS

### **Bonfil Batalla, Guillermo**

1989 *México profundo. Una civilización negada*. Editorial Grijalbo. México: 73-94.

### **Cárdenas Gallo, Luz María**

2012 *Las organizaciones de San Juan Copala: MULT, UBISORT y MULTI en torno a la declaración de Autonomía*, tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública.

### **Casals, Carles**

2004 *Expulsados de su tierra, las personas desplazadas por la fuerza del mundo*. Editorial Milenio.

### **Cohen, Roberta y Jimena Sánchez Garzoli**

2001 *El desplazamiento Interno en las Américas, algunas características distintivas*. Brookings Institution, Project on Internal Displacement, Washington. Disponible en la siguiente página: <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0262.pdf?view=1>>. Consultado el 22 de febrero de 2014.

### **Fuentes, Carlos Iván**

2007 Desplazamientos internos y pueblos indígenas: sobre la necesidad de un régimen de protección especial. *International Law*, en *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, mayo: 319-344.

### **García Alcaraz, Agustín**

1997 *Tinujei: Los Triquis de Copala*. CIESAS, Tlalpan. México.

### **Geertz, Clifford**

2003 *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa. Barcelona.

### **Giménez Montiel, Gilberto**

2009 *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. CONACULTA-Instituto Mexicano de Cultura. México.

### **Guevara Corral, Rubén Darío**

2003 La Nueva Colonización Urbana: El Desplazamiento Forzado, en *Reflexión Política*, junio: 80-91.

### **Hernández, Julio**

2010 “Nación triqui” refrenda lucha por la autonomía, *Contralínea*, 30 de mayo.

### **Herrera, Claudia**

2010 Luego de 21 días, Calderón habla del caso Copala. *La Jornada*, 19 de mayo.

**Huerta Ríos, César**

- 1981 Organización socio-política de una minoría nacional. *Los Triques de Oaxaca*. INI. México.

**Lewin, Pedro**

- 1999 Gente de la Lengua Completa (Yi nĩ' nanj nĩ' inj). El Grupo Etnolingüístico Triqui, en *Configuraciones Étnicas en Oaxaca. Perspectivas Etnográficas para las Autonomías*, vol. II, Alicia Barabas y Miguel A. Bartolomé (coords.). Instituto Nacional de Antropología e Historia / Instituto Nacional Indigenista. México.

**López Bárcenas, Francisco**

- 2007 *Autonomías Indígenas en América Latina*. Centro de Orientación y Asesoría a pueblos indígenas, A.C. (Colección Derechos Indígenas). México.
- 2009 *San Juan Copala, Dominación política y resistencia popular, de las rebeliones de Hilarión a la formación del Municipio autónomo*. UAM-Xochimilco. México.

**Martínez Rosales, Armando**

- 2005 Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas, en *Política y Cultura* (23): 195-210.
- 2010 *La escuela es la conquista Triqui. Del grupo de promotores bilingüe a la educación para la autonomía Triqui*. UAM-Xochimilco. México.

**Meertens, Donny**

- 2002 Desplazamiento e identidad social, en *Revista de Estudios Sociales* (11).

**Mercado Mondragón, Jorge**

- 2013 La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento, en *El desplazamiento interno forzado en México, un acercamiento para su reflexión y análisis*. Oscar Torrens (coord.), CIESAS. México.
- 2014 El desplazamiento interno forzado entre pueblos indígenas: discusión para la elaboración de políticas públicas para su atención. *El Cotidiano*, año 29 (183), enero-febrero.

**Mercado Mondragón, Jorge y Magdalena Ávila Lara**

- 2013 Migración forzada, desplazamiento y género, en *Migración femenina. Experiencias y significados*, María Eugenia Chávez Arellano (coord.). Editorial Gernika.

**Mestries, Francis**

- 2014 Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia tierra. *El Cotidiano*, año 29 (183), enero-febrero.

**Pérez Ruiz, Maya Lorena**

- 2005 La comunidad indígena contemporánea. Límites y fronteras, en *La comunidad a debate*, Miguel Lisbona Guillén (coord.). El Colegio de Michoacán. México: 87-100.

ENTREVISTAS:

Niko'a 1, 56 años.

Niko'a 2, 37 años.

Niko'a 3, 52 años.

Niko'a 4, 20 años.

Niko'a 6, 34 años.

Niko'a 9, 64 años.

Soko'a 1, 35 años.

Soko'a 2, 22 años.

Soko'a 3, 43 años.

Soko'a 4, 45 años.



# Políticas públicas y derechos de los desplazados internos forzados

Francis Mestries Benquet\*

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

**RESUMEN:** *La situación crítica de los desplazados internos forzados en México, a raíz de los conflictos políticos y de la violencia criminal, se ha recrudecido desde 1994, pero no ha sido objeto de atención pública ni parte de la agenda de gobierno. Este artículo precisa el significado de esta categoría de personas, estima su importancia, analiza sus causas, disecciona los efectos de este destierro silencioso sobre sus víctimas, enumera sus derechos según las recomendaciones internacionales, y revisa las leyes mexicanas que pretenden atenderlas, subrayando la ausencia de una ley federal específica, y sugiere acciones de política pública para protegerlas. Sin embargo, recalca que la condición imprescindible para resolver el problema de fondo es el restablecimiento del estado de derecho, el fin de la corrupción de las autoridades y de la impunidad solapada por el sistema de justicia.*

**PALABRAS CLAVE:** *desplazados internos forzados, violencia criminal, conflictos políticos, legislación, políticas públicas.*

## THE PUBLIC POLICIES AND RIGHTS OF FORCED INTERNALLY DISPLACED PEOPLE

**ABSTRACT:** *The critical situation regarding the forced internally displaced persons in Mexico, as a result of political conflicts and criminal violence, has worsened since 1994, but has still not received sufficient public attention, nor has it been adopted as part of the government's agenda. This article explains the significance of this category of people, assesses its importance, analyzes its causes, dissects the effects of this silent exile on its victims, lists the rights afforded to the said victims according to international recommendations, and reviews the Mexican laws that seek to address them, whilst highlighting the absence of a specific Federal law, as well as suggesting specific public policy actions for the protection of these victims. However, it also emphasizes that the essential condition to resolving the underlying problem is the restoration of the rule of law, an end to corrupt authorities, and a resolution to the impunity overrunning the justice system.*

\* [frmestries@gmail.com](mailto:frmestries@gmail.com)

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2018 • Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2018

**KEYWORDS:** *forced internally displaced persons, criminal violence, political conflicts, legislation, public policies.*

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno del desplazamiento interno forzado se ha recrudecido en el mundo en las últimas tres décadas a raíz de la multiplicación de las guerras civiles, de las expropiaciones propiciadas por megaproyectos y como consecuencia de los desastres naturales; sin embargo, los escenarios del desplazamiento no han sido reconocidos por los gobiernos. Este trabajo explora el problema en México, a raíz de su irrupción con el conflicto chiapaneco, y de su auge detonado por la violencia del crimen organizado y la respuesta militar del Estado, realiza un diagnóstico de sus alcances en la república, analiza sus detonantes, desmenuza sus efectos sobre las familias de desplazados, revisa sus derechos en relación con los lineamientos de las Naciones Unidas, y analiza las escasas leyes propuestas para su protección y atención (Ley de Prevención del Desplazamiento Forzado y sobre Derechos de la Población Desplazada del Gobierno de Chiapas, y Ley General de Víctimas del Gobierno Federal), y propone acciones de política para aliviar y/o remediar su situación. La atención a los desplazados forzados es asignatura pendiente de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes, ya que su número se ha disparado a raíz del auge de la violencia criminal y de la lucha contra el “narco”; aun cuando no se trata siempre de expulsiones masivas, sino de “desplazamientos-hormiga”, salvo en comunidades rurales indígenas o mestizas de Guerrero, Chiapas y Sinaloa. El artículo enfatiza precisamente el caso de los indígenas y las mujeres como los grupos más vulnerables afectados por el desplazamiento en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. La metodología adoptada recurre al análisis no exhaustivo de fuentes bibliográficas, hemerográficas, documentales, electrónicas y testimoniales de dos decenios (1998-2018), en aras de contrastar la realidad de los desplazados internos forzados, las recomendaciones de atención a la gravedad internacional del problema de la ONU, con la legislación y la política (o ausencia de política) del Estado mexicano hacia estas familias. El objetivo es delimitar conceptualmente y causalmente el fenómeno en sus grandes dimensiones, y proponer medidas legislativas y programáticas de prevención, protección y reinserción de los desplazados internos forzados, de acuerdo con las directivas internacionales.

## I DEFINICIONES

La ausencia de estado de derecho y la pérdida de control territorial por las instituciones políticas y del orden público provocaron la creación de “feudos” de vastas zonas por parte de grupos delictivos y para-militares o caciques para sembrar el terror en la población, generando flujos, en especial en zonas rurales, de éxodo de su población, que se ve obligada a refugiarse en otro municipio o ciudad del mismo estado, o en otro estado: son los desplazados internos, y en ciertos casos, en Estados Unidos, donde se convierten en refugiados sin estatus de asilados.

La definición de desplazados internos forzados (d.i.f.)<sup>1</sup> reza así: son “personas o grupos de personas forzadas a escapar o huir de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado frontera estatal internacionalmente reconocida” (F. Deng, delegado de la ONU para desplazados internos, 1998). De esta manera, tenemos a desplazados:

Por conflictos políticos o religiosos.

Por violencia generalizada causada por el crimen organizado.

Por desastres naturales o de origen humano.

Por proyectos de desarrollo (construcción de grandes represas, de proyectos mineros, de infraestructuras de transporte, etcétera).

En primer lugar, es necesario diferenciar conceptualmente a los DIF de los emigrantes y de los refugiados. El migrante, por más que se vea orillado a emigrar de manera circunstancial por la pérdida de su trabajo o de su poder adquisitivo, opta por una estrategia de reproducción social que es la migración laboral, es una decisión individual o familiar, a diferencia del d.i.f. que se ve constreñido a partir para salvar su vida, ya que es sometido a amenazas físicas, por lo que se encuentra obligado a salir de su lugar de residencia sin posibilidad de retorno, y a sufrir el despojo de sus bienes y de sus derechos fundamentales. A diferencia de la migración económica, cuyo motor es el factor “pull” o de atracción, en el desplazamiento interno forzado, es el contexto expulsor el que detona la decisión de migrar [Riaño

<sup>1</sup> Con la abreviatura de “d.i.f.” se referirá en adelante a los desplazados internos forzados, y con las siglas de DIF, al Desplazamiento Interno Forzado.

y Villa 2009]. Por su parte, el refugiado es un desplazado forzado que cruza una o varias fronteras para huir de la persecución, pero al internarse en otro país puede pedir asilo y si lo obtiene está protegido por el estatus de refugiado instituido por la ONU en 1951 y por la asistencia material de la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados); en cambio, el d.i.f. no es distinguido por ningún estatus internacional y no es reconocido por los gobiernos de los estados donde se origina, y por tanto no es amparado por alguna institución, aunque la ONU desde hace algunos años se preocupó del problema, conceptualizó a los d.i.f. y llevó a cabo programas de asistencia para ellos en algunos países. Sin embargo, en tanto que permanezcan como refugiados internos, sufren no sólo la violencia o las amenazas en su lugar de origen, y a menudo la estigmatización por parte de la sociedad receptora, además de la sospecha, el paternalismo y el control político por parte del Estado.

Pero a los ojos del gobierno mexicano los d.i.f. son invisibles: esta ceguera intencional pretende ocultar que está siendo rebasada por la violencia.

## II MORFOLOGÍA DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Las estadísticas del caso son escasas y poco confiables, debido a las interpretaciones divergentes de los observadores, pues los intereses políticos del gobierno y de los opositores interfieren en el abordaje, pero también en cuanto al papel inhibitor del miedo a declararse en público de los mismos d.i.f., y a la confusión que mantienen las esferas oficiales con la migración económica interna. Se estiman de forma conservadora en 260 000 desplazados forzados en el sexenio pasado (hasta 2010) por la violencia criminal y la lucha del gobierno contra la delincuencia [*Reforma* 14 de noviembre 2011; *Proceso* 27 de marzo 2011]. Según Marcos Arana, existirían de 350 a 400 000 desplazados, la mayoría en el norte del país [*Proceso* 19 de marzo 2013]. Una estimación más reciente del I.D.R.<sup>2</sup> calcula en 316 000 los d.i.f. en 2016 [Giorguli 2017]. Un estudio con base en el aumento de la tasa de viviendas deshabitadas entre 2000-2005 y 2005-2010 en cuatro estados del norte: Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y Baja California (Tijuana), estimaba en 420 000 las personas desplazadas en el norte del país en 2010 [Durin 2013]. En el sexenio del presidente Peña Nieto se sumaron varios miles más, debido a la violencia y a los desastres naturales. Otra metodología ensayada ha sido comparar los años de vida perdidos por muertes violentas de

<sup>2</sup> Por sus siglas en inglés, *International Displacement Research Center*.

jóvenes, con el análisis de cohortes migratorias internas de jóvenes en un municipio, región o estado, en una década, ya que la disminución de la esperanza de vida en un lugar asociada con los homicidios dolosos y suicidios parece correlacionarse con la emigración interna de jóvenes adultos, aunque esta hipótesis no puede confirmarse de modo directo y categórico; así, la crisis de la industria petrolera y la erosión de la identidad y del imaginario del obrero petrolero, en la región de Poza Rica, Veracruz, estaría asociada al aumento de muertes violentas y al alza de las expulsiones de jóvenes fuera de la región [Mendoza 2017].

Los desplazamientos forzados se producen de manera masiva en zonas rurales, cuando las bandas criminales amenazan directamente a poblaciones enteras debido a sus enfrentamientos, o a cuenta gotas, cuando familias extorsionadas o amenazadas de secuestro desaparecen bruscamente, cerrando negocios y mermando la actividad económica de las ciudades y las actividades agropecuarias y comerciales en zonas rurales. La militarización del combate a los cárteles de la droga agudizó la violencia de los enfrentamientos, causando indirectamente un aumento de los homicidas y “víctimas colaterales”, al romper acuerdos locales entre la delincuencia y las autoridades [Durin 2013].

Los estados que perdieron más población, según el Censo 2010 del INEGI, debido a la violencia [Zermeño 2011]:

- 1) Chiapas: el PNUD estima en 37 000 los refugiados internos, de los cuales 90% son indígenas, debido al conflicto armado de 1994-95 con el EZLN.
- 2) Chihuahua: 9 municipios afectados: en la zona fronteriza, en particular Ciudad Juárez y Valle de Juárez, y en la Sierra Norte y Tarahumara. Los desplazados han provenido de todas las clases sociales, desde empresarios hasta obreros y campesinos, y grupos étnicos; desde rancheros norteños, menonitas, rarámuris y mestizos.
- 3) Michoacán: 13 municipios afectados en Tierra Caliente, Costa y Sierra occidental. Los desplazados son agricultores, campesinos, empleados públicos, maestros, pequeños comerciantes y medianos industriales.
- 4) Tamaulipas: 12 municipios afectados en la zona fronteriza, el centro y la costa, convirtiéndose en pueblos fantasmas sin escuela, ni banco, ni médicos, ni farmacia [Osorno 2012]; había 1 400 desplazados sólo en San Fernando, territorio Zeta, y municipios aledaños, donde se suspendieron servicios de luz, agua, teléfono y policía y donde se encontraron narco-fosas con 72 migrantes asesinados.
- 5) Nuevo León: otro estado en disputa entre cárteles: 14 municipios afectados, entre ellos el norte, la zona citrícola de Montemorelos y la periferia de Monterrey. Los desplazados pertenecen a gente de clase media y alta, algunos se refugiaron

en la metrópoli, y otros huyeron a Texas donde fueron admitidos por traer capitales, e instalaron negocios.

6) Sinaloa: 8 municipios afectados en la región serrana, el centro (Culiacán) y la Sierra sur. “La zona serrana perdió 7 800 personas durante el sexenio pasado a raíz del enfrentamiento entre cárteles, de las que la mitad continúa desplazada, y 600 familias más se sumaron en 2014” [*Reforma* 13 de agosto 2014]. “Los desplazados viven en condiciones precarias en la capital trabajando en el basurero municipal” [*Reforma* 8 de septiembre 2013] y de franeleros en Mazatlán.

7) Durango: en la Sierra Madre Oriental, en la región indígena tepehuana del sur y en La Laguna, se disputan el estado los cárteles, feudo junto con Sinaloa, hasta hace poco, del Chapo Guzmán: los sicarios han quemado casas, cosechas y ranchos; ante brotes de resistencia, los criminales tomaron rehenes en la población y los ejecutaron; se han encontrado narco-fosas con cientos de cadáveres.

8) Morelos: en Cuernavaca la venta de casas ha caído por falta de compradores, y la violencia ha asolado la zona conurbada y el sur del estado colindante con Guerrero, ante la lucha entre grupos criminales, las extorsiones y el narco-menudeo.

9) San Luis Potosí y Zacatecas: en Zacatecas la llegada de migrantes a visitar a su familia ha escaseado por causas de inseguridad, en particular en Jerez y los Cañones, la sierra noroeste y Fresnillo. En San Luis Potosí pueblos del occidente potosino están semi abandonados debido a la violencia delictiva. Esta situación ha causado caída del turismo en estas entidades.

10) Guerrero: 4 municipios afectados por desplazamientos forzados en Tierra Caliente, en la Costa Grande y Sierra, y en la zona norte, debido a extorsiones y ejecuciones de La Familia michoacana y otros cárteles; se estima que incluso hay fuga de población en la periferia de ciudades grandes como Acapulco, Zihuatanejo y Chilpancingo. Los desplazados son producto de dos frentes: el crimen organizado (narcos, talamontes, etc.) que controla o expropia amplios territorios donde produce enervantes y arrasa bosques, y el ejército, que considera vastas regiones del estado territorio de acción contrainsurgente: los desplazados son considerados enemigos potenciales [Zermeño 2011], por lo que están entre la espada y la pared. Hay asesinatos y torturas contra políticos locales, activistas sociales, dirigentes campesinos e indígenas. Las víctimas no hacen denuncias ante el M.P. por temor a ser señalados a los delincuentes por las autoridades [*Reforma* 1 de marzo 2014].

11) Veracruz: No hay cifras y el problema es negado por las autoridades, pero existe el problema en el norte, la costa centro, la región de Córdoba y la Cuenca del Papaloapan y el sur (Coatzacoalcos), debido a las extorsiones, los asaltos, los secuestros, las desapariciones y los enfrentamientos entre mafias, provocando un

éxodo por goteo, la deserción de alumnos de las escuelas y el éxodo de comerciantes y políticos de varias ciudades [*Proceso* 16 de febrero 2014].

12) Coahuila: los municipios cerca de la frontera, han sido arrasados por los Zetas, que dominan todo el norte del estado desde Piedras Negras hasta Monclova. La población que sufrió levantones de familias, asesinatos, violaciones y destrucción e incendios de casas, huyó aterrorizada, ante la indiferencia de las autoridades locales y la respuesta a destiempo del ejército [*Proceso* 23 de diciembre 2012]. También hay pueblos fantasmas por la violencia en Sonora.

13) Estado de México: el desplazamiento forzado afecta el sur y el suroeste colindante con Guerrero y la zona conurbada del Valle de México por el cobro de derechos de piso, robos a casas y los secuestros; los amenazados se van poco a poco por familias.

Si bien la violencia extrema ha disminuido en algunos estados como Chihuahua, Baja California norte, Nuevo León, Zacatecas y Veracruz, a raíz de la recuperación del territorio por el Estado, la inseguridad se ha recrudecido en otros estados como Tabasco, Michoacán, Estado de México y Nayarit.

Los desplazamientos internos forzados son producto, según las regiones, del terror ocasionado por el crimen organizado y sus conflictos internos, de la omisión o complicidad de autoridades municipales y estatales, políticas, policiales y judiciales, y de la criminalización y represión de los luchadores sociales, a veces disfrazada de agresiones delincuenciales.

### III CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Las causas de los DIF son múltiples, complejas y entreveradas: de esta forma algunas causas de orden político (represión a grupos opositores) se ocultan detrás de motivos religiosos, como en el caso de muchas expulsiones de disidentes confesionales en Chiapas, o de trazos delictivos, como en Guerrero o en Chiapas. Pero con afán de análisis, podemos tipificarlas en México en cinco rubros: políticas, religiosas, agrarias, delictivas y “extractivistas” (megaproyectos de infraestructura, de minería, grandes presas, etc.); existen también causas naturales (desastres) que no es el tema de reflexión en este artículo.

La situación de violencia criminal en el país se origina en un complejo haz de procesos económicos, sociales, geopolíticos y psicosociales, entre los que sobresalen el debilitamiento de los Estados-nación a raíz de la globalización neo-liberal, que los incapacitó para decidir políticas de desarrollo económico regional y debilitó sus políticas sociales redistributivas, dejando

a algunas regiones “en vía de subdesarrollo” y a los grupos desfavorecidos, o arrojados brutalmente al desempleo, en la pobreza y la incertidumbre sobre su futuro, ya que el capitalismo neo-liberal les despojó de sus medios de vida (tierras, recursos naturales, ingresos y salarios) [Harvey 2007]; esto propició la conformación de territorios sin gobierno, o sin acciones de seguridad social o pública, que fueron ocupados por el crimen organizado, cuyos cárteles pugnan por la construcción de un monopolio transnacional creciente del comercio de esa mercancía altamente rentable, las drogas [Bourbaki 2011], cuya ilegalidad es relativa en medio de la ola de “mercantilización de todo” impuesta por el modelo neoliberal [Harvey 2007]. El uso de la fuerza se da por “el control de territorios de producción y distribución de la nueva mercancía”, donde es necesaria la utilización del aparato de Estado (...) para la protección de su violenta gestación [Bourbaki 2011: 37]. Esto explicaría la interpenetración de fuerzas del orden delictivo y del orden legal en ciertos estados y regiones, como Coahuila, Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua, Michoacán, Guerrero, Veracruz, así como los altos niveles de impunidad que imperan en el país, debidos también a la ineficiencia, el tortuguismo y la venalidad de la justicia. La impunidad se convierte en un incentivo a los delincuentes para seguir imponiendo su ley [CNDH, *Reforma* 19 de junio 2013].

En varios estados como Guerrero, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Chihuahua, Veracruz, Michoacán, etcétera, autoridades locales y prominentes empresarios están coludidas con mafias para reprimir los movimientos campesinos e indígenas que defienden sus tierras y recursos naturales y a los periodistas y activistas de derechos humanos que denuncian la pasividad o la complicidad de las autoridades políticas, policiales y judiciales ante la falta de procuración de justicia y los juicios amañados. El uso de paramilitares sirve de taparrabo, y se ha extendido desde la masacre de Acteal, debido a que algunos cárteles son conformados por ex militares o ex policías.

Por otro lado, los indígenas fueron las víctimas predilectas de la política desarrollista de construcción de presas y otras obras de infraestructura, de los conflictos agrarios intercomunitarios o con empresarios ganaderos y madereros, de la represión oficial a las recuperaciones de tierras y a los levantamientos indígenas, y últimamente han resultado atenazados por la pinza narcos-ejército en su “guerra”. El abandono de las comunidades indígenas por parte de los órganos de seguridad (policía, ministerio público) las hace presas del crimen organizado [CNDH, *Reforma* 13 de septiembre 2013]. Por ser la población más marginada y por no tener representantes políticos como grupos étnicos en los congresos estatales o federal, son los desplazados más vulnerables.

1) Causas políticas: la presencia de los d.i.f. por razones políticas no se limita a Chiapas y al levantamiento del EZLN, sino que han cundido en Oaxaca a raíz del conflicto entre la APPO y el gobierno de Ulises Ruiz (2004-2010), y siguen siendo una lacerante realidad para los triquis del municipio autónomo de San Juan Copala, constituido en 2007 y sometido a un sitio permanente por parte de las organizaciones triquis rivales, priistas o aliadas al gobierno, que en 2008, asesinaron a dos jóvenes locutoras de la radio autónoma, Felicitas Martínez y Teresa Bautista, y desataron agresiones contra las caravanas humanitarias que buscaban proveer de alimentos a las cuatro comunidades autónomas, en abril de 2010, cuando murieron asesinados Bety Cariño y Jyri Jaakola, y en agosto del mismo año, cuando se le impidió el paso a otra caravana. En el mes de septiembre estos grupos paramilitares ocuparon San Juan Copala y destituyeron a las autoridades autónomas, ante lo cual la mayoría de la población (150 familias) se vio obligada a abandonar el lugar y a trasladarse a las ciudades de Oaxaca y México, a Baja California y a EUA (California) donde existen comunidades de migrantes trabajadores triquis. En los años de 2011 y 2012 un grupo de mujeres triquis que se encontraban acampando en el centro de la capital oaxaqueña fue desalojado por el ex gobernador Gabino Cué, quien en ningún momento intentó resolver el conflicto ni tampoco ordenó la aprehensión de los asesinos. La total ausencia de las fuerzas del orden en la región triqui ha dejado a la población indefensa en manos de las tres organizaciones políticas que se disputan el poder en la zona, la UBISORT,<sup>3</sup> el MULT<sup>4</sup> y el MULT-I,<sup>5</sup> estableciendo cotos territoriales para impedir el libre tránsito y donde corre el tráfico de armas; los desplazados del MULT-I se ven imposibilitados de regresar por falta de seguridad. A este problema se suman otros casos de desplazados por construcción de presas, por discriminación de origen religioso, político o étnico, alcanzando a unas 1 000 familias desplazadas, lo que motivó la presentación de una ley sobre el desplazamiento interno forzado de personas en Oaxaca por parte del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso estatal en 2012.

En septiembre de 2011, las organizaciones campesinas e indígenas del PIDAASSA<sup>6</sup> denunciaron que muchas familias rurales de sus agrupaciones en Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas “han tenido que abandonar sus

<sup>3</sup> Unión para el Bienestar Social de la Región Triqui.

<sup>4</sup> Movimiento de Unificación y Lucha Triqui.

<sup>5</sup> Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Independiente.

<sup>6</sup> Programa de Intercambio, Diálogo y Asesoría en Agricultura Sostenible y Soberanía Alimentaria.

pueblos y pertenencias para salvar sus vidas”, amenazadas por “delinquentes que, en complicidad con autoridades, quieren despoblar comunidades y apoderarse de sus tierras y territorios para continuar sus negocios ilícitos. El enfrentamiento entre grupos delictivos y la militarización creciente por la fallida estrategia gubernamental de guerra al crimen organizado y por la corrupción” están orillando a estos núcleos a “refugiarse en lugares donde no cuentan con los recursos necesarios para adaptarse y alimentarse”. Se quejan también de que la violencia e inseguridad han provocado desabasto de alimentos debido al irregular funcionamiento de las tiendas DICONSA,<sup>7</sup> y suspensión de la operación de programas de gobierno como PROCAMPO. Tal situación está dificultando la labor de organizaciones productivas y ambientalistas [PIDAASSA 2011], como la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán de Guerrero, que ha sufrido asesinatos y desapariciones por parte de talamontes y narcos, obligando a 21 familias integradas sobre todo por mujeres y niños de Coyuca de Catalán a huir a Cd. Altamirano [*Reforma* 17 de noviembre 2012].

2) Causas religiosas: las expulsiones por motivos religiosos, que ocultan a menudo un trasfondo político, han sido recurrentes desde los años setenta en regiones indígenas de los Altos de Chiapas, de la Sierra de Juárez y la Mixteca de Oaxaca, en el Valle del Mezquital de Hidalgo, etcétera. Han superado (más de 30 000) en número a las de índole político, y han afectado a feligreses de cultos evangélico, presbiteriano, bautista, pentecostal, Testigos de Jeovah, etc., que al refugiarse en ciudades como San Cristóbal de las Casas, Comitán y aldeas rurales, se han reorganizado sobre una base confesional y una refuncionalización de su identidad étnica [Robledo 2007], conformando organizaciones sociales ligadas al poder local en Chiapas, poder económico y político. Sus redes religiosas locales, nacionales e internacionales les han permitido conseguir terrenos para sus colonias y apoyos solidarios, que han aliviado sus condiciones precarias de vida [Cruz 2007].

3) Causas agrarias: los conflictos por límites municipales o de terrenos ejidales o comunales han sido muy frecuentes en Oaxaca, Michoacán y otros estados, causando decenas de muertes. Estos problemas agrarios se han agudizado por la negligencia de las autoridades que no han atendido los errores de deslinde que ellas cometieron entre las comunidades indígenas. Los comuneros se ven obligados a pagar tequio e impuestos a autoridades que no reconocen como suyos porque no les proveen de servicios. Las invasiones de terrenos comunales provocan la instalación de retenes

<sup>7</sup> Distribuidora CONASUPO S.A.

por las comunidades agraviadas, impidiendo el libre tránsito, hasta que estallan los enfrentamientos avivando el odio entre pueblos étnicamente hermanos. Estos choques han provocado la huida masiva de poblaciones enteras que viven en condiciones precarias, sin servicios ni vivienda ni trabajo, en la periferia de ciudades cercanas o en otras comunidades rurales, sobreviviendo por años a la intemperie pues las autoridades sólo suelen reaccionar cuando se produce una masacre [Reforma 28 de noviembre 2011].

4) Causas criminales ligadas al narcotráfico: se han disparado desde 2009-2010, pero no son nuevas, ya que en Sinaloa la violencia del narco y del ejército provocaron desde los años ochenta la desaparición de pueblos enteros en la sierra; el éxodo se dirigió a las ciudades de la frontera como Tijuana y hasta California [Lizárraga 2004]. El narco-tráfico se extendió como reguero de pólvora, atizado por las acciones asistencialistas de los capos del cártel de Sinaloa, sustitutas de programas gubernamentales ausentes, y por una narco-cultura que permea el entorno simbólico y penetra el imaginario social de los jóvenes.

Empero, la violencia criminal se extendió a partir de 2006 a Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Veracruz, etcétera, debido a tres factores: la guerra encarnizada entre cárteles por el control de plazas y rutas de la droga, en particular entre los Zetas, el cártel del Golfo y el cártel de Sinaloa; la estrategia de los Zetas, de formación militar, de asegurarse no sólo rutas de traslado y plazas de venta, sino el control de territorios donde pudieran ejercer otros veinte negocios ilegales; la incapacidad del Estado para controlar esta violencia y el desmantelamiento de las estructuras del crimen organizado: En Tamaulipas, en 2010, los tres niveles de gobierno se vieron rebasados por la pujanza de la delincuencia, las fuerzas del orden municipales fueron desbordadas, o neutralizadas y cooptadas, las estatales tuvieron que replegarse, y las federales reaccionaron de forma descoordinada y a destiempo, dejando gran parte del territorio estatal en manos del crimen organizado, el cual agredió a la población, extorsionándola, desposeyéndola de sus ranchos, incluso con acta notarial, de sus cabezas de ganado o de sus cosechas, o secuestrándola en la medida que los cárteles necesitaron sirvientes y sicarios, dada la violencia de su confrontación, y obstaculizando el libre tránsito de agricultores, ganaderos, jornaleros, estudiantes y comerciantes [Araujo 2011]. Los desplazamientos forzados no siempre son permanentes porque las zonas rurales de Tamaulipas no son zonas de producción para el narco, sino campos de batalla: los mafiosos operan dando aviso a la población para evacuar en vísperas de una confrontación, ocupar la aldea para la confrontación y luego abandonarla al poco tiempo (véase *supra*). Por lo general,

los d.i.f., así como los de zonas rurales del norte de Chihuahua, son acogidos por familiares o amistades en ciudades cercanas o en albergues. Los desplazados de origen urbano como los que se ubican en Ciudad Juárez, de acuerdo con un estudio de la UACJ, se dirigen a Estados Unidos (El Paso y otras ciudades) pero sin poder adquirir el estatuto de refugiados, ya que las Cortes norteamericanas aceptan sólo 2% de las solicitudes de asilo [*Reforma* 10 de noviembre 2013], y los demás se regresan a sus estados de origen (Durango, Coahuila, Veracruz) [*Reforma* 20 de marzo 2012]. De hecho, México está expulsando a EUA a muchos desplazados por razones de violencia; en particular, a hombres de negocios que han sufrido extorsiones, y a profesionistas, periodistas y defensores de derechos humanos, amenazados.<sup>8</sup> Sin embargo, con frecuencia los d.i.f. rurales de origen humilde refugiados en comunidades vecinas se ven orillados a retornar a sus pueblos después de varios meses, al no poder subsistir ni establecerse en sus lugares de destino, a pesar de las amenazas a su seguridad; o bien, se refugian en las ciudades grandes [Durin 2003: 151], como ocurre en Sinaloa. En todo caso, “es importante señalar que la vida cotidiana no se recupera del todo pese al tiempo transcurrido: las condiciones del nuevo asentamiento pueden ser tan difíciles como las situaciones de procedencia, salvo el peligro de muerte” [Calderón y González 2012: 343].

En el campo, la afectación a la libertad de tránsito, a la propiedad de bienes inmuebles y muebles y a la integridad física de los pobladores rurales, está dificultando las actividades agropecuarias, contribuyendo a la deforestación del país y coadyuvando al éxodo rural, en varios estados del país, como los del norte, Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán, Guerrero y Veracruz.

En el peor de los casos, la defensa comunitaria de los bosques contra las bandas de talamontes asociados a organizaciones delictivas o a empresas nacionales y transnacionales silvícolas, ha cobrado varias vidas de campesinos y ambientalistas, como en Guerrero, donde fueron asesinados en 2012 dirigentes (mujer y hombres) de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán en Coyuca de Catalán, obligando a las familias a exiliarse a las ciudades cercanas, a la Ciudad de México o a Estados Unidos [*Reforma* 17 de noviembre 2012]. Esta situación ha desatado procesos de exilio de mujeres y niños fuera de las regiones más conflictivas.

<sup>8</sup> Estados Unidos no sólo no los reconoce como refugiados, sino que su gobierno pretende que México sea considerado como el “tercer país seguro” para que acoja a los refugiados centroamericanos que huyen de la violencia.

5) Expulsión por megaproyectos energéticos y mineros: existe una creciente presión de las compañías energéticas, mineras, forestales y turísticas, muchas de ellas transnacionales, sobre los recursos estratégicos del subsuelo y de la superficie en posesión de comunidades indígenas y de ejidos; éstas, al amparo de las autoridades, que expropian las tierras a cambio de indemnizaciones irrisorias, ocupan mediante una renta o compran a precio de ganga o reciben en concesión minera por treinta años terrenos ejidales o comunales, a menudo sin consultar a las colectividades, dividiendo profundamente a las comunidades mediante dádivas y promesas, y hostigando a los líderes agrarios que se les oponen, tierras de cultivo o pastoreo, cerros, ríos y bosques que son contaminadas, derruidas, desviadas o rapadas sin escrúpulos, como en el caso de proyectos de represas como La Parota en Guerrero (cancelado), El Zapotillo en Jalisco, Amatlán en Veracruz, o de mineras de oro y plata en Chiapas (Chicomuselo), Oaxaca (Ocotlán), Sierra Norte de Puebla. La mayoría de las veces los habitantes que son desplazados debido a la construcción de presas, desvíos de ríos o por desastres naturales son reubicados en colonias periurbanas o en “ciudades rurales sustentables” (Chiapas), donde en lugar de sus terrenos de cultivo les dan un minúsculo lote como solar, sólo para producción de traspatio, a cambio de expropiarles sus tierras, condenándolos a depender de los mercados de productos básicos y de trabajo sin garantía de empleo, destruyendo su organización social y endilgándoles proyectos productivos inviables [Camacho, Wilson y Hernández 2013]. En Chiapas, también, la creación de reservas de la biósfera ha ocasionado desplazamiento de grupos indígenas, a raíz de un enfoque conservacionista oficial que prohíbe todo tipo de actividad agrícola, aun cuando permite el fomento del ecoturismo que es más depredador cuando es masivo, que las mismas prácticas agroecológicas, como las que introdujeron los campesinos indígenas desalojados o expulsados en los ejidos tzeltales y choles de Montes Azules, declarados territorio de la comunidad Lacandona, y que fue usada para saquear su selva y para azuzarla en contra de sus hermanos indígenas.

#### IV EFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Los efectos materiales y psicosociales del DIF se han documentado sobre todo en los casos de éxodos de grupos indígenas a raíz de conflictos político-militares o religiosos, como los de Chiapas, pues los datos sobre desplazamientos originados por otras causas son escasos.

### A) Efectos materiales

Para los indígenas que viven en campamentos rurales<sup>9</sup> las consecuencias negativas que lindan con condiciones de extrema carencia y desamparo se observan en los planos laboral, alimentario, de salud, de alojamiento, educativo y de pérdidas económicas:

1) *Laboral*: no tienen tierras de labranza ni instrumentos de trabajo para cultivar, con lo que se quedaron sin medios de subsistencia; tampoco tienen donde recoger leña para cocinar. Debido a que los desplazados no han podido conseguir tierras en otros lugares, se han tenido que integrar como mano de obra barata en los servicios y la producción en ciudades como San Cristóbal de las Casas, siendo víctimas de extorsión y desalojos a los que se dedican a la venta ambulante, de explotación a los niños de la calle y de trata a las mujeres [FRAYBA 2002; Greene 2005].

2) *Alimentación*: el desplazamiento les ocasionó cambios y empobrecimiento de su dieta alimentaria, desnutrición y malnutrición, y escasez de agua en ambientes insalubres, lo que les provocó mayor morbilidad, en especial, en el caso de las madres en gestación, amamantando, en los bebés, los niños y los ancianos.

3) *Salud*: escasez de medicinas (y precariedad económica para adquirirlas), de médicos, así como discriminación en los centros de salud. En algunos casos las organizaciones de la sociedad civil suplen estas carencias con promotores de salud, curanderos y herbolaria medicinal tradicional.

4) *Educación*: se padece grave deterioro escolar debido a que las escuelas no funcionan o no las hay en los campamentos, o se les veta a los hijos de desplazados el acceso por parte del grupo contrario, o las familias tienen miedo de mandar a sus hijos a la escuela por la inseguridad [FRAYBA 2002]. Las ONG les proveen algunas veces de promotores que les imparten clases.

5) *Alojamiento*: las condiciones de falta de espacio y de sobrepoblación propician el hacinamiento de los desplazados en campamentos y albergues; dichos lugares carecen de protección contra la intemperie.

6) *Pérdidas económicas*: los DIF han sufrido la pérdida de muebles, herramientas, animales domésticos, ropa, cosechas, y a menudo casas y tierras, por lo que se encuentran en la mayor indigencia; de ahí que la primera demanda de los desplazados a la Justicia sea la indemnización de sus bienes destruidos o debido a una situación de despojo.

### B) Impacto emocional

<sup>9</sup> Como los desplazados políticos de Acteal en Polhó (Chenalhó), y los de San Juan Chamula, por razones religiosas.

El desplazamiento forzado a raíz de agresiones físicas o amenazas concretas causa traumas psíquicos a las personas, que pueden caer en estado de shock, ocasionando pasividad y encierro, angustia crónica y desconfianza hacia los demás, falta de seguridad en sí mismo por dispersión familiar, dificultad para asumir el duelo ocasionado por múltiples pérdidas (de familiares, amigos o vecinos), y pérdida de control sobre su vida; estos estados depresivos les causan enfermedades psicosomáticas que son susceptibles de caer en el alcoholismo. Manifiestan obsesiones obsidionales, sienten desconfianza hacia las autoridades que en algunos casos pretenden ofrecer ayuda a sus victimarios, enojo ante la lentitud del proceso judicial para castigar a los culpables y de parte de las instancias de gobierno en resarcir los daños sufridos, y ante el maltrato de las instituciones de salud. Pero lo que constituye la marca emocional distintiva de los DIF es el miedo, que es a la vez acicate del proceso y secuela duradera: “El miedo se vislumbró como potente eje analítico para explorar cómo las personas desplazadas y refugiadas viven la jornada migratoria y enfrentan la reconstrucción de sus mundos sociales en el nuevo entorno social” [Riaño y Villa 2009: 103].

En el caso de los indígenas, el desplazamiento forzado a la larga conlleva ataques a su identidad y procesos de aculturación o de interculturalidad: las pérdidas de su tierra, de su posición social en la organización comunitaria y de su estructura familiar extensa, afectan su identidad cultural muy ligada a la comunidad y a la naturaleza [FRAYBA 2002: 79-80]. Las expulsiones implicaron una ruptura de su cosmovisión étnica, ocasionando una “desprotección simbólica”, una desestructuración de sus redes de solidaridad de familia extensa, una pérdida de sus medios de subsistencia, una pérdida de sus conocimientos ancestrales que conllevó la necesidad de nuevos aprendizajes, una mayor dependencia del mercado al convertirse en artesanas para el turismo, en vendedoras ambulantes y en sirvientes, lo que produjo subempleo y desempleo [Olivera 2004].

El desplazamiento interno forzado tiene graves secuelas en las mujeres, porque a menudo han sido víctimas de violaciones sexuales, como estrategia de guerra para sembrar el terror, para provocar el éxodo de familias enteras y dejar el terreno libre a los victimarios, como en Colombia, o para explotar a las mujeres como esclavas sexuales o sexoservidores (trata) [Fernández y Pacheco 2011: 317]. A su vez, el desplazamiento forzado produce y aumenta vulnerabilidades y riesgos en el campo de la salud, especialmente de la salud sexual y reproductiva de la población. Por ello es necesaria una intervención rápida e integral de los servicios de salud para dar atención psicológica a las mujeres que sufren de choques postraumáticos y

cuidados de salud ginecológica y contraceptiva a las víctimas de violencia sexual.

Sin embargo, una de las mayores pérdidas que sufren los d.i.f. es la afectación a su condición de ciudadanos, pues sus derechos cívicos, sociales y políticos se encuentran seriamente mermados (derecho de propiedad, al trabajo formal, a la salud y educación, derechos de expresión y reunión, etc.). Sufren discriminación y son susceptibles de caer en conductas antisociales por desesperación: “Se trata de familias sometidas a la violencia urbana. Son vulnerables a ser cooptadas por el crimen, pero también a ser excluidas porque se cree que todos los desplazados son criminales” [Marcos Romero, Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento de Colombia, *Reforma* 20 de marzo 2012].

#### V DERECHOS DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS

Los derechos de los desplazados forman parte de los derechos de las víctimas, y son amparados a nivel internacional por el derecho internacional humanitario y por el derecho internacional de los refugiados; el Tribunal Penal Internacional estipula que las víctimas de genocidio tienen derecho a Restitución, Indemnización y Rehabilitación [Orduña 2005], lo que puede servir de guía para fundamentar los principios de los derechos de los d.i.f.

El primer requisito para atender la problemática de los desplazados es que adquieran visibilidad ante la opinión pública, y para ello es necesario disponer de un censo confiable de los desplazados forzados en México, elaborado por los tres niveles de gobierno, y por las asociaciones cívicas defensoras de los derechos humanos, pues hasta ahora sólo hay estimaciones muy variables. En segundo lugar es preciso fundamentar sus derechos y darles un sustento jurídico e incluso constitucional, en el marco de los avances que ya se han logrado en el derecho internacional humanitario y en la propia ONU; luego, es menester cabildear y presionar para que el Estado “sea corresponsable en los daños materiales y el daño social que es causado a los cientos de miles de desplazados producto de la ‘guerra’ contra el narco, y que asuma su responsabilidad aportando recursos” (Arturo Serrano, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados).<sup>10</sup> En efecto, según Susana Bazbaz, directora de Cohesión Comunitaria,<sup>11</sup> “el Estado mexicano debe tener una política de reparación de daños, en materia de presupuesto

<sup>10</sup> Citado por Jéssica Zermeño [2011: 8].

<sup>11</sup> ONG de Ciudad Juárez que hizo propuestas para regenerar el tejido social, y las presentó ante los tres niveles de gobierno.

y acceso a servicios básicos (de los desplazados) en las nuevas comunidades de destino; también tiene que haber una campaña de sensibilización en las comunidades de origen, de tránsito y de destino para aminorar el shock social que representa el desplazamiento, para no revictimizar, porque esto podría abonar al mismo proceso de violencia" [cit. por Zermeño 2011]. En este sentido es vital que en la Ley de Víctimas que se aprobó a principios del nuevo gobierno, se contemple a los d.i.f.

¿Qué medidas tutelares debe tomar el Estado para protegerlos?

1) Preventivas: Evitar las situaciones que provoquen desplazamientos internos, pues "todo ser humano tiene derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios", explorando todas las alternativas viables.

2) "Los estados tienen la obligación de tomar medidas de protección contra desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos y pastores que tienen una dependencia especial de su tierra o apego particular a la misma" (ONU). En efecto, el territorio de esos grupos está íntimamente ligado a su identidad y su cultura, a su organización sociopolítica y a su modo de subsistencia.

3) En lugares de asentamiento: Se debe asegurar alojamiento adecuado, alimentación, salud, educación, higiene y seguridad suficientes a los desplazados.

4) Se debe asegurar la libertad de circulación a los desplazados.

5) Se debe mantener la unidad familiar y prohibir las separaciones forzadas.

6) Se debe dar asistencia particular y marcada a niños y mujeres, que forman la mayoría de los desplazados, con asistencia alimentaria, psicológica y educativa.

7) Se deben respetar los cementerios de los desplazados, y permitir a los desplazados el acceso a sus familiares difuntos.

8) Asistencia para el regreso, reasentamiento e integración local, las autoridades deben:

Resarcir sus pérdidas mediante pago de indemnizaciones por parte del Estado y castigo y reparación de daños a los culpables de su desplazamiento.

Proporcionarles documentos que reconocen su personalidad jurídica en caso de pérdida durante la salida.

Fomentar y apoyar el regreso de los desplazados a sus lugares de origen, siempre y cuando estén restablecidas las condiciones de seguridad para los desplazados, y puedan recuperar sus bienes en buen estado; para ello las autoridades deben restablecer condiciones de seguridad y de reposición de infraestructuras, así como garantizar la recuperación de los bienes de los

desplazados, reconociendo sus derechos agrarios en caso de campesinos ejidales y comunales. Pero no se debe presionar o forzar a los d.i.f. a retornar contra su deseo por temor a la falta de garantías de seguridad.

En caso contrario, facilitar la reinstalación e integración de los desplazados en su nuevo lugar de residencia, dotándoles de vivienda o de materiales para autoconstrucción, de tierra o procurándoles un empleo estable, o bien, apoyando la creación de cooperativas de productores (artesanales, agroindustriales, de servicios, etc.) entre ellos. “En el caso de los indígenas, se deben satisfacer sus necesidades territoriales” [Zebadúa 2004]. Es crucial la obtención de un solar para vivienda y de un terreno para sus cultivos. Hay que evitar a toda costa que caigan en la servidumbre subpagada o en la informalidad, donde pueden ser capturados por medio de la trata o la delincuencia organizada, y para ello se requieren programas educativos y culturales, y proyectos de desarrollo acordes con su experiencia productiva y sus códigos culturales, copartícipes.

Garantizar el derecho a la libertad de pensamiento y expresión de los desplazados, y a asociarse libremente y participar en pie de igualdad en asuntos comunitarios de los lugares de reasentamiento.

Permitir a las organizaciones humanitarias internacionales proveer asistencia a los desplazados internos [Deng 1998].

Estos principios garantizan la protección y la asistencia a los d.i.f. en cuanto a su integridad física, a sus necesidades básicas, a sus propiedades y a sus derechos cívicos y políticos [Beyani 2010]. Sin embargo, la solución a largo plazo tiene que pasar por la normalización de la situación de los DIF, lo que implica esfuerzos del gobierno por “fomentar y apoyar el regreso voluntario de los desplazados internos a sus lugares de origen”, o en caso contrario, “apoyo para reintegrarse y recuperar un modo de vida que les permita mantenerse, así como tener acceso a la tierra” [Deng 2003]. Esto significa un aspecto crucial, pues los desplazados son con frecuencia campesinos indígenas de bajo nivel educativo que no pueden colocarse fácilmente en empleos urbanos, y que tienen mucho arraigo a la tierra y a la comunidad, bases de su cosmovisión. El derecho a ser reinstalado en iguales condiciones en un lugar alternativo seguro, adquiere más relieve cuando los DIF no quieren regresar a sus comunidades porque no hay condiciones de seguridad, y se ven obligados a hacerlo algunas veces, por el recorte de la ayuda humanitaria que recibían en sus campamentos, o por estrategias gubernamentales que buscan crear divisiones en las comunidades.

Las mujeres (y los niños), resultan ser los más vulnerables en los desplazamientos forzados, ya que la violencia sexual es utilizada por los combatientes y los sicarios, y el desamparo en el que se encuentren las mujeres

puede volverlas víctimas de delincuentes que buscan explotarlas con propósitos sexuales o económicos [Greene 2005]; por tanto, deben ser objeto de protección especial por parte de las autoridades, que deben de considerar un enfoque de género en sus programas orientados a los DIF, que aseguren un acceso igualitario de las mujeres a los servicios y su participación en los programas, así como en las negociaciones de paz, en las decisiones de regreso, de planeación de actividades de recuperación y en la lucha contra la impunidad [Beyani 2010].

#### VI INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y ASISTENCIALES DEL GOBIERNO MEXICANO

“Fuerza es constatar que el gobierno mexicano se negó a reconocer el problema: para el gobierno de Calderón hacerlo hubiera significado admitir una crisis por la violencia que la estrategia gubernamental de guerra al narcotráfico detonó, y para el gobierno actual de Peña Nieto no es una prioridad en su agenda, aunque la violencia no ha disminuido” [Reforma 8 de septiembre 2013]. La invisibilización de los d.i.f. es un recurso del Estado para negarse a reconocer la inexistencia del estado de derecho en vastas zonas del país, ya que es en esos lugares donde el gobierno no proporciona seguridad, y más aún, no respeta los derechos humanos de la población civil pacífica, y es allí donde se esconde en muchos casos la delincuencia organizada. Debido a esta ceguera intencional, las políticas públicas del gobierno mexicano hacia los DIF son casi inexistentes: No hay un censo oficial del número de desplazados forzados en el país. “No existe ningún mecanismo para vigilar o informar sobre los desplazamientos forzados, garantizar la protección física y jurídica de la propiedad que abandonan los desplazados o proporcionarles apoyo para integrarse” [Observatorio del DIF en México del Consejo Noruego para Refugiados, Reforma 6 de marzo 2012]. En consecuencia, las casas abandonadas por desplazados, especialmente en Chihuahua, están destruidas. “En Chiapas, donde alrededor de 25 000 habitantes, en su mayoría indígenas, han sido desplazados por el conflicto zapatista, la única oferta concreta del gobierno había sido entregarles 5 ha. a cada familia para instalar un invernadero de producción orgánica, dentro del programa de Ciudades rurales Sustentables” [Reforma (a) 2 de diciembre 2011]. Sin embargo, es preciso reconocer que es el primer estado en haber promulgado en su congreso estatal una Ley de prevención y protección a los d.i.f. el 14 de febrero 2012, que resguarda sus derechos, garantiza su atención durante su desplazamiento, y facilita la acción estatal en la búsqueda de soluciones duraderas a su situación [Proceso 19 de marzo 2013]. La Constitución mexicana, en su artículo 20, fracción 10, estipula que

la víctima tiene derecho a la reparación del daño y a coadyuvar a la investigación del M.P., pero el Código Penal es más explícito en su artículo 30 al exigir la restitución o pago del daño, la compensación del daño material o moral, y el pago de perjuicios, aunque es muy difícil que esto se cumpla cuando el Estado es el responsable [Orduña 2005: 187-188].

Es de notar que la Ley de Prevención del Desplazamiento Forzado y sobre Derechos de la Población Desplazada de Chiapas plantea acciones que van más allá de la mera asistencia al “garantizar la estabilización socioeconómica, psicológica y cultural de los d.i.f. en su retorno a su lugar de origen o en su reasentamiento en otro lugar”, “atender las necesidades de las poblaciones indígenas con respeto a su dignidad, sus derechos humanos, su individualidad y colectividad cultural”, y atender de manera diferencial a las poblaciones susceptibles de mayor marginación, como mujeres, niños, ancianos y discapacitados. Ampara los derechos humanos de los d.i.f. al beneficiarse del derecho de reunificación familiar, a la reparación del daño material, moral y psicológico sufrido, a la protección contra privación arbitraria de sus propiedades, y a la restitución o compensación de sus derechos agraviados sobre tierras, vivienda y propiedad, a la libertad de movimientos y a escoger su lugar de residencia, sea regresando a su lugar de origen, si así lo desean, a acceder a soluciones duraderas que les permitan superar sus necesidades de protección y asistencia, a ser protegido contra el retorno o reasentamiento forzoso en lugares donde su libertad, seguridad, vida y salud pueden ser amenazadas, y a ser consultados y participar en todas las decisiones que les afecten; establece un Sistema Estatal para la Atención Integral de la Población Desplazada, que entre otras misiones, tiene la de establecer un censo y diagnóstico de los d.i.f. en Chiapas, de garantizarles asistencia legal, mediante investigaciones emprendidas de oficio por el estado de Chiapas sobre los responsables del d.i.f.; el Sistema elaborará un Plan estatal de Atención Integral a los d.i.f., y se dotará de Unidades Administrativas Regionales para instrumentar sus objetivos, y será asesorado y supervisado por un Comité Interinstitucional e Intersectorial conformado por gobiernos municipales, representantes de las personas desplazadas, ONG, académicos, y organismos internacionales dedicados a refugiados y desplazados, y presidido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Un aspecto novedoso de la Ley es que busca prevenir el DIF al orientar a las comunidades en conflicto hacia vías legales e institucionales, promover mecanismos alternativos de solución (negociaciones conciliatorias, etc.), usar la fuerza pública contra causantes de violencia, informar, consultar, consensar e indemnizar a las poblaciones que se vean amenazadas por proyectos de desarrollo para ser reubicadas; otro es que garantiza

la restitución de los medios de vida y el desarrollo de capacidades productivas de los d.i.f., y la creación de programas de vivienda y de servicios básicos especiales para ellos, así como asistencia específica a niños y mujeres jefas de familia; por ende, busca satisfacer los principios de reparación y compensación de las víctimas, al asegurarles acceso a la justicia gratuita, a la restitución de sus tierras y vivienda y a reparaciones.

Empero, después de su promulgación, no se había reglamentado todavía, y en julio de 2013, los d.i.f. causados por un conflicto intercomunitario que tuvo un saldo de muertos en 2013, en Venustiano Carranza, no habían obtenido del gobierno estatal justicia para sus muertos, ni mesa de conciliación en la población para poder regresar con seguridad, y seguían viviendo hacinados en campamentos sin servicios y sus hijos sin escuela. Según el PNUD, de las 5 330 familias desplazadas en Chiapas, 70% de su población no había recibido atención de parte de las autoridades [*Reforma* 15 de agosto 2013]. En 2018 todavía no se había instalado el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, por lo que los d.i.f. de Chenalhó y Chalchihuitán seguían viviendo precariamente en San Cristóbal de las Casas con la ayuda de la sociedad civil [*Reforma* 13 de marzo 2018].

En Guerrero, se promulgó otra ley de atención a los d.i.f. que sigue sin ser aplicada, como lo comprueban los expulsados por la guerra entre los cárteles de Chilapa, de La Montaña, de la sierra de Coyuca de Catalán y de Tierra Caliente, que imploran vivienda y servicios públicos, o su retorno a sus comunidades con protección o seguridad. En síntesis, sólo existen dos leyes estatales, pero hay d.i.f. en 26 estados del país, según Luis Raúl González, presidente de la CNDH<sup>12</sup> [González 2017].

A nivel federal, se intentó varias veces introducir el tema de los desplazados internos forzados en la agenda de prioridades del gobierno durante el sexenio del presidente Fox, a raíz de cierta distensión entre el EZLN y las fuerzas de seguridad federales, y el intento más importante fue el del diputado Emilio Zebadúa del PRD de introducir una adenda al artículo 4°. Constitucional para reconocer a los desplazados internos como sujetos de derechos especiales, y las necesidades territoriales de los desplazados indígenas: “Es responsabilidad del Estado garantizar la atención, seguridad, así como la restitución de los derechos de los desplazados internos” [Zebadúa 2004]. Asimismo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas expidió en 2006 los lineamientos específicos de su programa de atención a indígenas desplazados, enfocado principalmente a proporcionar

<sup>12</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

un espacio o solar y una vivienda a estas familias, y a facilitar su reinserción en actividades productivas, en particular agrícolas [Diario Oficial 2006]. Sin embargo, no se logró entonces el consenso legislativo suficiente para modificar la Constitución y promulgar una ley reglamentaria en la materia [Birkenes 2006]. Si bien, el ex presidente Calderón creó a raíz de la movilización del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) el 10 de octubre de 2011, que debía proporcionar a los desplazados ayuda para encontrar empleo y vivienda, facilitar su recepción en otra entidad y su acceso a programas sociales, y exhortar a las procuradurías de los estados a dar seguimiento a los casos de los desplazados [Irene Herrerías, directora de Províctima, *Reforma* 1 de diciembre 2012]; lo cierto es, que se le dotó de escaso presupuesto y personal para que pudiera abrir oficinas en los estados más castigados por la violencia.

A nivel federal, el desplazamiento interno forzado ha sido objeto lateral de preocupación legislativa en la redacción de la Ley General de Víctimas, publicada el 3 de mayo 2013. Resultado de las demandas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad de Javier Sicilia, desde 2011, para que el Estado reconozca los derechos de las víctimas de la delincuencia organizada y de los operativos de las fuerzas de seguridad contra ésta, en materia de pronta y eficaz procuración de justicia, de castigo a la colusión de autoridades y de fin de la impunidad, de reparación y rehabilitación de los daños morales y materiales, de protección del Estado a las víctimas, a sus familiares y a los defensores de sus derechos humanos, de políticas de atención a la juventud para restaurar el tejido social, y de diagnóstico fidedigno de la magnitud del problema de los asesinados, secuestrados, desaparecidos y desplazados por la violencia generalizada, el nuevo gobierno priista de Peña Nieto quiso deslindarse del anterior promulgando prontamente la Ley de Víctimas, consensada con el Movimiento.

Esta ley tiene el mérito de reconocer el derecho de las víctimas a la compensación, reparación y rehabilitación, acorde con el derecho internacional y la reciente reforma a la Constitución sobre derechos humanos de 2012. Aunque no es su objeto principal, la Ley trata de los desplazados en algunos párrafos y artículos: en sus principios, garantiza que las autoridades otorgarán medidas de protección especial a los grupos expuestos a mayor riesgo, como niños, jóvenes, indígenas, defensores de los derechos humanos y desplazados internos forzados. En los derechos de las víctimas, contempla el de retornar a su lugar de origen o a reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad (Art. XVII). En su artículo 26, estipula que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera oportuna, plena y

diferenciada por el daño sufrido a consecuencia del delito o de la violación a sus derechos humanos, con medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición. En materia de medidas de alojamiento y alimentación, la Ley menciona que el Desarrollo Integral de la Familia y casas de refugio públicas brindarán alojamiento o contratarán los servicios de albergue y alimentación a los desplazados por el tiempo necesario para que superen las condiciones de emergencia y pueda retornar libremente en condiciones seguras a su hogar. Las autoridades pagarán los gastos de su regreso a casa. Como medidas de restitución, se asegura a los d.i.f. un regreso digno y seguro a su lugar de residencia, así como la devolución de todos sus bienes incautados por la autoridad; para compensar los sufrimientos y pérdidas sufridas por las víctimas, se instituye la obligación de reparación del daño físico y moral, el resarcimiento de perjuicios ocasionados por lesiones que causen incapacidad laboral, el pago de tratamientos médicos requeridos, y la compensación de los daños patrimoniales ocasionados por el delito o la violación de los derechos humanos. La Ley establece un Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que administre y ejecute un Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral nutrido por aportaciones federales, el producto de los bienes enajenados por la Justicia a los delinquentes y de las fianzas y garantías de éstos, y donaciones; el Registro Nacional de Víctimas, y la Asesoría Jurídica Federal, y que cuente con Comités especializados en cada tipo de delito, agravio y derecho, pero no crea un Comité de desplazados, por lo que no atiende de forma específica a los d.i.f. En 2016 la Ley de Víctimas fue reformada para incluir plenamente a los desplazados en las víctimas, pero carece de una definición legal del d.i.f; en especial, de los que no han sido víctimas de alguna autoridad, ya que se requiere la determinación de alguna autoridad de que la persona ha sufrido un DIF, por lo que en 2017, la CEAV<sup>13</sup> había identificado sólo a 444 víctimas de DIF, según Mario Rochin, director de la misma [Rochin 2017].

Sin embargo, como muchas leyes en México, esta normativa no ha sido aplicada en su mayor parte, y a nivel nacional, depende de la asignación de mayor presupuesto federal y de la voluntad política de los gobiernos y congresos de los estados para su financiamiento. Siguen sin aclararse muchas desapariciones y cuerpos de víctimas anónimas, sigue imperando la impunidad como en el caso de los asesinos de 45 indígenas en Acteal en 1997, liberados por falta de pruebas, y el exilio de los desplazados a raíz de esta masacre en Polhó (Chenalhó, Chiapas), sigue sin conocerse el número total

<sup>13</sup> Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

de desplazados forzados y sin una estrategia nacional de solución al problema.

Los desplazados con frecuencia no pueden, ni quieren regresar a su lugar de origen, por falta de condiciones de seguridad (o si lo hacen es por cuenta propia, usando sus redes sociales, pero asumiendo sus riesgos), por lo que necesitan vivienda, empleos y apoyos para traer sus pertenencias, en aras de que puedan superar su precariedad y estabilizarse socioeconómicamente. Sin embargo, el Estado sólo les da despensas, promete vivienda y no cumple, y son los gobiernos municipales y estatales los que tienen que responder sin tener el presupuesto para ello [Durin 2013: 155]. En Guerrero, los d.i.f. de la sierra de Coyuca de Catalán, en 2012, fueron reubicados en Ayutla sin que el gobierno estatal les haya pagado el terreno, ubicado cerca de una barranca, ni les haya construido sus casas ni dotado de servicios [*Reforma* (b) 15 de agosto 2013]. En el estado de Sinaloa, el gobierno estatal junto con la SEDESOL, implementó el Programa de Empleo Temporal Inmediato para dar trabajo a los DIF en el campo y en la construcción [*Reforma* 8 de septiembre 2013], pero no hay ley que lo instituya.

En Veracruz, varios de las 2 000 familias llamados “juarochos” (migrantes veracruzanos en Ciudad Juárez) que fueron recibidos de regreso por el ex gobernador Fidel Herrera en 2009 con promesas, bombos y platillos, se regresaron a “Paso del Norte” porque no se les dio empleo, ni créditos para vivienda, ni escuela para sus hijos, y se encontraron con un estado sumido en la violencia [Calderón y González 2012: 349]. En Oaxaca, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, Pavel López Gómez, presentó una iniciativa de Ley en septiembre 2012 para garantizar la asistencia humanitaria, la estabilización socioeconómica, psicológica y cultural de los DIF en su retorno a su lugar de origen o en su reasentamiento, respetando su dignidad, sus usos y costumbres y sus vínculos con sus tierras ancestrales, y garantizar su acceso a la justicia y a mecanismos de restitución de derechos, pero aún no ha sido aprobada [Guerrero 2012].

Cuadro comparativo de los compromisos de las leyes analizadas

Derechos de los DIF	Ley de Chiapas	Ley de Víctimas
Análisis de causas del Desplazamiento Interno Forzado	Sí	
Censo Confiable	Sí	Sí
Evitar desplazamientos	Sí (conciliación)	
Alojamiento Adecuado	Sí	Sí
Transporte		Sí
Servicios Públicos	Sí	Sí
Seguridad y protección		Sí
Reunificación familiar	Sí	
Asistencia especial a mujeres y niños	Sí	Sí (atención psicológica a niños)
Asistencia especial al regreso voluntario: seguridad, devolución de bienes	Sí	Sí (medidas cautelares, sanciones a funcionarios responsables)
Reasentamiento		
Vivienda	Sí	

Tierras o empleo estable	Sí	Programa de desarrollo productivo.
Reparación, restitución y compensación	Sí	Sí: restitución, compensación, rehabilitación
De documentos	Sí	Sí
De bienes materiales	Sí	Sí
Castigo a culpables y pago de reparación	Sí (asistencia legal y procuración de Justicia de oficio)	Sí (asistencia legal y embargos precautorios de culpables)
Ciudadanía plena	Sí	Sí
Sistema de Atención a agraviados	Sí	Sí
Fondo de Atención	Sí	Sí

## CONCLUSIONES

Hoy, ante la exacerbación de la violencia criminal y de los órganos represivos del Estado contra nacionales y migrantes, existe un aumento en la presión y la vigilancia de los organismos internacionales, de las ONG nacionales e internacionales, y de movimientos pacifistas y en favor de las víctimas, para que el Estado mexicano legisle y diseñe políticas de atención a las víctimas. Por ello es urgente una ley federal de atención a los desplazados internos forzados.

Es necesaria la creación de una ley y políticas de los tres niveles de gobierno y secretarías concernidas que trabajen en corresponsabilidad para poder ofrecer protección y condiciones de asentamiento dignos a los d.i.f. y que les permita sanar sus traumas psicológicos, resarcir sus pérdidas en un nuevo centro de población y apoyarlos a emprender un nuevo proyecto de vida, o recuperar sus bienes en su lugar de origen, amparados siempre mediante medidas de seguridad, que les permita retomar sus actividades económicas y sociales.

La experiencia colombiana nos recuerda que la gran diversidad de los d.i.f. (salida individual o en grupo, por goteo o masiva, con o sin organización, desplazados parciales o definitivos, etc.) dificulta su recuento y la elaboración de un censo, pero se estiman en 6 millones en ese país. Su estigmatización por parte de las autoridades y la sociedad los ha orillado a no registrarse ante el Gobierno y a sumergirse en la economía informal urbana, y les ha impedido organizarse, pues han sido amenazados o asesinados sus líderes. A pesar de la existencia de una ley de protección y apoyo a los DIF, el Programa de gobierno destinado a ellos es de corte asistencial: alimentación y subsidio económico, ayuda a la vivienda, capacitación (aculturación) y proyectos productivos, pero no enfocado a la reparación del daño y a la restitución [Salcedo, Bello y Arocha 2006]. La restitución de tierras ha sido una tarea muy difícil, porque los d.i.f., a pesar de tener la presión oficial para hacerlo, no quieren retornar a su lugar de origen debido a que permanece vigente la situación de guerra o de inseguridad (por las AUC<sup>14</sup>), o porque los embrollos jurídicos (tierras registradas “legalmente” mediante “mordidas”, vendidas y revendidas), obstaculizan el reconocimiento de los dueños legítimos y la recuperación de sus bienes [Gincel 2014]. Por otro lado, el gobierno restituyó tierras a los campesinos e indígenas que no quisieron retornar, en otras regiones, pero mezcló a gente de diversos orígenes y etnias, provocando conflictos entre familias.

Más allá de soluciones coyunturales, una solución de fondo al problema de los d.i.f. implica restaurar el estado de derecho, eliminar las zonas de estado de excepción, acabar con la impunidad reformando de raíz el sistema de procuración e impartición de justicia, avalar y apoyar las iniciativas de seguridad ciudadana de carácter colectivo (policía y justicia comunitarias indígenas, etc.), resolver los conflictos agrarios intercomunitarios, impulsar decisivamente el empleo, la educación, la cultura y el deporte de los jóvenes vía programas de desarrollo regional. A largo plazo, es menester retener a la población o repoblar el campo, del espacio vacío que ha dejado la emigración y la violencia, ofreciendo opciones de empleo (no sólo agropecuario), y restaurar el tejido social rural, reactivando la vida comunitaria y legitimando nuevas autoridades, y con base en una sociedad civil organizada, restablecer mecanismos de control social para erradicar la presencia de los grupos criminales y la corrupción y complicidad oficiales.

<sup>14</sup> Autodefensas Unidas de Colombia.

## REFERENCIAS

**ACNUR**

2011 Información general de la p.WEB, 2 de junio. <[www.acnur.org/index.php?id=www.acnur.org/t3/aquienayuda/desplazadosinternos](http://www.acnur.org/index.php?id=www.acnur.org/t3/aquienayuda/desplazadosinternos)>. Consultado el 20 de julio de 2014.

**Arana, Marcos y Ma. Teresa del Riego**

2013 *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*. Fondo para el logro de los ODM-ONU/Programa conjunto por una cultura de Paz.

**Araujo, Hugo Andrés**

2011 *La violencia rural en Tamaulipas*. Conferencia en el Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 7 de septiembre.

**Bello, Martha Nuria**

2004 El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación y exclusión, en *Globalización, migración y derechos humanos, Programa Andino de Derechos Humanos*. Universidad Andina S. Bolívar/ Abya-Yala. Quito: <[www.uasb.edu.ec/padh](http://www.uasb.edu.ec/padh)>. Consultado el 5 de octubre 2015.

**Camacho, Dolores**

2013 Las ciudades rurales chiapanecas: ¿el fin de la dispersión y la pobreza o formas novedosas de control social?, en *Depredación: ciudades rurales, comunidades intervenidas y espacios en conflicto*, Mariflor Aguilar, Olinca Avilés, Carlos Aguirre (eds.). Juan Pablos/UNAM. México.

**Calderón, Leticia y Andrea González**

2012 "Rastros del duelo": exilio, asilo político y desplazamiento forzado interno en la frontera norte de México, en *Migrantes, desplazados, braceros y deportados*, Dolores Paris Pombo (coord.). COLEF. México.

**Cruz Burguete, Jorge**

2007 Desplazados por la guerra: Comitán y Las Margaritas, en *Las migraciones internas de los pueblos indígenas de Chiapas*, Jorge Cruz, Gabriela Robledo, Del Carpio (coords.). ECOSUR, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

**Durin, Séverine**

2013 Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México: reconocer, diagnosticar y atender, en *El desplazamiento interno forzado en México*, Oscar Torrens (coord.). CIESAS/Senado/Colegio de Sonora/ CONAPRED/ UAM-I. México.

**Fernández, Sara Yaneth y Carlos Iván Pacheco**

2011 Macroproyectos, desplazamiento y guerra en Colombia: apropiación de territorios y de los cuerpos como referentes simbólicos de dominio, en *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área de integración mesoamericana*, Juan Manuel Sandoval et al. (coords.). INAH-SEP/ Universidad

de los Andes/ Centro de Estudios de Fronteras e Integración: Medellín, Colombia.

**Gincel, Anne**

2014 Entrevista, Universidad del Rosario; Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Entrevista, Bogotá, Colombia. 9 de mayo.

**Giorguli, Silvia**

2017 Ponencia en el Seminario sobre Violencia y Paz: Tema: *¿Qué hacer con las poblaciones desplazadas?* El Colegio de México-C.E.A.V.

**González Pérez, Luis Raúl (CNDH)**

2017 Ponencia en el Seminario sobre Violencia y Paz: Tema: *¿Qué hacer con las poblaciones desplazadas?* El Colegio de México-C.E.A.V.

**Guerrero, Jaime**

2012 *Mil familias desplazadas en Oaxaca: proponen ley para desplazamiento interno forzado de personas.* < [https://Mail-attachment.googleusercontent.com / attachment/ 13999749bb2a](https://Mail-attachment.googleusercontent.com/attachment/13999749bb2a)>. Consultado el 6 de septiembre 2012.

**Harvey, David**

2007 *Breve historia del neo-liberalismo.* AKAL. España.

**Hernández, Liliana**

2013 Nuevo San Juan del Grijalva, la ciudad producida por el capital, en *Depredación: ciudades rurales, comunidades intervenidas y espacios en conflicto*, Mariflor Aguilar, Olinca Avilés, Carlos Aguirre (eds.). Juan Pablos/UNAM. México.

**Lizárraga, Arturo**

2004 *Nos llevó la ventolera: el proceso de emigración rural al extranjero en Sinaloa.* Universidad Autónoma de Sinaloa, Centro de Estudios de la globalización y el Desarrollo Regional. Culiacán.

**Moreno, Sara y Carlos Pacheco**

2011 Macro-proyectos, desplazamiento y guerra en Colombia, en *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área mesoamericana*, J.M. Sandoval et al. INAH-SEP/Universidad de los Andes/ Centro de Estudios de Fronteras e Integración. Medellín, Colombia.

**Municipio Autónomo de San Juan Copala**

2011 *Declaración: 1,200 paramilitares del MULT-PIP mantienen tomado el municipio autónomo desde septiembre 2010.* <[www.municipioautonomo desanjuancopala.wordpress.com.declaracion](http://www.municipioautonomo desanjuancopala.wordpress.com.declaracion)>. Consultado el 23 de noviembre 2012.

**Olivera, Mercedes**

2004 Subordinación de género e inter culturalismo en mujeres desplazadas de Chiapas. *Liminar* año 2, 2 (1).

**Orduña, Eva Leticia**

2005 Los derechos humanos de las víctimas. *Revista Latinoamericana* (40).

**Pérez Enríquez, Ma. Isabel**

1994 *Expulsiones indígenas: religión y migración en tres municipios de los Altos de Chiapas*. Ed. Claves Latinoamericanas. México.

**Riaño Pilar y Martha Villa**

2009 Desplazamiento interno y refugio: reflexiones metodológicas sobre un proceso de investigación comparativa, en *Encuentros disciplinarios y debates metodológicos. La práctica de la investigación. Migraciones y movibilidades*, Liliana Rivera y Fernando Lozano (coords.). CRIM-UNAM/M.A. Porrúa. México.

**Robledo, Gabriela**

2007 Expulsados por motivos religiosos: Betania y Nuevo Zinacantan, en *Las migraciones internas de los pueblos indígenas de Chiapas*, J.L. Cruz, P. Robledo, C. del Carpio (coords.). ECOSUR. México.

**Rochin, Mario**

2017 Ponencia en el Seminario sobre Violencia y Paz: Tema: *¿Qué hacer con las poblaciones desplazadas?* El Colegio de México-C.E.A.V.

**Salcedo Andrés, N. Bello y J. Arocha**

2006 Políticas de movilidad y la diferencia: migraciones y desplazamientos, en *Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Gerardo Ardila y C. Echeverri (coords.). Universidad Nacional de Colombia/ Ministerio de Relaciones Exteriores/UNFPA.

**Wilson, Japhy**

2013 *¿Cómo pensar el espacio capitalista? H. Lefebvre, el Plan Puebla-Panamá y las ciudades rurales*, en *Depredación: ciudades rurales, comunidades intervenidas y espacios en conflicto*, Mariflor Aguilar, Olinca Avilés, Carlos Aguirre (eds.). Juan Pablos/UNAM. México.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Agencia de la ONU para refugiados: Convención sobre el estatuto de refugiados. Tratados de Naciones Unidas No. 2545, Vol. 189.

**Byani, Chaloka**

2010 Informe del relator especial sobre derechos humanos de los desplazados internos. Consejo de Derechos Humanos, 16o. periodo de sesiones, Asamblea General de Naciones Unidas. 20 de diciembre.

**Bourbaki (Equipo)**

2011 El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México. Febrero, México.

**Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**

2013 Ley General de Víctimas.

**Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos (C.C.E.S.)**

2006 Pueblos excluidos, comunidades erosionadas: la situación del derecho a la salud en Chiapas. CCES/ECOSUR/PHYSICIANS FOR HUMAN RIGHTS.

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (FRAYBA)**

1998 Acteal: entre el duelo y la lucha.

2002 Los desplazados internos en Chiapas.

**Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

2006 Lineamientos específicos para la atención a indígenas desplazados. *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio.

**Congreso del Estado de Chiapas**

2012 Ley de prevención del desplazamiento forzado y sobre los derechos de la población desplazada.

**Deng, Francis**

1998 Principios rectores de los desplazamientos internos. Naciones Unidas, Doc. E/CN.4/1998/53/Add.2. 11 de febrero.

**Greene, Anna**

2005 La trata de refugiados y su incidencia en la protección internacional. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

2003 Informe del representante del Secretario General sobre Desplazados Internos Francis Deng, presentado conforme a la resolución 2002/56 de la C.D.H. Consejo Económico y Social.

2010 Informe del relator especial sobre D. H. de los Desplazados Internos Sr. Chakola Beyani. Consejo de Derechos Humanos.

**Zebadúa, Emilio**

2004 Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo 9º. al Artículo 4º. de la Constitución Mexicana en materia de Desplazados Internos. Cámara de Diputados, 30 de marzo.

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS FIRMADAS

**Bugarin, Inder**

2011 Desplaza la violencia a 230,000 en México. *Reforma*, 14 de noviembre.

**Carrasco, Jorge**

2011 La "guerra interna" toma forma. *Proceso*, 27 de marzo.

**Izquierdo, Martha**

2011 Olvidan en Oaxaca a familias desplazadas. *Reforma*, 28 de noviembre.

**Núñez, Kyra**

2006 México desoye recomendaciones de la ONU para atender a los desplazados. *La Jornada*, 26 de marzo.

**Sánchez, Virgilio**

2008 Ordenan a Triquis "matar" a invasores. *Reforma*, 26 de abril.

**Turati, Marcela**

2011 Municipio chico, muerte grande. *Proceso*, 6 de marzo.

**Zavaleta, Noé**

2014 Veracruz. Sin paz, sin orden, sin ley. *Proceso*, 16 de febrero.

**Zavaleta, Noé**

2014 Veracruz. Sin dejar huella. *Proceso*, 18 de mayo.

**Zermeño, Jérica**

2011 Los desplazados. Enfoque No. 900. *Reforma*, 24 de julio.

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS SIN FIRMA

**Reforma**

- 2011 Urgen registrar a desplazados. 30 de marzo.  
Espanta violencia a gente y recursos. 6 de junio.  
Desplaza la violencia a 230 mil en México. 14 de noviembre.  
Exigen tierras desplazados. 2 de diciembre.
- 2012 Ubican en 10 estados éxodo por violencia. 6 de marzo.  
Abandonan bienes en éxodo de Juárez. 20 de marzo.  
Marcos Romero, Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento de Colombia. 20 de marzo.  
Piden medidas para atender desplazados. 20 de marzo.  
Desplaza violencia a familias de Coyuca. 17 de noviembre.  
Desaloja Gabino Cué a Triquis. 24 de diciembre 2012.
- 2013 Crean sistema para atención de las víctimas. 10 de enero.  
Calcula CNDH 120,000 desplazados: Raúl Plascencia. 19 de junio.  
Desplaza conflicto a 37000 en Chiapas: PNDU. 15 de julio (a)  
Ahuyenta narcoviolencia a guerrerenses. 15 de julio (b)  
Omiten atender a desplazados. 8 de septiembre.  
Ahonda violencia exclusión indígena: CNDH. 13 de septiembre.
- 2014 Urgen a atender a desplazados. 30 de mayo.  
Desplaza violencia población en Sinaloa. 11 de junio.  
Crecen en Sinaloa los desplazados. 13 de agosto.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

**Proceso**

- 2012 Aprueban ley para atender desplazamiento interno en Chiapas. <[www.proceso.com.mx/2p=298300](http://www.proceso.com.mx/2p=298300)>. Consultado el 19 de marzo 2013.
- 2013 Aprueban ley para atender desplazamiento interno en Chiapas. <[www.proceso.com.mx/?p=298300](http://www.proceso.com.mx/?p=298300)>. Consultado el 19 de marzo 2013.

**Programa de Intercambio, Diálogo y Asesoría em Agricultura Sostenible y Seguridad Alimentaria en América y Caribe (PIDAASSA)**

- 2011 A los gobiernos federal, estatales y municipales: Exigimos seguridad y garantía de los derechos de familias y organizaciones campesinas e indígenas, de organizaciones civiles y de derechos humanos. <[www.pidaassa.org](http://www.pidaassa.org)>. Consultado el 4 de octubre de 2013.

**Reforma**

- 2014 Pelea sin piernas por asilo en Texas. 10 de noviembre: <<http://iphone.reforma.com/libre/online07/appiphone/EdicionesImpresa/20121110/Hojaxhoja/rint20131110-016.jpg>>. Consultado el 5 de abril 2015.

**Voces de la paz**

- 2012 Reflexiones: Desplazados. Daños colaterales de la narco-guerra. <<https://mail.google.com/mail/h/1s4h9nzn4m1lp.139445b=fde09f51>>. Consultado el 21 de agosto 2014.



# Pueblos indios y desplazamiento interno forzado. El camino recorrido para el establecimiento de una ley para el estado de Chiapas

Jorge Mercado Mondragón\*  
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

**RESUMEN:** *El presente artículo aborda un tema relevante y pone énfasis en torno a la reflexión sobre la población desplazada y a los resultados en la cuantificación vaga y escasa, de este fenómeno, debido a la falta de una metodología precisa para llevarla a cabo. Se hace un recorrido por las diferentes etapas teóricas y metodológicas, por las que tuvo que someterse a la discusión para ser validada y aprobada la primera ley sobre desplazamiento interno forzado en el país para el estado de Chiapas.*

**PALABRAS CLAVE:** *Desplazamiento, ley, pueblos indios.*

Indian peoples and forced internal displacement. The road undertaken to establish a law for the state of Chiapas

**ABSTRACT:** *This article addresses a relevant topic regarding forced internal displacement, highlights the effects of, and provides a reflection on, the displaced population, along with the vague and scant quantification of this phenomenon, which is due to the lack of a precise methodology. An introduction is provided regarding the different theoretical and methodological stages through which the first law on forced internal displacement in the country –for the state of Chiapas– had to be submitted for discussion, validation and approval.*

**KEYWORDS:** *Displacement, law, Indian peoples.*

---

\* jormemo@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno del Desplazamiento Interno Forzado (DIF) es un movimiento de personas atrapadas en un círculo interminable de violencia producto de una reacción natural ante amenazas de persecuciones. Su número es de aproximadamente 26 millones y cotidianamente aumenta en el mundo. El Centro de Vigilancia de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), del Consejo Noruego señala que los países que presentan mayor población desplazada son: en América, Colombia con una cifra que abarca a una población de 4.9 millones a los 5.5 millones; en Medio Oriente, Siria, que presenta aproximadamente 6 millones de desplazados, y quien encabeza la lista a nivel mundial (desplazando a Colombia que era considerado el país con mayor número de desplazados en el mundo); en África, la República Democrática del Congo con 2.7 millones, Sudán 2.2 millones, Somalia 1.1 millones y en el continente asiático, Irak 2.1 millones.<sup>1</sup>

Pero ¿cómo se define una población desplazada? Según la definición de los Principios Rectores elaborados por Francis Deng, representante del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Personas Internamente Desplazadas, los (as) desplazados (as) serían "... personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida".<sup>2</sup>

En relación con la definición anterior, es importante destacar la siguiente pregunta: ¿cuáles serían las causales del desplazamiento interno forzado específicamente para el caso de México? El grupo multiactor que trabajó durante casi dos años para elaborar una ley sobre el desplazamiento interno para el estado de Chiapas, definió las siguientes causales de desplazamiento: desplazamiento por conflicto armado; desplazamiento por violencia generalizada; desplazamiento por violación de derechos humanos o derecho internacional humanitario; desplazamiento por delincuencia generalizada; desplazamiento por conflicto social; desplazamiento por discriminación e intolerancia; desplazamiento por disputas de tierras y/o recursos naturales; desplazamiento por ejecución inadecuada de proyectos de desarrollo y desplazamiento por desastres o contingencias socio-ambientales.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Cf. <<http://www.animalpolitico.com/2013/04/desplazados/#axzz2UAT1K6ea>>.

<sup>2</sup> Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos. Proyecto sobre desplazamiento interno del Instituto Brookings. ONU. 1999.

<sup>3</sup> Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas. 2013. Fondo para el Logro de los ODM-ONU. Programa

Dicho lo anterior, es importante destacar que según las cifras del Centro de Vigilancia de Desplazamiento Interno en nuestro país existen alrededor de 160 mil personas desplazadas, este organismo atribuye dicho fenómeno fundamentalmente a la violencia generalizada ligada al narcotráfico. Es importante señalar que esta cifra integra a las y los desplazados (as) debido a la insurrección zapatista de 1994 y añade a los desplazados (as) de la violencia por narcotráfico con fecha al 2010. Por su parte, Parametría señaló en fechas recientes que, en México, con base en sus estimaciones, existían en un techo máximo un total de 1 millón seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y siete desplazadas y desplazados y en un techo mínimo, setenta y cinco mil. Asimismo, el Senado de la República señala entre doscientos cincuenta y trescientos mil. Por otro lado, Amnistía Internacional refirió en su informe 2012, que durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) en México había alrededor de ciento cincuenta mil personas desplazadas.<sup>4</sup> También atribuye el fenómeno de desplazamiento como consecuencia de la violencia del combate militar en contra de los múltiples cárteles que se dedican al narcotráfico. Para el caso de Chiapas este organismo refiere veinticinco mil desplazados (as) de largo plazo, cifra que es una de tantas que se han proporcionado para esa entidad.

Es sobre todo en el sexenio de Calderón que las cifras se incrementaron de manera notable. En el norte del país existen numerosos casos de viviendas y tierras abandonadas, ya sea porque sus propietarios huyen de la violencia o porque los integrantes de los cárteles del narcotráfico les “piden” que les cedan sus propiedades o en caso contrario encontrarán la muerte. Con el panorama anterior, las y los desplazados no son sujetos de ningún tipo de apoyo gubernamental, pues al no reconocerse la existencia del mismo, no hay políticas públicas como comportamiento propositivo, intencional y planeado por parte del Estado para este sector vulnerable de la población.

El Senador Zoe Robledo (quien propuso una ley sobre desplazamiento en el Senado), ha señalado que podrían ser dieciocho estados con población desplazada en el norte: Chihuahua, Tamaulipas, Durango, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Baja California y Nuevo León. En el centro occidente: San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán. Del centro: Guerrero, Veracruz, Morelos, Estado de México. Del sur: Oaxaca, Tabasco y Chiapas.<sup>5</sup> Según el IDMC, existe una mayor claridad entre la relación de la violencia de los cárteles mexicanos

---

Conjunto para una cultura de Paz. ONU-Instituto Mora.

<sup>4</sup> Amnistía Internacional. Informe mundial 2012, capítulo referido a México.

<sup>5</sup> Cf: <<http://www.adnpolitico.com/opinion/2013/05/03/zoe-robledo-desplazados-internos-los-nuevos-invisibles>>.

y los fenómenos de desplazamiento en el nivel municipal, pues los cien municipios del país que presentan agudos niveles de violencia, presentaron altos porcentajes de población desplazada. Sin embargo, nos enfrentamos a un hecho contundente; no hay registros serios y objetivos y, peor aún, el Estado mexicano no reconoce el fenómeno ni ha dado muestras de quererlo confrontar y regular mediante la creación de políticas públicas; o por lo menos, mostrar interés en generar un censo nacional de personas desplazadas. Por lo anterior, el fenómeno se encuentra invisibilizado, parecería que no existe.

Los datos señalados líneas arriba hablan por sí solos y dan una muestra de la terrible situación que enfrentan varias y varios ciudadanos mexicanos que han tenido que huir de sus lugares de origen y enfrentar la vida como desplazados (as). De manera integral, este documento refiere en su contenido, la importancia analítica y de investigación que tiene dicho fenómeno para los estudiosos interesados en abordar temas sociales ligados con este fenómeno. Con el firme convencimiento de que la descripción puntual de los temas y las discusiones que se generaron al interior del grupo, ayudarán a tomar decisiones para la elaboración de futuras leyes en otros estados del país.

Es importante destacar que se presenta una perspectiva general del proceso que dio origen a la primera ley de desplazamiento de nuestro país, motivo por el cual se optó por describir de manera puntual el debate tal y como este se fue dando a lo largo de los casi dos años que tomó el proceso. Por lo anterior, la narrativa descrita en el presente trabajo, está apegada específicamente a la presentación y discusión de los temas, por parte de las y los integrantes del grupo multiactor. Es decir, describir metódicamente el proceso, ayudará a las y los lectores a entender cómo se llevó a cabo la dinámica que culminó en la creación de la primera ley sobre el desplazamiento interno forzado en nuestro país, y que ha sido un referente importante para otras leyes, pero, además, y no menos importante, a que se profundice sobre el tema, a la luz de los acontecimientos actuales por los que atraviesa el país. El diagnóstico que se elaboró dentro del grupo y del cual se partió para la elaboración de la ley (que es comentado puntualmente en el presente trabajo), permitió un avance significativo del tema, ante un panorama infecundo, árido y yermo, en relación con esta problemática, en el momento en que el grupo inició su discusión.

MEMORIA DEL GRUPO MULTIACTOR QUE DEFINIÓ LA LEY SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS<sup>6</sup>

Es importante señalar que, para la elaboración de la ley sobre desplazamiento interno forzado para el estado de Chiapas, se realizaron una serie de reuniones en mesas multiactor, con el objetivo de tener una perspectiva global del fenómeno desde diferentes ópticas. Para ello se convocó a una primera reunión de trabajo, los días 2 y 3 de diciembre del 2010, a diversos personajes: académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Azcapotzalco e Iztapalapa; Instituto Mora; CIESAS Chiapas; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), donde confluían: sociólogos, antropólogos, abogados, historiadores. También estuvieron presentes miembros de diferentes agencias de la ONU; Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito (UNODC); El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Centro de Capacitación en Ecología y Salud para los Campesinos y Defensoría del Derecho a la Salud. Asimismo, asociaciones civiles de Chiapas como el Foro para el Desarrollo Sustentable e Iniciativas para la Identidad y la Inclusión (Inicia, A.C.), entre otras.

En esta primera reunión, se informó por parte de los integrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito (UNODC) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que los antecedentes para esta iniciativa de ley eran El Programa de Prevención de Conflictos, Desarrollo de Acuerdos y Construcción de la Paz para comunidades con personas internamente desplazadas en el estado de Chiapas, 2009-2012. Este último promueve actualmente un programa integral en el que participan cuatro agencias de Naciones Unidas, a saber: UNESCO, UNICEF, PNUD y UNODC. Se destacó por parte de estas agencias que se trabajaba sobre diferentes ejes para el logro de tres resultados específicos que a continuación se mencionan: a) Mejorar el acceso a la justicia penal a las personas desplazadas, a través de la elaboración de un diagnóstico sobre la procuración, impartición y administración de justicia, que identifique las capacidades técnicas e infraestructurales de las instituciones encargadas de procurar justicia, ligado a la promoción de una

<sup>6</sup> Esta parte del trabajo se deriva de una serie de materiales que fueron utilizados para elaborar la Ley para el estado de Chiapas. Para realizarla, se tomaron como fuentes las diversas minutas que se recopilaron durante dos años y en las cuales trabajó un grupo de expertos quienes propusieron la primera ley que existe en nuestro país sobre Desplazamiento Interno Forzado y en la que el autor de estas líneas formó parte.

iniciativa de ley sobre desplazamiento interno en el estado; b) construir una cultura de Paz en las comunidades y zona meta del programa, fortaleciendo las capacidades institucionales, locales y municipales a través de programas de educación y diplomados sobre una cultura de paz y; c) mejoramiento de las condiciones de vivienda, a través de la implementación de infraestructura básica y mejoramiento de la misma en los hogares de las comunidades de desplazadas y desplazados.

Por otro lado, las agencias de la ONU comentaron que dicho programa tenía presencia en dos regiones del estado de Chiapas, a saber: la zona Norte y Selva, concretamente en los municipios de Sabanilla, Tila, Tumbala y Salto de Agua, donde se realizaba trabajo específicamente con 169 familias de desplazadas y desplazados. Es importante señalar en el desarrollo de esta primera mesa de trabajo, que las agencias antes señaladas, informaron que el objetivo de la reunión era: *Establecer un grupo de discusión académico en el cual se discutan las bondades de una legislación en desplazamiento interno para el estado de Chiapas.*

A partir de esta información vertida por UNODC y PNUD, las y los académicos, miembros de la Sociedad Civil, así como las otras agencias de la ONU, expresaron diferentes posturas y puntos de vista sobre el desplazamiento en el estado de Chiapas. Una de las primeras conclusiones a la que llegó el grupo multiactor en esta reunión, fue que era indispensable construir junto con las y los desplazados y en diálogo permanente con las y los actores del desplazamiento y sus experiencias, el futuro que éstas y éstos querían, para ellas y ellos y sus familias; es decir, que tuvieran un papel protagónico en el diseño de la ley.

#### LAS PRIMERAS DISCUSIONES

En esta primera reunión del grupo multiactor (en la cual no se tenía una definición precisa del concepto *desplazado interno forzado*), se señaló, en un primer esbozo, que la definición a la que se debería llegar, no fuera limitativa ni específica para abrir la posibilidad del concepto a fenómenos como la violencia doméstica, la ocasionada por las Maras u otras categorías asociadas con la violencia, para que se pudieran integrar, como se consigna en la definición de *Refugiado*. Se mencionó la importancia de que la ley contemplara el tema del resarcimiento emocional y psicológico. Se remarcó que los desplazamientos en Chiapas tienen una serie de particularidades que deberían ser consideradas, así como el hecho de que dicha ley tendría que tener como virtud, una confección compacta, sustantiva y, sobre todo, flexible. Además de observar con cuidado, que los instrumentos jurídicos no siempre benefician al grupo

objetivo, por lo que se tendría que poner atención a que los primeros beneficiados sean los relacionados con el lugar de origen del desplazamiento.

Por otro lado, el grupo multiactor señaló que se pondría atención a las víctimas reales del desplazamiento a partir de un censo, además de que se tendrían que identificar las dependencias gubernamentales involucradas en la atención de los desplazamientos en las diferentes etapas. El grupo dio especial atención a la extrema vulnerabilidad que los procesos de desplazamiento generan, como producto, entre otros, de la extrema marginación en la que viven los desplazados, fundamentalmente indígenas. Por otro lado, el grupo sugirió como tarea realizar una clasificación del desplazamiento para poder llegar a la cuantificación del mismo, en la medida de lo posible (clasificación que hemos enunciado al principio de este trabajo).

Para la exposición de motivos, el grupo refirió que se tendrían que señalar los instrumentos internacionales que pudieran ser aplicables y tomarlos como base y referencias. En ese sentido, se señaló la importancia de la experiencia colombiana que se distingue por tener una legislación con el reconocimiento de la condición jurídica del desplazado, con la limitante de que dicha legislación se refiere exclusivamente al caso de la violencia generalizada. Esta ley generó un registro de la población desplazada que contiene una serie de lineamientos formales para poder acceder a la asistencia. Situación anterior que no se ha logrado consolidar, ni siquiera discutir para el caso de México. El grupo multiactor refería que un aspecto importante de señalar para el caso colombiano, es que la “carga de la prueba” sobre si la persona tiene o no la condición de desplazado, es atribución del Estado, pues se parte de una condición de buena fe al dar la credibilidad a la víctima. Asimismo, cuenta con una institución especializada para atender a las y los desplazados denominada “Acción Social”. Sin embargo, el grupo señaló que, en el caso colombiano sobre desplazamiento interno, no se ha logrado (de manera eficaz) la elaboración de políticas públicas eficientes a la legislación.

Otro aspecto importante que se discutió en esta primera reunión, fue la especificidad del caso chiapaneco en relación con el desplazamiento interno forzado. En ese sentido, se plantearon dos dimensiones del fenómeno: el desplazamiento interno y la cuestión de género, en ambas, como causal de la orientación sexual. Se señaló que, en el análisis del desplazamiento forzado, los rubros anteriores no son visibles, además de lo anterior se puede añadir la variable étnica. Se dijo que la orientación sexual puede ser una causa de desplazamiento, sobre todo si se considera que en el caso de Chiapas existe

un alto índice de crímenes homofóbicos.<sup>7</sup> Se comentó que la ley debería de introducir la orientación sexual como una causal, pues el hostigamiento y la intolerancia a la diversidad sexual pueden, sin ninguna duda, ser motivo de desplazamiento forzado e incluso de demanda de refugio en otro país.<sup>8</sup>

Posteriormente, en el grupo se señalaron los efectos identificados como consecuencia del desplazamiento interno forzado en el caso de Chiapas, y estos fueron los siguientes: división y desintegración familiar, ya sea por la pertenencia a una postura política o ideológica o por la pertenencia o no al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); las y los hijos de las y los desplazados pueden sufrir afectaciones profundas posteriores al desplazamiento; interrupción del desarrollo de sus habilidades, sobre explotación en sus trabajos; favorecer o incrementar los procesos migratorios; aumento de la marginación; mayor vulnerabilidad; aumento de la pobreza; afectación de la salud y la educación; nulo desarrollo de sus capacidades; falta de creatividad y de habilidades en sus nuevas circunstancias.

Se señaló un hecho sensible, en el sentido de que la cultura y la identidad de los pueblos desplazados “mueren” en condiciones de desplazamiento, sobre todo si es prolongado, como el caso chiapaneco. En un trabajo posterior, el autor de estas líneas refirió, entre otras alteraciones las siguientes: “la familia se disloca y pierde todo nexo con su pasado, su cultura, su identidad, su territorio y, sobre todo, su patrimonio...esta desintegración familiar, producida por el desplazamiento y su corolario, la pérdida del territorio y patrimonio, repercute en que las prácticas religiosas (así como el sistema del universo simbólico, que es el eje o principio unificador) se modifique drásticamente” [Mercado 2013].

Otro elemento distintivo del caso chiapaneco que se refirió en el grupo multiactor, fue el caso de los desplazamientos por motivos religiosos o por conversión. Entre los que se señalaron, fueron: la amenaza de quema de templos; toma de bienes públicos; la prohibición para la asistencia a clases; encarcelamiento. Dos señalamientos particulares que se mencionaron fueron en el sentido de que los desplazamientos por motivos religiosos, no están contabilizados y que existe evidencia de que los ejercicios de reubicación sí han sido exitosos en el tema religioso. Cabría señalar que se deberían de recuperar los procedimientos al respecto, para así llegar a establecer una

<sup>7</sup> Para ampliar el tema de los crímenes homofóbicos y el constante acoso a la comunidad LGTBTTI consúltese: Jorge Mercado [2009].

<sup>8</sup> Para ampliar el tema del refugio por orientación sexual consúltese: Exchange for Change. Guía para solicitantes de protección internacional: persecución por motivos de Género. <[http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1285603868\\_guia\\_asilo\\_genero.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1285603868_guia_asilo_genero.pdf)>.

metodología correcta para las futuras leyes relativas al desplazamiento por cuestiones religiosas.

Una participación de gran importancia para el grupo multiactor fue la del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el sentido de que su integrante aportó elementos relevantes en esta primera reunión. Se señaló por parte de esta dependencia de la ONU que una o un desplazado (a) puede ser un individuo o un grupo; las y los desplazados pueden convertirse a menudo en refugiados o, dicho de otra manera, los refugiados generalmente iniciaron siendo desplazados. En el caso de los refugiados, se busca proporcionar soluciones duraderas, entre las que se señalaron el retorno; la reintegración local y el reasentamiento. Se definió por parte de ACNUR que un refugiado es una persona que salió fuera de su país de origen, por un temor fundado, cualquier nexo que tenga que ver con su raza, nacionalidad, opinión política y carece de protección efectiva en el país de origen. En el caso del Asilo o Refugio, el derecho general es el derecho de asilo, el asilo cubre todo, el refugiado es la condición de una persona y el asilo ya es un estatus. Se mencionó algo que, para el caso de la ley de desplazamiento es vital, y es el hecho de que un refugiado cruza una frontera internacionalmente reconocida y el desplazado no; este último no sale de su país.

#### ALGUNAS INTERROGANTES

Con el propósito de aclarar una serie de aspectos, y con el fin último de contribuir con la definición de desplazamiento y su caracterización, el grupo se planteó una serie de preguntas de investigación para que fueran tomadas en consideración en discusiones futuras; éstas fueron las siguientes: ¿puede considerarse un desplazamiento por condiciones de orientación sexual? ¿Quién es un desplazado? ¿Hasta dónde se es desplazado? ¿Cuándo termina la condición de desplazado? ¿Cuáles son las zonas en donde más han ocurrido desplazamientos? ¿Por qué fueron desplazados? ¿A dónde se fueron? ¿En dónde están? ¿Qué temas de la ley de refugiados podríamos rescatar para el desarrollo de nuestra ley de desplazados? ¿Cuáles son las especificidades y/o tipos de desplazamiento en el estado de Chiapas? ¿Qué valores jurídicos debe de proteger esta legislación? ¿Cuál va a ser el mayor bien jurídico que vamos a defender?: ¿derecho a la vida?, ¿derecho a la integridad física?, ¿derecho a la igualdad?, ¿derecho al establecimiento económico?, ¿derecho a la salud?, ¿derecho a la seguridad social?, ¿derecho a la vivienda?, etcétera. ¿La masividad será una característica para conceptualizar al desplazado? ¿Es la masividad una condición? ¿Se pueden tener en cuenta las tres formas del desplazamiento: individual, familiar

y masiva? ¿Cómo detener a los expulsados? ¿Cómo transgrede a los seres humanos el desplazamiento? ¿Se tendrá en cuenta el elemento cuantitativo? ¿Se tendrían que poner más candados en algunas otras leyes? ¿Qué leyes se tienen que revisar? ¿Se podría ser creativos y tratar la consulta pública? ¿Va a ser retroactiva la ley? ¿Cómo diseñar instrumentos que nos permitan medir el fenómeno?

Por otro lado, se mencionaron dos aspectos; el primero es sobre el hecho de que el desplazamiento es una condición irreparable y el segundo cuestionó sobre ¿cuál sería el “piso mínimo” de intervención? En relación con el segundo se señaló que serían los temas de la tierra, el derecho indígena, partiendo del supuesto de que la mayoría de las y los desplazados son indígenas. En ese sentido, se hizo mención al artículo de la Convención 168 de la OIT. Por otro lado, se señaló la cuestión de género, pues se dijo que la mayoría de la población desplazada estaba constituida por mujeres.

El grupo se demandó en el sentido de que si bien el daño que provoca la condición de desplazamiento es irreparable, debido a que no hay manera de volver al estado original, es por esa razón que la ley tendría que diseñarse de tal manera que se reparara el daño lo mejor posible o de la mejor manera.

Entre los acuerdos de esta primera reunión se señaló que se tendría que trabajar en el sentido de construir tipologías y desarrollar los temas que se deberían de incluir en la ley. Se hizo mención sobre la importancia de realizar una serie de “mapeos” para poder tener una idea cercana a la realidad, así como información para conocer el universo al cual sería aplicada la ley. Por otro lado, se recalcó la importancia de no restringir la ley a los pueblos indígenas, pues sería de mayor utilidad manejar el tema de manera transversal.

Otro elemento de gran utilidad para el grupo multiactor fue el establecimiento de grupos de trabajo, con el objetivo de fijar temas y responsables temáticos para poder realizar un trabajo de manera transdisciplinar. En ese sentido, se formaron nueve grupos temáticos que a continuación se señalan:

Cuadro 1.- Grupos temáticos

Mesa	Tema
1	Definición del concepto de desplazado
2	Desplazamientos por megaproyectos económicos
3	Desplazamiento por conflicto social

4	Desplazamiento por cambio climático
5	Migración y desplazamiento
6	Desplazamiento por tema de género y orientación sexual
7	Grupos de estudios de los pueblos indígenas y conflictividad
8	Grupos de estudios legislativos
9	Asistencia psicológica y social a las víctimas

Fuente: Minutas de trabajo del grupo multiactor. Diciembre, 2010.

La importancia de las mesas que se señalan en el cuadro anterior, fue fundamental pues de hecho fueron la base para que se constituyera el primer Seminario Permanente sobre Desplazamiento Interno en el estado de Chiapas (y del país) conformado por el grupo multiactor, el cual sesionó por año y medio, hasta la aprobación de la ley por el Congreso chiapaneco. Para reconocer a los diferentes integrantes del grupo multiactor, a continuación, se desarrollarán los principales aspectos abordados en la primera reunión de los días 2 y 3 de diciembre del 2010, que se llevó a cabo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. En relación con el primer día de trabajo (2 de diciembre), el consultor externo de Naciones Unidas, maestro Fidel López, señaló que cuando se realizaron los primeros encuentros para diseñar la ley, la gran interrogante que se planteó fue: ¿por qué hasta ahora?, para la anterior interrogante no hay respuesta, señaló el consultor, y agregó que anteriormente no hubieron las condiciones para que se llevara a cabo, pero se dijo que el gobierno de Chiapas manifestó el interés de acompañar un proyecto de ley para las personas internamente desplazadas en ese estado. El consultor enfatizó que en el ámbito académico hay trabajos sobre el tema, pero estos son muy aislados y localizados, y lo que se pretende con el grupo multiactor es impulsar nuevas políticas públicas que lleven a la creación de instrumentos jurídicos para que puedan ser beneficiadas las personas que viven el proceso de desplazamiento forzado.

El consultor, enfatizó que en los últimos diez años no ha existido una discusión en función del tema de desplazamiento interno forzado. Los últimos intentos se dieron con el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), intentos que se fueron desvaneciendo con el paso del tiempo.

Asimismo, señaló que las bases de las cuales se partiría serían las relacionadas con los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno de Naciones Unidas y el informe mejor conocido como “El Informe Deng”, y con estos referentes se podrá dar forma al objetivo de las mesas, que con base en ello, se identificarán las variables que pueden originar desplazamiento interno forzado, establecer mesas de trabajo, así como considerar a los sectores con mayor marginación dentro de la sociedad, y las características de esta población desplazada. El consultor agregó que el tema es construir, y sugirió que es importante tomar como referente las experiencias de Colombia, Guatemala, Perú, los países africanos, que pueden servir al momento como experiencias y ejemplos.

Por otra parte, el grupo multiactor se formuló la siguiente interrogante: ¿cómo se define al desplazamiento interno?, y se señaló que las alternativas de regulación que existen, por citar un ejemplo, en el caso de Colombia, quien se caracteriza por tener una legislación bondadosa, se restringe exclusivamente al tema de violencia generalizada y que en consecuencia pierde cualquier tipo de reconocimiento.

La licenciada Amparo Barrera, integrante del equipo de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), señaló el establecimiento de las mesas académicas que se conformarían con académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Azcapotzalco e Iztapalapa; Instituto Mora; CIESAS Chiapas; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM); miembros de diferentes agencias de la ONU; Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito (UNODC); ACNUR; UNESCO; PNUD y UNICEF. Asimismo, asociaciones civiles de Chiapas como el Foro para el Desarrollo Sustentable; Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, se estarían conformando las mesas de trabajo y específicamente el grupo multiactor, que acompañaría a las agencias de la ONU en la elaboración y promoción de la ley. También agregó que estos personajes tendrán un papel relevante en la construcción de ese instrumento jurídico.

Por su parte, el maestro Ricardo Reynoso, Director de Vinculación del Instituto Mora, señaló que es importante contar con una presencia significativa en temas como estos a través de los cuales pueda tener eco en el sistema jurídico mexicano el tema del desplazamiento interno forzado, mencionó que sería deseable que las próximas administraciones retomaran el tema, ya que merece una relevancia tanto académica como política. Agregó que este tópico deberá ser debatido en los años venideros y sobre todo en el ámbito de la academia.

Marcos Arana, del Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos, refirió que se debe tener un buen enfoque en el tema, tener

clara la metodología a seguir, a partir de preguntas simples como: ¿Quiénes son los desplazados? ¿Cuántos son y en dónde están? Señaló que es evidente que la población desplazada se encuentra en una constante vulnerabilidad, y agregó: “¿cuándo podemos hablar de desplazados?”, con esta pregunta enfatizó que este es el tipo de interrogantes que deben considerarse en el desarrollo de dicha mesa.

Una contribución que fue importante para el grupo multiactor fue sin duda la de Michael Chamberlain de la Asociación Civil: *Iniciativas para la Identidad y la Inclusión*, por dos situaciones: la primera, porque conoce a profundidad el fenómeno del desplazamiento en el estado de Chiapas y, la segunda, porque fue quien acompañó a Francis Deng en su recorrido por el estado en cuestión, y su participación giró en torno a la presentación del Informe Deng. Relató que el tema de desplazamiento tiene sus orígenes en 1994, en Ocosingo, el cual se incrementó en 1995 en Las Cañadas, así como en la zona norte, Tila y Tumbalá, por los grupos de Paz y Justicia. Refirió que entre 1996 y 1997 se incrementó hasta alcanzar al centro del estado, y culminar en hechos como el caso de Acteal. En ese sentido, los desplazamientos se han dado por cuestiones religiosas, como en San Juan Chamula. Agregó que el informe Deng está relacionado con el conflicto y los desplazamientos que generó, debido a que se manejaba una población de 2 mil personas en condiciones de desplazamiento, sin oportunidad de retorno. Estas poblaciones han intentado reintegrarse a nuevas comunidades sin apoyo del gobierno. Posteriormente, agregó un dato en extremo importante en el sentido de que en 1998 se presentó por primera vez una ley sobre desplazamiento interno, ley que no prosperó por la falta de definición del concepto, varios instrumentos internacionales fueron utilizados para definir estas condiciones de desplazamiento en el Informe Deng.

En relación con lo anterior, el consultor externo de la ONU agregó que el informe Deng abre un abanico de variables, como disputa de tierras, fenómenos naturales, religión, desplazamiento por conflicto armado. Asimismo, enfatizó el hecho de que es importante identificar si las variables siguen vigentes y cuáles son las más constantes.

En un artículo publicado posteriormente por Chamberlain [2013] señala que en el caso de Chenalhó en el periodo que va de 1994 a 1997 se documentaron 6 332 desplazados a los que les habían quemado sus casas y perdido sus bienes. También refiere que, en la zona norte del estado de Chiapas, específicamente en la zona ch'ol entre los años 1995 y 2000 con el apoyo del ejército y la seguridad pública, el grupo paramilitar Paz y Justicia devastó a la población provocando aproximadamente tres mil desplazados, ochenta y cinco ejecutados y treinta y siete desaparecidos. Agrega que entre 1995 y

2000 los grupos paramilitares que operaban en Chiapas fueron los responsables de que se desplazaran por lo menos diez mil personas. Tan sólo en la zona norte de Chiapas el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, en el mismo periodo señalado anteriormente, documentó 3 618 personas desplazadas que hasta la actualidad, señala el autor, padecen las secuelas del desplazamiento.

En la zona de Los Altos, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas documentó 6 332 desplazados (as) y 62 personas muertas [Chamberlain 2013]. Por lo anterior, el autor concluye que “esta brutal ofensiva contra la población civil, en su totalidad indígena, se inscribió en un contexto de guerra irregular preparada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)” [Chamberlain 2013: 34] y agrega: “Las causales del desplazamiento siguen allí, al lado de la impunidad que se ha vuelto un paisaje común en nuestro país y que tanto daño nos ha hecho” [Chamberlain 2013: 49].

Otro integrante del grupo multiactor que contribuyó de manera fundamental por su conocimiento de la situación de las y los desplazados en Chiapas fue la de Ramón Martínez Coria de *Foro para el Desarrollo Sustentable en Chiapas*, pues junto con Chamberlain, cuentan con un conocimiento etnográfico muy completo del fenómeno en cuestión. Martínez refiere que, en términos de desplazados (a partir de 1998), tiene especificidades propias, como la característica indígena en el caso chiapaneco. En México los procesos de gestión, en el marco de desplazamiento, presentan una concepción difusa del territorio pues fueron utilizadas herramientas del derecho ambiental, que sirvieron para justificar la violación de derechos, así como instrumentos agrarios, con el objetivo de hacer justiciable las necesidades de la gente desplazada. Agregó que la causante *conflicto armado* es característica chiapaneca, pues existen grupos de poblaciones actualmente desplazadas, que lo fueron por segunda ocasión por el propio movimiento del EZLN, ejemplo Ocosingo. Refirió que, para el caso de Chiapas, los desplazamientos internos forzados, sí cuentan con una especificidad que se debe de desagregar para ver todas las variables.

Posterior a su participación como integrante del grupo multiactor que trabajó para formular la ley sobre desplazamiento forzado en Chiapas, escribió que en relación con los desplazamientos por despojo territorial y de recursos naturales que padecen muchos indígenas y en particular en el estado señalado anteriormente, dicha situación raramente o nunca se atiende, agrega que tampoco los conflictos violentos asociados a disputas por tierras o por motivos religiosos [Martínez 2013]. Este autor enfatiza que un tema fundamental que se encuentra pendiente en la agenda del Estado (más específicamente en el sistema constitucional) son *los derechos colectivos territoriales de las comunidades indígenas*, dado que dicha ausencia los torna

en extremo vulnerables al despojo en sus diversas modalidades: a) de los recursos naturales; b) de los territorios; c) las tierras y, finalmente, al tema que nos ocupa d) los desplazamientos forzados. Asimismo, Martínez señala un hecho que es a todas luces fundamental y que se ha reiterado en diversos foros y trabajos académicos, la ausencia de una metodología científica para cuantificar el fenómeno del desplazamiento, dado que las cifras que se conocen están formuladas con base a especulaciones [Martínez 2013]. Lo anterior, no permite la reconstrucción de una genealogía de las familias desplazadas que sería muy pertinente considerar al momento de elaborar leyes, o políticas públicas para su atención. Específicamente para el caso chiapaneco, este autor refiere que:

Como resultado del inventario, de la verificación en terreno y documentación de cada uno de los casos de desplazamiento forzado por efecto del conflicto armado...se reconocieron hasta ciento cincuenta y cinco mil desplazados diferenciados en tres perfiles: a) los que se produjeron directamente por efecto del levantamiento zapatista y la acción paramilitar, b) los que ocurrieron durante las tomas de tierra por grupos no vinculados al levantamiento zapatista, c) los derivados de la masacre de Acteal... [Martínez 2013: 206].

Por su parte, David Chacón de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, señaló que, en situaciones de despojo, los pequeños campesinos o pequeños propietarios, son violentados por paramilitares, por el gobierno, o por el narcotráfico, y argumentó que este último puede ser un nuevo motivo de despojo y de desplazamiento, a través del control de la tenencia de la tierra. En relación con lo anterior, Michael Chamberlain comentó que la falta de justicia en los temas, la impunidad es un asunto pendiente, sobre todo para entender si son delitos de guerra o violencia casual.

Otra integrante del grupo multiactor fue la doctora Araceli Burguete, de CIESAS Sureste, que al igual que los participantes anteriores, conoce de manera profunda la problemática de los indígenas desplazados. Burguete señaló que la ley de derechos y cultura Indígena, prevé el desplazamiento de instrumentos, agregó que después se dio el estudio de tema de refugiados en Chiapas, y es con ello que se cruzaron los temas. Son tres categorías que ya tienen gran relevancia, siendo una de estas las cuestiones religiosas.

Por su parte, el doctor Jorge Mercado Mondragón, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, interrogó si una de las características del fenómeno del desplazamiento interno forzado podría ser la masividad, o si podría también definirse como desplazamiento a una familia o a un integrante de esa familia. Por otro lado, comentó que los grupos indígenas y su

partencia étnica, los hace más vulnerables en condiciones de desplazamiento.

En ese sentido, Fidel López, consultor de la ONU, señaló que Colombia tiene tres modalidades para medirlas, agregó que en última instancia el factor determinante, más que la masividad, es la responsabilidad del Estado frente al fenómeno, la salvaguarda de las condiciones mínimas, y es tarea del grupo multiactor diferenciar conceptualmente estas categorías. Además, agregó que la legislación debe tener una virtud, en la medida en que pueda ser operante, el legislativo hoy se caracteriza por su rigidez, pues no se puede perder de vista que el reto es definir el concepto de desplazamiento, el instrumento legislativo debe generar la bases. Asimismo, el maestro Fidel López agregó que se deben de tener claros los contenidos de los conceptos para comenzar a visibilizar los demás planos y planteó los siguientes objetivos para el grupo multiactor:

- Es importante definir qué es el Estado y qué obligaciones tiene, y en la misma línea analizar los conceptos para poder construir los contenidos;
- El objetivo de las mesas es definir los conceptos de desplazados antes de analizar la responsabilidad del Estado;
- El análisis sobre la responsabilidad objetiva del Estado deberá ser estudiado en otro momento, es importante regresar al objetivo de la mesa, en torno a el modo en que podemos comenzar a analizar los conceptos de desplazamiento.

La doctora Carolina Rivera del CIESAS Sureste, señaló que el tema es emergente pues no hay dentro de la academia estudios realizados en términos estrictos, refirió que es importante analizar la documentación existente en la academia, los proyectos y de igual forma sistematizarla. Por su parte, Michael Chamberlain señaló que es importante identificar el bien jurídico a proteger, en relación con los derechos humanos, que pueden relacionarse con el despojo de sus tierras con las cuales tienen una relación fundamental de tradiciones culturales. Agregó que todos somos sujetos sociales, los derechos colectivos se derivan de los derechos individuales, porque no se puede perder la perspectiva individual. Lo anterior ayuda a comprender los fenómenos sociales colectivos y posteriormente ayudará a identificar las responsabilidades del Estado.

El doctor David Chacón de la UAM Azcapotzalco, sugirió que se puede superar la idea de que el desplazado se conceptualice siempre como forzado, y, por el contrario, se debe de partir de la idea de que el desplazado es forzoso.

Antes del primer receso del grupo multiactor, algunos de los primeros puntos de acuerdo que se lograron en ese momento, fueron los siguientes:

- identificación de los elementos que conforman la definición de desplazamiento;
- definición de cuáles son los tipos de desplazamiento identificados y
- poder identificar los bienes jurídicos tutelados.

El doctor Scott Robinson, de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, participó en la mesa multiactor y fue quien comentó a título de pregunta: ¿qué sucede al interior de la ONU y si este tipo de iniciativa podría ser vinculada a nivel federal?, y abundó sobre los desplazamientos por proyectos económicos. Al respecto, Araceli Burguete del CIESAS Sureste, refirió que en Guerrero la herramienta con que se detuvo la construcción de mega proyectos fue a través del convenio 169, y vertió la pregunta en torno a si es conveniente o no regular el derecho de consulta. El reto es, si la mejor forma es la regulación, y añadió que no siempre resulta factible que todos los instrumentos jurídicos tengan esa utilidad buscada.

Por su parte, Juan Carlos Domínguez, doctor del Instituto Mora, quien al igual que el doctor Scott Robinson, presentó el tema del desplazamiento por mega proyectos, señaló que de todas las razones que pueden causar desplazamiento, existe siempre la justificación de utilidad pública. Refirió que existen instrumentos que pueden ser utilizados en la creación de la ley, así como de las instituciones, con los ejemplos de todos los mega proyectos y con base en esas experiencias, se pueden analizar las cosas que no se deben hacer. Recomendó la importancia de identificar a los actores de los estados que estén involucrados en las expropiaciones, que al final tienen relación con la criminalización de la protesta. Mencionó que de la experiencia de Atenco, existió una modificación a la figura de expropiación. Según la Suprema Corte de Justicia lo único que se puede apelar es el pago por la indemnización y no la expropiación del bien inmueble. Por otro lado, señaló que el concepto de utilidad pública, en su momento, fue de alta utilidad. La creación de obras de servicio público no se puede acreditar favoreciendo el interés de un particular, sino de la sociedad en su conjunto. Lo mismo sucede en los casos de los centros comerciales, el uso de la causa de utilidad pública en los últimos años se ha visto disfrazada por el interés privado, todo desde la perspectiva de la generación de empleos y, en algunos casos, de expropiación. En el caso de las personas desplazadas, en relación con la reparación del daño, podría manejarse como causa de utilidad pública en la distribución de tierras.

En otra de sus participaciones, la doctora Carolina Rivera del CIESAS Sureste, presentó el tema de las causas de desplazamiento por conflictos religiosos, documentó que durante los años 60 y 70 comenzaron a crecer las estadísticas de personas no pertenecientes a la Iglesia católica, particularmente en el Sureste mexicano, señaló que la velocidad del cambio religioso

ha aumentado en los últimos 50 años. Afirmó que en el caso de las y los desplazados por asuntos religiosos, se puede hablar de conversión religiosa o de cambio de adscripción y que Chiapas es el estado con menor preferencia en pertenecer a la religión católica. Aseveró que el cambio de credo es multi-causal, el uso de la tecnología en la difusión religiosa de los cristianos no católicos tiene un impacto sobresaliente en el tema, pues a los pastores no se les pide una especialización como se hace en la Iglesia católica, por lo que es más difundido el discurso que se apega mucho más a la realidad. Mencionó que a nivel personal la lectura de la Biblia, en los dos sectores, es distinta; en una se da de manera directa (evangélicos) y en la otra no se puede leer de forma aislada, pues se necesita de un “especialista”.

Explicó que, en esta pluralidad de credos, existe una aceptación de ciertas familias que tuvieron un cambio de religión, pero al crecer estas familias, la asamblea comunitaria limitó el comportamiento de estos grupos y a través de la asamblea se promovió que se segregaran de la comunidad, pues las prácticas religiosas generan mayor conflicto dentro de la comunidad. Dijo que en esta segregación la última fase extrema es la expulsión, la falta de comunión a los dioses reconocidos en la comunidad, la falta de participación económica y social tiene un impacto en estas familias.

Posterior a su participación en el grupo multiactor como experta en el tema de desplazamiento y religión, Carolina Rivera, escribió que desde los años 60, ha habido en los Altos de Chiapas fuertes presiones por conflictos religiosos o más específicamente por conversión religiosa, que han traído como resultado, entre otros, desplazamientos forzados. Rivera señala que en 36 municipios que equivalen a 30.5% del total, se han referido conflictos religiosos, concentrándose fundamentalmente en los Altos y en la zona fronteriza, como se señaló anteriormente. Un tema importante que anota la autora es que las expulsiones (que generalmente derivan en desplazamientos) son la forma más común del conflicto religioso, con 23.15% del total, seguida de las agresiones físicas (13%) y las amenazas de expulsión (13.43%). Más específicamente señala esta autora, que, “la expulsión, o desplazamiento forzoso...ha sido la expresión más extrema de la intolerancia religiosa en Chiapas, a grado tal que, entre 1960 y 2000, miles de cristianos no católicos han sido expulsados de su lugar de origen por haberse convertido a un credo distinto al catolicismo tradicional” [Rivera 2013: 94].

La autora refiere aproximadamente 30 mil desplazados como la cifra que se ha consensuado entre las y los investigadores. Agrega que se realizó una revisión periodística de 40 años, y entre 1960 y 2001 existen una serie de conflictos religiosos, 339 reportados. Informó que los conflictos religiosos inician con amenazas verbales hasta llegar a una violencia extrema, como

asesinatos y violaciones a mujeres. Puntualizó que existe la prohibición del uso de los servicios públicos, cuando se reportaban como simpatizantes a otras prácticas religiosas, todo ello auspiciado por las autoridades de las comunidades. Un dato aportado por la doctora Carolina, fue sin duda importante, al señalar que no existe un dato real de cuántas personas fueron expulsadas por conflictos religiosos. Las cifras oficiales estimadas entre 1970 y 1994, es de 30 mil expulsados. En 1980, se decía que eran 10 mil; para 1987, se habla de 15 mil expulsados, no hay exactitud porque nadie los ha contabilizados de manera oficial; la cifra más grande es de 35 mil, cifra emitida por líderes religiosos. Expresó que durante muchos años no existió una política que atendiera el tema, y cuando ha habido interés, se han mezclado situaciones partidistas, por ejemplo, en San Juan Chamula. Refirió que en algunos períodos se establecieron mesas de diálogo, pero fueron mesas emergentes carentes de formalidad, sin existir un seguimiento y con problemas administrativos. Concluyó que los líderes religiosos en conexión con los gobiernos municipales, negociaban los predios o los materiales para construir las viviendas y nunca se visibilizó un retorno de las personas desplazadas.

Al respecto, el consultor de la ONU, Fidel López, señaló que el escenario de conflicto religioso, motiva el desplazamiento forzoso que se mezcla con otros factores, como violencia y usos y costumbres. Agregó que los usos y costumbres deben ser utilizados en el ejercicio armónico de nuestra libertad, sin violentar los derechos de los terceros. Enfatizó que, frente al factor indígena, los usos y costumbres, y los no indígenas, así como la libertad de credo, es al Estado a quien corresponde garantizar el libre ejercicio. Además, preguntó: ¿qué pasa en el momento de la reubicación? ¿Qué pasa con los procesos de reinserción de las personas desplazadas?, ¿qué pasa en el tema de los derechos humanos al momento de la reubicación? En relación con ese tema, la doctora Araceli Burguete, señaló que los derechos concretos de los pueblos indígenas se tienen que especificar, dada la naturaleza del Estado, si se aceptan los derechos colectivos de los pueblos indígenas como lo establece la convención de la ONU de pueblos indígenas y si es materia de discusión el tema, reconocer los derechos colectivos, para establecerse en conjunto con los derechos individuales.

Ramón Martínez Coria comentó que, en un sentido llano de los sistemas normativos, todos los factores que influyen en las y los desplazados son multifactoriales y, que tiene que ver con la imposibilidad de que esos sistemas normativos, den lugar a una desarticulación social, en el ámbito constitucional mexicano. Los derechos colectivos no tienen un reconocimiento neto, existe una complejidad, pues se reducen a usos y costumbres. En relación con ese tópico, Michael Chamberlain comentó que jurídicamente no se puede coincidir

un Estado paralelo, pues en las poblaciones indígenas la costumbre es fuente del derecho, pero nunca se vuelve un mismo sistema de derechos. Agregó que la Declaración Universal, ha reconocido la autodeterminación de los pueblos indígenas, y eso implica sistemas normativos propios que puedan coexistir con otros. Remarcó que los derechos colectivos y los derechos indígenas, en el caso de las mujeres, no están “peleados” con que los pueblos tengan sus propios sistemas normativos, hay que buscar que esas normas no violenten el sistema normativo de los pueblos indígenas.

Por su parte, Ricardo Reynoso del Instituto Mora agregó que la posibilidad de crear un derecho colectivo y derechos individuales, para cualquier jurista sería un poco complicado de analizar, si se entienden los segundos como base de los primeros. No podemos excluir el tema indígena en Chiapas, pero tampoco se puede subordinar a Chiapas en el desplazamiento interno, es importante elaborar una ley viable, frente a los congresos locales y federales. Una última participación con respecto del tema desplazamiento y religión fue la de la doctora Burguete, quien señaló que el conflicto se debe a cuestiones culturales y no religiosas, las expulsiones no son sólo por cuestiones católicas. No existe un reconocimiento jurídico de las personas desplazadas y en la construcción jurídica no se debe redactar de manera ambigua.

Por otro lado, ACNUR, en voz de Hans Hartmark, señaló que esta agencia no tiene un mandato para trabajar específicamente el tema de las y los desplazados, pero se han apegado a la experiencia interna de éstas y éstos, vinculado a los Principios Rectores, pues se propuso hace un tiempo que se aplicarían las mismas convenciones de refugiados a desplazados. Refirió que últimamente se ha mostrado el avance en el tema. Mencionó que la situación de los refugiados en México ha cambiado con la ratificación de la Convención de la ONU y la Declaración de Cartagena, ya que en una se maneja de manera individual y, en la otra, en forma colectiva.

Por su parte, Diana Delgadillo del Instituto Mora, presentó el tema de la Marginación y su relación con el desplazamiento, quien señaló que entre la creación de los conceptos existe una transversalización en el tema de marginación, una definición general basada en que es un grupo que está relegado por otro. Agregó que esta noción es importante al abrir el debate de la creación de los conceptos, puesto que, la marginación debe ser considerada parte del concepto de desplazamiento. En ese sentido, Ricardo Reynoso refirió que, en el caso de las personas damnificadas por desastres naturales, debe existir un lado de asistencia y de restauración de las condiciones anteriores, y que en estos casos siempre existen condiciones específicas de organización de la sociedad. Agregó también que en el caso de las y los desplazados por situaciones de conflicto armado no existe la organización

social que prevé el desplazamiento, porque esa condición se debe reforzar con la propia autogestión.

En relación con el tema anterior, Ramón Martínez Coria destacó que la marginación está relacionada con la vulnerabilidad, la exclusión social, y preguntó: ¿en qué condiciones se tiene que trabajar para que el desplazado lo deje de ser?, deben ser, ¿condiciones económicas, políticas, entre otras? Al respecto, Marcos Arana señaló que en relación con el aspecto de la marginación, lo que se intenta hacer es un acto de justicia, pues ese enfoque de derecho no debe perderse, y agregó que el concepto de marginación podría verse muy asistencialista.

Por otro lado, el consultor de la ONU, señaló que se intenta crear un instrumento normativo del desplazamiento, pues no hay una ley que proteja esta figura. La ley deberá cubrir todas las formas de desplazamiento forzado.

Por su parte, Araceli Burguete señaló que existe una base que tiene que ser considerada, debido a que, en el Convenio 169 de la OIT, art. 16, éste establece que no se puede desplazar a la población indígena, y en la Declaración Universal, art. 10, de la misma forma, para el caso de los derechos indígenas es un derecho ya reconocido en los instrumentos internacionales, hay un reconocimiento básico ya especificado que no debemos olvidar. Al respecto, el consultor de la ONU (Fidel López) mencionó que la ley deberá basarse en la experiencia internacional, ésta deberá abordar tres aspectos fundamentales:

- prevención;
- asistencia humanitaria, y
- estabilización socioeconómica.

Refirió que a la luz de este marco se deben de crear las instituciones públicas que vigilarán la aplicación de la ley, así como fincar las bases de las políticas públicas. Karina Arias, consultora independiente, sugirió que se debe de establecer una exposición de motivos, y en ella es importante mencionar los instrumentos internacionales y sus respectivos artículos, de los cuales se tomarán las bases y referencias.

Michael Chamberlain, sugirió que, como estrategia, se tienen que ver todos los instrumentos internacionales, en específico los vinculantes de los pueblos indígenas para elevar los estándares de otros instrumentos, no sólo a nivel de los considerandos, porque eso da la oportunidad de ampliar la ley tanto a personas indígenas como no indígenas, como es el caso de la Ley de Discriminación. Ramón Martínez Coria agregó que cada enunciado de la ley deberá tender un referente sobre los pueblos indígenas.

Volviendo con el tema de la marginalidad, Diana Delgadillo señaló que ya se había hablado de la marginalidad en el tema de desplazados (as) para la determinación del concepto, sugirió que no se debe perder de vista la marginación en las personas desplazadas. Argumentó que son marginados en términos económicos y que esa condición hace más complejo el abordaje, porque se asignan otras series de características. Enfatizó que, si se piensa en la regulación de una ley, se tienen que identificar las condiciones que presenta ese grupo al momento de la reparación del daño. Al respecto, el consultor de la ONU, Fidel López, argumentó que cuando se habla de marginación, se refiere en términos de pobreza, son grupos vulnerables en condición de riesgo que cuando son acogidos por otras comunidades en muchos de los casos se integran a escenarios de marginación, es decir, marginados de los marginados, quienes son discriminados y explotados(as), son sujetos captados por los grupos organizados. Refirió que cuando se habla de marginación, se agrava, por los efectos que esta trae consigo: pérdida de patrimonio, identidad, consecuencias psicológicas.

Por su parte, el doctor Jorge Mercado Mondragón de la UAM, unidad Azcapotzalco, señaló que la marginación fundamentalmente se duplica en condiciones de desplazamientos. Agregó que, para el caso de Chiapas, se indica que 60 % de la población desplazada está integrada por niños, mujeres y adultos mayores, esto a su vez amerita que se analice con particularidad, pues son grupos vulnerables caracterizados por la marginación social.

Ramón Martínez Coria argumentó que se puede actualizar el concepto, pues las categorías han avanzado, ya no se habla de marginación socioeconómica, hay tres categorías más: salud, educación y una vida digna. Sin embargo, hay elementos importantes para materializar la negociación con las instituciones y la justiciabilidad en Chiapas. Agregó que el “buen vivir” sería armonizar con todos esos contextos y con el etno-desarrollo. Informó que en la experiencia centroamericana los aportes son muy grandes, los adultos mayores quedan arraigados a su identidad y no tienen capacidad para salir de eso. Las mujeres transitan de una circunstancia de adaptación étnica, y éstas son las primeras que sufren estos cambios, de un contexto rural a uno urbano, se enfrentan a un código social que desconocen. En relación con los niños y niñas, Martínez mencionó que ya no los pueden educar de la misma forma, el impacto ante la nueva vida es relevante. Enfatizó que en la escala de la gestión política, la imposibilidad del acceso a los servicios públicos, no están garantizados a las personas desplazadas, lo cual se prolonga con el paso del tiempo. Dijo además que las libertades políticas se pueden relacionar con el acceso a la salud y lo mismo sucede con la educación, pues cuando se encuentran despojados de su identidad, el desarrollo de sus capacidades se ve perdido, no saben cómo

enfrentar ese código cultural al que se enfrentan y son discriminados con el paso del tiempo en situación de desplazamiento. Además, puntualizó que el gobierno ha tenido una omisión tajante en el manejo de las políticas, los niños y niñas que nacieron después del desplazamiento, deben enfrentar una doble marginación causada por la desintegración familiar, que los obliga a emigrar, a ser explotados en los lugares de trabajo y con el paso del tiempo les genera una acumulación de factores negativos que imposibilitará su desarrollo.

Agregó que la vulnerabilidad también depende del gobierno, en los casos de niñas y adolescentes, existen familias que sufren un doble trauma; por un lado, el desplazamiento y, por otro, la violencia sexual para algunas de las mujeres que integran la familia y que han sido sometidas a la impunidad frente a ciertos actores del poder (militares). Señaló que todas las formas de reclamo de justicia se vuelven imposibles, además de que los hábitos de salud en la ciudad para las familias desplazadas no son de fácil acceso, si no se cuenta con dinero. También afirmó que las familias se ven divididas por los conflictos, por la pertenencia a una postura política o ideológica (zapatistas o no zapatistas), y que esas formas necesitan ser estudiadas, todas esas historias familiares. Concluyó diciendo que todos los pueblos desplazados, están sufriendo una *muerte sociocultural*. Que existe la necesidad de reconstruir el acceso a la justicia para todas estas personas y que se tiene que construir con ellos, con sus experiencias, para conocer qué futuro quieren y para la gestión de proyectos. Importante en una coyuntura, valorar y concretizarla y no esperar más tiempo, buscar el diálogo con todos los actores.

Al respecto, Fidel López, señaló que, en el escenario de desplazamiento, ellos cuentan con dos alternativas: regresar a su lugar de origen y la reubicación, partiendo del supuesto de que por excepción sea su regreso a su lugar de origen. Dijo que toda esta visión, confronta con una realidad, que tiene que ver con la asistencia humanitaria, educación, salud, vivienda, en el plano de lo socioeconómico y preguntó, ¿qué haremos?, porque desde la ley se busca plasmar las bases y la asistencia humanitaria.

En ese tenor, Ramón Martínez Coria comentó que no existe una línea entre generaciones, porque se ven imposibilitados a reproducirlos y porque no hay una conexión entre las generaciones. Agregó que, en los casos de construcción de presas y desastres naturales, existe una prevención, pero en el caso de los conflictos ésta no existe, porque el regresar implica agravar las situaciones. Finalmente afirmó que lo anterior pasa por un momento de identidad y pertenencia, que se ve vulnerada dentro o fuera del espacio de pertenencia. De ahí la importancia de poder construir pautas precisas.

Por su parte, Michael Chamberlain, comentó que todos los efectos que conlleva el desplazamiento son irreparables, porque no pueden regresar las

cosas al estado en que se encontraban antes de ser desplazadas; la idea de proyectos de vida, vida digna, en el contexto de los Derechos Humanos tienen que ser definidos en el contexto cultural analizado. Los Derechos Humanos se viven en la propia cosmovisión y tienen que ver con los espacios y tiempos culturales, eso es lo que se rompe sin remedio en el desplazamiento. Como ejemplo mencionó las Ciudades Rurales Sustentables, éstas rompen la visión de vida en que los pueblos ven el concepto. Afirmó que nadie más que ellos saben lo que mejor les conviene, existe una tendencia paternalista en donde se espera que se diga o se apruebe qué es lo que necesitan. La reparación debe ser siempre en el sentido de reparar de la mejor forma, el Estado debe de entender esa parte. Sugirió la importancia de poder visitar las comunidades desplazadas.

Carolina Rivera del CIESAS, comentó que el desplazamiento aún no ha sido abarcado del todo, hay distintos escenarios, pero al momento de especificar hay cosas en las que se encontrarán variantes. Recomendó que se tenga que trabajar por temas y ver los distintos impactos que se observarán en el campo, y abundó sobre la importancia de que intervengan los propios actores, para tener todas las ideas de manera completa.

Por su parte, Jorge Mercado señaló que la retroalimentación de información entre las y los desplazados y el grupo multiactor sería fundamental en la experiencia chiapaneca de desplazamiento, y sugirió el valor de darles la voz a los actores e involucrarlos en todo el proceso.

Fidel López, comentó que Colombia se distingue porque no ha logrado hacer eficaces las bondades de la legislación nacional, por falta de voluntad política y económica, experiencia que vale la pena retomar en la elaboración de las políticas públicas. En ese sentido, Ricardo Reynoso dijo que se debe contar con las condiciones mínimas en las que se tiene que operar para darle un impulso a la ley, y agregó la cuestión: ¿cómo se puede hacer eficaz esta ley?, se debe de trabajar la parte referida al diagnóstico y cabildeo que implique un trabajo paralelo que puede abrir también el camino. Con el mismo tema, Fidel López, enfatizó que para poder transmitir esa idea de cabildeo se deben de tener los conceptos esenciales, y algunos resultados básicos, así como acuerdos que permitan definir mínimamente los resultados de las mesas.

Por su parte, Scott Robinson de la UAM-Iztapalapa, dijo que puede ser el mes de febrero (2010) un buen momento para platicar con algunos legisladores claves en la materialización de la ley, cuando se hayan resuelto algunas precisiones. Preguntó que, si en la segunda mesa se tendrían dependencias estatales y federales, o las áreas de Seguridad, Defensa, Marina, etc. En ese sentido, Fidel López manifestó que la idea de la segunda mesa es tener un consenso, como resultado del diálogo del grupo multiactor, que resultará

importante para tener una incidencia en dos niveles: local y federal.

Por otro lado, David Chacón comentó que es importante tener precaución debido a las expectativas que surgen en torno a esta ley y la viabilidad de la misma. Señaló que es común que en los poderes legislativos la propuesta corra el riesgo de ser modificada en su naturaleza por el legislativo. Por su parte, Amparo Barrera de UNODOC (ONU) aclaró que Naciones Unidas, será quien lleve de la mano la aprobación de la ley con la comunidad en gestión.

Fidel López, consultor de la ONU, señaló que la confección de acuerdos interinstitucionales es de suma importancia, pues la mitad del éxito de lo que se está haciendo es la dotación de los contenidos, el reto estará en la negociación, lo más sensible es la negociación. Dijo que el acuerdo fue que el gobernador estará impulsando la ley, lo cual se debe de aprovechar en conjunto con la ONU, de tal forma podrá vislumbrarse un escenario que será importante capitalizar frente al legislativo. Agregó que el tema “pinta” a politizarse frente a las próximas disputas electorales, es el escenario bajo el cual se tiene que construir. Enfatizó que al definirse lo que se haría, se pidió a gente con alta calidad moral, que tuviera un mínimo de autonomía moral. Señaló sobre la importancia de contar con instituciones académicas de alta capacidad y de que el perfil de los especialistas, tuviera la aceptación de los actores que conforman el grupo multiactor. Señaló que el segundo atributo será la autonomía en que se podrá incidir, pues es importante aprovechar la oportunidad tanto como sea posible, frente a escenarios diversos, así como fundamental poner en vigor una figura que no existe a nivel nacional, y que pone en perspectiva la negociación, por lo que es importante no perder el objetivo de la mesa.

El tema de la perspectiva de género, la orientación sexual y su relación con el desplazamiento fue expuesto por el doctor Jorge Mercado de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, el cual señaló que en el contexto nacional el trabajo sobre la perspectiva de género en los desplazamientos, junto con la pertenencia étnica y la orientación sexual, están prácticamente invisibles y en el caso de la diversidad sexual, fuertemente estigmatizados. Agregó que en el caso de la emigración hay gente que se traslada de un lugar a otro por acoso y violencia con motivos de orientación sexual, y este hecho puede otorgar el derecho al refugio, pero si eres homosexual y estás en condición de desplazado, no existe una protección, sobre todo si se tiene en cuenta que en el estado de Chiapas se cometen con frecuencia crímenes homofóbicos.

El doctor Mercado preguntó: ¿Puede ser la orientación sexual una causal del desplazamiento?, documentó que una parte de los trabajadores sexuales indígenas en la Ciudad de México provienen de Chiapas y Guerrero. Preguntó

si esto no obedecería a una situación de intolerancia y homofobia que por consiguiente generara procesos de desplazamiento. En relación con la perspectiva de género, explicó que estadísticas serias, confirman que en el mundo 60% de las personas desplazadas, está constituida por mujeres. Al respecto, Karina Arias, mencionó que el planteamiento levanta una inquietud, pues la ley puede prever causas de desplazamiento, tal y como se establece en la Ley de Refugio que deja abiertas posibilidades como *violencia doméstica*, *maras*, y otras categorías que pueden surgir. Señaló que se puede dejar abierta la idea de que se incluyan otros factores que pueden generar desplazamiento.

En relación con lo anterior, Carolina Rivera, comentó que la prostitución de indígenas en San Cristóbal es muy alta, tanto de mujeres y hombres indígenas. Son jóvenes que huyen para no ser violados por algún familiar, y en el caso concreto del municipio de Chenalhó, por el padre. Por su parte, Jorge Mercado, argumentó que la tragedia humanitaria del desplazamiento, crea incertidumbre y trauma; en el caso de los indígenas esta problemática aumenta hasta 80 por ciento. Señaló que por lo anterior es importante y prioritario que la ley incluya el resarcimiento emocional y psicológico de las y los desplazados. En ese sentido, Ramón Martínez Coria, señaló que hay instituciones y asociaciones civiles en Chiapas que desarrollan trabajos de acompañamiento y de apoyo desde la perspectiva psicológica, que definen como un acompañamiento de largo plazo y de autoayuda. Por su parte, Amparo Barrera comentó que se puede tomar como ejemplo a Colombia en su Acción Social.

Karina Arias, señaló que es importante trabajar con las y desplazados de manera completa, en un espacio tan íntimo como es el proceso de duelo y el trabajo emocional social. Por su parte, Fidel López recaló que la referencia indígena amerita que tendrá componentes distintos a una persona en centros urbanos, porque la concepción del mundo es distinta, y en términos generales se tiene que acompañar, pero deberá de ser de forma individual desde las características de cada una de las poblaciones desplazadas.

En ese sentido, Jorge Mercado afirmó que el desequilibrio emocional repercute más en las mujeres, pues los hechos violentos generan estrés post-traumáticos. Señaló que, en ese sentido, el componente étnico les da una característica particular a los desplazados. En un artículo posterior, Mercado escribió: ... “los hombres y las mujeres viven el desplazamiento de una manera diferenciada; lo afrontan desde perspectivas desiguales, pues las experiencias vitales se procesan de manera diferente.... por lo anterior, se hace indispensable el análisis del desplazamiento desde una perspectiva de género” [Mercado 2013: 116].

Marcos Arana señaló que el trabajo con las poblaciones desplazadas deberá ser enfocado en la salud, pues la vulnerabilidad en que se encuentran está en

estrecha relación con el tema de la salud. Argumentó que los peores indicadores de salud, están en las comunidades divididas por la pérdida de interlocución común. Por eso la ley debe atender situaciones que en un futuro pueden ser factores de desplazamiento. Agregó que la percepción del problema ha cambiado en los últimos años, algunas líneas de trabajo han sido continuas y otras cortadas, cuando hablamos de desplazadas y desplazados hablamos de un tema complejo. También señaló que es importante ver los productos colaterales, visibilizar el tema de los desplazados, y los escenarios posibles de los conflictos deben de mantener en alerta al Estado.

Por su parte, la consultora María Teresa del Riego señaló que la realización de un diagnóstico es complicado, pues cada dependencia maneja distinta información, en el marco de la progresión del fenómeno. Preguntó lo siguiente: ¿en qué momento son o no considerados como desplazados?, por lo tanto, la caracterización del objeto es muy complicada. La doctora Araceli Burguete mencionó que en la dinámica de la conflictividad chiapaneca, existe mucha gente que vive simbólicamente en su comunidad territorial y que forman parte de otra autoridad, señaló que el tejido social está tan roto que cada uno atiende a su propio nicho, y que nos encontramos ante el mal manejo del conflicto que genera un gran potencial de desplazamiento. Enfatizó que el problema inicial está en la morfología de las comunidades, la división de la comunidad dejaba tener más de una autoridad, y la mala intervención política genera desplazamiento. Agregó que es importante reconocer derechos, y resolver conflictos es una obligación del Estado, que debe ser retomada.

El consultor de la ONU Fidel López, planteó una serie de preguntas: a) ¿cómo reconocer el fenómeno de desplazamiento?; b) ¿cuáles son los indicadores que nos permiten integrar información estadística? Y, c) ¿cómo se logra el reconocimiento del desplazado interno? En ese sentido argumentó que en Colombia se estableció un registro de personas desplazadas, donde debían de contar con una serie de requisitos formales para obtener este reconocimiento. La Corte Suprema de Colombia estableció más tarde que el reconocimiento era de hecho. Terminó preguntando, ¿la condición de desplazado (a) es una condición de trato sucesivo?, ¿existe la condición de desplazado mientras subsista la condición que originó tal característica?

Por su parte, Michael Chamberlain, comentó que la construcción de indicadores en las zonas de poblaciones desplazadas, será muy distinta, a la violencia reportada en forma aislada, debido a las prácticas todos buscarán ser desplazados para beneficiarse de la ley y en un futuro la mitad de la población será desplazada.

Posteriormente, se hicieron una serie de preguntas por parte del grupo multiactor: ¿Si en un grupo de desplazados algunos logran integrarse a una

comunidad, esos que se integran forman parte aun del grupo desplazado?, ¿cuándo dejan de considerarse desplazados?; ¿para los indicadores, se pretende buscar a los desplazados, se busca a los de Las Margaritas, Ocosingo?, etc., y ¿qué pasa con los desplazados de los desplazados?; ¿cuándo empieza y cuándo se deja de ser desplazado?, ¿la condición de desplazado se tiene que construir desde una perspectiva de derecho?, y ¿las expectativas que el gobernador pueda tener se debe enfocar a los desplazados de los años 90, a una época determinada a un territorio?

Por su parte, Oscar Torrens señaló que por cuestiones económicas el Programa tiene una zona establecida, pero se quiere poner en la mesa a todas y todos y los desplazados dispersos (as) en todo el territorio (de Chiapas), ya que la idea de la ley es contemplar la totalidad de las y los desplazados. Señaló que, sin embargo, el diagnóstico del Programa es sólo para la zona norte y Ocosingo, que constará de 16 semanas.

Por su parte, David Chacón y Alejandro Santiago, presentaron el tema de Derechos Agrarios y desplazados, señalaron que la pérdida del patrimonio, en cuanto a tierras para las comunidades rurales e indígenas, tiene un significado importante pues se convierte en la razón de ser, un pueblo no se entiende fuera del territorio por ser un factor de identidad, la tenencia de la tierra y las condiciones jurídicas. Enfatizaron que el ejido y la comunidad son propietarios en lo colectivo, pero surgen a razón de un núcleo de población previo, el ejido se entiende como un núcleo de población dotado por el Estado, en donde se puede asignar una parcela a los ejidatarios. Después de la Reforma de 1992, se reconoció el Dominio pleno con aceptación de ejido en la comunidad, los comuneros no pueden adoptar la posesión plena, sólo son comuneros los que han sido reconocidos como tales en la asamblea. Agregaron que el ejido y la comunidad son condición del entendimiento del desplazado, por lo que es importante saber si los ejidos o comunidades fueron sacados de manera parcial o total.

Señalaron que la transversalidad de la conflictiva de tierra pasa por acciones del nivel federal, y según las facultades reconocidas en la legislación, cuando hay personas despojadas existen recursos jurídicos para evitar o regresar lo perdido, en el caso de una o un desplazado de forma individual o colectiva, no existe la posibilidad de reconocer la propiedad de éste. Existen muchas comunidades que son ejidos o de pequeños propietarios, por lo que la problemática no es exclusiva del gobierno local. Señalaron que lo importante es la tierra, la incertidumbre de no saber si el retorno es posible, una o un desplazado lo primero que espera es retornar, existen muchas posibilidades de donar tierras, terrenos baldíos o nacionales que pueden donarse, aunque este hecho demostraría que habría posibilidad de dar terrenos baldíos o nacionales.

Explicaron que la pérdida de tierra ocasionada por fenómenos naturales, en la mayoría de los casos se relaciona con situaciones de divinidad. En el caso de los megaproyectos son dos de las reacciones que puede manifestar la población afectada, una es la resistencia y la otra la aceptación; la Ley de Expropiación reconoce la devolución de tierras, si existe la devolución del dinero. Los temas de desplazados, la restitución de la tierra o la adquisición de nueva, encuentra una interrogante focal, que consiste en la certeza de que las mismas o nuevas tierras estarán aseguradas, que no serán desplazados de nuevo, que no se las van a quitar, pero no solamente que otorguen títulos, porque muchos las han perdido, la garantía pasa por otra razón que sólo papeles, el acceso a la justicia implicaría sancionar a las y los que se desplazaron a las comunidades. Ya que según la legislación ya no existen tierras a repartir.

En relación con lo anterior, Fidel López comentó que la tenencia de la tierra establece una excepción, las tierras no pueden adquirirse en beneficio de un tercero, es una práctica internacional. La problemática que tiene que ver con la tenencia de la tierra, se debe estudiar en atención al tema del resarcimiento del daño. Por su parte, Scott Robinson señaló que se puede utilizar una reubicación territorial dentro del proyecto de la ONU, que sirva como piloto o plataforma para lo que se tiene que hacer en un futuro. Fidel López comentó que el problema de tenencia de la tierra se ubica en el resarcimiento del daño, hay que medir el impacto del despojo de la tierra y el impacto del daño en el tema.

Oscar Torrens recomendó que el tema agrario debe ser transversal, así como el de género, y que es necesario exponerlo en la discusión de cada mesa.

## CONCLUSIONES

La ley que fue formulada por el grupo de expertos que incluyó a organizaciones de la sociedad civil, académicos, panelistas de distintas instancias de Naciones Unidas, se llevó a cabo bajo los más altos estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos. La historia reciente en el estado de Chiapas, marcada por los conflictos sociales, sobre todo religiosos, agrarios y armados, que lejos de resolverse, aún retumban en la entidad, impuso que dicha ley fuera en extremo estricta con la observación del derecho internacional.

Si bien es cierto, la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, que fue publicada mediante decreto con número 158, en el periódico oficial de la entidad, con fecha del 22 de febrero del 2012, ésta no ha sido reglamentada, por lo tanto, en la entidad subsiste la problemática, dado que, como se discutió con el grupo

de expertos, el desplazamiento interno forzado presenta distintos niveles de complejidad. Uno de ellos, por supuesto que atañe a la intervención del Estado para y sobre todo reconocer la problemática y atenderla. Sin embargo, en el contexto nacional, el Estado mexicano no ha reconocido de manera clara y contundente la existencia de este flagelo social y las consecuencias perversas que podríamos catalogar de *crisis humanitaria*, sobre todo en relación con las y los desplazados (as) por el conflicto generado por la lucha contra el narcotráfico, los secuestros, desapariciones forzadas, levantones, extorsiones, conflictos agrarios y asesinatos selectivos a nivel nacional.

Efectivamente, el levantamiento zapatista data del año 1994, es decir, hace veintiún años. Este conflicto social de gran envergadura, hizo aparecer en la geografía nacional los primeros casos de desplazados, la mayoría indígenas, mujeres y niños. Lo anterior, supone un estatus de desplazado (a) que podríamos catalogar de *larga duración* y que no está para nada superado en la entidad. Ante un Estado mexicano que prácticamente desconoce la existencia de esta problemática, poco se puede hacer para generar una efectiva coordinación que es fundamental, entre la respuesta estatal, instancias y organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Como hemos señalado en otros documentos, se requiere de manera urgente un enfoque diferencial en la elaboración de las políticas públicas, que priorice la vigilancia de los derechos humanos, el resarcimiento del daño y la devolución del patrimonio perdido, sobre todo en relación con el recurso tierra, pues esta es la base de la reproducción familiar de los grupos indígenas que han sido afectados. El Estado, debe ante todo garantizar la prevención del desplazamiento, en cualquiera de sus causales, la protección de las personas desplazadas con el fin de poder posibilitar soluciones de largo alcance. Si bien la entidad estatal ya dio un primer paso al publicar dicha ley, urge en el contexto nacional, un reconocimiento inmediato y responsable de la existencia de dicha problemática y, sobre todo, definir y delimitar las responsabilidades del Estado, así como sus obligaciones.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

**Amnistía Internacional**

2012 Informe mundial 2012, capítulo referido a México.

**Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

2006 Indicadores Sociodemográficos de la población indígena, 2000-2005.

**Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos.**

1999 Proyecto sobre desplazamiento interno del Instituto Brookings. ONU.

**Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas**

2013 Fondo para el Logro de los ODM-ONU. Programa Conjunto para una cultura de la Paz. ONU-Instituto Mora.

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN LÍNEA

**ADNPolítico**

2013 <<http://www.adnpolitico.com/opinion/2013/05/03/zoe-robledo-desplazados-internos-los-nuevos-invisibles>>. Consultado el 23 de mayo de 2013.

**Animal Político**

2013 "160 mil desplazados por violencia en México: Informe". <<http://www.animalpolitico.com/2013/04/desplazados/#axzz2UAT1K6ea>>. Consultado el 23 de mayo de 2013.

**Exchange for Change**

Guía para solicitantes de protección internacional: persecución por motivos de Género. <[http://www.observatoriovioencia.org/upload\\_images/File/DOC1285603868\\_guia\\_asilo\\_genero.pdf](http://www.observatoriovioencia.org/upload_images/File/DOC1285603868_guia_asilo_genero.pdf)>.



# MISCELÁNEOS



# Institucionalización de la antropología en las reuniones de la *British Association for the Advancement of Science* (BAAS), 1863-1870<sup>1</sup>

Juan Manuel Rodríguez Caso\*  
Facultad de Ciencias, UNAM

**RESUMEN:** *La historia de la institucionalización de la antropología victoriana estuvo marcada en buena medida por los debates generados entre la Ethnological Society of London (ESL) y la Anthropological Society of London (ASL), y la manera en que tales contiendas fueron resueltas, aparentemente, con la fundación en 1871 del Royal Anthropological Institute (RAI). Sin embargo, recuentos previos no han considerado, que la aparición del RAI fue posible gracias a la interacción sostenida entre ESL y ASL a lo largo de la década de 1860 en las reuniones anuales de la British Association for the Advancement of Science (BAAS), que sucedieron en la provincia británica, y que involucraron a diversos grupos en el desarrollo de las ciencias del hombre. Tales reuniones se realizaron en espacios mucho más públicos respecto de lo que sucedía en la Ethnological Society o en la Anthropological Society de Londres. Este trabajo se basa en la literatura periódica de la época, materiales de archivo y otras fuentes primarias no estudiadas anteriormente, con el objetivo de reconstruir el proceso de consolidación de la antropología victoriana mediante un examen de los debates sobre las ciencias del hombre, con un enfoque especial en las reuniones anuales de la BAAS, entre 1863 y 1870.*

**PALABRAS CLAVE:** *Antropología victoriana, historia de la antropología, sociedades científicas, institucionalización, disciplinas científicas.*

<sup>1</sup> Este trabajo está basado en la tesis de doctorado de Juan Manuel Rodríguez Caso. *Anthropology in transition: a study of the sciences of man at the British Association for the Advancement of Science, 1866-1870*. PhD Thesis, University of Leeds, 2014. <http://etheses.whiterose.ac.uk/7485/>. Agradezco a los dos revisores anónimos sus comentarios y sugerencias.

\* carcharhinus\_7@yahoo.com

## The institutionalization of anthropology in the meetings of the British Association for the Advancement of Science (BAAS), 1863-1870

**ABSTRACT:** *The history of the institutionalization of Victorian anthropology was marked, to a large extent, by the debates held between the Ethnological Society of London (ESL) and the Anthropological Society of London (ASL), and the way in which such battles were resolved, apparently, was with the foundation –in 1871– of the Royal Anthropological Institute (RAI). However, previous accounts have ignored the fact that the emergence of the RAI was only possible thanks to the sustained interaction between the ESL and the ASL throughout the 1860s, at the annual meetings of the British Association for the Advancement of Science (BAAS), which were held in Britain; this involved several groups specializing in the development of the sciences. Such meetings were held in many other public spaces with regard to what took place at the Ethnological Society, or at the Anthropological Society of London. This paper is based on the media/literature of the time, archival materials, and other primary sources not previously studied, thus reconstructing the consolidation process regarding Victorian anthropology through the examination of debates on the sciences, with a special focus on the annual meetings of the BAAS, from 1863 to 1870.*

**KEYWORDS:** *Victorian anthropology, history of anthropology, scientific societies, institutionalization, scientific disciplines.*

### INTRODUCCIÓN

El surgimiento de la antropología victoriana se ha entendido fundamentalmente a partir de la disputa entre dos asociaciones científicas: la Sociedad Etnológica de Londres (*Ethnological Society of London*, ESL, por sus siglas en inglés, fundada en 1842) y la Sociedad Antropológica de Londres (*Anthropological Society of London*, ASL por sus siglas en inglés, fundada en 1863), que resultó con el surgimiento de la sociedad de estudios antropológicos más antigua del mundo, el Real Instituto Antropológico de Gran Bretaña e Irlanda (*Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, RAI, por sus siglas en inglés) en 1871. Con respecto a este mismo año se recuerda también como un evento fundamental la publicación de la obra de Charles Darwin, *The Descent of Man*. El proceso de institucionalización, planteado en obras clásicas como *Victorian Anthropology*, de George W. Stocking, hacen hincapié en esa cronología, rememorando sobre todo que fue ese evento conjunto en el mismo año lo que permitió que la antropología victoriana se consolidara, dando fin a varios años de controversias [Stocking 1987: 257]. Stocking plantea que el principal foro donde se dieron esas controversias fueron las reuniones anuales de la British Association for the Advancement of Science (BAAS) a lo largo de la década de 1860, caracterizada como la “década darwiniana”, y de manera muy resumida plantea las generalidades de los eventos

que ahí sucedieron [Stocking 1987: 254-257]. Historias recientes sobre la antropología británica, como la de Efram Sera-Shriar, se han enfocado en ampliar nuestra perspectiva sobre el papel que jugaron importantes personajes en diferentes momentos del siglo XIX, como los médicos William Lawrence y James Cowles Prichard, el zoólogo Thomas Henry Huxley, el naturalista Charles Darwin, o el considerado fundador de la antropología cultural, Edward Burnett Tylor [Sera-Shriar 2013]. De manera sumaria, Paul Sillitoe, en uno de los pocos ejemplos que junto a Stocking han analizado el caso de la BAAS, ha explorado la presencia de las ciencias del hombre desde los inicios de la BAAS hasta el siglo XX, enfatizando con ello el posterior desarrollo de la antropología social británica [Sillitoe 2004, 2005].

Los historiadores de la ciencia no han hecho gran hincapié en el papel que jugó la BAAS en el desarrollo de la ciencia británica, pero en realidad fue el foro que sirvió como legitimador para determinar lo que podía ser considerado una práctica científica a lo largo del siglo XIX. Esto se entiende a partir de las características particulares de la asociación: un foro itinerante, con la participación de la élite intelectual de las más diversas áreas del saber, con fuerte presencia de la aristocracia y la realeza —por ejemplo, en el año de 1859, el presidente fue el esposo de la reina Victoria, Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha, conocido como el Príncipe Consorte—, y con el claro objetivo de hacer llegar la ciencia a un público mucho más amplio. El interés en lo que sucedía en la reunión anual se presentaba de manera pormenorizada en la prensa, al punto que como lo ha señalado Alvar Ellegård: “[P]ara esos hombres [la clase política], y para la gran mayoría de sus lectores que no leían publicaciones científicas, la reunión de la British Association era el evento científico del año” [Ellegård 1990: 65].

Otro punto de importancia es el papel que jugó la Asociación en los procesos de profesionalización e institucionalización de la ciencia victoriana. Hablar de profesionalización es referirse sobre todo a la búsqueda de reconocimiento social para la profesión científica, y a su consolidación como una serie de prácticas que debían ser apoyadas por el Estado, para con ello lograr su especialización mediante la certificación que se proporcionaría en universidades y centros especializados. En este mismo sentido, la institucionalización habrá que entenderse primero a partir de definir qué es una disciplina; ésta puede ser entendida como la forma en la que un grupo de individuos lleva a cabo una práctica científica concreta, a partir de acuerdos sobre los límites y alcances sobre el objeto de estudio, y serán esas instituciones resultantes las que determinen cuál es la práctica adecuada.

El objetivo de este artículo es presentar los acontecimientos que sucedieron en las reuniones de la BAAS en el periodo que abarca entre 1863 y

1870, y que llevaron a la institucionalización de la antropología victoriana dentro de este foro, como la base del gran evento ya mencionado por Stocking en 1871. Para ese objetivo, se presentará primero una breve historia de la BAAS, y con esto enfatizar su importancia en el devenir de la ciencia británica del siglo XIX. Después, se reconstruirá la presencia de las ciencias antropológicas dentro de las reuniones anuales, un proceso que se dio de manera paralela al avance particularmente de la etnología, de la mano de los médicos William Lawrence y James Cowles Prichard. Posteriormente, señalar la confrontación que se dio de manera paralela en Londres y en la BAAS, por el reconocimiento y exclusividad sobre el estudio del hombre. Por un lado, los miembros de ESL, y por el otro, los de la recién fundada ASL. Finalmente, se expondrán las razones que llevaron a la aparición de un espacio común para los interesados en el ser humano, en conjunción con la biología.

#### BAAS Y SU RELEVANCIA PARA LA CIENCIA BRITÁNICA

Como se mencionaba al principio, aun entre los historiadores de la ciencia, la BAAS no ha tenido la relevancia que se merece una asociación que marcó el devenir de la ciencia británica en el siglo XIX [Burchfield 1982: 165], al lograr conjuntar en un mismo espacio a los más importantes hombres de ciencia de la época. Buena parte de esa importancia surgió de manera paralela a los cambios sociales que se dieron a inicios del siglo XIX, particularmente con los cambios sociales y culturales promovidos por la Revolución Industrial [Morrell y Thackray 1981: 5]. Un punto importante que destacar es que, con el surgimiento de la “clase media”, el hambre por el conocimiento creció de manera exponencial, y la necesidad de nuevas instituciones de enseñanza y difusión de la ciencia llevó a la creación de universidades, pero de particular importancia fue la aparición de las Literary and Philosophical Societies en las ciudades industriales [Morrell y Thackray 1981: 12]. Eran espacios en los que “los primeros propietarios de molinos, comerciantes, capitalistas e ingenieros buscaban una racionalización intelectual y la articulación de su experiencia” [Morrell y Thackray 1981: 12]. Para quienes querían promover la ciencia,

La razón de ser de la BAAS [...] era atraer a una amplia membresía abierta a cualquier persona con entusiasmo por la ciencia, y no distinguir entre profesores y estudiantes. En lugar de limitarse a proporcionar un foro en el que los entusiastas de la ciencia pudieran reunirse e intercambiar ideas, la Asociación tenía objetivos más ambiciosos desde el principio [...] [Miskell 2013: 18].

Entre esos objetivos estaba la profesionalización de la práctica científica, para lo que se volvió importante presentarla como cercana a la sociedad, y hasta cierto punto, la base a partir de la cual se debía dar el progreso de la sociedad. En la idea de conjuntar a los diversos interesados en la ciencia, un grupo de “caballeros de la ciencia”,<sup>2</sup> encabezado por David Brewster,<sup>3</sup> William Venables Vernon Harcourt<sup>4</sup> y John Phillips,<sup>5</sup> establecieron las bases de un nuevo tipo de sociedad científica que buscaba dar un giro con respecto a las agrupaciones ya establecidas y reconocidas en la época, como la Royal Society, la Royal Astronomical Society o la Geological Society. En particular, la intención con la que se fundaba la asociación era promover una reforma sobre el enfoque desde el cual se practicaba la ciencia, es decir, transitar hacia una práctica “científica”, que con el paso de los años resultaría en el llamado *naturalismo científico* [Turner 1974].

Con esa intención, convocaron a la primera reunión en York el 12 de julio de 1831, con la intención de que, con el apoyo de la Sociedad Filosófica (*Philosophical Society*) local, se sentaran las bases de la nueva agrupación. Entre las razones que llevaron a la decisión inicial de escoger a York como la sede, estaban, la prosperidad de la sociedad local, y el hecho de que la ciudad se podía considerar como el centro geográfico de Gran Bretaña, lo que en principio haría que los invitados de Inglaterra, Escocia e Irlanda arribaran con mayor facilidad, promoviendo así la integración social de la nueva comunidad científica [Morrell y Thackray 1981: 58-63].

Parte de la novedad se hallaba en el carácter global desde el que se concebía la ciencia, para lo que se organizaban secciones y subsecciones,<sup>6</sup> de tal manera que las primeras representaban lo que a juicio de los miembros de la asociación eran disciplinas consolidadas, mientras que las segundas eran

<sup>2</sup> Antes de que se acuñara el término *científico*, esta era una forma alternativa de llamar a los filósofos naturales, en virtud de que quienes se dedicaban a la práctica de la ciencia eran miembros de la aristocracia, personajes de familias acomodadas, y clérigos de distintas confesiones cristianas [Morrell y Thackray 1981: 25-27].

<sup>3</sup> Científico escocés (1781-1868), recordado por sus trabajos experimentales en óptica, sobre todo los relacionados con la polarización de la luz. También fue un reconocido inventor del estereoscopio, la cámara binocular y el caleidoscopio [Gordon 1881].

<sup>4</sup> Formado como clérigo anglicano (1789-1871), fue miembro de la Royal Society (elegido en 1842), por su interés en la química y en la promoción de la ciencia, sobre todo como miembro de la Yorkshire Philosophical Society [Gardiner 1923].

<sup>5</sup> Geólogo británico (1800-1874), fue el primero en publicar una escala de tiempo geológico global, a partir de la correlación entre fósiles y estratos, que lo llevó a plantear una nueva terminología, como fue el acuñamiento del término Mesozoico [Rudwick 2008: 441-443].

<sup>6</sup> En 1865 se decidió cambiar el nombre por el de *departamento*. Cfr. BAAS, 1865: XLIII.

áreas de conocimiento mucho más especializadas. Aunque esto varió a lo largo del siglo XIX, la sección A correspondía a la de matemáticas y física; la B, a la de química; la C, de la geología; la D, era para botánica, zoología, anatomía y fisiología; la E, era para geografía; la F, para economía y estadística, y la G, para ciencias mecánicas. Para el tema que nos interesa, fueron las secciones D y E en donde se concentraron las discusiones sobre las ciencias del hombre, como ya se verá más adelante, sobre todo en relación con la geografía. A pesar de esta organización, “[p]ara el gabinete interno de BAAS, la ciencia era preferiblemente física, no botánica” [Morrell y Thackray 1981: 344], una visión que repercutió en la aceptación de campos del conocimiento, al entender inicialmente la ciencia como una cuestión exclusivamente experimental.

Dado el interés de los miembros de la asociación en diferenciarse de los filósofos naturales, y, sobre todo, lograr con ello consolidarse como el “parlamento de la ciencia”,<sup>7</sup> se dio la iniciativa del reverendo William Whewell de acuñar el término *científico* en la reunión de Cambridge en 1833, y que posteriormente fue publicado en 1834 en una reseña anónima (escrita por el propio Whewell) de *On the Connexion of the Physical Sciences*, de Mary Somerville.

Dado que el objetivo de la asociación era, en principio, impulsar públicamente a la ciencia, para así apoyar una agenda que motivara el progreso de la sociedad, una parte fundamental era la presentación al público de lo que sucedía durante cada reunión, sobre todo para aquellos que no tenían la posibilidad de asistir:

La Asociación patrocinó muchas investigaciones científicas serias, cuyos resultados se publicaron en sus informes anuales. Pero probablemente es cierto que su función principal, además de la social de permitir a los científicos conocerse durante una agradable semana de vacaciones, era lo que se podría llamar propagandística [Ellegård 1990: 63].

Cuando se habla de ese impacto social, hay que mencionar aquí el papel que jugaron los aristócratas, que desde su fundación resultó fundamental en la consolidación de la BAAS como el foro donde se presentaban los avances de los diferentes campos del conocimiento. Para ello, una parte importante era el financiamiento, particularmente por parte de la Corona y del Parlamento, que se conseguía en la medida en que miembros de la clase política

<sup>7</sup> Esta denominación fue muy popular durante los primeros años de la BAAS, ya que reflejaba una forma de organización claramente política.

eran parte de la asociación. No es de extrañar entonces que, con el paso de los años, las decisiones que influían en el quehacer de la agrupación tenían tintes claramente políticos, que incluso podían contravenir los intereses científicos. Un claro ejemplo de ello fue la decisión de nombrar a miembros de la aristocracia como presidentes, en un claro afán de darle mucha mayor relevancia a la asociación hacia el público. George Campbell, octavo Duque de Argyll en 1855, el caso ya mencionado del Príncipe Consorte en 1859, o Walter Montagu Douglas Scott, quinto Duque de Buccleuch en 1867, son ejemplos de lo relevante que era la política para el “avance de la ciencia”. De hecho, la importancia que fueron ganando los presidentes de la BAAS como los representantes de la ciencia se fue incrementando con el paso de los años, muestra de ello eran las transcripciones completas que se hacían de los discursos presidenciales, en medios tan reconocidos a nivel nacional como *The Times*, *Manchester Guardian* y *The Daily News*.

Otro aspecto importante que hay que señalar es el relacionado con el marco general bajo el que funcionó la BAAS desde un inicio, que fue el de la teología natural. Sus fundadores fueron anglicanos liberales, que buscaron establecer una alternativa al anglicanismo tradicional, que tenía sus principales sedes en universidades como Cambridge u Oxford. Tal actitud buscaba una mayor apertura hacia los avances científicos, en la medida en la que se buscaban alejar de tradiciones literalistas. Esa actitud liberal promovió que miembros de otros grupos religiosos se afiliaran a la asociación, como cuáqueros y unitarios, pero tal apertura no alcanzó para que católicos, judíos o ateos tuvieran un espacio en las reuniones [Morrell y Thackray 1981: 234-245].

El modelo fue tan exitoso que otras sociedades británicas lo continuaron,<sup>8</sup> como fue la organización temática, o bien la idea de mantenerse fuera de la metrópolis, privilegiando la participación de las provincias [Miskell 2013: 19-20], todo como parte de un movimiento amplio que buscaba colocar a la ciencia como el motor de la sociedad británica:

Las preocupaciones de la British Association for the Advancement of Science afectaban a todo el espectro de la actividad científica victoriana. La Asociación representaba las aspiraciones y revelaba los problemas de los científicos que trabajaban para integrar la ciencia en el pensamiento y la sociedad victoriana [Basalla *et al.* 1970: 20-21].

<sup>8</sup> De hecho, el modelo original que sirvió de base a la BAAS fue la *Gesellschaft Deutscher Naturforscher und Ärzte*, fundada en Alemania en 1822 [Basalla *et al.* 1970: 4; Orange 1981: 45].

Esta intención de llevar la ciencia a la provincia tuvo un resultado dispar con el paso de los años, ya que como lo señala Charles Withers, el impacto de la geografía, es decir, de lo local, marcó el devenir de la práctica científica, al condicionarla, no en un sentido determinista [Withers 2010: 2-3], sino por la influencia de factores diversos como los mencionados a lo largo de esta sección. Lo que es cierto, es que al final, dado el impacto público del foro, y sus obvios intereses políticos, la BAAS funcionó como un espacio de legitimación para las prácticas científicas, al permitir la consolidación —y consecuente institucionalización— de los diversos campos del saber [Rodríguez Caso 2014: 166]. En términos de Ellegård, “[L]o que se dijo en las reuniones, y especialmente los discursos presidenciales, fue de hecho transmitido a una audiencia nacional” [Ellegård 1990: 67], un impacto que no pasaba desapercibido para cualquier grupo de “hombres de ciencia” que estuviera en la búsqueda de reconocimiento para su respectiva práctica.

#### PRESENCIA INICIAL DE LAS “CIENCIAS DEL HOMBRE”<sup>9</sup>

Como se mencionaba, la asociación funcionaba a partir de secciones, que “[...] no sólo sirvieron como foros de confrontación entre grupos particulares y puntos de vista científicos, sino que también proporcionaron un contexto en el que los partidarios de diferentes disciplinas podían crear un sentido de identidad común” [Morrell y Thackray 1981: 451]. Dadas las particularidades ya descritas de la BAAS, los acuerdos que se podían generar entre la gran diversidad de participantes podían, por lo mismo, tener matices de lo más variados, debido a que uno de los presupuestos a partir de los que se fundó la BAAS fue la “neutralidad”. Las disciplinas debían ser ajenas a posibles controversias políticas, sociales o religiosas, esto con la intención de promover un espacio para la ciencia más abierto, situación que se logró, por ejemplo, con una mayor apertura al público en general, incluidas las mujeres [Morrell y Thackray 1981: 224]. Prácticas como la medicina estaban relacionadas con los aspectos más radicales de la política, particularmente influenciada por los ideales de la Revolución francesa, que muchos médicos habían aprendido durante sus estancias en diversas partes de Francia, y que, al calor de las discusiones de la “clase media” en su búsqueda de un lugar dentro de la rígida organización social británica, amenazaban con detonar una nueva revolución

<sup>9</sup> Como una aclaración, “ciencias del hombre” es una terminología que tiene su origen en *A Treatise of Human Nature* (1739), de David Hume, y que, sobre todo en el contexto británico, se suele utilizar como una frase neutra para hablar de las diferentes perspectivas desde las que se estudia al ser humano.

[Desmond 1989]. En una línea similar, la etnología fue concebida como un campo de conocimiento que podría generar problemas innecesarios.

Como aclaración, se habla aquí de etnología en particular por ser el campo de conocimiento sobre lo humano que inicialmente tuvo mayor desarrollo en Inglaterra, de la mano de los trabajos de los médicos William Lawrence y James Cowles Prichard, “el marco científico más general para el estudio de las características lingüísticas, físicas y culturales de los pueblos de piel oscura, no europeos, ‘incivilizados’” [Stocking 1987: 47].

Los esfuerzos porque la etnología fuera reconocida dentro de la BAAS se dieron básicamente desde sus inicios. La primera presentación relacionada con las ciencias del hombre sucedió en la segunda reunión de la asociación, en Oxford en 1832, y estuvo a cargo del propio Prichard, con una amplia presentación sobre el impacto de la filología y los estudios físicos en la comprensión de la historia de los seres humanos, todo ello para enfatizar la importancia del monogenismo [BAAS 1834: 529-544].<sup>10</sup> Aunque esta presentación generó gran expectativa entre los partidarios de la etnología, como una posibilidad auténtica de que fuera reconocida como una auténtica disciplina científica, en las siguientes reuniones se rechazaron diferentes trabajos, presumiblemente porque a algunos de los fundadores como Harcourt y Phillips les molestaba la posibilidad de que se restara importancia al lugar único del hombre dentro de la naturaleza, o que incluso se trastocara el marcado sentido de superioridad eurocéntrica que se promovía dentro de la asociación [Morrell y Thackray 1981: 284].

Los esfuerzos de Prichard continuaron de la mano del auge de la Sociedad Etnológica (ESL), fundada en 1842 [Stocking 1987: 244], como una escisión de la Sociedad para la Protección de los Aborígenes (*Aborigines Protection Society*, APS, por sus siglas en inglés, 1836-1842). Brevemente, el principal motivo de esa separación fue dejar atrás las políticas humanitarias y filantrópicas de la Sociedad para la Protección de los Aborígenes (APS) —que a su vez había surgido como una consecuencia del Acta de abolición de la esclavitud en el Imperio Británico en 1833 [Heartfield 2011: 23-24]— en favor de una visión naturalista y científica como la promovida por Prichard, a partir del marco establecido en obras como *Researches into the Physical History of Mankind* [Stocking 1987: 242-244; Withers 2010: 168]. En Birmingham, en

<sup>10</sup> Como aclaración, aunque los reportes de las reuniones fueron pensados inicialmente para ser publicados de manera anual, en 1833 se publicaron de manera conjunta tanto la reunión de York (1831) como la de Oxford (1832). Los reportes se encuentran disponibles en Internet, por lo menos hasta 1938, de acuerdo con las leyes de derecho de autor. Véase <<https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/2276#/summary>>.

1839, Prichard, como resultado de un intercambio epistolar que tuvo a lo largo del año con Thomas Hodgkin, reconocido antiesclavista y promotor de ESL [Stocking 1987: 243], presentó “On the Extinction of the Human Races” [BAAS 1840: 89], en donde por un lado se lamentaba del escaso interés de la Asociación en el estudio de la etnología, y haciendo un llamado a reconocer la importancia de conocer, desde un punto de vista filosófico, las características morales y físicas de otros grupos humanos, ya que, el hecho de que “pudieran entender el cristianismo era una prueba de la unidad psicológica de todas las razas, lo que a la vez apoya la tesis de un origen común” [Harris 1979 *apud* Naranjo Orovio y Puig-Samper 2016: 30]. A diferencia de años anteriores, el esfuerzo de Prichard se vio recompensado con un apoyo financiero de parte de la Asociación, para imprimir y circular una serie de cuestionarios que permitieran unificar la información que los viajeros pudieran obtener [BAAS 1840: xxvi; Withers 2010: 169]. Estos cuestionarios fueron “tanto un instrumento científico como un manual de procedimientos” [Withers 2010: 170], que contenían 89 preguntas divididas en 10 apartados: Caracteres físicos (12); Lenguaje (4); Vida individual y familiar (33); Edificios y monumentos (3); Obras de arte (2); Animales domésticos (1); Gobierno y leyes (13); Geografía y estadística (7); Relaciones sociales (2); Religión, supersticiones (13) [Naranjo Orovio y Puig-Samper 2016: 33], que, como menciona Sera-Shriar, “[d]ebido al tamaño de su imperio, Gran Bretaña estaba en una posición favorable para crear una gran red con sus colonias, haciendo posible la recolección de datos etnográficos a gran escala” [Sera-Shriar 2013: 63], por lo que esos formularios serían entregados a todos los viajeros que potencialmente tendrían contacto con otros grupos humanos, para de una manera sistemática, describir las actividades de interés para los científicos [Hodgen 1973: 803]. Conviene recordar aquí que, la BAAS llevó a cabo una fuerte promoción de las políticas colonialistas del Imperio británico, de la mano de personajes ligados a la aplicación y defensa de las políticas coloniales; en este sentido, como veremos, dentro de todo el conjunto de áreas del conocimiento, fueron las ciencias del hombre las que cumplieron con ese fin de manera más puntual.

Con el paso de los años, fue el interés de uno de los miembros más prominentes de la asociación lo que permitió que la etnología tuviera un reconocimiento como disciplina. Sir Roderick Impey Murchison, uno de los geólogos más reconocidos de la época —particularmente por sus trabajos sobre el sistema Silúrico— era también lo que sus biógrafos han descrito como “el científico del Imperio” [Stafford 2002]. Murchison es el ejemplo perfecto de un victoriano con claros intereses tanto en la ciencia como en los beneficios que esta podía tener para la sociedad, o, mejor dicho, para el

imperio. Esos intereses imperiales lo llevaron a plantear a inicios de la década de 1850 la necesidad de reunir a la geografía con la etnología, en la medida en que los viajes patrocinados por la Corona tenían, entre otros objetivos, la recolección de información geográfica, es decir, la ubicación de materias primas de utilidad para la industria; y, por otro lado, el conocimiento sobre los diferentes grupos humanos con los que se iban topando los viajeros alrededor del mundo. Con esto, en 1851 se designó oficialmente a la Sección E como Geografía y etnología, en la línea de la propuesta de Murchison, realizada dos años antes [Withers 2010: 168], propuesta que se mantuvo vigente hasta 1865. El enfoque que se va a defender a lo largo de ese periodo va a estar enfocado en discutir los orígenes de la humanidad —particularmente, el monogenismo contra el poligenismo, en el que el primero fue defendido por la mayoría de los miembros de ESL— y las diferencias culturales entre grupos humanos.<sup>11</sup>

El desarrollo paralelo de intereses entre ESL y la Sección E, se incrementó hacia inicios de la década de 1860. A partir de 1861, ESL estuvo dirigida por un antiguo administrador colonial en la India, John Crawford, quien desde un principio apoyó la propuesta de Murchison, tanto por compartir intereses políticos, como por su buena relación personal. Esto resultó en una reafirmación de las políticas imperialistas de Murchison —y de la BAAS—, y en un reforzamiento de los intereses etnológicos, además de que el apoyo institucional de la BAAS permitió que fueran esos intereses los que se consolidaran como las auténticas ciencias del hombre [Withers 2010: 173]. Pero como se verá en la siguiente sección, tales intereses distaban de estar unificados entre los miembros de ESL, por lo que se dieron continuos enfrentamientos.

#### BAAS COMO “CAMPO DE BATALLA” ENTRE INSTITUCIONES ANTROPOLÓGICAS

Las ciencias del hombre eran “ciencia racial” [Withers 2010: 170], pero con el paso de los años la disputa entre “etnológicos” y “antropológicos” se fue centrando en cuestiones relacionadas con la raza, sobre todo en torno al tema del origen. Esa disputa inició formalmente con la fundación de ASL en 1863.

<sup>11</sup> El monogenismo era la propuesta que mantenía un origen único para las razas humanas, mientras que el poligenismo defendía la existencia de diferentes orígenes para cada raza. Originalmente, el monogenismo se asumió para explicar el origen de la humanidad a partir de Adán y Eva, pero con el avance del naturalismo se pasó a defender una explicación naturalista [véase Stocking 1987: 48-57, 62-69].

El presidente y fundador de asl, el foniatra James Hunt, estaba consciente de la importancia de ganar la aceptación pública para la nueva sociedad, y el foro de la BAAS era indispensable para que ese plan tuviera éxito. La propuesta antropológica de Hunt era una continuación de lo dicho apenas unos años antes, en 1859, por el médico francés Paul Broca, con la fundación de la Sociedad de Antropología de París (*Société d'Anthropologie de Paris*). En general, la propuesta de Broca, denominada *antropología*, ponía el énfasis en el estudio físico de los seres humanos, lo que en cierta medida servía de base para sustentar posiciones personales sobre las razas humanas, el denominado *racismo científico*. Esas mismas ideas fueron adoptadas por Hunt, y defendidas a lo largo de la existencia de ASL [Stocking 1987: 247].

Aunque la empresa de lograr la aceptación no era sencilla, ya que, como se mencionó antes, por lo menos internamente, las ciencias del hombre ya tenían un espacio, en la Sección E, junto a la geografía. Y otro problema no menor, era la postura política que mantenía ASL —o por lo menos, la que abiertamente defendía Hunt— con respecto a la esclavitud, de la que era abiertamente partidaria [Desmond y Moore 2009: 332-338]. Vale aquí recordar que una de las premisas iniciales de la BAAS era evitar las controversias políticas, aunque también es claro que, al ser un foro eminentemente político en la práctica, resultaba entre irónico y complicado el resolver estas disputas de manera satisfactoria para todas las partes.

A pesar de todo, Hunt estaba más que decidido a dar la pelea, que inició básicamente con la fundación de ASL, en la reunión que tuvo lugar en Newcastle en 1863. Hay que recordar que este año fue de particular relevancia para las ciencias del hombre británicas, con la publicación de dos obras que marcaron el devenir de las discusiones a lo largo de la década: *Man's Place in Nature*, de Thomas Henry Huxley, y *Antiquity of Man*, de Charles Lyell.<sup>12</sup> Ambas propuestas hacían un claro llamado al estudio científico de temas como la antigüedad de la humanidad, las eras glaciales, el tiempo geológico, o las implicaciones de la teoría de la evolución, aunque es claro que la obra de Huxley fue la que defendió con mayor ahínco el enfoque naturalista, mientras que Lyell, a pesar de resaltar la parte geológica y sus implicaciones arqueológicas, fue sumamente cauto con temas como la evolución humana, a partir de una “ley creacional”, que le permitía justificar la diferencia entre

<sup>12</sup> Estos trabajos hacen hincapié en discusiones sobre la evolución humana; sin embargo, si se consideran las ciencias del hombre en un sentido amplio, trabajos como *Anahuac: or, Mexico and the Mexicans, Ancient and Modern* (1861), de Edward B. Tylor, y *Ancient Law* (1861), de Henry James Sumner Maine, marcaron un importante antecedente sobre el estudio de la humanidad [véase Stocking 1987: 117-128].

los seres humanos y los animales, al conceder que las facultades morales e intelectuales habían sido infundidas por un ente superior [Desmond y Moore 2009: 329-330]. Esta situación desilusionó enormemente a los naturalistas científicos, pero sobre todo a Charles Darwin, quien, a pesar de mantener una posición deísta, defendía una visión naturalista sobre el ser humano, esto es, sin aparentes intromisiones externas [Rodríguez Caso *et al.* 2012: 257-261].

Es importante tener claro que, llevar la disputa a las reuniones de la BAAS tenía mucho más sentido para ASL que para ESL, ya que, esta última tenía reconocimiento pleno al estar incorporada desde la década anterior a la Sección E. La cuestión para Hunt era, al precio que fuera necesario, lograr que su visión de las ciencias del hombre se impusiera, y con ello, su agenda política y social.

La lucha continuó por dos años, en las reuniones de Bath en 1864 y finalmente la de Birmingham en 1865. Hunt manejó dos planes: uno, participar de manera activa, tanto él como otros miembros de ASL, con presentaciones en las que se dejara clara la posición de la “antropología” en contraposición de la “etnología”, y en buena medida como respuesta a lo dicho por Thomas Huxley en las Hunterian Lectures [Desmond 1998: 325],<sup>13</sup> y segundo, en el plano político, llevar a cabo las negociaciones necesarias para que la práctica promovida por ASL fuera reconocida dentro de la BAAS. Por lo menos en 1863, las negociaciones no lograron darse dentro del Comité General de la Asociación, sino que las discusiones se dieron de manera independiente, sin lograr el objetivo final, y es que, aunque se aceptaron presentaciones “antropológicas” dentro de la Sección E, no se consideraba necesario abrir un nuevo espacio, ya que personajes como Murchison sugerían que, en todo caso, debían buscar acomodo en secciones ya establecidas como la de fisiología, más apropiadas para sus intereses [Blake 1864].

Para 1864, la situación se volvió compleja para los intereses de ASL, y es que la presidencia de Charles Lyell no resultó como esperaban. A pesar de que el año anterior había marcado buena parte de la discusión sobre los seres humanos con su publicación *Antiquity of Man*, su perspectiva sobre la ciencia en general era sumamente conservadora, a tal nivel, que abiertamente se criticaron las “herejías” de gente como Huxley, y se rechazaban las implicaciones políticas de propuestas cercanas al esclavismo. La estrategia de los

<sup>13</sup> Una serie de conferencias organizadas por el Hunterian Museum a partir de 1837, organizadas inicialmente por el célebre cirujano John Hunter, y que en conjunto con el Royal College of Surgeons, buscaban presentar al público temas relacionados con la fisiología y la anatomía comparada.

“antropológicos” fue la de proponer, no un nuevo espacio, sino que, se incluyera a la antropología junto a la geografía y a la etnología en un mismo espacio. La principal razón era que, tenían el apoyo de más de 430 miembros en Londres, y así como otras sociedades científicas con una membresía similar, debían tener representación formal en la asociación. Sin embargo, de nuevo fue Murchison, apoyado por los geógrafos y militares, quienes retomaron la posición de que no era necesario incorporar nuevos campos de conocimiento, ya que en esencia los temas seguían siendo apropiados para espacios como fisiología.

En la siguiente reunión, de Birmingham, en 1865, la historia no fue muy diferente. En una confrontación que tenía marcados tintes personales, una vez más Murchison se opuso nuevamente a las diferentes propuestas de Hunt —incluir la antropología en la Sección E; abrir una nueva sección, la H, exclusivamente para la antropología; reorganizar la Sección D, para incluir ahí a la fisiología, la etnología y la antropología; cambiar simplemente el nombre de etnología por antropología<sup>14</sup>—, con el apoyo del Comité General. Sin embargo, la insistencia de Hunt rindió frutos, en la medida en que evidencias como el gran número de propuestas “antropológicas” hacían ver la necesidad real de ampliar la oferta de la asociación, con lo que se llegó al acuerdo de que, para la siguiente reunión, la Sección D, que sería renombrada como Biología, incluiría un Departamento de Antropología. Esto no incluyó la desaparición de la etnología y su relación con la geografía, pero fue el primer paso que permitió la creación de un espacio exclusivo para las ciencias del hombre en Gran Bretaña.

#### EL PRIMER DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Después de tres años de disputa, se llegó finalmente a un acuerdo, que por lo menos en principio, sirvió para que las diversas partes involucradas estuvieran satisfechas: un espacio común, en el que tanto los “etnológicos” como los “antropológicos” tuvieran cabida, y se pudieran presentar los más diversos enfoques sobre el estudio de lo humano. Pero el acuerdo de un espacio común no resolvía una cuestión logística, como era la del presidente del nuevo Departamento de Antropología. Si se escogía a un miembro de ESL, esto podría desencadenar la furia de ASL, y viceversa, por lo que se requería

<sup>14</sup> La disputa por el nombre apropiado para distinguir la práctica adecuada de las ciencias del hombre en la época victoriana. Véase Stocking [1971] para un recuento paralelo del desarrollo de las instituciones victorianas y el uso particular que cada una le daba a términos concretos, como el cambiante uso de etnología, o antropología.

de alguien que fuera “neutral” para ambos grupos, y que sobre todo cubriera el requisito de haber hecho trabajos sobre los seres humanos.

La decisión sobre quién sería el representante del nuevo departamento recayó en manos de Thomas Henry Huxley, quien para esta misma reunión fungió como el presidente de la Sección D, ahora renombrada como Biología. El objetivo de Huxley, en consenso con otros miembros del “Club X”,<sup>15</sup> como John Lubbock, era la de establecer un espacio común para los diversos interesados en las ciencias del hombre, y que se permitiera con ello una convivencia pacífica. Después de evaluar diversas opciones, entre ellas alumnos del propio Huxley, como George Rolleston, o médicos como J. Frederick Collingwood, la decisión recayó en Alfred Russel Wallace, dados sus antecedentes en el trabajo antropológico y a ser un personaje del agrado de ambas sociedades.<sup>16</sup> Es de llamar la atención en términos historiográficos, eso sí, que la decisión recayera en Wallace, por lo menos si consideramos el casi nulo lugar que se le ha concedido dentro de la historia de la ciencia, y de la antropología en particular.

Uno de los momentos más llamativos de este inicio común de las diferentes ciencias del hombre, fue el discurso presidencial de Wallace, que destacó no solamente por su contenido, sino también por su extrema brevedad. A sabiendas de las controversias entre “etnológicos” y “antropológicos”, y en la misma línea de lo que ya había hecho dos años antes en *ASL*, Wallace propone una definición de antropología, que buscaba consensuar los diferentes puntos de vista:

La antropología es la ciencia que contempla al hombre en todos sus variados aspectos (como animal y como ser moral e intelectual) en sus relaciones con los organismos inferiores, con sus semejantes y con el universo. El antropólogo busca recoger y sistematizar los hechos y las leyes que han salido a la luz en todas aquellas ramas de estudio que, directa o indirectamente, tienen al hombre como objeto [BAAS 1867: 93].

<sup>15</sup> Fue un grupo conformado por reconocidos hombres de ciencia victorianos: George Busk (cirujano y paleontólogo), Edward Frankland (químico), Thomas Archer Hirst (matemático), Joseph Dalton Hooker (botánico), Thomas Henry Huxley (zoólogo), John Lubbock (político y polímata), Herbert Spencer (filósofo), William Spottiswoode (matemático), y John Tyndall (físico). Su objetivo era la defensa y profesionalización de la ciencia, desde un punto de vista estrictamente naturalista [Barton 1998].

<sup>16</sup> Blake, 1867: v. Las menciones a los intereses antropológicos de Wallace son más bien escasas, a pesar de que una cuarta parte de sus más de mil publicaciones tuvieron como objetivo el tema del ser humano. *Cfr.* Rodríguez Caso, 2015.

Esta idea, lo lleva a describir las profesiones que, a su juicio, tienen que ver directamente con esos aspectos diversos del estudio del hombre: el fisiólogo, el anatomista comparado, el zoólogo, el psicólogo, el historiador, el arqueólogo, el geógrafo, el geólogo, el filólogo, el frenólogo y el craneólogo. Todos esos enfoques, con un solo objetivo:

Nuestro único objetivo es descubrir por nosotros mismos cuál es nuestra verdadera naturaleza, sentir nuestro camino con cautela, paso a paso, hacia el oscuro y misterioso pasado de la historia humana, estudiar al hombre bajo cada fase y aspecto de su condición presente, y desde el conocimiento así obtenido para derivar (como no podemos dejar de hacer) alguna ayuda en nuestros intentos de gobernar y mejorar las tribus incivilizadas, alguna guía en nuestro propio progreso nacional e individual [BAAS 1867: 94].

La visión planteada por Wallace, unificar las diferentes perspectivas sobre lo humano, no era necesariamente una propuesta novedosa. Esa manera de entender la antropología ya había sido planteada anteriormente por Paul Broca en 1859, y por James Hunt en 1863, aunque a diferencia de ellos, Wallace defendía el monogenismo para explicar, entre otras cosas, el origen de las razas humanas, mientras que tanto Broca como Hunt eran reconocidos poligenistas.<sup>17</sup>

Este inicio fue sumamente prometedor, ya que, a expensas de la coexistencia con la etnología en la Sección E, fue el nuevo departamento el que consiguió que la mayoría de las presentaciones sobre las ciencias del hombre se dieran ahí, logrando con ello mostrar lo que el propio Wallace recalcaba en su discurso, una enorme diversidad de perspectivas sobre el estudio de lo humano.

Este inicio no dejaba entrever lo que sucedería en los siguientes años. Dada la naturaleza de la BAAS de “mimetizarse” en función de las condiciones locales, la elección de 1867 fue un paso atrás para la antropología. Particularmente en la década de 1860, Ellegård nos ha mostrado cómo los intereses políticos propiciaban un vaivén en la dirección de la Asociación, y consecuentemente, en sus intereses, al buscar un “equilibrio” entre visiones liberales y conservadoras [Ellegård 1990: 67-84]. La elección tanto de las ciudades como de los presidentes en turno reflejaban un afán por dar gusto a diferentes

<sup>17</sup> Wallace planteó una reconciliación entre monogenismo y poligenismo en una presentación ante ASL el 1° de marzo de 1864, a partir del marco de la selección natural, aunque es cierto que la disputa entre “etnología” y “antropología” se mantuvo vigente en diferentes frentes [véase Wallace 1864].

intereses, y la elección de Dundee (Escocia) junto a la presidencia del Duque de Buccleuch resultó en una propuesta conservadora; tanto, que la asociación llegó al punto de vetar la presencia de la antropología. Sobra decir que esto fue visto como una derrota para los “antropológicos”, que en su afán de mantener su presencia organizaron una reunión paralela en la misma ciudad, con un moderado éxito [Anónimo 1868].

El proceso por el que finalmente se daría la amalgamación final estuvo marcado por el fallecimiento en 1868 de Crawfurd, el presidente de ESL, y en 1869, el de Hunt, el eterno representante de ASL.<sup>18</sup> La ausencia de ambos personajes resultó en un vacío de poder que fue aprovechado por quien en ese momento se había consolidado como el principal interesado en fusionar los intereses de ambas sociedades: Huxley [Stocking 1987: 255-256]. A falta de un relevo en las respectivas presidencias, la situación de ambas sociedades se volvió sumamente inestable para el final de la década, sobre todo en términos prácticos: ASL tenía enormes deudas económicas, resultado de una administración que ponía todo el interés en divulgar la auténtica antropología a como diera lugar; ESL no contaba con una estructura realmente más allá de un presidente como Crawfurd, que en el mejor de los casos había usado a la sociedad para su propia promoción. Con esto, Huxley tomó inicialmente el control de ESL, y posteriormente de ASL, al proporcionar una solución a la precaria situación económica.<sup>19</sup> Hay que resaltar que, en muchos casos, ambas sociedades no tenían tantas diferencias como podría pensarse: las membresías de ambas sociedades fueron básicamente similares a lo largo de los años, eran muy pocos los miembros exclusivos de una u otra —los ejemplos más notorios eran de hecho los propios presidentes. En la práctica, los intereses de la mayoría de los miembros no distaban tanto unos de otros, por lo que la propuesta de un espacio común resultó ideal.

Huxley sería elegido presidente de la BAAS para la reunión de 1870 en Liverpool, lo que le permitió tener el poder de decisión para reorganizar las secciones. Con la ayuda de los miembros del Club x, logró que un antiguo alumno, el médico George Rolleston se hiciera cargo de la Sección de Biología,

<sup>18</sup> Tras la muerte de Hunt, quien quedó a cargo de ASL fue el reverendo Henry Frederick Rivers, quien era cuñado de Hunt, tras haberse casado con Elizabeth Hunt. El reverendo Rivers fue el padre de uno de los más importantes antropólogos sociales británicos, William Halse Rivers Rivers. Sobre la familia de W.H.R. Rivers véase Leach [1968: 526], y para un detallado estudio de sus aportaciones a la antropología, véase Korsbaek [2014].

<sup>19</sup> Aunque en un inicio, Lubbock había solicitado a Darwin que apoyara con el pago de 700 libras, la deuda fue resuelta hasta 1874, gracias a un fondo de reembolso [Stocking 1987: 257].

y que el “nuevo” Departamento de Antropología y Etnología quedara a cargo del arqueólogo John Evans, un personaje muy cercano a Lubbock [BAAS, 1871: xLI]. En consecuencia, las presentaciones que se aceptaron ese año abarcaban los diferentes aspectos del estudio de lo humano que Wallace había defendido años antes: lingüística, arqueología, craneología, etnología, entre otros. Con esto, Huxley logró que, después de cinco años de continuas disputas, se sentaran las bases de lo que sucedería al año siguiente: la fundación del Real Instituto de Antropología de Gran Bretaña e Irlanda.

## CONCLUSIONES

Las ciencias del hombre en la Gran Bretaña estuvieron marcadas en buena medida por las discusiones que se dieron dentro de las sociedades científicas londinenses, pero el auténtico campo de batalla se dio en las reuniones anuales de la BAAS. Aunque los inicios de las discusiones fueron complicados, la década de 1860 fue en la que finalmente se logró una consolidación, mediante una serie de discusiones que resultaron en la primera institucionalización de la antropología como un campo de conocimiento unificado.

En todo caso, esta reconstrucción sirve para reflexionar sobre el carácter eminentemente dinámico de la práctica científica, y de manera más específica, de los procesos de institucionalización de las disciplinas científicas. El proceso para que se diera un acuerdo para tener un espacio común, y discutir de manera conjunta los temas relacionados con el ser humano fue el resultado de acuerdos que en muchas ocasiones tenían todo que ver con intereses personales y/o políticos, que con discusiones propiamente científicas.

Estas reconstrucciones permiten ver que más allá de un acontecimiento tan puntual y trascendente como puede ser la fundación de una institución científica, hay un antes, que suele estar plagado de pequeñas historias. La historia alrededor de la BAAS nos ofrece una parte de esa historia, al permitir profundizar en las discusiones muchas veces íntimas de los científicos, y en donde es a través de una visión multifactorial que se puede uno aproximar a la manera en la que se ha practicado la ciencia, y en la que se consolidaron inicialmente las disciplinas científicas durante el siglo XIX.

## REFERENCIAS

**Anónimo**

- 1868 The Dundee Anthropological Conference. *Anthropological Review*, 6 (20), 1 de enero: 71–88.

**BAAS**

- 1834 *Report of the Meeting of the British Association for the Advancement of Science*. John Murray. Londres.
- 1840 *Report of the Meeting of the British Association for the Advancement of Science*. John Murray. Londres.
- 1865 *Report of the Meeting of the British Association for the Advancement of Science*. John Murray. Londres.
- 1867 *Report of the Meeting of the British Association for the Advancement of Science*. John Murray. Londres.
- 1871 *Report of the Meeting of the British Association for the Advancement of Science*. John Murray. Londres.

**Barton, Ruth**

- 1998 “Huxley, Lubbock, and Half a Dozen Others”: Professionals and Gentlemen in the Formation of the X Club, 1851-1864. *Isis*, 89 (3): 410–444.

**Basalla, G., W. Coleman y R.H. Kargon (eds.)**

- 1970 *Victorian Science: A Self-Portrait from the Presidential Addresses of the British Association for the Advancement of Science*. Anchor Books. Garden City. Nueva York.

**Blake, C. Carter**

- 1864 Report on the Anthropological Papers Read at the Newcastle Meeting of the British Association for the Advancement of Science, in August and September 1863. *Journal of the Anthropological Society of London*, 2, 1 de enero: I–VI.
- 1867 Report on the Anthropological Papers Read at the Nottingham Meeting of the British Association for the Advancement of Science, 1866. *Journal of the Anthropological Society of London*, 5: IV–VIII.

**Burchfield, Joe D.**

- 1982 Review: The British Association and Its Historians. *Historical Studies in the Physical Sciences*, 13 (1), 1 de enero: 165-174.

**Desmond, Adrian**

- 1989 *The Politics of Evolution: Morphology, Medicine, and Reform in Radical London*. University of Chicago Press. Chicago.
- 1998 *Huxley: From Devil's Disciple to Evolution's High Priest*. Penguin Books. Middlesex.

**Desmond, Adrian y James Moore**

2009 *Darwin's Sacred Cause: Race, Slavery and the Quest for Human Origins*. Allen Lane. Londres.

**Ellegård, Alvar**

1990 *Darwin and the General Reader: The Reception of Darwin's Theory of Evolution in the British Periodical Press, 1859-1872*. University of Chicago Press. Chicago.

**Gardiner, Alfred George**

1923 *The Life of Sir William Harcourt*. 2 vols. Constable & Co. Ltd. Londres, Bombay y Sydney.

**Gordon, Margaret M.**

1881 *The Home Life of Sir David Brewster*. David Douglas. Edimburgo.

**Harris, Marvin**

1979 *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de la teoría de las culturas*. Siglo XXI. México.

**Heartfield, James**

2011 *The Aborigines' Protection Society: Humanitarian Imperialism in Australia, New Zealand, Fiji, Canada, South Africa, and the Congo, 1836-1909*. Columbia University Press. Nueva York.

**Hodgen, Margaret T.**

1973 Anthropology in the BAAS, its inception. *Scientia: Rivista di Scienza*, 108: 803-811.

**Korsbaek, Leif**

2014 W. H. R. Rivers: médico, psicólogo, etnólogo y antropólogo británico, y en todo carismático. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 21 (59), 30 de abril: 41-64.

**Leach, Edmund R.**

1968 Rivers, W.H.R., *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 13, Macmillan Company & Free Press. Estados Unidos.

**Miskell, Louise**

2013 *Meeting Places: Scientific Congresses and Urban Identity in Victorian Britain: Scientific Congresses and Urban Identity in Victorian Britain*. Ashgate Publishing, Ltd. Reino Unido.

**Morrell, Jack y Arnold Thackray**

1981 *Gentlemen of Science: Early Years of the British Association for the Advancement of Science*. Clarendon Press. Oxford.

**Naranjo Orovio, Consuelo y Miguel Ángel Puig-Samper**

2016 Encuestas sobre las "razas humanas" e instrucciones antropológicas de la British Association for the Advancement of Science, en *Evolucionismo en América y Europa. Antropología, biología, política y educación*, Nicolás Cuví,

Elisa Sevilla, Rosaura Ruiz y Miguel Ángel Puig-Samper (eds.). Doce Calles. Quito: 29-42.

**Orange, A.D.**

1981 The Beginnings of the British Association, 1831-1851, en *The Parliament of Science: The British Association for the Advancement of Science 1831-1981*, Roy MacLeod y Peter Collins (eds.). Science Reviews. Northwood: 43-64.

**Rodríguez Caso, Juan Manuel**

2014 *Anthropology in transition: a study of the sciences of man at the British Association for the Advancement of Science, 1866-1870*, tesis de Doctorado. University of Leeds. Leeds. <<http://etheses.whiterose.ac.uk/7485/>>. Consultado el 20 de marzo de 2019.

2014 Las ciencias de la vida dentro del BAAS: entre el naturalismo y la teología natural. *Metatheoria – Revista de Filosofía e Historia de la Ciencia*, 5 (1), 1 de octubre: 161–173.

2015 Estudiar al hombre en sus más variados aspectos: A. R. Wallace, antropólogo, en *Alfred Russel Wallace, a cien años de su muerte*, Juan Manuel Rodríguez, Rosaura Ruiz, Celia Oliver *et al.* (eds.). UNAM. México: 95–102.

**Rodríguez Caso, Juan Manuel, Ricardo Noguera Solano y Rosaura Ruiz Gutiérrez**

2012 Fagueños, Papúas y Europeos en la Construcción de la Selección Natural, en *Darwin y el evolucionismo contemporáneo*, Jorge Martínez Contreras y Aura Ponce de León (eds.). Siglo XXI-Universidad Veracruzana. México: 255–269.

**Rudwick, M. J. S.**

2008 *Worlds Before Adam: The Reconstruction of Geohistory in the Age of Reform*. University of Chicago Press. Chicago y Londres.

**Sera-Shriar, Efram**

2013 *The Making of British Anthropology, 1813-1871*. Pickering & Chatto Publishers, Ltd. Londres.

**Sillitoe, Paul**

2004 Making Links, Opening out: Anthropology and the British Association for the Advancement of Science. *Anthropology Today*, 20 (6), diciembre: 10–15.

2005 The role of section H at the British Association for the Advancement of Science in the history of anthropology. *Durham Anthropology Journal*, 13 (2): 1–17.

**Stafford, Robert A.**

2002 *Scientist of Empire: Sir Roderick Murchison, Scientific Exploration and Victorian Imperialism*. Cambridge University Press. Cambridge.

**Stocking, George W.**

1971 What's in a Name? The Origins of the Royal Anthropological Institute (1837-71). *Man* 6 (3), septiembre (New Series): 369–390.

1987 *Victorian Anthropology*. Free Press. Nueva York.

**Turner, Frank M.**

1974 *Between Science and Religion: The Reaction to Scientific Naturalism in Late Victorian England*. Yale University Press. New Haven.

**Wallace, Alfred R.**

1864 The Origin of Human Races and the Antiquity of Man Deduced from the Theory of "Natural Selection". *Journal of the Anthropological Society of London*, 2: CLVIII–CLXXXVII.

**Withers, Charles W. J.**

2010 *Geography and Science in Britain, 1831-1939: A Study of the British Association for the Advancement of Science*. Manchester University Press. Manchester.

# ¿Vale la pena todavía hablar de una antropología británica?

John Gledhill\*<sup>1</sup>

Universidad de Manchester, Reino Unido

**RESUMEN:** *Según Adam Kuper, solamente se puede hablar de una escuela antropológica británica reconocida como “un movimiento intelectual distinto a nivel internacional” durante los cincuenta años que abarcó el periodo entre 1920 y principios de los años setenta. El presente artículo abre la discusión en torno a la historia de la antropología social en el Reino Unido durante y después de estos “años dorados”, no solamente en términos intelectuales, sino también en términos sociológicos, culturales e institucionales, analizando la experiencia británica como un proyecto de profesionalización que pretendía construir una disciplina académica capaz de ganar respeto dentro de universidades de élite. Revisando algunas de las divergencias y contradicciones que surgieron dentro de la disciplina, aun durante sus supuestos años dorados, el trabajo indaga sobre las condiciones académicas y extra académicas que llevaron a la “escuela británica moderna” de antropología social al ocaso, destacando varios aspectos paradójicos de su historia con relación al trabajo de varias figuras claves. Sin embargo, el análisis también pretende identificar algunas aportaciones significativas de trabajos de antropólogos que en el Reino Unido han dejado a nuestro patrimonio colectivo ideas, métodos, conocimientos compartidos y principios éticos, defendiendo su relevancia a los problemas del mundo contemporáneo. Aunque el mayor grado de cosmopolitanismo alcanzado por la antropología británica a partir de los años setenta se haya visto amenazado por el resurgimiento de nacionalismos xenófobos, habrá que celebrar que exista una postura más abierta de la disciplina en el Reino Unido durante las últimas décadas, y también motivos para pensar que nuestro trabajo crítico puede tener más relevancia que nunca en nuestro mundo actual en crisis.*

**PALABRAS CLAVE:** *Antropología social, Reino Unido, historia institucional, política académica, paradigmas teóricos, etnografía, cosmopolitanismo, nacionalismo.*

\* john.gledhill@manchester.ac.uk.

<sup>1</sup> Profesor emérito de la Universidad de Manchester y miembro de la Academia Británica y de la Academia de Ciencias Sociales del Reino Unido.

Fecha de recepción: 21 de agosto de 2018 • Fecha de aprobación: 22 de febrero de 2019

## Is it still worth talking about a British anthropology?

**ABSTRACT:** *In the view of Adam Kuper, it is only possible to talk about a British school of anthropology recognized as “a distinct intellectual movement at the international level” during the fifty years between 1920 and the beginning of the 1970s. This article discusses the history of social anthropology in the United Kingdom during and after these “golden years” not only in intellectual terms but also in sociological, cultural and institutional terms, analysing the British experience as a professionalization project that sought to construct an academic discipline able to gain respect within elite universities. Reviewing some of the divergences and contradictions that emerged within the discipline even during its supposed golden years, the essay examines both the academic and extra-academic conditions that led to the demise of the “modern British school” of social anthropology, emphasizing various paradoxical aspects of its history in relation to the work of various key figures. Nevertheless, the analysis also seeks to identify some of the positive and lasting contributions that anthropologists working in the United Kingdom have made to our collective patrimony of ideas, methods, shared knowledge and ethical principles, defending their relevance to the contemporary world. Although the greater degree of cosmopolitanism achieved by British anthropology from the 1970s onwards may now seem to be threatened by the resurgence of xenophobic nationalisms, not only is there much to celebrate in the more open posture of the discipline in the United Kingdom in recent decades, but there are also reasons for thinking that our critical work could be more relevant than ever in our present world in crisis.*

**KEYWORDS:** *Social anthropology, United Kingdom, institutional history, academic politics, theoretical paradigms, ethnography, cosmopolitanism, nationalism.*

### INTRODUCCIÓN: UNA HISTORIA LLENA DE PARADOJAS

En la tercera edición de su libro intitulado *Antropología y antropólogos: La Escuela Británica Moderna*, Adam Kuper [1996] concluyó que solamente se puede hablar de una escuela de antropología social británica reconocida como “un movimiento intelectual distinto a nivel internacional” durante los cincuenta años que cubren entre 1920 y principios de los años setenta. Según Kuper, el futuro de la antropología social sería europeo, una conclusión fundamentada en el hecho de que se formó una asociación pan-europea de antropólogos en 1989, cuyos fundadores decidieron definir el objetivo principal de la nueva organización como la práctica de la antropología social, en lugar de la antropología y etnología. Adam Kuper fue el primer presidente del comité ejecutivo de la nueva asociación europea. Tenía buenas credenciales para asumir este cargo. Por un tiempo había ocupado una cátedra en la Universidad de Leiden, Holanda, antes de volver a Inglaterra para ser titular de una cátedra en la nueva Universidad de Brunel, en Londres. Además, había hecho aportaciones importantes al intercambio de ideas entre antropólogos norteamericanos y europeos, como editor de la revista *Current Anthropology*, de la Fundación Wenner-Gren, que fue el patrocinador

principal de la flamante asociación europea durante el periodo en que su presidente era Sydel Silverman, la esposa de Eric Wolf y especialista en la antropología del sur de Europa.

Como su madre, Hilda, y muchos de los otros fundadores de la “escuela británica”, Adam Kuper no era originario del Reino Unido, sino de uno de sus territorios coloniales; Sudáfrica, en su caso. Este hecho llevaría a pensar que muchos de los antropólogos que trabajaban en el Reino Unido adoptarían una visión cosmopolita de su profesión, pero la realidad durante los cincuenta años dorados de la “Escuela Británica Moderna” era un poco distinta. Sí, los británicos tenían enlaces importantes con colegas europeos, que incluían a algunos antropólogos alemanes y austriacos que se auto-denominaban “antropólogos sociales”, tales como Richard Thurnwald y Christoph von Furer-Haimendorf. Sin embargo, el estallido de la Segunda Guerra Mundial complicó estas relaciones. Furer-Haimendorf se encontró en territorio británico cuando la guerra estalló, pero las autoridades coloniales de la India aceptaron que no guardaban simpatías nazistas y se le permitió seguir con su trabajo de campo y después ocupar una posición en la administración colonial, para posteriormente terminar su carrera en Londres, como catedrático de la Escuela de Estudios Orientales y Africanos. En contraste con este caso, Richard Thurnwald encabezó a un grupo de antropólogos que escribieron una carta a Adolf Hitler ofreciendo sus servicios al régimen nazista [Gingrich 2010]. Y algunos de sus miembros participaron en el programa nazista de exterminio de judíos y gitanos. Thurnwald probablemente no se asumía como un racista convencido, sino simplemente impulsado por ambiciones profesionales. Sin embargo, cualesquiera hayan sido los motivos, dio su aval al trabajo de otras personas que fueron culpables de cometer crímenes contra la humanidad.

Lo que se aprende de esta vergonzosa historia es que la antropología social se desarrolló en una época tanto nacionalista como imperialista-colonial [Hart 2003]. El objetivo principal de la mayoría de los primeros antropólogos sociales fue el de construir su profesión y conseguir un reconocimiento dentro del sistema universitario de sus respectivos Estados-naciones. Se dirigían al Estado nacional para solicitar apoyo y llegar a este objetivo por motivos pragmáticos, más que por motivos ideológicos. No se puede entender la historia de la Escuela Británica sin tener en cuenta el contexto institucional y los proyectos personales y profesionales de sus fundadores.

## LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROFESIÓN

Por ser extranjeros y/o nacidos en las colonias, a muchos de sus fundadores les preocupaban las cuestiones relacionadas con el ascenso social y buscaban el reconocimiento social por parte de la élite metropolitana británica que, en la mayoría de los casos, les fue negado [Leach 1984]. Malinowski, polaco naturalizado como ciudadano británico, al final tuvo que abandonar la lucha e irse a Estados Unidos, para finalmente realizar su último trabajo de campo en México. Un asunto al cual voy a volver al final de este artículo. Sin embargo, el afán de buscar el reconocimiento inclinó a los fundadores de la escuela británica a priorizar la conquista de las universidades más prestigiosas. A pesar de sus diferencias intelectuales y sus peleas personales, formaron una asociación profesional que por varias décadas se conformó como una organización bastante excluyente. La Membresía de la Asociación de Antropólogos Sociales dependía de los caprichos de los personajes más destacados de la profesión, quienes negaban la entrada al club a algunas personas que consideraban traidores por haber optado por la identidad profesional de sociólogo. Ya desaparecido el Imperio, la Asociación de Antropólogos Sociales incluyó a colegas que seguían trabajando en las otras colonias, ya como Estados-naciones independientes de la Comunidad Británica de Naciones. Pero a pesar de un intento por acercarse a colegas estadounidenses que fueron considerados simpatizantes con el paradigma de la antropología social en un congreso internacional que la Asociación celebró en 1963, los invitados que habían expresado su interés en ser miembros de la ASA (por sus siglas en inglés, Association of Social Anthropologists), fueron rechazados. ¿Por qué? Porque los líderes británicos temían perder su hegemonía sobre la organización y su red poscolonial debido a la presencia de un grupo significativo de norteamericanos [Mills 2003].

En otras palabras, se trataba de un juego de poder y profesionalismo, y la protección de un relativamente pequeño espacio de poder. La estrategia estaba destinada a fracasar, ya que los estudiantes ingleses de mi generación leímos los trabajos de la generación pos-boasiana de antropólogos norteamericanos en un momento en que el paradigma estructural-funcionalista se encontraba sitiado por todos lados de críticas teóricas y políticas. Otra consecuencia fatal de las estrategias profesionales de los líderes de la Escuela Británica original fue su decisión de concentrar el proyecto en un grupo de universidades de élite y rechazar la posibilidad de enseñar la antropología en escuelas, a pesar del hecho de que las obras de Malinowski y algunos de sus colegas tenían bastante aceptación fuera de las universidades, y el Instituto Real de Antropología aceptaba a amateurs como miembros.

A largo plazo, la enseñanza de una disciplina “pequeña” impartida en universidades prestigiosas tuvo sus ventajas desde el punto de vista de haber logrado ganar una puntuación alta en las evaluaciones neoliberales sobre la calidad de la investigación universitaria, pero no ayudó a la profesión a fortalecer su imagen pública. Sin embargo, en un momento histórico de cada vez mayor austeridad económica, es de suma importancia saber que una disciplina supo cómo justificar su existencia. El legado nefasto de este descuido del mundo fuera de las instituciones académicas es que la mayoría del público británico todavía piensa que los antropólogos se dedican exclusivamente al estudio de los “salvajes exóticos”. Existen pocos canales de comunicación eficaces para convencer al público de que ya nos modernizamos hace mucho tiempo. No es que al público británico no le guste lo “exótico”. Todo lo contrario. A los británicos les encanta ver los productos que se exhiben mediante la industria de la “TV realidad”, una industria que busca incansablemente a los indígenas verdaderamente “salvajes” en las selvas peruanas o en el Amazonas, cueste lo que cueste, con la presencia de sus equipos técnicos en términos de la transmisión de enfermedades respiratorias, y la falsedad total de sus imágenes, las cuales borran la presencia de compañías mineras y petroleras del escenario, por completo. Y, se trata simplemente, de que el público británico tiene dudas sobre la necesidad de enseñar este tipo de “tonterías” en las universidades.

Por lo tanto, la antropología social en el Reino Unido ya ha vivido en un estado de crisis más o menos constante a partir de los años setenta. Esto se ha dado, a pesar de haber conseguido aumentar el número de departamentos y, por mucho, el número de docentes dedicados a la enseñanza de la disciplina, como consecuencia de dos etapas de expansión de la educación superior orientadas a dar mayor acceso al sistema a las clases populares. También se ha dado, a pesar de haber conseguido un grado de internacionalización mucho más sólido e importante en las últimas cuatro décadas. Hoy en día la antropología británica es verdaderamente cosmopolita, aunque las cuestiones del “provincialismo metropolitano” y de la preeminencia de la antropología anglosajona en las jerarquías globales siguen siendo disputadas por distintas visiones cosmopolíticas [Ribeiro 2014]. Un porcentaje alto de nuestros docentes son extranjeros, no solamente provenientes de Europa sino también del otro lado del Atlántico, norte y sur. La influencia intelectual de antropólogos británicos en Europa es más fuerte que nunca, a pesar de no ser la consecuencia de un solo paradigma teórico compartido. Las redes mundiales de los británicos también son más extensas, porque hay más diversidad en las regiones donde trabajamos que en el pasado y hemos participado más activamente en las organizaciones mundiales de antropolo-

gía. Desgraciadamente, todo esto podría acabar muy pronto.

La decisión de los británicos, o más bien de los ingleses, de salir de la Comunidad Europea, tendrá efectos bastantes negativos sobre el financiamiento de nuestras universidades.<sup>2</sup> Más importante todavía, es parte de un proceso más generalizado provocado por la crisis endémica del capitalismo neoliberal. Esta crisis ha resultado en el resurgimiento de nacionalismos xenófobos con base en el éxito de una derecha populista, la cual está ganando fuerza como consecuencia de la mayor precariedad económica experimentada por clases obreras acostumbradas a vivir dentro del marco de un estado de bienestar social, ya en descomposición. Un proyecto político que pretende recuperar la soberanía nacional en lo que se refiere al control de la inmigración, sin controlar la depredación del capital global financiero, no ofrece un ambiente muy favorable al cosmopolitismo académico.

A la luz de lo que acabo de decir, quiero dar una repuesta inicial a la pregunta: “¿Vale la pena todavía hablar de una antropología británica?” No, en el sentido de que se puede identificar “una escuela” conformada por personas más o menos unidas en un proyecto intelectual común, distinto, a nivel internacional. Tal vez sí, en términos de ciertas características de nuestra comunidad académica como comunidad profesional. Jonathan Spencer, ha planteado que ya no se puede distinguir el tipo de conocimiento que los británicos producen ni los métodos que usan para producirlo, pero que se puede hablar todavía de una comunidad con su propio estilo de trabajar ideas y sus costumbres locales, incrustadas, por ejemplo, en los seminarios semanales de departamentos [Spencer 2000]. Tengo cierta simpatía con este planteamiento. Hoy en día somos más plurales tanto en el sentido profesional como en el sentido intelectual que durante la llamada “época dorada”. Pero conservamos una capacidad de unirnos y organizarnos para defender nuestros intereses comunes como disciplina en el campo académico que pocas otras comunidades académicas tienen, en los ámbitos nacionales o internacionales. Esto, tal vez, sería el legado más positivo de los esfuerzos de los antepasados, a pesar del hecho de que, en realidad, la cultura de la disciplina en el Reino Unido cambió bastante, aun durante mis cuarenta años de carrera.

Sin embargo, ya que estamos hablando de la antropología social, asociada originalmente con los británicos, valdría la pena matizar esta idea un

<sup>2</sup> La mayoría de las universidades británicas todavía son instituciones públicas, aunque sus estudiantes tienen que pagar altas colegiaturas y la gran mayoría no recibe becas para cubrir sus gastos, sino que depende de préstamos que tienen que pagar después de graduarse.

poco más, tal vez el punto clave es que la antropología social se ha difundido y ganado fuerza en otras latitudes, sobre todo en la Europa continental. El hecho de que la antropología social sea británica, pero hoy en día más que británica, podría ser otro motivo para seguir discutiendo su trayectoria histórica, sobre todo en lo que se refiere a su posible relevancia en relación con la antropología mexicana. Nos dirigimos entonces, otra vez, hacia la cuestión intelectual y de legados intelectuales duraderos, en lugar de cuestiones sociológicas, culturales e institucionales.

#### LA ÉPOCA DORADA: DISPUTAS INTERNAS

Keith Hart ha sostenido que la época dorada de la antropología social británica fue distinguida por la unidad excepcional entre su objeto de estudio predilecto, su marco teórico, y su método [Hart 2004]. El objetivo fue las sociedades en ese entonces llamadas “primitivas”, ubicadas en zonas lejanas de los centros del poder imperial. El marco teórico fue el funcionalismo, es decir, para traducir las palabras de Hart, “la idea de que las costumbres de estas sociedades, por tan extrañas que parezcan, tienen sentido y encajan en una totalidad, porque si no, la vida cotidiana sería imposible”. Y el método fue, por supuesto, la etnografía con base en el trabajo de campo extendido e intensivo.

Sin embargo, aún durante la “época dorada”, existían diferentes tendencias dentro de las filas de los británicos, de dos tipos. Primero, desde el principio hubo diferencias importantes sobre cuestiones teóricas y epistemológicas, que partieron de la rivalidad entre Malinowski y Radcliffe-Brown y sus respectivos seguidores. Radcliffe-Brown abogaba por una antropología basada en el análisis comparativo, que podría utilizar la materia prima de los estudios etnográficos de casos específicos para producir generalizaciones sobre las formas en que los seres humanos consiguen mantener la estabilidad estructural de sus sociedades. Es decir, su objeto de estudio era la sociedad y el orden social, en la tradición *francesa* de Durkheim, y su meta, la de producir “leyes” generales que se podrían aplicar universalmente. Radcliffe-Brown despreciaba el concepto de cultura, el objeto de estudio de la antropología boasiana en los Estados Unidos, y hacía una distinción entre la antropología, vista por él como “una ciencia natural de la sociedad”, y la etnografía, vista como un mero proceso de recopilación de datos. Malinowski, por contraste, buscaba la función de elementos culturales en la satisfacción de las necesidades biológicas de individuos, las cuales incluyeron el mantenimiento de la sociabilidad. Su enfoque era el individuo, le interesaba la psicología, y sus análisis surgieron de sus datos etnográficos. El

tipo de análisis comparativo que hacía consistía principalmente en explicar la racionalidad cultural de prácticas culturales que parecían raras y exóticas desde el punto de vista occidental en sus propios términos, explicando que podrían ser consideradas semejantes a algo que los europeos conocían: por ejemplo, los objetos de valor simbólico que la gente intercambiaba en las redes de la Kula en las islas Trobriand, podrían ser considerados equivalentes a las joyas oficiales de los reyes y reinas de Gran Bretaña. En otras palabras, Malinowski era bastante empirista, no le gustaba ascender a altos niveles de abstracción, ni tampoco le gustaba postular la existencia de “la sociedad” como objeto de análisis que trascendería las vidas de sus miembros.

Una segunda diferencia sumamente importante entre Radcliffe-Brown y Malinowski fue sus posturas sobre el valor de la llamada “antropología aplicada”. Como David Mills ha mostrado en un análisis profundo de la historia política de la antropología social británica, Malinowski, en la London School of Economics, siempre abogó por una antropología *práctica*, y sus esfuerzos estimularon a sus seguidores; de manera notable, a Raymond Firth y Audrey Richards, a acercarse al Consejo de Investigación Colonial [Mills 2002]. Por otro lado, Radcliffe-Brown, el jefe original del departamento en Oxford, y su sucesor, Evans-Pritchard, temían que un enfoque en la antropología aplicada podría minar los intentos de establecer la enseñanza de la antropología social como una disciplina que merecería ser tomada en serio *intelectualmente* dentro de las universidades. Esta historia es importante para entender por qué los antropólogos británicos que abogaban contra la antropología aplicada casi borraban el contexto colonial de sus etnografías y por qué la disciplina se concentró en un puñado de universidades de élite. Sin embargo, la antropología social británica recibía más recursos del gobierno británico después de la Segunda Guerra Mundial, a pesar del hecho de que las peleas internas provocaban que algunos funcionarios públicos describieran a los antropólogos como “gente difícil”.

#### EL OCASO DE UN PARADIGMA

Conviene repetir que la tribu de antropólogos sociales que trabajaron en el Reino Unido era muy pequeña al principio, aunque también disfrutaban del respaldo de colegas ubicados en el mundo colonial. A principios de los años cincuenta, había poco más de 30 profesores de antropología social en todo el Reino Unido. A principios del nuevo milenio, teníamos 200 profesores con plazas permanentes y más de 300 incluyendo un número cada vez mayor de gente que trabajaba en condiciones más precarias [Spencer 2000: 4]. El paradigma unitario de objeto, teoría y metodología de la Escuela Bri-

tánica original empezó a desintegrarse, tanto por causa de cambios en el mundo, como por causa de críticas académicas y, es importante destacar, también por causa de críticas políticas por parte de la generación de jóvenes a la cual yo pertenecía. No tolerábamos no solamente el silencio sobre el papel de las relaciones coloniales en la conformación estructural de las sociedades de pequeña escala que era su objeto de investigación predilecto, sino también la falta de atención de la antropología británica al racismo dentro de nuestro propio país y a las formas actuales de imperialismo y neo-colonialismo.

La guerra en Vietnam fue un punto de referencia importante, junto con el papel clandestino de Estados Unidos y sus aliados, notablemente Israel, en Sudamérica y América Central. Pero también nos preocupó el silencio de la antropología británica sobre las menos conocidas guerras de contrainsurgencia secretas del ejército británico en Malasia y también en el Yemen, en la península del golfo de Arabia, todavía un foco rojo donde últimamente el Estado británico ha sido cómplice de crímenes contra la humanidad cometidos por las fuerzas armadas de Arabia Saudita. Las influencias teóricas del neo-marxismo y posestructuralismo combinaron mejor con este ambiente más crítico, junto con el interés en ubicar los estudios etnográficos de localidades dentro del marco de los sistemas mundiales.

Sin embargo, antes de hablar más sobre este tema, debo destacar que los que trabajaban con marcos teóricos más tradicionales también seguían produciendo aportaciones novedosas. Mary Douglas, por ejemplo, fue una fiel seguidora de Durkheim durante toda su vida [Fardon 1999]. No solamente consiguió difundir el aparato analítico y conceptual de la perspectiva durkheimiana, sino también orientó sus teorías a cuestiones bastante contemporáneas y fenómenos de la vida cotidiana de las sociedades industrializadas, tales como los hábitos banales de consumo de alimentos. Mary Douglas consiguió lo que no muchos lograron, comunicar con el público en general mejor que la mayoría de los antropólogos de su generación, expresando sus ideas con frecuencia en los canales de la radio más populares, por ejemplo.

Un aspecto poco favorable para ella y sobre la postura de la profesión en general a finales del siglo veinte, es que, a pesar de su fama internacional y el éxito obtenido en el mercado con la venta de sus libros, muchos de sus colegas consideraban a Mary Douglas un poco "al margen" en términos de las corrientes principales de su disciplina. Mi propia evaluación podría ser considerada un tanto parcial, ya que trabajé en el departamento de antropología de la University College de Londres por invitación personal de Mary Douglas. Sin embargo, el hecho de que ella siempre se mostró muy cariñosa

conmigo a pesar de nuestras grandes diferencias político-ideológicas, y fue consistente en mantener una postura abierta que hizo que su trabajo resultara más interesante para una amplia gama de intelectuales que se hallaban fuera de la disciplina, hasta hoy puedo decir que me da rabia acordarme de una ocasión en que Edmund Leach la acusó públicamente de ser demasiado católica para ser buena antropóloga. La única persona que recuerdo a quien Leach despreció todavía más que a Mary Douglas, fue a Max Gluckman.<sup>3</sup>

El trabajo de Mary Douglas se fundamentó en comparaciones entre las estructuras sociales de distintas sociedades y sus relaciones a sistemas de clasificación y prácticas culturales. Aunque sus análisis eran innegablemente reveladores, ella analizaba sociedades históricas como casos, pero no orientaba mucho su interés en procesos históricos, en contraste con los antropólogos a quienes nos interesaban los sistemas mundiales. Estudiamos las relaciones económicas, sociales y políticas entre zonas centrales y zonas periféricas establecidas por las cadenas de producción, comercialización, y consumo de las mercancías que sustentaban el desarrollo capitalista. Los trabajos de Eric Wolf y Sidney Mintz fueron especialmente relevantes en este contexto [Wolf 1982; Mintz 1985]. Este tipo de estudios destruyó para siempre la idea de que las sociedades investigadas por etnógrafos podrían ser consideradas como entidades aisladas, y sin una historia que los antropólogos deben dedicarse a entender. No fue necesario tener la presencia directa de europeos para sentir los efectos indirectos de la expansión europea, los cuales fueron verdaderamente profundos en zonas como el Amazonas. Además, descubrimos nuevos tipos de formaciones sociales que pusieron en duda varias ideas eurocéntricas sobre la historia global y los orígenes de la llamada “modernidad” europea: Mintz, por ejemplo, mostró que es necesario entender a las sociedades caribeñas como sociedades *reconstituidas* por esclavos provenientes de distintas zonas africanas, bajo el dominio de blancos cuyos ingenios azucareros fueron el prototipo de la modernidad industrial europea [Mintz 1996]. Sus ideas lanzaron una amplia gama de estudios comparativos, es decir, estudios tanto de diferencias como similitudes, sobre el papel y lugar histórico de los africanos y sus culturas en las sociedades de las Américas.

Este tipo de perspectivas llevó a una deconstrucción radical del objeto de análisis tradicional de la antropología británica y un rechazo a la lógica de la teoría funcionalista. La configuración específica de cualquier sociedad

<sup>3</sup> Según Leach, Gluckman era “una persona egocéntrica, grosera y mal educada, cuyos intentos de hacer generalizaciones teóricas mostraban una incompetencia pueril” [Leach 1984: 20].

es el resultado de un *proceso histórico* y es un proceso que podemos entender si adoptamos otras escalas de análisis y otros métodos para complementar los datos del trabajo de campo etnográfico. Incluso, podemos saber algo de la historia *pre colonial* si combinamos los estudios etnográficos con estudios arqueológicos. En el Reino Unido, la arqueología y antropología social fueron normalmente separadas en la academia por causas institucionales, pero no es por casualidad que nuevos diálogos entre las disciplinas empezaron a acontecer a partir de los años setenta; diálogos que no fueron simplemente sobre cuestiones empíricas, sino también sobre cuestiones de explicación y la aplicación de teorías sociales al pasado. Nuevos programas en arqueología y antropología aparecieron. Aunque el Instituto Real siempre había incluido a arqueólogos como miembros, el punto culminante de este proceso de acercamiento fue en 2009, cuando la Asociación de Antropólogos Sociales dedicó su congreso anual a las relaciones entre la arqueología y la antropología [Shankland 2012].

Con la deconstrucción de su objeto de análisis tradicional, las sociedades que nadie ya podía llamar “primitivas”, sin ser blanco de críticas, y el ocaso de la teoría funcionalista como modo aceptable de explicación, el método predilecto de la antropología social, británico, el trabajo de campo, quedó como el único elemento de la unidad original que todo el mundo quería conservar sin cambios fundamentales. Para adaptar la metodología a sistemas cuyas relaciones eran *translocales* o *transnacionales*, muchos empezaron a abrazar el modelo de hacer trabajo de campo en múltiples localidades. Se podría estudiar a migrantes en sus pueblos de origen y destinos de migración, por ejemplo, o hacer trabajo de campo tanto en las oficinas del Banco Mundial como en un lugar en donde se estuviera realizando uno de sus proyectos. El tipo de etnografía que George Marcus [1995] nombra *multi-sited* en inglés, podría ser un poco diferente a la etnografía tradicional, ya que los periodos de investigación podrían ser y, por motivos prácticos, muchas veces *tendrían que* ser más breves en cada lugar. Pero este sacrificio fue visto como necesario para abordar nuevos tipos de problemas y nuevos objetos de análisis por medio de métodos etnográficos.

Los nuevos estilos de hacer etnografía y objetos de análisis etnográfico no gustaron a todos los antropólogos más tradicionales. Algunos de nuestros centros de docencia en el Reino Unido seguían reproduciendo un modelo del “antropólogo de verdad” que privilegia el trabajo de campo en zonas alejadas del mundo occidental, en donde hay más probabilidades de encontrar una alteridad cultural más “radical”. Para algunos colegas era una cuestión de honor padecer de una enfermedad tropical, para poder describir sus sufrimientos con colegas entre pláticas aburridas de bar, año tras

año, después de volver del “campo”. Sin embargo, ya pasó la época en que este tipo de ideas fueron dominantes. En su afán de ser “relevantes” y de abordar nuevos tipos de cuestionamientos, ya casi no existe un lugar que tenga organización social y en el cual los métodos etnográficos no hubieran penetrado, desde laboratorios científicos, supermercados, bancos, bolsas de valores u hospitales, hasta grupos de activistas anarquistas.

Es satisfactorio poder decir que la antropología social ya se ha probado capaz de trascender lo “exótico” y meterse en otros campos de acción social dentro de las sociedades cien por ciento “modernas”. Muchos antropólogos británicos ya llegan a definir su disciplina en términos de su metodología preferida. Cuando geógrafos, sociólogos o politólogos afirman, que ellos también saben usar métodos etnográficos cualitativos, este tipo de antropólogo contesta “pues, sí, pero ustedes no hacen la etnografía como nosotros, practicando la inmersión total en el campo, normalmente por un periodo extendido, y con la determinación de hacer que lo familiar parezca extraño, cuya base es el fruto de la tradición antropológica de cuestionar las miradas y presuposiciones etnocéntricas”.

Sin embargo, yo y algunos otros antropólogos británicos, incluidos el antes mencionado Keith Hart [2004] y Tim Ingold [2008], rechazamos rotundamente la definición del proyecto intelectual de la antropología social en términos de sus métodos etnográficos. Lo hago a pesar de ser muy apegado personalmente no solamente al trabajo de campo en su forma convencional, sino también a hacer un tipo de trabajo de campo que implica compromisos más que académicos con los sujetos de mis estudios. ¿Por qué? En primer lugar, coincido con Hart en rechazar la idea de que los datos etnográficos sean los únicos que valen para hacer un análisis que se puede llamar antropológico. Se pueden analizar documentos históricos en archivos, literatura clásica y textos contemporáneos, películas, programas de televisión, y mil otros tipos de productos culturales desde una óptica antropológica, con o sin complemento en entrevistas con gente u observación participante de su comportamiento. Aun dentro de la Escuela Británica original, sobre todo en Manchester, había un lugar también para los métodos *cuantitativos*, al lado de los métodos etnográficos *cualitativos*. Cierta rigidez numérica siempre es útil cuando se trata de comunidades socialmente heterogéneas y es importante saber cuántas personas toman una postura particular y si se pueden explicar diferencias en términos de perfiles sociales distintos u otros criterios. Es importante reconocer que la etnografía tiene tanto límites como indiscutibles virtudes en términos de profundidad y las posibilidades que ofrece para falsificar interpretaciones más superficiales.

En segundo lugar, una consecuencia negativa de definir la antropología como etnografía ha sido la fragmentación del campo de estudio. Ya hoy es común referirse a cualquier nuevo tema de estudio como “la antropología de X”. Hay un peligro latente de perder la perspectiva holística que es otro elemento de lo que hace la antropología social distinta, por causa de un exceso de especialización y división de fenómenos sociales en compartimientos, sobre todo cuando de ello reproducimos una lógica que se puede explicar más bien como un producto ideológico de procesos históricos, ejemplificado por la idea de que “la economía” es algo autónomo, que opera sobre las sociedades como “una fuerza de la naturaleza”; otro concepto bastante discutible, por supuesto.

En tercer lugar, los antropólogos hoy en día quieren analizar fenómenos de distintas escalas, extensas redes de relaciones sociales y relaciones de poder, y sistemas que no se pueden observar directamente. Se puede decir que el trabajo de campo hecho en pequeños lugares puede arrojar luz sobre asuntos de una importancia mucho más amplia. Sin embargo, existen organizaciones sociales que normalmente son muy difíciles de estudiar directamente, por ejemplo, los mundos sociales del terrorismo y del narcotráfico. Lo que se puede observar directamente a menudo son solamente ciertos *efectos* de la presencia de estas organizaciones en el ambiente social y político, aun teniendo un alto grado de confianza con la gente y descartando cuestiones éticas que también son relevantes al tema. Lo mismo puede decirse en el caso del Estado, pero en otro sentido. No se pueden usar los métodos de observación participante para estudiar al Estado como un todo translocal: por medio del trabajo de campo solamente se alcanzan a estudiar sus efectos materiales y las formas de imaginar su poder que existe en distintos lugares [Gupta 1995; Trouillot 2001]. Otro ejemplo similar sería la distinción entre hacer antropología *en la ciudad* y construir una antropología *de la ciudad* [Low 1996].

Finalmente, para pensar en lo que las observaciones hechas en localidades específicas nos enseñan sobre estos asuntos de mayor alcance, tenemos que tener una mínima perspectiva teórica sobre lo que es de mayor alcance y por qué. Radcliffe-Brown se equivocó cuando separó la antropología, vista como una actividad de abstracción y teoría, de la etnografía, vista como mera “recopilación de datos”, una actividad descriptiva. No entramos en el campo con cabezas vacías, analíticamente hablando, pero, por otro lado, la etnografía es una actividad con una vertiente teórica, porque lo que observamos nos puede sorprender y contradecir nuestros supuestos teóricos iniciales, obligándonos a pensar de nuevo y tal vez llegar a una innovación teórica o interpretativa. Esto pasa con frecuencia con estudiantes, ya que sus

profesores les obligan a estudiar perspectivas teóricas relevantes y estudios previos sobre su tema y/o localidad, antes de hacer trabajo de campo, y a veces los estudiantes deciden, con razón, que hay que repensar todo a la luz de lo que aprendieron por medio de sus pláticas con la gente y la observación de sus relaciones y prácticas sociales. Por lo tanto, hay que indagar más sobre lo que de verdad podría definir a la antropología social como un proyecto analítico y teórico.

Según Tim Ingold, el objetivo de la antropología es el de buscar un “entendimiento, generoso, comparativo, pero a la vez crítico, de cómo los seres humanos viven y saben en el mundo que todos los humanos compartimos” [Ingold 2008: 69]. En otras palabras, hacer antropología es indagar sobre las condiciones y *posibilidades* de vida humana en el mundo. En un documento expedido por la Asociación Europea de Antropólogos Sociales (EASA, por sus siglas en inglés, European Association of Social Anthropologists), el año pasado, la siguiente definición fue concordada: “La antropología puede ser definida como el estudio comparativo de los seres humanos, sus sociedades y sus mundos culturales. Simultáneamente, explora la diversidad humana y lo que todos los seres humanos tienen en común”.<sup>4</sup> El elemento común en estas definiciones es que antropólogos adoptan una perspectiva *comparativa*. Puede ser más o menos sistemática, pero está presente en todo lo que hacemos. Incluso, cuando hacemos trabajo de campo por primera vez, traemos esta perspectiva comparativa en nuestro bagaje, aunque no lo reconozcamos, porque es producto de la acumulación de conocimiento antropológico, transmitido, aunque sea siempre parcialmente y con sesgos y omisiones, en nuestra formación profesional. En este sentido Radcliffe-Brown sí tuvo razón, pero por razones distintas al tipo de distinción que él hizo entre etnografía y antropología.

#### PENSANDO EN LO QUE TODAVÍA VALE LA PENA

Si hacemos antropología social, sobre cualquier tema o problema, con base en un fondo de conocimiento acumulado, es obvio que las obras clásicas conserven cierta relevancia, aun si las dividimos en partes vivas y partes muertas de la disciplina, para usar una frase de Maurice Godelier en su revisión del pensamiento marxista desde la perspectiva de la antropología “moderna”, es decir, de la antropología de la época en que Godelier escribía

<sup>4</sup> La versión completa del documento concordado en la reunión de la Asociación en Praga en octubre de 2015 se encuentra en castellano en <[http://www.easaonline.org/downloads/publications/policy/EASA%20policy%20paper\\_ES.pdf](http://www.easaonline.org/downloads/publications/policy/EASA%20policy%20paper_ES.pdf)>.

su ensayo [Godelier 1973]. Para terminar, voy a decir algo más concreto sobre lo que yo personalmente considero las partes vivas y partes muertas de la llamada “tradicción británica”, en la segunda década del siglo veintiuno.

Se puede decir que el departamento que Max Gluckman fundó en Manchester en 1949 se destacó tanto por las posturas políticas izquierdistas de sus profesores como por sus innovaciones teóricas y metodológicas. Sin embargo, no fueron simplemente posturas políticas que Gluckman y sus primeros alumnos aportaron a la fiesta que al final culminó con la muerte del paradigma estructural-funcionalista. A Gluckman lo persiguió la polémica por parte de administraciones coloniales debido a sus comentarios críticos sobre el orden colonial tanto como jerarquía racial como sistema de superexplotación capitalista, y los mancurianos en general tenían un interés especial en estudiar los *conflictos*, a pesar de mantener un marco teórico que todavía privilegiaba la idea de que los sistemas sociales muestran una tendencia de volver a un estado de equilibrio relativo después de sufrir los trastornos. Pero hay muchas cosas interesantes que se pueden hacer al indagar sobre procesos que produzcan la estabilidad. Como Bruce Kapferer [2005] ha subrayado, una de las aportaciones más importantes de Gluckman al desarrollo teórico de la disciplina fue hacerse la pregunta: “¿a la luz de tanta discriminación, humillación, explotación e injusticia, porque no hay más resistencia al régimen colonial?”. La respuesta fue dada en su famoso “análisis situacional” de la ceremonia de inauguración oficial de un puente, en lo que hoy en día es la provincia de Kwa-Zulu Natal, el cual introdujo el concepto de “lazos entrecruzados”, “*cross-cutting ties*” en inglés [Gluckman 1940].

A mi parecer, es especialmente importante saber que los trabajos de los integrantes de la escuela de Manchester produjeron un cambio de foco desde estructuras a *procesos*. Me refiero aquí a innovaciones metodológicas tales como los estudios de caso extendidos. Otro ejemplo son los dramas sociales de Victor Turner con su enfoque sobre *las actuaciones de los actores sociales* (“performance”), el cual le llevó a escribir un famoso ensayo, “La Historia como Drama Social”, sobre la insurrección encabezada por Hidalgo en México, traducido al castellano por el Dr. Korsbaek [Turner 1975; 2016]. Después de su traslado a Estados Unidos, el trabajo de Turner se dirigía cada vez más hacia la promoción de un acercamiento entre antropología social y las humanidades, pero otros mancurianos escogieron un rumbo distinto. En las manos de Clyde Mitchell *el análisis de redes sociales* se convirtió en una expresión importante del interés de la Escuela de Manchester en métodos tanto cuantitativos como cualitativos. Los proyectos de Manchester en la zona industrial del Copperbelt en Zambia fueron claves para el desarrollo

de la *antropología urbana*, la *antropología de trabajo*, e importantes novedades en el campo de la antropología política.

El legado de este grupo en Manchester es algo que sigue vivo. Su patrimonio intelectual y metodológico sigue siendo relevante no solamente a la antropología social sino también a la sociología contemporánea [Burawoy 1998]. Sin embargo, tal vez no sea totalmente *británico*. Gluckman y sus colegas con frecuencia decían que ellos mismos hacían *sociología*, pero no en la tradición francesa de Durkheim y Mauss. Como David Mills [2005] ha señalado, hay una relación obvia entre lo que se desarrolló en Manchester y los *antecedentes* en la *sociología* norteamericana, sobre todo en Chicago. Además, la gente en Manchester seguía hablando con colegas norteamericanos a pesar de lo que pasó después del congreso de 1963. Figuras como Richard Adams que se asumía dentro del grupo de los antropólogos sociales, la influencia de Manchester estuvo explícita en sus obras.<sup>5</sup>

La llamada “escuela británica” es parte de esta herencia compartida de todos los antropólogos, mundialmente [Pina-Cabral 2005]. Todo el mundo también ha leído a Evans-Pritchard sobre los Nuer. Pero conviene preguntar: “¿para qué sirve esto hoy en día?” Compartir una herencia de ideas no nos libera de la obligación de trascender sus límites: el conocimiento antropológico es acumulativo, pero no todas las ideas todavía valen, y en el caso de los Nuer, las ideas “clásicas” nos pueden engañar seriamente.

Posiblemente todavía existan contextos sociales en los cuales se puede aplicar la lógica del modelo super abstracto ofrecido por Evans-Pritchard de la fisión y fusión de los distintos segmentos de los linajes y clanes de los Nuer, el “orden” que él descubrió atrás de la “anarquía” de las peleas: conflictos territoriales entre pandillas urbanas, por ejemplo. Ésa es la ventaja de los modelos muy abstractos. Sin embargo, también hay graves desventajas en procesos de abstracción que se basan en la *descontextualización histórica*. La mayor parte de la información y análisis que nos ayudaría a entender la violencia actual entre Nuer y Dinka, en las sangrientas guerras civiles del Sudán del Sur, no se encuentra en este modelo, porque Evans-Pritchard no dijo nada sobre los cambios provocados por las relaciones coloniales, sobre todo los que dificultaban métodos tradicionales para mantener la paz. Como Sharon Hutchinson ha mostrado, medio siglo después, un puñado de Nuer y Dinka fueron a estudiar a universidades en Estados Unidos e Inglaterra y volvieron a asumir carreras políticas que culminaron en estas guerras sanguinarias que la gente común y corriente suele llamar “las guerras de la élite preparada” [Hutchinson 2001]. Sería injusto criticar a Evans-Pritchard

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, Adams [1975].

por no prever este futuro, tal vez. Pero sería más justo criticarle por dar preferencia a la producción de un esquema elegante y lógicamente impecable, sin mencionar los detalles etnográficos no consistentes con su modelo del “orden atrás del desorden”, dejando por un lado los impactos de la “paz y justicia colonial”, sin hablar de las fuerzas ya visibles en su trabajo de campo que de pronto iban a provocar cambios irreversibles en esta región. El enfoque de los antropólogos de Manchester sobre cambio social, relaciones de poder, urbanización, y la formación de nuevos Estados poscoloniales, era totalmente diferente al paradigma de Evans-Pritchard en Oxford o el de Meyer-Fortes, en Cambridge.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN: DESDE MALINOWSKI EN MÉXICO A LA CRISIS ACTUAL

Acabo de plantear, otra vez más, la necesidad de cuestionar la unidad intelectual de la “escuela británica moderna”. También parece necesario reconocer la contradicción que existía entre la solidaridad que la profesión mostraba en sus intentos de construir una disciplina y su falta de consenso total sobre otras cuestiones, incluyendo cuestiones políticas y sociales fuera de la academia. En este contexto, y para terminar, habrá que dirigir la mirada hacia un ángulo más positivo, y observar de cerca lo que pasó con Bronislaw Malinowski cuando llegó a México para hacer lo que sería su último trabajo de campo, sobre el tema en ese momento novedoso, del sistema de mercados del Valle de Oaxaca.

En este proyecto, analizado en primer lugar por Susan Drucker-Brown [1988], y recientemente revisado, con base en la disponibilidad de nueva documentación, por Scott Cook [2015; 2016], Malinowski estuvo apoyado por un joven antropólogo mexicano de orientación izquierdista, Julio de la Fuente. Nacido dentro del Imperio austro-húngaro, Malinowski finalmente se convirtió en ciudadano británico, pero cuestiones de nacionalidad durante la Primera Guerra Mundial lo obligaron a convertirse en el más itinerante de todos los fundadores de la escuela británica. Había aprendido a hablar español en su juventud en las Islas Canarias, un factor en su decisión de hacer trabajo de campo en México. Empezó su trabajo en Oaxaca, con el apoyo de la Fundación Carnegie, después del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, cuando decidió aceptar una cátedra en Yale y quedarse en Estados Unidos (murió de un infarto en 1942 a la edad de 58 años). Es importante subrayar la importancia general y fundamental de recursos norteamericanos en la creación de “la antropología social británica”. Las etnografías británicas clásicas tanto en África como en el Pacífico fueron financiadas por otra fundación estadounidense, la Rockefeller.

Al llegar a México, Malinowski escandalizó mediante una conferencia que criticaba el trato que se daba a los indígenas. Su trabajo en Oaxaca mostró cierta simpatía con la vertiente más radical del indigenismo, asociada con la izquierda, a la cual De la Fuente pertenecía. Hoy en día el indigenismo oficial parece poco atractivo, a la luz de sus políticas de asimilación, la llamada “Mexicanización del Indio”, y su desvalorización de la capacidad de los pueblos indígenas de entrar en la “modernidad”, a su manera y por sus propios esfuerzos. Sin embargo, tal vez valga la pena reconocer que algunos de sus promotores tenían buenas intenciones; inclusive, la de acabar con las formas retrogradadas del capitalismo que se basaban en la estratificación étnica, y que querían poner fin a la exagerada pobreza de la población indígena que sigue siendo un escándalo nacional en la segunda década del siglo veintiuno. Susan Drucker-Brown ha destacado que Malinowski nunca fue “político”, en el sentido de pertenecer a movimientos o partidos, pero que sí se interesaba por este tipo de cuestiones sociales.

Según Scott Cook, el informe que Malinowski redactó con su colaborador en inglés fue elogiado por un comité de estudiantes de la ENAH en 1957, cuando el texto finalmente llegó a ser traducido y publicado en castellano, quince años después de su redacción original. Los estudiantes elogiaron a Malinowski por su acusado interés en proyectos de cooperativas y apoyos a productores artesanos que podrían servir como base para la transformación social local. Por lo tanto, mientras que algunos antropólogos británicos que abogaban por una disciplina “intelectualmente rigurosa” con prestigio académico se estaban preparando para defender a sus amigos austriacos que colaboraron con la ciencia social racista de los nazis, el polaco que prefería la descripción detallada a la abstracción, se adhirió a la lucha anti-fascista, impresionando a jóvenes lectores mexicanos quince años después, debido a que sus propuestas hacían hincapié en la consciencia social y la falta de *exotización* de los indígenas que caracterizaba su etnografía oaxaqueña. Su muerte prematura puso fin a su proyecto, y es imposible saber, con base en el documento publicado, si con más tiempo Malinowski hubiera conseguido hacer una síntesis más adecuada de las ideas sobre la vida económica que desarrolló en sus estudios de redes de intercambio en las islas Trobriand y el sistema de mercados de Oaxaca. Como señalé antes, la comparación no ocupó un lugar central en el paradigma de Malinowski. Sin embargo, este antropólogo británico, pero no tan británico, aportó algo de valor a la antropología mexicana en más de un solo sentido, algo que todavía merece ser reconocido y valorado.

Por lo tanto, me parece que lo que todavía vale la pena reconocer en términos más generales son las aportaciones positivas y duraderas de los

antropólogos que trabajaron en el Reino Unido y lo que han hecho por nutrir nuestro patrimonio colectivo de ideas, métodos, conocimientos compartidos, y principios éticos, muchas de las cuales tienen gran relevancia para nuestro trabajo en el mundo contemporáneo. Aunque el mayor grado de cosmopolitanismo alcanzado por la antropología británica a partir de los años setenta ya se hallaba amenazado por el resurgimiento de nacionalismos xenófobos, pese a eso, todavía hay mucho que celebrar en cuanto a la postura más abierta de la disciplina en el Reino Unido durante las últimas décadas, y hay también motivos, recientemente subrayados otra vez más por la Asociación Europea de Antropólogos Sociales, para pensar que nuestro trabajo crítico puede tener más relevancia que nunca en un mundo en crisis, un mundo cada vez más marcado por la intolerancia y el cultivo político de los prejuicios y el resentimiento hacia cualquier tipo de “otro”.

#### REFERENCIAS

##### **Adams, Richard Newbold**

1975 *Energy and Structure: A Theory of Social Power*. University of Texas Press. Austin.

##### **Burawoy, Michael**

1998 The Extended Case Method. *Sociological Theory*, 16(1): 4–33.

##### **Cook, Scott**

2015 Malinowski in Oaxaca: Implications of an Unfinished Project in Economic Anthropology, Part I. *Critique of Anthropology*. <<http://coa.sagepub.com/content/early/2015/12/20/0308275X15615926.short>>. Consultado el 12 de diciembre de 2016.

2016 Malinowski in Oaxaca: Implications of an Unfinished Project in Economic Anthropology, Part II. *Critique of Anthropology*. <<http://coa.sagepub.com/content/early/2016/05/17/0308275X16648750.short>>. Consultado el 12 de diciembre de 2016.

##### **Drucker-Brown, Susan**

1988 Malinowski en México. *Anuario de Etnología y Antropología Social*, 1: 18–57.

##### **Fardon, Richard**

1999 *Mary Douglas: an Intellectual Biography*. Routledge. Londres.

##### **Hart, Keith**

2003 British Social Anthropology's Nationalist Project. *Anthropology Today*, 19(6): 1–2.

**Hart, Keith**

2004 What Anthropologists Really Do. *The Memory Bank*. <<http://thememory-bank.co.uk/papers/what-anthropologists-really-do/>>. Consultado el 12 de diciembre de 2016.

**Gingrich, Andre**

2010 The German-Speaking Countries, en *One Discipline, Four Ways: British, German, French, and American Anthropology: The Halle Lectures*, Fredrik Barth, Andre Gingrich, Robert Parkin y Sydel Silverman. The University of Chicago Press. Chicago: 61-153.

**Gluckman, Max**

1940 Analysis of a Social Situation in Modern Zululand. *Bantu Studies*, 14(1): 1-30.

**Godelier, Maurice**

1973 *Horizon, Trajets Marxistes en Anthropologie*. François Maspero. París.

**Gupta, Akhil**

1995 Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State. *American Ethnologist*, 22 (2): 375-402.

**Hutchinson, Sharon E.**

2001 A Curse from God? Religious and Political Dimensions of the Post-1991 Rise of Ethnic Violence in South Sudan. *The Journal of Modern African Studies*, 39(2): 307-331.

**Ingold, Tim**

2008 Anthropology Is Not Ethnography: The Radcliffe-Brown Lecture in Social Anthropology 2007. *Proceedings of the British Academy*, 154: 69-92.

**Kapferer, Bruce**

2005 Situations, Crisis, and the Anthropology of the Concrete: The Contribution of Max Gluckman. *Social Analysis*, 49: 85-122.

**Kuper, Adam**

1996 *Anthropology and Anthropologists: The Modern British School*. 3a. ed. Routledge. Londres.

**Leach, Edmund R.**

1984 Glimpses of the Unmentionable in the History of British Social Anthropology. *Annual Review of Anthropology*, 13(1): 1-24.

**Low, Setha M.**

1996 The Anthropology of Cities: Imagining and Theorizing the City. *Annual Review of Anthropology*, 25(1): 383-409.

**Marcus, George E.**

1995 Ethnography In/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography. *Annual Review of Anthropology*, 24(1): 95-117.

**Mills, David**

- 2002 British Anthropology at the End of Empire: The Rise and Fall of the Colonial Social Science Research Council, 1944-1962. *Revue d'Histoire des Sciences Humaines*, 6(1): 161-188.
- 2003 Professionalizing or Popularizing Anthropology? A Brief History of Anthropology's Scholarly Associations in the UK. *Anthropology Today*, 19(5): 8-13.
- 2005 Made in Manchester? Methods and Myths in Disciplinary History. *Social Analysis*, 49(3): 129-144.

**Mintz, Sidney W.**

- 1985 *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History*. Penguin Books. Nueva York.
- 1996 Enduring Substances, Trying Theories: The Caribbean Region as Oikoumene. *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 2(2): 289-311.

**Pina-Cabral, João**

- 2005 The Future of Social Anthropology. *Social Anthropology*, 13(2): 119-128.

**Ribeiro, Gustavo Lins**

- 2014 World Anthropologies: Anthropological Cosmopolitanisms and Cosmopolitics. *Annual Review of Anthropology*, 43: 483-498.

**Shankland, David (coord.)**

- 2012 *Archaeology and Anthropology: Past, Present and Future*. ASA Monograph 48. Bloomsbury, Londres.

**Spencer, Jonathan**

- 2000 British Social Anthropology: A Retrospective. *Annual Review of Anthropology* (29): 1-24.

**Trouillot, Michel-Rolph**

- 2001 The Anthropology of the State in the Age of Globalization. *Current Anthropology*, 42(1): 125-138.

**Turner, Victor W.**

- 1975 Hidalgo: History as Social Drama, en *Dramas, Fields, and Metaphors: Symbolic Action in Human Society*. Cornell University Press. Ithaca, Nueva York: 98-155.
- 2016 Hidalgo: La Historia Como Drama Social (Traducción de Leif Korsbaek). *La Pacarina del Sur* 26.

**Wolf, Eric R.**

- 1982 *Europe and the People without History*. University of California Press. Berkeley.



# El Barco (negrero) en imagen, palabra y acción.

## Notas para pensar las memorias de la diáspora afro en Latinoamérica

Paul Raoul Mvengou Cruzmerino\*

Centro de Estudios y de Investigaciones Afro Ibero Americanas  
(CERAFIA)

Universidad Omar Bongo (Gabón)

**RESUMEN:** *Este artículo interroga cómo se construye la experiencia de la esclavitud y su dimensión memorial dentro de la diáspora afrodescendiente mediante la figura del barco negrero. Se analizan de manera particular dos intentos, el de un viajero alemán y pintor del siglo XIX, en Brasil (por medio de su visión plasmada en una litografía intitulada “El mercado de esclavos”) y el de los afrodescendientes de la Costa Chica de México (mediante sus narrativas que buscan ubicar el origen de sí mismos). Basándonos en un trabajo de investigación antropológica llevado a cabo en estas comunidades y en el análisis de una pieza pictórica de Johann Moritz Rugendas, del siglo XIX en Brasil, quisimos mostrar el papel emblemático de la figura del barco en los relatos memoriales sobre el origen y cómo expresa el particular sentido de identidad entre las comunidades afrodescendientes de Latinoamérica. El barco (sea negrero o no) parece establecer una poderosa forma de identificación y aparece, así, como una forma memorial transnacional.*

**PALABRAS CLAVE:** *Antropología, interdisciplinariedad, memorias, afrodescendencia, Rugendas.*

The (slave) ship in image, word and action. Notes on considering  
the memories of the African diaspora in Latin America

---

\* pmvengou@yahoo.fr

**ABSTRACT:** *This paper examines how the experience of slavery and its memorial dimension is constructed among the Afro-descendant diaspora through the symbol of the slave ship. In particular, two previous papers are analyzed: that of a German traveler and 19th Century artist in Brazil (through his vision embodied in a lithograph entitled "The slave market"), the other regarding the Afro-descendants located along the Costa Chica of Mexico (through their narratives that seek to identify their origins). Based on anthropological research work carried out in these communities, and through the analysis of a pictorial piece by Johann Moritz Rugendas –from 19th Century Brazil– we wish to highlight the emblematic role of the symbol of the ship in the memorial stories regarding their origins, and how the said image expresses the particular sense of identity among Afro-descendant communities in Latin America. The ship (whether 'slave' or not) seems to establish a powerful form of identification and, thus, appears as a form of transnational memorial.*

**KEYWORDS:** *Anthropology, interdisciplinary, memories, Afro-descendence, Rugendas.*

## INTRODUCCIÓN

*Me parecen bastante interesantes sus dimensiones políticas en cuanto colectividad hipotética generada por el barco esclavista como instrumento y emblema coloniales y como comunidad forjada en el crisol de la colonialidad.*

*Jérôme Branche, Malungaje,  
"Hacia una poética de la diáspora africana",  
Revista Poligramas, 31, 2009, p. 32.*

Nuestro argumento central apunta a mostrar que tanto los esclavizados africanos del siglo XIX en Brasil, como los afromexicanos de ahora tratan de dar forma a su memoria colectiva a través de la figura del barco negrero. Para ello proponemos analizar dos tipos de materiales: un cuadro del pintor Rugendas del siglo XIX y los relatos orales actuales de los afromexicanos de la Costa Chica. Ciertamente, se trata de dos experiencias diferentes en términos de tiempo (diferencia de dos siglos) y de espacio (la presencia demográfica de los afrobrasileños es más importante que la de los afromexicanos). Sin embargo, estos dos tipos de fuentes empíricas son pertinentes porque dan a conocer construcciones endógenas a los esclavizados y a los afrodescendientes. En el caso de la obra de Rugendas se trata de una relación indirecta porque el pintor representa la acción de pintar de un esclavizado. Consideramos a este cuadro como fuente histórica e iconográfica porque se apoya en las experiencias empíricas y los viajes de Rugendas en Brasil. Por su lado, las comunidades afromexicanas elaboran historias

orales sobre su llegada a México mediante un hundimiento de barco. El objetivo de nuestro trabajo es articular una relación entre expresiones plásticas y verbales para acceder a un conocimiento de la memoria y del sentido de identidad de los afrodescendientes. Nuestra hipótesis está sustentada en cuanto a que la figura central del barco negrero sirve como una forma de memoria translocal plural que permite construir una colectividad afrodescendiente y que surge a partir del acontecimiento de la Trata y de la llegada a las Américas. Después de presentar y describir el cuadro de Rugendas, se hará una contextualización de los relatos afromexicanos recopilados mediante nuestro trabajo empírico. Este trabajo comparativo sobre las construcciones memoriales de la figura del barco negrero nos permitirá poner en relieve su consistencia histórica y ampliar nuestra comprensión de las experiencias locales de las diásporas afro en Latinoamérica.

Cabe aclarar que la propuesta que consiste en utilizar y trabajar la relación entre pinturas y estudios culturales acerca de la diáspora afroamericana no es nueva. En su libro, *Atlántico Negro*, Paul Gilroy teorizó la figura del barco como unidad política y teórica para pensar las trayectorias de los sujetos negros en la diáspora anglosajona y en el Occidente. En su desarrollo argumentativo describe e interpreta la pintura de Joseph William Turner de 1840, en la que representa a un barco negrero que, atrapado en una tempestad, se deshace de unos esclavos aventándolos al mar para que mueran. El cuadro de Turner está inspirado en la matanza de los esclavizados del Zong por la tripulación, en 1781. Para Gilroy el trabajo de Turner tiene dos ejes de interpretación: uno, es el papel de la obra en la tradición estética británica y, el segundo, expresa el papel político y teórico del arte mostrando la violencia del terror racial, del comercio negrero y la degeneración política y ética de la sociedad inglesa.

Nuestro trabajo se distingue del de Gilroy en tanto proponemos, desde otros lugares, y con otros objetivos, pensar una etnografía histórica y una etnografía contemporánea. De este modo nos apoyamos en el estudio del cuadro del viajero y pintor alemán Johann Moritz Rugendas, titulado *Mercado de Esclavos en Brasil en el siglo XIX*, y en el conjunto de relatos compilado mediante el trabajo de campo llevado a cabo de 2008 a 2011 en diferentes comunidades afromexicanas de la Costa Chica. Nos interesa en particular un detalle del cuadro de Rugendas: el de un esclavo que dibuja un barco en la pared.

Por su parte, los relatos cuentan que los afromexicanos de esta región eran descendientes de esclavos que naufragaron de los barcos que venían de África. Tal perspectiva metodológica se justifica porque se puede considerar que son objetos culturales y sociales que provienen de las observaciones de

dos sociedades de Latinoamérica afectadas en el pasado y en el presente por las consecuencias de la esclavitud (dispersión, racializaciones, exclusiones de los relatos de las naciones).

El trabajo de Rugendas se basa en un viaje que él realizó a Brasil ya en los finales de la esclavitud. Por su parte, la compilación de los relatos, forman parte de nuestro trabajo etnográfico en la Costa Chica. Ciertamente, las historias de la esclavitud/trata entre México y Brasil son muy diferentes: en Brasil, la institución esclavista tardó más tiempo que en México, las vías de alimentación esclavista entre Brasil y África eran más importantes que las vías entre México y África. Pero estos dos ejemplos nos permiten pensar de qué manera se construyeron/construyen las identidades, memorias y trayectorias políticas y culturales de los sujetos afrodescendientes en Latinoamérica. De hecho, se trata de una etnografía histórica y de una etnografía contemporánea que muestran las experiencias propias y las construcciones endógenas de los esclavizados y afrodescendientes acerca de su propia trayectoria histórica. Es decir, que son producciones culturales que nos permiten analizar el punto de vista de los propios afrodescendientes. Por estas razones nuestro enfoque no está orientado en analizar el papel del trabajo pictórico de Rugendas en la representación del otro indígena en el Chile del XIX, como lo ha propuesto Viviana Gallardo Porras<sup>1</sup> [2012].

#### RUGENDAS, ETNÓGRAFO E HISTORIADOR

Johann Moritz Rugendas (1802-1858) fue un pintor alemán. Miembro de una familia con predisposiciones artísticas (cuatro de sus familiares fueron pintores, grabadores). Entró en la Academia de Munich en 1817. Su sensibilidad le llevó a interesarse por representar a la naturaleza. Se incorporó a una expedición científica rusa que viajó hacia Brasil en 1822. Según Mauricio Paranhos Da Silva [1959], este viaje le causó una gran impresión. Hizo un recorrido entre Río de Janeiro, Estrela (pequeño puerto cercano de la capital), Minas Gerais, en Mato Grosso, Bahía y Pernambuco. Rugendas pintó y dibujó las actividades sociales del Brasil colonial, tratando de captar la especificidad de las paradas militares, la vida de las calles, los mercados de esclavos. En 1835 publicó *Viaje pintoresco a través del Brasil* que reúne veinte series de cinco litografías, cada una editada en francés y alemán.

<sup>1</sup> Viviana Gallardo Porras muestra que las obras de Rugendas sobre los indígenas en Chile del XIX construyen una representación estereotipada de los indígenas (a través de una recreación de una figura del otro, representado como “valiente”, “heroico”, pero también como “salvaje”, “bárbaro”).

Posteriormente a su estancia brasileña, Rugendas viajó también a México, a Perú, a Chile y a Bolivia.

En México, María Dolores Ballesteros Páez [2012] explica que Rugendas se interesó en la diversidad racial del país independiente. La autora muestra que Rugendas realizó óleos en los cuales se pueden observar actividades sociales y el lugar de ciertos afromexicanos/afromexicanas en el siglo XIX, tanto en la capital como en provincia. Recorriendo el estado de Veracruz en 1831 (Xalapa y sus alrededores), Puebla y la Ciudad de México, el pintor describe a través de su pintura, ciertas actividades cotidianas en las cuales se ven involucrados afromexicanos, sin la intención premeditada de que estos personajes sean el principal centro de atención del artista. Así, por ejemplo, en Tuzamapa, Rugendas representa las labores de los trapiches donde participan afromexicanos. En Puebla, muestra una conversación frente a una tortillería y se observa a una afromexicana sentada. En Córdoba, retrata a una muchacha afromexicana cargando un cesto. En otro óleo titulado *Mercado en México* representa las actividades del mercado en México enfocándose en la escena de un rancharo ofreciendo una fruta a una dama. En el centro de este cuadro se observa a un niño afromexicano sentado y jugando. Este interés por Rugendas en mostrar la diversidad racial y étnica del México independiente, sin excluir o “blanquear” a los “otros”, expresa una voluntad de acercarse a la realidad observada<sup>2</sup> y revela la familiaridad de los temas raciales, étnicos a partir de su anterior experiencia en Brasil.<sup>3</sup>

En su previa estancia en Brasil, Rugendas representa la experiencia de los esclavizados africanos: navío negrero, vida en una fazenda, las diferentes fisonomías del cuerpo africano y la pintura que nos preocupa aquí: *Mercado de Esclavos*. A través de sus observaciones y viajes, resaltó la vida de los esclavos. En cierto modo se podría considerar como un etnógrafo porque trató de traducir y de reproducir realidades *otras* que la suyas en la sociedad colonial brasileña mediante su observación y experiencia de viaje. Razón por la cual Federico Hernández Serrano [1947: 463] destaca que:

Es un distinguido americanista y uno de sus mejores etnógrafos, ya que su obra tiene el mérito indiscutible de presentar documentos de una época de América, primera mitad del siglo XIX, de la que existen pocas fuentes de información gráfica.

<sup>2</sup> Aunque tal vez se pueda objetar que se trató también de exotizar al otro para su público europeo.

<sup>3</sup> Es curioso observar que no se mencione en alguna fuente que Rugendas haya pintado afromexicanos de la zona de la Costa Chica, a pesar de haber estado en Acapulco.

Siguiendo esta perspectiva, podríamos considerar que produce una etnografía de la esclavitud en la sociedad colonial brasileña. Sus cuadros muestran de manera intimista la vida cotidiana de los esclavos tratando de restituir la experiencia de éstos, colocándose en su lugar, como si viviera en carne propia tales situaciones. Así, podríamos mencionar como ejemplos las representaciones de los castigos que padecieron los esclavos. Describe dos escenas acerca de esta violencia colonial, una que tiene lugar en una fazenda titulada *Castigos domésticos* en la cual se observa una fila de esclavizados que esperan ser castigados mientras una joven negra está siendo azotada por el amo blanco sentado en una silla. En el fondo, al lado derecho, unas mujeres blancas observan la escena. La otra escena, *Castigo público*, muestra al centro de la imagen a un hombre negro amarrado a un poste y azotado por el capataz negro, en los lados izquierdo y derecho, se nota la presencia de supuestos amos blancos. Otro tipo de actividades sociales descritas por Rugendas son las prácticas musicales de los esclavizados: el *batuque*<sup>4</sup> y la *capoeira*.<sup>5</sup> La Batuque está representada por una ronda de hombres y mujeres negros y negras que están haciendo palmas y bailando en un paisaje rural. La capoeira reúne a percussionistas y a bailadores que están fingiendo un combate. El público que observa es esencialmente negro.

#### 1.- MERCADO DE ESCLAVOS Y EL BARCO

De particular interés es la obra relativa a un mercado de esclavos. En dicha obra se observa que la escena tiene lugar en un almacén costero, se percibe al fondo un barco y una iglesia. En el primer plano, hay un grupo de esclavos y de esclavas que están reunidos alrededor de una fogata. Uno está parado, otros sentados y, otros más, acostados. A la derecha, se distingue a otro grupo de esclavos cerca de la pared, sin expresión particular, están sentados y parados. Al fondo derecho vemos a un regidor o un comerciante sentado en una silla. A la izquierda, hay un grupo de esclavos sentados en una estera mirando a otro que está dibujando un barco en la pared (escena referida anteriormente). Al fondo, a la izquierda, otro grupo está descansando sentado en el suelo. A su lado, vemos a un personaje, podría ser un comprador, que los está mirando. Finalmente, al fondo y al centro, se observa a un esclavo viendo hacia el mar y, a su derecha, a una señora vendiendo frutas.

<sup>4</sup> El batuque es una danza religiosa afrobrasileña del estado de São Paulo.

<sup>5</sup> La capoeira es una danza juego/lucha, afrobrasileña.



*Mercado de Esclavos*, Tehann Moritz Rugendas, 1835.

Esta obra muestra de manera general un momento de la vida colonial de los esclavizados en el Brasil colonial: el momento transicional después del viaje a la venta. Se podrían definir más analíticamente tres fenómenos sociales e históricos. El primero es la ocupación del espacio por parte de los sujetos en un mercado de esclavos. Ocupación del espacio que se hace mediante las actividades de los esclavizados. Seguimos aquí a Alejandra Mailhe [2007] cuando los caracteriza como los “lugares de sociabilidades” en esta escena. Por ejemplo, se observa al centro de la imagen, que varios de ellos están agrupados para comer. Algunos, se encuentran mirando hacia otro lugar. Otro grupo está interactuando al lado de la pared. La postura física descrita caracteriza también la ocupación del espacio, vemos a esclavos acostados como rendidos y otros con rasgos de concentración.

El segundo fenómeno es el poder colonial expresado e incorporado en la actitud del negociante quien viene a ver o a comprar esclavos. La postura del supuesto comprador muestra su condición de dominante racializado. Se pudiera añadir también la presencia del regidor o vendedor que está sentado con una actitud paternalista. Poder colonial de dominación que estructura la vida social colonial. Esta obra permite observar el espacio distante entre la experiencia de los compradores y de los esclavizados.

El tercero, es la transmisión de códigos y prácticas culturales entre los esclavos. La acción de uno de ellos, de dibujar un barco negrero ante la mirada de los demás, sugiere la necesidad de dar sentido a la experiencia del viaje trasatlántico y al mismo tiempo guardar como huella esta experiencia a través del dibujo. Este detalle de la escena global expresa, según nuestra interpretación, dos ejes: uno, es la permanencia de la figura del barco negrero en los relatos de esclavizados del pasado/origen; y, el segundo, es la necesidad de compartir y de transmitir con otros.

## CONSERVAR LA FIGURA DEL BARCO NEGRERO

La necesidad de dar sentido a la experiencia del viaje mediante la figura del barco negrero se puede explicar por tres razones. Primero, es preciso mencionar que para muchas etnias del interior del continente africano el barco era algo por completo desconocido, pero que ya existían rumores sobre su peligrosidad y por lo tanto debió haber sido un terrible trauma ser obligado a subirse en él. Marcus Rediker [2013: 9] en su introducción, reconstruye el caso historiográfico de una esclava espantada al ser llevada en el barco negrero *Hudibras*, en 1786, en la bahía de Biafra (África Central). En sus propias palabras, el panorama era así:

A lo largo fondea el *Obwa Coco*, el espantoso barco fabricado para atravesar la *gran agua*. Había escuchado hablar, pero únicamente como una amenaza terrible que se profería cuando había tensiones en su pueblo: allí ser vendido a los hombres blancos y ser llevado en el *Obwa Coco* era el peor castigo que se podía imaginar.<sup>6</sup>

Tan fuerte era el terror que, según Rediker, la joven intentó en vano escaparse de la canoa que la trasladaba al barco negrero. En este mismo sentido, Annie Merlet [1990] muestra que en el contexto gabonés (África Central) del siglo XVIII varias etnias tenían la creencia de ser “comidas” por el barco negrero o por los negreros blancos. Según Bonhomme [2006], estas creencias fueron construidas por etnias costeras con el fin de mantener ciertas fronteras comerciales y mantenerse en el centro del comercio de la trata. Este tipo de relatos se podrían leer desde un punto de vista de las rivalidades étnicas fomentadas por la llegada de la economía de trata. De otra manera, en su autobiografía, Olaudah Equiano<sup>7</sup> [2008: 97-98] expresa la sorpresa y temor que le causó el ser llevado en un barco en 1756. Escribe:

La primera cosa que saludó mi mirada cuando llegué a la costa fue el mar y un barco negrero que estaba fondeando esperando su cargamento. Esta escena me llenó de un asombro que se transformó en terror cuando me transportaron adentro (...). Cuando observaba alrededor del barco y vi un horno parecido a

<sup>6</sup> La traducción es mía.

<sup>7</sup> Equiano fue un esclavo originario del este de Níger que publicó su autobiografía en 1789. Nació aproximadamente en 1745. Después de haber comprado su libertad, milita por la abolición de la esclavitud. Es una de las primeras fuentes directas de las experiencias de los esclavizados desde su propia perspectiva.

aquel que se utiliza para fundir el cobre y que había muchos Negros de todas edades encadenados los unos a los otros, desaliento y sufrimiento, ya no dudaba de mi destino, y agobiado, me desmayé en el puente del barco.<sup>8</sup>

Y más adelante, en su texto, pregunta a los demás Negros que estaban en el barco si los Blancos los van a comer: “les pregunté si no éramos destinados a ser comidos por estos Blancos con sus miradas horribles, rostros rojos y pelo largo”. Este relato histórico de un antiguo esclavizado atestigua el proceso de esclavización y la magnitud del miedo y asombro de los esclavizados al embarque. Además, estos ejemplos historiográficos dan a conocer una transversalidad de representaciones negativas por parte de muchas etnias africanas hacia la figura del barco negrero.

Segundo, históricamente la experiencia del viaje en el barco negrero traumatizó a los sujetos esclavizados porque implicó un desplazamiento forzado de sus sociedades: ir hacia lo desconocido sin retorno, provocó la destrucción de ciertos elementos culturales africanos. Así, por ejemplo, Olaudah Equiano menciona que: “me encontraba sin ninguna posibilidad de retorno en mi pueblo natal”.

Por otra parte, las condiciones inhumanas del viaje (malnutrición, promiscuidad, enfermedades, y las horribles violencias raciales) afectaron considerablemente a los africanos esclavizados. El infierno de la travesía se condensó en el espacio del barco (en la cala) dominado por los miembros de la tripulación y la violencia como mecanismo de orden. Tercero, esta figuración del barco negrero materializa el viaje desde el África y se vuelve lo que une a los esclavizados al pasado africano.

#### CONSTRUIR LA HUELLA

Las dimensiones de este viaje (la pérdida de su grupo social y cultural de origen, el viaje en condiciones horribles, el desplazamiento hacia un territorio desconocido y la violencia de la dominación racial) no aniquilaron los espacios de solidaridad y sociabilidad entre los esclavizados. Rediker [2013] ha registrado varios ejemplos historiográficos de resistencias, de solidaridades y afinidades culturales entre esclavos dentro del barco negrero mismo, a pesar de las violentas consecuencias.

Volviendo a la obra de Rugendas, la experiencia de pintar el barco negrero ante los otros esclavos, compartiendo así la imagen, nos parece

<sup>8</sup> La traducción es mía.

ubicarse en este contexto de construcción de espacios de sociabilidad y más precisamente de transmisión de un recuerdo mediante esta huella. Se puede considerar que hay una conciencia propia de su experiencia y una cierta intencionalidad por parte del esclavizado de representar el barco, la de conservar esta experiencia y de transmitirla, o por lo menos, de enseñarla a los otros miembros de la comunidad esclavizada, a pesar de las condiciones de dominación colonial.

Debido a que la esclavitud en Brasil fue abolida tarde, en comparación con otras sociedades latinoamericanas, es probable que Rugendas hubiera visto físicamente el mercado de esclavos y observado directamente al esclavizado cuando éste pintaba el barco negrero. Desde luego podemos pensar que, en los años 1835, los esclavizados ya representaban al barco negrero como objeto de memoria y de transmisión de identificación. Asimismo, basándose en un análisis historiográfico sobre la experiencia de la esclavitud en el Brasil colonial Branche [2009] propone la categoría de “malungo” para describir la existencia de una conciencia identitaria entre los esclavizados procedentes del África Central que tiene como referente la experiencia del barco negrero. Esta categoría lingüística *kikongo* asociaba tres ideas: parentesco, canoa grande e infortunio. Branche señala que en el Brasil colonial se empleaba la expresión “*meu malungo*” que significaba: “mi camaradacón quien-yo compartí-el infortunio de la canoa grande que cruzó el Océano”. De igual manera, este autor menciona el testimonio de un viajero británico, Robert Walsh, quien en su viaje a Brasil en los años 1828-1829, describe la sociabilidad del “malungo”:

Hay a menudo un vínculo que los conecta tan firmemente como si hubieran pertenecido todos a la misma raza, y esa es una comunidad de miseria en los barcos en los cuales los traen acá. Las gentes unidas así por esta asociación temporal, son llamadas *malungos*; continúan atados los unos a los otros hasta siempre, y cuando los separan, se alegran bastante si se encuentran de nuevo.

La existencia de esta categoría entre los esclavizados muestra que han racionalizado el barco negrero y que se organizó una serie de normas y prácticas acerca de esta experiencia. Por consiguiente, se puede determinar que ésta proyectó una dimensión identificadora y que fue objeto de prácticas de memoria por parte de las comunidades de esclavizados en tiempos coloniales. Ahora bien, ¿cómo los actuales afrodescendientes se representan?, ¿en el presente, al pasado o su relación con su presencia en el continente? De ahí la pertinencia de relacionar metodológicamente las narrativas contemporáneas con las representaciones artísticas de Rugendas, dado que, como

veremos, estas dos figuraciones del barco revelan una construcción endógena de los esclavizados y de los actuales afrolatinos.

## 2.- EL BARCO AFROMEXICANO<sup>9</sup>

México cuenta con una minoría de poblaciones afrodescendientes. Una de las regiones con mayor concentración de afromexicanos es la Costa Chica ubicada entre los estados de Guerrero y de Oaxaca en la costa del Pacífico. Fue una región caracterizada por tener una economía rural en la época colonial que necesitó mano de obra (estancias ganaderas, arrieros, actividades portuarias) y por ello actividades de cimarronaje. Por otra parte, debido al fin de la institución esclavista muchos esclavos tuvieron una cierta movilidad y cierta libertad, según Motta [2005]. Nuestra investigación antropológica se realizó entre 2009 y 2011 en diferentes comunidades afromexicanas, principalmente en Cuajicuila (municipio de Cuajinicuilapa, estado de Guerrero), Santiago Llano Grande la Banda (municipio de Santiago Llano Grande, estado de Oaxaca), Santiago Tapextla, Santo Domingo, Cahuitan y Collantes (municipio de Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca). Al aplicar una metodología de inmersión a largo plazo en estas comunidades, nos dimos cuenta de que circulaba mucho la historia de un barco con negros a bordo y que de allí surgieron los afromexicanos de la Costa. Pudimos conseguir entrevistas semiestructuradas o pláticas informales sobre esta historia.

Mediante un trabajo de recopilación pudimos observar que existían tres versiones del relato. La primera describe un accidente de un barco en la época moderna. El personal eran sujetos negros y ya había afromexicanos en la Costa. Este personal negro se fue y se descubrieron muchos objetos. Los narradores que expresan esta versión aseguran que fueron testigos del accidente. La segunda conlleva menos detalle, y en resumen expresa la idea de que el barco se hundió y que venía del África con esclavos. La mayoría de narradores son jóvenes. Esta versión fue la más repetida, estadísticamente. La tercera versión cuenta que varios barcos se hundieron en la Costa con gente esclavizada, pero que también hubo una esclavitud local debido a la economía rural de la región que explica la presencia afromexicana en la zona. Pudimos constatar que los narradores de esta versión son militantes politizados que han tenido acceso a las herramientas del conocimiento histórico de muchos investigadores. Para nosotros, estas versiones,

<sup>9</sup> “El barco”, es el término empleado por los propios afromexicanos para referirse a los relatos del hundimiento.

aunque difieren en los contenidos orales, son versiones de un gran relato que asocia barco, negritud, llegada: el relato de la llegada en barco de los negros en la Costa Chica. Dos razones etnográficas justifican esta perspectiva; una, es que la versión sobre la llegada de los negros en barco como única explicación de la presencia afromexicana en la Costa Chica es la más recurrente. Dos, el término utilizado por los afromexicanos para hablar de estos relatos es el “Barco”.

La especificidad de los relatos sobre hundimientos de barco en la Costa Chica es que constituyen el único espacio narrativo que describe un origen de los actuales afromexicanos. No hemos detectado un espacio religioso donde se pudiera mantener y reiterar un discurso memorial. Debido a la historia afromexicana (fin de la institución esclavista, fin de llegadas de esclavizados africanos bósales) no se organizó una religión con panteón africano capaz de transmitir ideológicamente o materialmente una memoria de los orígenes o del África. En cambio, se desarrolló una tradición oral que refiere a la creación de la cultura afromexicana teniendo al mar como escena principal y la revuelta de los negros, como ya lo mencionó Gutiérrez [1994]. Los relatos de los hundimientos no son recientes, Gonzalo Aguirre Beltrán [1989] describe en su monografía sobre Cuajinicuilapa en los años 50, una “fábula del Tío Nico” que habla del supuesto hundimiento. Por esta razón, no podemos seguir totalmente a los autores que interpretan estos relatos como simple expresión de una influencia de los actuales movimientos políticos o de la comunidad científica, sino que debemos explorar la posibilidad de que se hayan organizado desde siglos anteriores, al menos antes de los años cincuenta, como una memoria local.

En este sentido, resulta interesante observar que, según estos relatos, el barco que traía a unos negros se hundió en un lugar preciso. Éste no es cualquier lugar, sino uno que justo corresponde con alguno de los sitios importantes del poblamiento histórico afromexicano de la Costa Chica. Es decir, que el lugar de hundimiento no es casual. Por ejemplo, se menciona a Punta Maldonado (Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero), al Callejón de Rómulo (municipio de Santo Domingo Armenta, Oaxaca) y al puerto Minizo (municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca). La comunidad de Punta Maldonado se ubica en la zona de la antigua estancia ganadera de Cuajinicuilapa en la cual hubo una considerable mano de obra esclava durante el siglo XVII. Punta Maldonado incluso se sitúa cerca de la localidad de San Nicolás que también fue una ranchería fundada por mano de obra negra. El pequeño pueblo del Callejón de Rómulo se encuentra a 15 kilómetros de la localidad de Santo Domingo, que fue una estancia donde vivían negros. Hoy en día los propios afromexicanos la consideran como

una localidad típicamente afromexicana. El puerto Minizo se ubica cerca de la localidad de Collantes en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional. Collantes fue una hacienda que en el siglo XIX floreció gracias a la mano de obra afromexicana. El puerto Minizo sirvió de puerto de cabotaje para el transporte de algodón y otras mercancías hacia otros puertos de la región. Las tres localidades que son, Cuajinicuilapa, Santo Domingo Armenta y Collantes, han tenido una importancia histórica en el poblamiento afromexicano de la Costa Chica, y siguen hoy en día representadas como localidades negras. Además, las permanencias y difusiones de los relatos permiten construir una memoria compartida en casi todas las comunidades afromexicanas de la región. En cada comunidad en la que estuvimos, escuchamos directamente estos relatos sobre los orígenes de los negros, en la Costa.

Esta construcción memorial del barco hundido y de la llegada de los sobrevivientes en la Costa Chica es una alternativa al contexto político y simbólico de exclusión de los afromexicanos en los relatos de la Nación mexicana y, a la vez, a la circunstancia histórica de compartir el territorio con poblaciones indígenas. Los afromexicanos son conscientes de dicha exclusión, como me lo han comentado varios interlocutores cuando han tenido una experiencia de alteridad con otros mexicanos, en otros lugares de la República, o cuando se dan cuenta de la ausencia de negros en la política nacional, o en los Museos nacionales. Para los afromexicanos la cuestión sobre sus propios orígenes se torna fuerte, simbólicamente, cuando algunas personas, por ejemplo, les dicen “tú no eres mexicano, eres negro”, o “no hay negros en México”. Dicha experiencia de negación de la ciudadanía nacional por el color de piel, y al mismo tiempo, la ausencia de los afromexicanos en relatos de la Nación, aceleraron la construcción de una memoria organizada a partir de elementos locales y de transfiguración de la llegada de negros en la Costa. Esta transfiguración elimina la versión histórica de llegada como seres esclavizados y mano de obra en la ganadería de los negros en la región para guardar un naufragio emancipador y anclado en ciertos sitios de la Costa Chica. Se mantienen estos relatos porque frente a un vacío memorial y a una ausencia de la figura de los afromexicanos en los relatos de la Nación, siguen proponiendo una alternativa memorial a la vez emancipadora y local.<sup>10</sup> Todo lo cual explica la intensidad de estos relatos.

<sup>10</sup> Este juego de transfiguración no constituye una abstracción del investigador porque se da a ver también en el uso local del mito nahua de la fundación de Tenochtitlan. En el pueblo afromexicano de Cahuitan, mis interlocutores me han comentado una

La figura clave de esta construcción memorial es el barco, más precisamente, el barco negrero. Muchos afromexicanos consideran que el barco ha llegado a México con negros, y algunos de ellos, vinculan su genealogía con los hundimientos de barco. El barco expresa una materialización de un pasado difícilmente accesible y de un origen apenas explícito para los afromexicanos. El barco constituye una huella histórica de lo colonial: experiencia de subalternidad de sujetos dominados. Es sabido que los barcos negreros llegaban al puerto de Veracruz tras viajes desde Angola; por ejemplo, en el siglo XVI. Además, Gonzalo Aguirre Beltrán asegura que en Acapulco (principal puerto de la Costa Chica) llegaban también esclavos contrabandistas. En algunos contenidos orales se percibe esta subalternidad con el uso de una axiología colonial para designar a los supuestos negros de los barcos: “eran negros feos”. El barco negrero es el del poder colonial y de la violencia simbólica, su conservación muestra su efecto decisivo. En otras transfiguraciones afrodescendientes se dan a conocer contra relatos o mitos que se alejan a veces de cualquier realidad histórica. En el caso mexicano, hay la permanencia del barco porque metafóricamente expresa formas de racializaciones y de dominación hacia los negros.

Pero el barco es también, según nuestra perspectiva abstracta, la llegada a México bajo el acontecimiento del hundimiento y caracterizado por una ideología de la libertad y de la sobrevivencia en un territorio. La llegada sugiere una salida, un inicio de viaje, lo cual aparece borroso e incierto, pero aun así se intenta construir una verbalización de este origen. El hecho de que no se mencionen varios sitios de los orígenes de dichos barcos, no debería ser interpretado como una incapacidad memorial, sino como un intento sutil de decir algo a pesar del contexto de la extrema diversidad y marginalidad de la trayectoria histórica afromexicana. La llegada a México está caracterizada por la sobrevivencia de los supuestos negros llegados y que se refugiaron en la Costa para crear la cultura e historia afromexicana. De hecho, esta sobrevivencia metafórica dificulta la hipótesis asimilacionista de Gonzalo Aguirre Beltrán que anunciaba una asimilación cultural total de los elementos de la cultura afromestiza en el sentido de que sugiere la vitalidad de la conciencia afromexicana de su propia situación de asimetría y de su apología a la resistencia.

---

historia según la cual había un cazador que apuntó sobre un águila que se había aparecido en el pueblo, lo que hizo huir al águila y por eso llegó a México.

### 3.- RUGENDAS Y EL BARCO AFROMEXICANO

El *Mercado de Esclavos* de Rugendas, y en particular, el detalle del esclavo que pinta el barco negrero que lo trajo hasta Brasil, así como los relatos sobre el barco afromexicano, constituyen dos puntos de vista —sean propios o sea que, se los apropiaron— y construcciones endógenas memoriales de los propios sujetos negros y afro acerca de sus llegadas respectivas al Continente americano. Estas son dos formas de memoria pues atribuyen a la figura del barco negrero una importancia clave en sus trayectorias. El esclavizado africano de la obra de Rugendas ha guardado en su memoria y marcado en la pared como una huella el viaje en el barco negrero, así como los afromexicanos lo han inscrito en sus relatos y preservado así, como mecanismo nemotécnico. Téngase en cuenta, además, que el esclavizado africano no solamente lo representa, sino que lo enseña a los demás, lo que implica una conciencia y una lucidez para describir y difundir esta experiencia histórica. Esta pintura muestra que, a pesar de las relaciones violentas del viaje, los esclavizados han podido encontrar formas de expresar ciertas experiencias, memorias, actitudes (lo cual no implica desconocer que Rugendas haya idealizado el Mercado). Por su parte, el barco afromexicano es construido como memoria local en la Costa Chica que existe junto con otras expresiones orales de las comunidades afromexicanas. Este barco ha sido difundido por los propios afromexicanos para llenar un vacío memorial explícito y constituir una alternativa a su ausencia en los relatos de la Nación a partir de la conservación sutil de la figura histórica del barco negrero.

El estudio del cuadro de Rugendas nos permite atribuir una consistencia histórica a la memoria de llegada, del viaje y de la necesidad de transmitir esta memoria, a pesar de las condiciones de negación de la humanidad que caracterizó al barco negrero. La obra de Rugendas se inspiró en sus propias observaciones directas de un mercado de esclavos del siglo XIX y muestra que el barco negrero ha sido conservado como experiencia decisiva para los esclavizados africanos. Los relatos afromexicanos nos permiten observar las dimensiones locales y contemporáneas de una memoria de llegada a México aún vigente a partir también de la figura del barco negrero. Aunque sean sociedades distintas con historia de la esclavitud diferente y dinámicas sociales alejadas, podemos observar que el barco negrero ha sido una experiencia especial y se ha construido como una memoria que permite asumir una identidad afroamericana. Lejos de ser una producción cultural errática, el barco afromexicano se sitúa como otra forma de memoria similar a la del barco de la obra de Rugendas. Esta similitud analítica le atribuye una

importancia heurística al barco afromexicano que permite criticar las interpretaciones políticas centradas por varios autores sobre los mismos relatos.

Los dos barcos constituyen dos fenómenos memoriales con dimensiones sutiles. En la obra de Rugendas el detalle del barco pintado por un esclavo africano representa una pequeña parte de toda la pintura global. La proporción y el lugar de esta escena en relación con todas las actividades representadas en la obra provocan la sensación de que la representación del barco por el esclavizado es un acto íntimo o secreto. Esta sensación se percibe aún más al ver el grupo de esclavos muy juntos y concentrados en examinar la pared y el dibujo del barco. Además, el efecto estilístico de oscuridad que ofrece el pintor, crea un efecto a esta escena que la hace aparecer como una dimensión casi invisible. Sabiendo que Rugendas fue un pintor naturalista etnográfico es muy probable que haya querido representar una perspectiva global del Mercado de Esclavos. Por lo tanto, podríamos argumentar que históricamente las expresiones culturales o memoriales africanas y afrodescendientes, han sido codificadas por dimensiones subterráneas o implícitas.<sup>11</sup> En este sentido, pensamos que el barco de los esclavos en Brasil habría sido conservado, pero expresado de manera casi secreta por algunos miembros de la comunidad esclavizada. Debido a la situación colonial, este barco conlleva dimensiones de resistencia colectiva. El barco afromexicano por su parte es actual y se utiliza la figura del barco negrero hundido y de su hundimiento en ciertos lugares, para expresar una llegada a México. La sutileza del barco afromexicano se articula en dos niveles: la conservación de la figura del barco y la enunciación oral por parte de ciertos afromexicanos. La figura histórica del barco negrero es sutilmente conservada sugiriendo orígenes extranjeros para asumir una memoria de llegada a México. Si bien es cierto que no todas las versiones describen de manera explícita un barco negrero, invariablemente refieren a un barco con negros a bordo que se escapan y se refugian en la Costa Chica. Algunos contenidos orales presentan los relatos de hundimientos bajo un registro del "rumor": "dicen que se hundió un barco". Este modo permite la narración oral de un barco "refugiándose", en las versiones de otros.

Ahora bien, si planteamos, a partir de dos casos particulares: pintura y relatos, que en Brasil y en México, son representaciones del barco negrero que se usan como construcciones memoriales, debemos preguntarnos si en otras sociedades de América Latina se construye este tipo de memoria particular acerca del barco o si se trata de fenómenos locales aislados. De esta

<sup>11</sup> Véanse Bastide [1970] y Stuart Hall [2007], al respecto.

manera nuestro planteamiento podría comprobarse y reafirmarse. En efecto, el enfoque metodológico consiste en observar si en otras sociedades caracterizadas por las experiencias coloniales y exclusión política de las poblaciones afrodescendientes, el barco negrero es objeto de memoria o de uso político. Tal enfoque metodológico sigue las líneas de planteamiento de Agudelo, Boidin y Sansone [2009] que proponen una perspectiva comparatista dándole mayor atención a las respuestas culturales de las poblaciones afroamericanas. Nuestra hipótesis es que existe una forma de memoria diaspórica, compartida.

#### 4.- TRANSLOCALIDAD DEL BARCO

En la costa del Pacífico ecuatoriano a miles de kilómetros de la Costa Chica mexicana se encuentra la provincia de Esmeraldas. Esta provincia concentra 40% de las poblaciones afroecuatorianas, según John Antón Sánchez [2011]. La mayoría de estas poblaciones viven en la capital de la provincia de Esmeraldas o en el interior de varias localidades como Colón Eloy, Wimbi, Telembi, San Miguel. En el siglo XVI un barco negrero que salió de Panamá hacia las minas del Callao en Perú, se hundió y se escapó un grupo de esclavos que formaron unos palenques en la región, según nos explica Savoia [1988]. Para el antropólogo afroecuatoriano John Antón este naufragio memorable constituye el origen histórico del sujeto afroecuatoriano. Además, para él, este barco naufragado y los acontecimientos de emancipación deberían ser interpretados como una memoria de la resistencia. Aquí, el barco negrero es documentado historiográficamente y ha sido objeto de reconstrucción política e identitaria. De hecho, ya no es un barco que represente el sufrimiento colonial, sino el barco de la libertad y de la lucha política. Razón por la cual los movimientos políticos afroecuatorianos lo utilizan dentro de sus retóricas y sus posturas.

En Venezuela se celebra la llegada del último barco negrero en la ciudad portuaria de Puerto Cabello los 26 de mayo. Puerto Cabello está ubicado en el estado de Carabobo que fue un puerto importante durante la época colonial. La llegada de este último barco negrero se encuentra documentada históricamente: llegó el 26 de mayo de 1826 y se llamaba *Roma Libre*. Desde el año 2005, el 26 de mayo ha sido decretado como un Día Histórico de la ciudad por las autoridades municipales, gracias al trabajo de colectivos afrovenezolanos. Esta celebración consiste en la teatralización de esta llegada y de la entrada simbólica de los esclavos a Puerto Cabello. Los protagonistas actúan y utilizan pequeñas embarcaciones representando el barco negrero. Además, las escenas de ventas de esclavos son actuadas. En este caso el barco negrero

tiene respaldo histórico y surge como evento politizado que recuerda y alimenta una memoria de llegada.

En Brasil, la antropóloga Francine Saillant [2010] nos describe la importancia del navío negrero dentro de un *terreiro de candomblé* en Río de Janeiro. En efecto, al llevar a cabo su trabajo de investigación en una casa de culto candomblé, ella observó que había una teatralización de la experiencia del barco negrero. Dicho barco negrero es actuado por miembros de la casa de culto y representa la travesía de las divinidades del candomblé, la experiencia del sufrimiento, pero que se acaba en la resistencia y en el genio de las entidades y de los afrobrasileños. En este ejemplo etnográfico, la religiosidad afrobrasileña se nutre de la dimensión histórica y memorial del barco negrero para construir su legitimidad y su papel de religión de resistencia al orden colonial. El barco negrero conlleva un aspecto cultural porque se asocia la llegada del candomblé al viaje del barco negrero.

Estos tres ejemplos de construcciones y de usos del barco negrero dentro de las sociedades afroamericanas nos permiten conocer su importancia en las retóricas identitarias y políticas de las comunidades afrodescendientes. Inspiradas por datos históricos, retoman y reactualizan la llegada de los africanos en estas sociedades. En Ecuador, el barco negrero es sinónimo de llegada como seres libres; en Venezuela, se trata de recalibrar la llegada del último barco negrero y de hacerlo vivir a través de una teatralización que implica una encarnación física y una memoria. En Brasil, el barco negrero llega lleno de africanidad y de conocimientos terapéuticos y adivinatorios propios del candomblé para proporcionarle al pueblo afrobrasileño las posturas de resistencia. Los elementos comunes de estas representaciones del barco negrero es que proponen una llegada históricamente válida en el barco, pero como sujetos activos y no pasivos. El barco afroamericano y el barco en la obra de Rugendas, vienen a completar la observación de estas representaciones. El elemento pertinente aquí es que, a pesar de las diferencias de los contextos sociales, el barco negrero activa y reelabora una memoria de la llegada a las Américas de las poblaciones afroamericanas. Incluso, esta reiteración de la figura del barco negrero nos obliga a considerarla como experiencia compartida a lo largo de ciertas comunidades afroamericanas y como expresión de una memoria diaspórica que insiste en la llegada.

##### 5.- DIÁLOGOS ENTRE ANTROPOLOGÍA E ICONOGRAFÍA

En este trabajo intentamos dar a conocer procesos memoriales de una comunidad humana en un diálogo con la iconografía entendida como el estudio de la imagen y como perspectiva metodológica para presentar y representar

un fenómeno social e histórico inaccesible: la trata negrera. Es muy claro que resulte difícil para un antropólogo estudiar la esclavitud transatlántica, pero al escoger este enfoque metodológico se pretendió mostrar un acercamiento a esta realidad pasada. La antropología y la iconografía interrogan las relaciones entre los conceptos de imagen y de memoria. Coincidimos con Belting cuando se opone a los argumentos de autores que postulan que la antropología estudia meramente las actividades humanas y no las imágenes. “Una imagen es más que un producto de la percepción. Se manifiesta como resultado de una simbolización personal y colectiva”. De hecho, el acercamiento entre la obra de Rugendas y el barco afroamericano participa de esta reflexión que cuestiona las relaciones entre tiempo y espacio, entre materialidad y mentalización.

En primer lugar, las dos figuras del barco negrero pueden ser consideradas como imágenes colectivas. En el caso del cuadro de Rugendas se trata de una pintura europea (con normas estéticas) que puede ser considerado como documento histórico, como lo ha propuesto Peter Burke [2005: 17]: “al igual que los textos o los testimonios orales, las imágenes son una forma importante de documento histórico”. La descripción de Rugendas del mercado de esclavos se inspira en una experiencia directa y el dibujo del barco negrero por los esclavos se vuelve imagen colectiva al ser compartida y además históricamente situada. El barco negrero que pinta el esclavizado es una imagen individual debido a una experiencia previa y que se vuelve colectiva porque se comparte con los otros sujetos esclavizados de ese momento y con las sucesivas miradas del cuadro a través del tiempo. El barco afroamericano es un relato que se convierte en imagen a través de las huellas físicas y de la centralidad de la figura del barco negrero. Es una imagen colectiva por su repetición, difusión y justificación por los propios afroamericanos. De la misma manera, en los casos descritos arriba, la translocalidad del barco negrero dentro de las comunidades afrodescendientes muestran que es percibido de manera colectiva.

En segundo lugar, las dos imágenes del barco plantean la colusión entre tiempo y espacio. En el cuadro de Rugendas, el barco negrero es la materialidad del recuerdo del momento de la llegada a Brasil y de los orígenes de los esclavizados. Los orígenes espaciales y temporales se encuentran concentrados en la figura del barco. El pintor no nos muestra ningún otro contenido, ni tampoco ninguna expresión cultural africana. El barco afroamericano expresa los orígenes temporales, es decir, el evento del naufragio y de la llegada de los afroamericanos. Al mismo tiempo, el barco figura la exterioridad de los afroamericanos pero que no es concretamente África. El barco es entonces a la vez el momento y el lugar de la llegada de los afrodescendientes en Latinoamérica. La imagen

del barco conlleva una dimensión temporal y espacial en los dos casos porque condensa el pasado y el lugar.

Por último, los dos barcos son imágenes que se vinculan con las construcciones o expresiones de recuerdos. En la obra de Rugendas, se podría considerar, siendo una obra histórica, que la imagen del barco negrero es claramente un recuerdo aún vigente en la mente de los sujetos esclavizados llegando a Brasil. Es en este sentido que se podría seguir a Hans Belting [2007: 83] cuando señala que “la capacidad natural de transformar o conservar en imágenes los lugares y las cosas, imágenes que se activan por medio del recuerdo”. Esta capacidad está en marcha en el cuadro de Rugendas con la acción de dibujar que produce la imagen del barco debido al recuerdo de la travesía. En el caso afroamericano, sugerimos que se trata de un recuerdo actualizado por la exclusión política y sistémica. El barco afroamericano no es totalmente una imagen producida por un recuerdo natural, sino que se construye y ha sido influenciado por los contextos, local y nacional.

#### PARA CONCLUIR

A partir de dos tipos de fuentes diferentes se ha podido describir desde adentro, la experiencia afrodescendiente y las dimensiones memoriales de la figura del barco negrero en la formación de las diásporas afroamericanas. El cuadro de Rugendas y el barco afroamericano nos permiten observar una memoria de la llegada de los sujetos afrodescendientes. Memoria que incluso tiene una consistencia histórica y que no es sólo producto de los efectos contemporáneos de reivindicación de la negritud. En efecto, el trabajo de Rugendas del siglo XIX muestra que ya durante este periodo los esclavizados se plantean la historia de la llegada y del origen. La transversalidad de la figura y del lugar del barco negrero en procesos memoriales, en otras sociedades afrodescendientes, muestra que no se trata de un fenómeno errático o posmoderno como suelen reducirlo ciertos autores que se asumen como críticos. Se puede objetar a nuestro texto pasar bajo el silencio la reflexividad, tanto la de Rugendas como la nuestra, pero en las dos situaciones los objetos son construidos por los mismos afrodescendientes. Nuestro enfoque que acerca dos realidades, permite establecer un diálogo entre antropología e iconografía histórica bajo los conceptos de imagen y de memoria. Si en este texto hemos tenido la preocupación de mostrar las dimensiones memoriales del barco negrero para la diáspora afro en Latinoamérica, no podemos descartar que el barco negrero haya tenido también una fuerte carga simbólica y memorial en las sociedades africanas. En éstas, el barco negrero representa la violencia del capitalismo y la nostalgia de los que se quedan. Para comprender mejor estas dimensiones necesitaríamos

construir, en futuros trabajos, un análisis comparativo entre las versiones africanas y afrodiaspóricas del barco negro.

## REFERENCIAS

### **Agudelo, Carlos, Capucine Boidin y Livio Sansone (coords.)**

2009 *Autour de l'Atlantique Noir, une polyphonie de perspectives*. Institut des Hautes Études en Amérique Latine. París.

### **Aguirre Beltrán, Gonzalo**

1989 *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*. Fondo de Cultura Económica. México.

### **Antón Sánchez, Jhon**

2011 *El proceso organizativo afroecuatoriano 1979-2009*. FLACSO. Quito.

### **Ballesteros Páez, María Dolores**

2012 Los "otros" mexicanos. Las representaciones visuales de la población de origen africano de México en la pintura costumbrista europea, en *Representaciones y prácticas sociales. Visiones desde la historia moderna y contemporánea*, Rodrigo Laguarda (coord.). Cuadernos de Trabajo de Posgrado. Instituto Mora. México: 11-54.

### **Bastide, Roger**

1970 Mémoire collective et sociologie de bricolage. *L'Année sociologique*, 21: 65-108.

### **Belting, Hans**

2007 *Antropología de la imagen*. Katz Editores. Buenos Aires.

### **Bonhomme, Julien**

2006 Les tribulations de l'esprit blanc (et de ses marchandises). *Cahiers d'études africaines* (183). <<http://etudesafricaines.revues.org/6012>>. Consultado el 7 de mayo de 2014.

### **Burke, Peter**

2005 *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Bolsillo. Barcelona.

### **Equiano, Olaudah**

2008 *Ma véridique histoire: Africain, esclave en Amérique, homme libre*. Mercure. París.

### **Gilroy, Paul**

2010 *L'Atlantique Noire: Modernité et double conscience*. Éditions Amsterdam. París.

### **Glissant, Edouard**

1990 *Poétique de la relation*. Gallimard. París.

### **Gutiérrez Avila, Miguel Ángel**

1993 *La conjura de los negros: cuentos de la tradición oral afromestiza de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*. Universidad Autónoma de Guerrero, Instituto de Investigación Científica.

**Hall, Stuart**

2007 *Identités et cultures. Politiques des Cultural Studies*. Éditions Amsterdam. París.

**Hernández Serrano, Frederico**

1947 Juan Moritz Rugendas y su colección de pinturas costumbristas. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*: 463-472.

**Hochschild, Adam**

1998 *Les fantômes du roi Léopold II: un holocauste oublié*. Belfond. París.

**Mailhe, Alejandra**

2007 Les limites du visible: réflexions sur la représentation picturale de l'esclavage dans l'œuvre de Rugendas et de Debret. *Conserveries mémorielles* 3.

**Merlet, Annie**

1990 *Légendes et histoire des Myéné de l'Ogooué*. Libreville, Sépia. ccf y París.

**Motta Sánchez, Jesús Arturo**

2005 Población negra y sus orígenes en el estado de Oaxaca. Siglos XVI y XVII, en *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (indios, negros, pardos y esclavos)*, Juan Manuel de la Serna (coord.). UNAM/Universidad de Guanajuato. México: 187-246.

**Paranhos Da Silva, Mauricio**

1959 Jean Maurice Rugendas (1802-1858) et le Brésil. *Bulletin de la Société Suisse des Américanistes*, 17: 6-10.

**Porras Gallardo, Viviana**

2012 Rugendas, artista viajero y su aporte a la construcción de la representación indígena. *Tiempo Histórico*, 4: 67-86.

**Rediker, Markus**

2013 *A bord du négrier. Une histoire atlantique de la traite*. Seuil. París.

**Saillant, Francine**

2010 Le navire négrier. Refiguration identitaire et esclavage au Brésil. *Ethnologues*, 31 (2): 69-97.

**Savoia, Rafael**

1988 El Negro Alonso de Illescas y sus descendientes (1553-1837, en *El Negro en la historia del Ecuador y del sur de Colombia*, Rafael Savoira (coord.). Centro cultural afroecuatoriano. Quito: 29-62.

# El registro toponímico en la Mixteca Baja: el caso de los glifos de lugar de estilo ñuiñe

Laura Rodríguez Cano\*

ENAH-INAH

**RESUMEN:** *Los topónimos son una forma de nombrar a un territorio. Su registro glífico en las inscripciones del Clásico Tardío, correspondientes a la tradición ñuiñe en el noroeste de Oaxaca, son una muestra importante para conocer el sistema de escritura de la Mixteca Baja. En este artículo se presenta una revisión de los métodos de estudio de los sistemas de escritura, y en particular, de la toponimia en Oaxaca, así como la utilidad de las herramientas epigráficas, iconográficas y etnohistóricas, que condujeron a reflexionar sobre algunas implicaciones que se han encontrado en el estudio, análisis y comprensión de estos registros pétreos a lo largo del tiempo en una misma región.*

**PALABRAS CLAVE:** *Toponimia, Mixteca Baja, ñuiñe, códices, glifos.*

THE TOPONYMICAL REGISTER IN THE MIXTECA BAJA: THE CASE OF THE GLYPHS OF THE ÑUIÑE STYLE

**ABSTRACT:** *Place names are a way of naming a territory. The glyphic records of the Late Classic inscriptions, corresponding to the ñuiñe tradition in the northwest region of Oaxaca, are an important sample with regard to the knowledge of the writing system of the Mixteca Baja region. This article presents a review of the study methods used regarding the local writing systems, and in particular, of toponymy in Oaxaca, as well as the practicality of the epigraphic, iconographic and ethno historical tools that led to a reflection on some of the implications unearthed in the study, analysis and understanding of these*

**KEYWORDS:** *Toponymy, Mixteca Baja, ñuiñe, codices, glyphs.*

\* laurarcano@hotmail.com

Fecha de recepción: 4 de agosto de 2017 • Fecha de aprobación: 26 de febrero de 2019

## 1) DE TOPONIMIA Y TOPÓNIMOS

El título de este apartado hace alusión a una de las obras más importantes escritas sobre los nombres de lugar [Guzmán 1987]. En ella, la toponimia se define como el estudio que proporciona un acercamiento a todo espacio construido históricamente, ya que los topónimos no sólo nombran asentamientos humanos, sino también cualquier lugar dentro del espacio geográfico que nos interesa estudiar. Los topónimos son creados por los habitantes de una región para identificar ciertos puntos importantes para ellos, y en su conformación, han tenido un desarrollo histórico que refleja la presencia de grupos originarios y la posterior ocupación de otros que impusieron nuevos nombres o adaptaron ambos.

Los topónimos están conformados por elementos gramaticales específicos de la lengua o las lenguas en que se registraron, y tienen su origen en diversos factores como, por ejemplo, los relacionados con el medio ambiente y la geografía, donde podemos incluir orográficos, hidrológicos, zoológicos, botánicos, o bien, los que reflejan asociación con la cosmovisión del grupo que los establece; entre estos últimos podrían considerarse aspectos religiosos, deidades o hechos mitológicos, fiestas, rituales, fundaciones, conquistas, guerras, personajes históricos, construcciones, grupo étnico, etcétera. En otros casos también se utilizan nombres de lugares que existen ya en otras regiones. De tal manera que estas consideraciones se han incluido en el estudio de los topónimos de la Mixteca Baja.

Por tanto, aquí se presentan los aspectos metodológicos a seguir para el análisis de los topónimos en inscripciones del periodo Clásico Tardío (400 a 900 d.C.) de esta región, el cual nos proporciona elementos importantes acerca de la propia naturaleza del sistema de escritura empleado.

## 2) ESTUDIOS DE TOPONIMIA EN OAXACA

Dentro de los antecedentes sobre el tema de estudio se destacan los aspectos metodológicos realizados a diversos *corpus* toponímicos en Oaxaca para conocer los caminos que permitieron su análisis. Entre ellos se encuentran los que han considerado los cambios que pueden haber sufrido los topónimos al pasar a la lengua náhuatl, ya que en muchos casos se transformaron y, otros más, fueron el resultado de traducciones literales, además, se considera la presencia de nuevos topónimos originados durante el periodo colonial, así como las composiciones híbridas relativamente recientes entre el español y el náhuatl para renombrar lugares ya existentes o nombrar nuevos asentamientos [Zúñiga 1982; Alavez 1988, 2006]. Estas consideraciones en los

estudios toponímicos dan una visión de conjunto de cómo fue cambiando la región y los problemas para localizar los lugares en cuestión.

Por otra parte, se ha mostrado que el estudio de la toponimia de la Mixteca Alta debe conjuntar tanto los datos etnohistóricos como los arqueológicos, que permiten localizar los nombres de lugar de los asentamientos mencionados en los códices y las relaciones de espacio y jerarquía entre ellos, los cuales van de acuerdo a las distancias, tamaños y cosmovisión mixteca del espacio, ya que la ubicación de los pueblos tenía un orden relacionado con la estructura del cosmos [Byland y Pohl 1990]. Los resultados son muy sugerentes para aplicar su propuesta en el estudio de la toponimia y espacio político en la Mixteca Baja.

Otras investigaciones sobre toponimia se han realizado en los Valles Centrales, la Mixteca de la Costa y la Mixteca Alta. Como ejemplos, podemos mencionar los intentos de identificar los glifos de lugar en piedra de las lápidas del Edificio J de Monte Albán realizados por Joyce Marcus [1992], cuya hipótesis es la de considerar un dominio expansionista de Monte Albán fuera de los Valles Centrales, mientras que Gordon Whittaker [1992] sigue la idea contraria al proponer que los topónimos se refieren a lugares localizados en los alrededores de Monte Albán.

También debemos destacar, por su metodología sistemática, los trabajos de Alfonso Caso, Mary Elizabeth Smith, Maarten Jansen y Manuel Hermann. Mediante un proyecto de sistematización de signos en los códices mixtecos, Alfonso Caso logró la identificación de personajes y topónimos, y estableció las relaciones genealógicas entre los linajes gobernantes y los señoríos mixtecos [Caso 1928; 1947; 1977 (1992)]. Smith [1973], por su parte, se interesó en entender las convenciones de los nombres de lugar mixtecos representados en documentos coloniales de la región de la Mixteca de la Costa y los comparó con algunos ejemplos de lienzos de la Mixteca Baja y de los Valles Centrales. Mientras que Jansen [1982; 1990], con una postura histórica y fonética, sustenta la idea de que la lengua mixteca está codificada en los topónimos plasmada en los códices, y que son el escenario histórico donde se desarrollaron los personajes mixtecos. En sus trabajos, Hermann [1994, 2015] compara distintos códices —Selden, Yanhuitlán, Muro, entre otros— para identificar los glifos toponímicos en el Valle de Nochixtlán.

Con respecto a la Mixteca Baja, los registros toponímicos más tempranos pertenecen al estilo ñuiñe, llamado así por John Paddock [1966], el cual se conforma por un conjunto de rasgos culturales localizados en Tierra Caliente (ñuiñe en mixteco) o Mixteca Baja. Una de las características que Paddock estableció fue la existencia de un sistema de escritura cuyas convenciones glíficas aparecen abundantemente representadas en sillares colocados en

estructuras públicas o, bien, en lápidas de contextos funerarios [Paddock 1966; cf. Moser 1975, 1977; Rodríguez 1996]. También hay algunos ejemplos en cerámica y en pintura mural como los reportados por Carlos Rincón [1995] en Tepelmeme de Morelos, Oaxaca, que tienen signos y convenciones comunes con el sistema de escritura ñuiñe. Este estilo es contemporáneo a la fase Monte Albán IIIb-IV en los Valles Centrales de Oaxaca, lo que se establece por la semejanza formal de los signos que se emplean en ambos *corpus* de inscripciones, como la “T” invertida para representar los topónimos, convención utilizada muy antiguamente en estas regiones de Oaxaca (figura 3). El estudio realizado a la toponimia de este *corpus* por Moser [1975, 1977] tiene argumentos endebles para sostener la identificación de topónimos y la idea de lugares conquistados en las inscripciones ñuiñes; este autor detectó sólo 11 veces la presencia del glifo de lugar, aunque se percató de que la forma de representarlo variaba y se enfrentó al problema de su identificación.

Ahora, como resultado del proyecto de *Geografía histórica de la Mixteca Baja: toponimia y espacio político del siglo VIII al XVIII* adscrito a la ENAH, se cuenta con más evidencias que han permitido una sistematización de un amplio *corpus* toponímico y su asociación de formas glíficas con registros alfabéticos e identificación en la geografía actual, se ha sistematizado el análisis y se ha detectado la forma de asociación de los glifos con el de lugar y se han establecido las convenciones utilizadas por los escribas para denotar los nombres de lugar [Rodríguez 2015, 2016].

Todas estas investigaciones muestran, además de los caminos posibles para estudiar los topónimos, los problemas que presenta la identificación de nombres de lugar. Una conclusión que se puede extraer, es que para analizar e identificar los nombres de lugar de una región es necesario tener un *corpus* considerable, conocer la lengua en que están codificados y el apoyo cuidadoso de fuentes coloniales que registren tanto las convenciones mesoamericanas como las glosas en lengua indígena o español que pueden ayudar a encontrar claves para su desciframiento.

### 3) LA REGIÓN Y EL CORPUS DE ESTUDIO

La Mixteca Baja forma parte de una de las subregiones de la Mixteca, denominada así por criterios geográficos, principalmente; está conformada por una serie de accidentes orográficos y valles. Se sitúa al noroeste del estado de Oaxaca y abarca tres distritos: Huajuapán de León, Silacayoapan y Juxtlahuaca, pero sus límites rebasan la división política de Oaxaca y se extienden hacia el suroeste de Puebla y el noroeste del estado de Guerrero (figura 1).



Fig. 1. Mapa de localización de la Mixteca Baja [Rodríguez 2016].

El área de interés para este estudio es aquella cuyos límites están marcados por la presencia de registros epigráficos de estilo ñuiñe; estos son: al norte, Huehuetlán el Chico, en Puebla, y Santiago Chazumba en Oaxaca; al sur, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; al oeste, Ixcamilpa de Guerrero en Puebla; y, posiblemente, hasta Tequicuilco en Guerrero; y al este, se extiende hasta la sierra Mazateca, Tecomavaca y la región de Tepelmeme de Morelos en el estado de Oaxaca [Rodríguez 2016: 19-25]. Estas fronteras se han ampliado por nuevos hallazgos en la región de la Mixteca Baja, pero es el área que para los propósitos de nuestra investigación toponímica nos interesa circunscribir (figura 2), ya que es donde se halla el conjunto toponímico hasta ahora documentado.



Fig. 2. Mapa de la extensión del estilo ñuiñe [Rodríguez 2016].

De las inscripciones ñuiñe, se ha detectado que tan sólo en 21 de ellas está representado el glifo de lugar, el cual fue catalogado con la clave R30.<sup>1</sup> Éstas fueron registradas en el sector noroeste del distrito de Huajuapán de León, ya que es ahí en donde más relieves se han encontrado, y donde curiosamente han aparecido todos los ejemplos con el glifo de lugar: en el pueblo de Tequixtepec (TEQ) 10, Cerro de la Caja (CAJ) 3, Cosoltepec (COS) 1, Chazumba (CHA) 1, Lunatitlán (LUN) 1, Ixtilán (IXI) 1, Cerro de las Minas (MIN) 1 y Huajuapán de León (HUA) 1; y los otros dos los reporta Urcid [1992; 2001] en las colecciones de los museos de Rautenstrauch-Joest de Colonia (MRJ) y Etnográfico de Frankfurt del Meno (MFM), ambos en Alemania.

Debido a la descontextualización de los monumentos, es difícil establecer su función en el sitio del que provienen. Esto, aunado a la falta de un mayor

<sup>1</sup> La clave de catalogación de los glifos se compone de una letra R y un número consecutivo. En tanto que para los grabados ñuiñe se usaron las tres primeras letras del nombre de la localidad en la que actualmente se ubican (CAJ es [Cerro de la] CAJ [a], TEQ es [San Pedro y San Pablo] TEQ [ixtepec]), a la que se añade un número consecutivo; la clasificación completa puede consultarse en Rodríguez [1996], y los ejemplos de este artículo pueden revisarse en la figura 3.

*corpus*, entorpece el desciframiento de los mensajes plasmados en los relieves y afecta al análisis de los topónimos representados. Sin embargo, existen evidencias que permiten definir, por lo menos, dos contextos en que dichos relieves pudieron encontrarse originalmente: uno de carácter público, en el que los sillares forman parte de estructuras monumentales y otro funerario, donde las lápidas son parte de ofrendas colocadas al interior de las tumbas [Paddock 1968, 1970; Montaña 1980; Winter 1991-92; Winter *et al.* 1989]. El estudio de ambos contextos puede ayudar a distinguir estructuras glíficas parecidas, de aquéllos de los que desconocemos su contexto original. Otro problema es la pérdida de los diseños debido a diversos factores; hasta el momento existen dos ejemplos en los que, por su deterioro, es difícil definir si la estructura glífica tiene o no representado el glifo del lugar.



Fig. 3. Lámina del *corpus* de topónimos de estilo ñuiñe [Rodríguez 1998].

Es importante estar conscientes de que estos factores implican desventajas en el proceso de decodificación y se debe, en lo posible, solventarlas. Por tanto, el desciframiento de los topónimos del Clásico Tardío se apoyó en los estudios existentes sobre los códices de la Mixteca, y aunque conforme se estudiaron, se fueron encontrando implicaciones propias y más detalladas de los espacios políticos, y con esto se pudo observar que sí podían referir a los topónimos consignados en los grabados ñuiñe.

#### 4) USO DE LA ICONOGRAFÍA, LA EPIGRAFÍA Y LA ETNOHISTORIA

En el análisis del *corpus* toponímico se aplicó, por un lado, la metodología que Panofsky [1972] propuso; dicho método, primero, permite identificar las formas atendiendo al principio de disyunción que implica reconocer signos semejantes con significados distintos a lo largo del tiempo, o bien, signos diferentes con significados semejantes en distintos momentos. Segundo, permite establecer las relaciones que guarda cada glifo con la estructura general del mensaje. Esta fase ayuda a identificar los componentes a los que se asocia el glifo del lugar y que pueden funcionar como calificadores de la localidad registrada. Tercero, el método lleva a interpretar los patrones establecidos por el comportamiento de presencia-ausencia de glifos. Este nivel implica conocer el contexto social que les dio origen y el lenguaje en el que dichos glifos tuvieron significación.

Por otro lado, el análisis contempla consideraciones importantes señaladas por diversos autores como Kubler [1972], Ayala [1983], Urcid [2001] y Pohorilenko [1990], sobre todo para el segundo paso del método; reconocer las variantes dentro del sistema, las asociaciones, secuencias y relaciones de glifos que permitan comprender mejor las formas gráficas y su función dentro del mensaje, es decir, la evidencia intrínseca a partir de algunos principios de los sistemas de escritura logográficos como son: la simplificación, en la que no se representan todos los glifos que componen el topónimo, o bien, como la parte por el todo, donde se representa una parte característica del glifo; la yuxtaposición que refiere a los glifos que se sobreponen; el uso de complementos fonéticos, es decir, glifos distintos homófonos para esclarecer lecturas, entre otros. Paralelamente, se debe utilizar el método comparativo como herramienta para acercarnos al desciframiento de los signos que componen los topónimos.

Otros aspectos señalados por Urcid [2001] como herramientas claves para un desciframiento exitoso son: la abundancia de evidencias, la importancia del contexto original en que se colocaron los relieves y los aportes que arroja el conocimiento del lenguaje hablado por los grupos que los produjeron. Pero

en el caso de las inscripciones ñuiñe resulta difícil seguirlos por las particularidades del material con que se trabaja, ya que la muestra de ejemplares con glifos de lugar es pequeña, ignoramos su contexto original y la lengua involucrada, dificultades que no se encuentran con los diversos topónimos coloniales de los códices que registran la lengua mixteca y tienen glosas que pueden ayudar a su desciframiento. De tal manera que con ello se distinguen dos componentes de análisis que conforman a los topónimos: por un lado, los glifos que denotan un espacio; y por el otro, los glifos que califican o determinan el nombre de ese lugar.

##### 5) EL GLIFO DE LUGAR O BASE LOCATIVA

El elemento central del análisis es el glifo indicativo de topónimos del periodo Clásico Tardío en la Mixteca Baja que se encuentra en la temática de los 21 ejemplares estudiados. El glifo R30 es una plataforma escalonada que puede tener pequeños apéndices o volutas a los lados, aunque aún no se tiene una interpretación confiable sobre su función, pero se han considerado como decoración de la plataforma escalonada; cabe señalar que este elemento es muy similar al de algunas representaciones en inscripciones zapotecas de Monte Albán del mismo periodo [Caso 1928], por ello estilísticamente se han fechado los registros toponímicos de estilo ñuiñe en el Clásico Tardío [Caso 1947]. Este glifo de lugar ha sido identificado como marcador de un espacio geográfico, y a pesar de que a lo largo del tiempo ha sufrido cambios, su forma básica nunca ha dejado de representar a un cerro.<sup>2</sup> Hasta el momento, dentro del estilo ñuiñe, sólo se ha podido identificar el glifo que parece indicar un cerro o una población.

En cambio, en las representaciones conocidas de los códices mixtecos hay otros glifos de lugar que no sólo son cerros, sino también ríos, llanos y construcciones, que responden a palabras del idioma mixteco como: *yucu* (cerro), *yuta* (río), *yodzo* (llano) y *ñuhu o ñu* (tierra o pueblo) [Alvarado 1593 (1962); Smith 1973; Hermann 1994] (figura 4). Estas bases locativas se continúan hasta la Colonia, aunque también se introducen innovaciones que especifican otros lugares del paisaje como manantiales, barrancas, lomas, milpas, cuevas, peñas [Smith 1973; Rodríguez 2016].

<sup>2</sup> Confróntese la analogía que proponen Medina y Tucker [2008] respecto del glifo escalonado y la cueva en el *Mapa de Cuauhtinchan II* y otros documentos novohispanos del sur de Puebla.

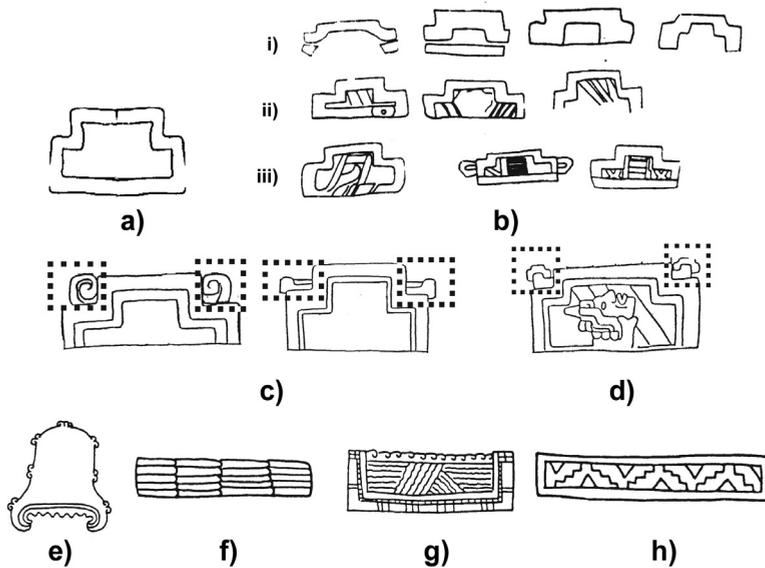


Fig. 4. Glifos de lugar en las inscripciones ñuiñe y códices mixtecos. a), b) y c) variantes del glifo R30 en el sistema ñuiñe; d) comparación con plataforma de T invertida en los Valles Centrales; e) glifo mixteco de cerro, YUCU; f) glifo mixteco de llano, YODZO; g) glifo mixteco de río, YUTA; h) glifo mixteco de pueblo o tierra, ÑU, ÑUHU [Rodríguez 1998].

## 6) ELEMENTOS CALIFICADORES Y PATRONES SÍGNICOS

Estos glifos, que pueden estar arriba, abajo, yuxtapuestos, o a un lado de las bases locativas, corresponden a alguna palabra de la lengua mixteca, y refieren a elementos de la naturaleza o del mundo cultural de la región, así como a acciones, colores o cualidades y su función es la de calificar o determinar al lugar.

Debido a que los topónimos en glosas en lengua mixteca se componen, de izquierda a derecha, de una base locativa más uno o varios elementos calificadores, en el caso de los glifos observamos que el registro lleva una base locativa (R30) y en su entorno lleva los elementos calificadores, siendo la composición más frecuente de abajo hacia arriba.

El análisis formal de las inscripciones con el glifo R30 mostró variaciones en su representación interior y se agruparon como sigue (figura 5):

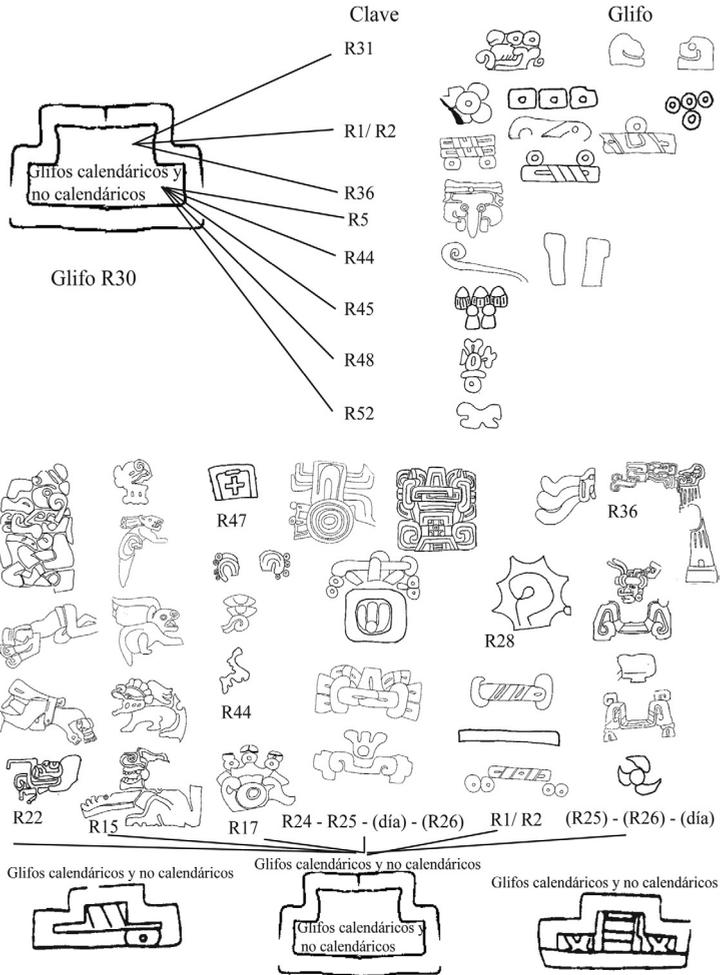


Fig. 5. Composición y estructura del glifo R30 y su asociación con otros signos que se comparten como elementos calificadores externos e internos [Rodríguez 1998].

a) Los que muestran la silueta del cerro con la plataforma en forma de "T" invertida como en CHA.2a, COS.1b, MFR.7776, TEQ.17a y TEQ.32a; en ocasiones este grupo tiene en su interior uno o varios glifos catalogados como R1, R2, R31, R36, R44, R45, R48 y R52. Las posibles combinaciones hasta ahora registradas son: R1 solo o con R2 en CAJ.2b, MIN.4, MRJ.1, TEQ.27c, y quizá LUN.1; ambos glifos aparecen con R45 en la MFM.1, y solo

R2 con R44 en TEQ.14; por otro lado, los glifos R5, R36, R44 y R52 están asociados en IXI.1 (es importante señalar que R52 podría tratarse de parte de la nariguera del R5, aunque se consideró como elemento distinto ya que en el *corpus* aparece de manera independiente en otros contextos); R31 en CAJ.1 y, por último, R48 en TEQ.13.

b) Los que en su interior tienen líneas transversales paralelas, como CAJ.7, TEQ.4 y TEQ.19, semejantes a las que aparecen en Monte Albán en la fase IIIb-IV y en las que se ha propuesto que son parte de la composición de la plataforma escalonada [Caso 1928, 1947].

c) Los que dentro tienen líneas como escalera y a veces a los lados una cruz, como HUA.1, TEQ.1 y TEQ.5, que podrían representar una pirámide escalonada. Moser propuso que el glifo del lugar que tiene escaleras indicaba Ñuundiyo, “pueblo de escalera”. Su argumento se basa en que así llamaban los mixtecos a Cholula durante el Postclásico. Por esto, dice que los ejemplos ñuiñe con escalera pueden llevar ese mismo nombre [Moser 1977: 175-176], con respecto a lo anterior, hay concordancia con este autor, en que esta forma de la plataforma es un templo, mas no necesariamente que refiera a Cholula.

Con base en lo anterior se puede considerar que el glifo R30 indica “lugar” y las variaciones anteriores nos pueden llevar a suponer que hay distintas formas de emplearlo dentro del sistema de escritura ñuiñe:

- Como marcador de un lugar que no indica asentamiento humano, que correspondería al primer grupo definido (a) y su nombre está determinado por otros glifos internos que se asocian al R30. Casos semejantes son algunos topónimos zapotecas de Monte Albán; por ejemplo, el glifo R48 en TEQ.13 es similar al de la lápida 7 del Edificio J, sólo que aquí el elemento trilobulado se sustituye por dos círculos y un óvalo.

Sobre los glifos de lugar en los relieves CAJ.1, TEQ.13 y TEQ.14, Moser dice que llevan glifos específicos y también los compara con los de las lápidas del Edificio J de Monte Albán. En especial, del topónimo que aparece en TEQ.14, menciona que la voluta está indicando conquista [cf. Moser 1975, 1977]. Sin embargo, no hay suficientes argumentos para pensar que la voluta equivalga a la flecha clavada en el cerro, convención que se utilizaba en los códices mixtecos para denotarla; dicha voluta sólo está sobre la plataforma escalonada y no hay nada que haga pensar que está clavada en ella, ni tampoco parece que se trate de un signo del fuego, como el que está en el *Códice Mendocino* para señalar conquistas mexicas. Más bien la voluta parece formar parte del calificador al que se refiere el topónimo. En el caso del relieve TEQ.17a, Moser [1975, 1977] supone que el nombre del lugar se puede encontrar en la otra cara, TEQ.17b; en mi opinión los glifos de esta cara “b” son la

fecha “Tres Mono” del calendario de 260 días, y no funcionan como denominativo del glifo de lugar que aparece en la cara “a”, y que éste, en cambio, sí está asociado a un felino.

- Como marcador de un lugar construido y transformado por el hombre. Es el caso de los ejemplos con líneas o escaleras (b y c). Existen dudas de si su función es indicar una construcción, lo que marcaría una diferencia jerárquica entre un espacio natural y uno construido. Algo similar ocurre en los códices mixtecos donde hay localidades como Tilantongo, que se representa con un templo de grecas negras, y otros sitios en que está el glifo de lugar indicado por un monte, y arriba o en su interior, el calificativo que lo determina [véanse ejemplos en el *Códice Nuttall* 1992: 68-II; cf. Anders *et al.* 1992b; *Vindobonensis* 1992: 44; cf. Anders *et al.* 1992a].

Las variantes anteriores son formas comunes en la construcción de topónimos en otras partes de Mesoamérica, sin embargo, el análisis del R30 se vuelve más complejo en aquéllos que presentan también en el exterior elementos calificadores. Así, los elementos calificadores se encuentran:

- Sobre el glifo de lugar, como en el caso de TEQ32a, similar a los de las lápidas de conquista del Edificio J de Monte Albán.

- Dentro, o bien, los glifos del interior y del exterior, influyen para dar nombre, como en TEQ.27b, o como sucede en algunos topónimos en los códices mixtecos, aunque estos glifos no siempre forman parte del nombre, sino que son signos que aparecen relacionados con el glifo de lugar, y marcan algo que sucede sobre él como matrimonios, ofrendas o nacimientos, entre otros acontecimientos, y aparentemente no se especifica el nombre del sitio.

Al respecto, en el análisis de los componentes que acompañan al glifo R30, los elementos calificadores pueden referir a sitios específicos, en los casos en que los glifos R15, R22, R28, R25-R14 con el numeral 5, entre otros, se encuentran encima del R30, se supondría que éstos especifican el nombre del lugar.

Si es correcta esta idea se podría proponer que una de las localidades fuera la del “Siete caracol” ya que es un topónimo formado por la asociación de los glifos R28 con el numeral siete (R2-R1) encima del R30 en TEQ.32a; la presencia del R28 que representa a un caracol, que en lengua mixteca es YEE<sup>3</sup> aunado al glifo R30 que en mixteco sería YUCU, correspondería al topónimo de YUCU+YEE; en la Mixteca Baja se ha documentado, en códices

<sup>3</sup> Se emplean las mayúsculas para transcribir los glifos de las inscripciones y cursivas para transcribir las glosas alfabéticas, retomado de las propuestas metodológicas de Galarza [1979] y Lacadena y Wichmann [2008] en el sistema de escritura náhuatl y de Rodríguez [2016] para el sistema de escritura mixteca.

y fuentes alfabéticas en lengua mixteca, el nombre de *Yucundaaye*, que está representado por los glifos de un cerro y un caracol (fig. 6) [*Códice Egerton* láms. 22 y 25; *Códice Tulane* lám. 11; Reyes 1593] y significa “Cerro del caracol parado”, el cual da nombre a un importante asentamiento que fue Tequitzitepec (hoy San Pedro y San Pablo Tequixtepec, distrito de Huajuapán de León, Oaxaca) palabra del náhuatl que significa “En el cerro del caracol parado” y que podría corresponder al topónimo de TEQ.32a. Pero aún no hay argumentos suficientes para aclarar si el numeral siete formaría parte del nombre o tenía otra función en dicho mensaje.

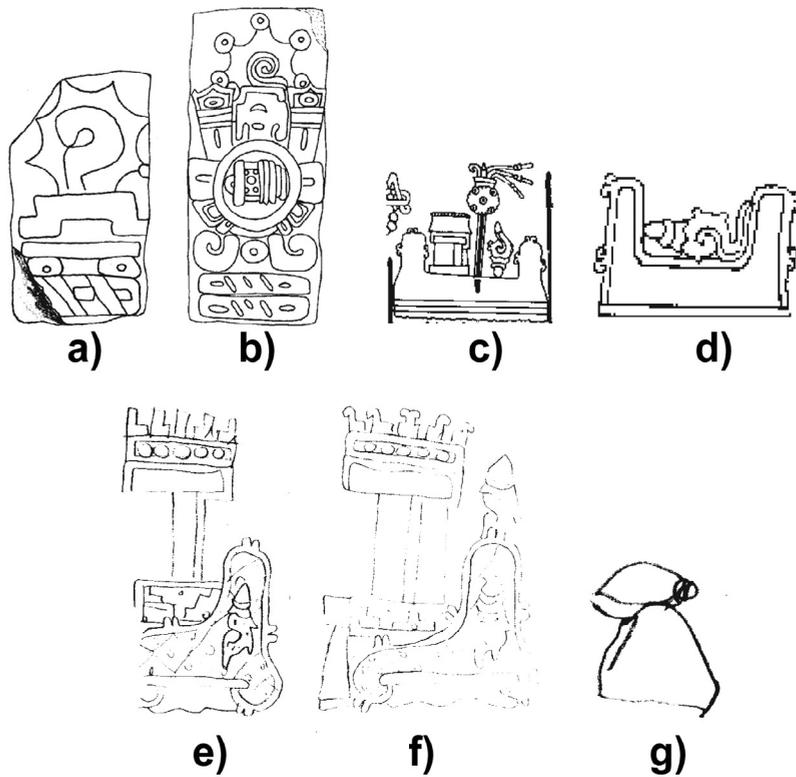


Fig. 6. Propuesta de la continuidad del glifo toponímico de Yucundayee-Tequixtepec de los siglos VIII al XVI: a) Inscripción de estilo ñuiñe TEQ.32a; b) Inscripción de estilo ñuiñe TEQ.2; c) y d) *Códice Vindobonensis* láminas 44 y 45; e) y f) *Códice Egerton* láminas 22 y 25; g) *Códice Tulane* lámina 11 [Rodríguez 1998; Anders *et al.* 1992a; Jansen 1994; Smith y Parmenter 1991].

Algo similar ocurre con aquellos ejemplos que tienen líneas o escaleras, pues encima llevan otros glifos que pueden incidir en el nombre. Los que tienen líneas en el interior están asociados a glifos externos como R15, R22 y R24. En cuanto al R30 que lleva escaleras, aparece asociado con R15, R22 y con el compuesto glífico R2-R1-R26-R25-R14-R24, AÑO NUEVE CAÑA.

De tal manera que el análisis sistemático del comportamiento del glifo R30 de las inscripciones ñuiñe mostró varios patrones sígnicos recurrentes:

- Uno es que el glifo de lugar se asocie a un felino (R30-R15). En este patrón llama la atención la semejanza con las estelas de la plataforma sur de Monte Albán, aunque en el caso ñuiñe los felinos no parecen gobernantes ataviados con la piel de este animal, pero siempre están asociados al glifo de lugar; además, la figura del felino ñuiñe se asemeja más a las representaciones teotihuacanas, donde es poca la evidencia de este animal asociado a tronos o glifos de lugar; y también, que CAJ.2, tiene una estructura glífica que podría recordar una representación temprana del lugar de origen que aparece en la primera lámina del *Códice Egerton* [cf. Rodríguez 2016].

- Otra secuencia es la del glifo de lugar asociado con una figura humana (R30-R22). Esta relación se encuentra en los códices mixtecos, en los que se sugiere que el personaje es un *yaha yahui* "hechicero" [Alvarado 1593 (1962)] que penetra en el cerro como una vía al inframundo [Jansen y Winter 1980]. Una idea parecida tuvo la primera interpretación del relieve TEQ.1 con dicho patrón [Cook 1952], o bien, también se ha dicho, de ese mismo ejemplo, que el personaje que "cae" de la plataforma es un evento de conquista [Moser 1977].

- Una más es la relación del glifo de lugar con fechas anuales o del calendario de 260 días (numeral del 1 al 13 -día dentro de un cartucho o cargado por el R26- con o sin glifo del año en versión frontal). Esta composición resulta rara dando nombre a la localidad registrada en el mensaje. Hasta ahora, todas las inscripciones calendáricas encontradas con el R30 son distintas y los numerales más frecuentes son: 5, 6, 7 y 9.

- Por último, la secuencia del glifo R30 asociado con otros que no aparecen repetidos hasta el momento en la evidencia ñuiñe, podría representar, en cada caso, un lugar determinado de la geografía de la Mixteca Baja del Clásico, como en TEQ.14, TEQ.13, TEQ.32a e IXI.1, entre otros.

En el caso de IXI.1 ahora se puede proponer, con la información del trabajo de campo obtenida en mayo de 2012, que pudiera corresponder al nombre del cerro/paraje/barranca del Tecolote al noroeste de la población actual de San Miguel Ixitlán y que es un asentamiento que presenta una plaza y montículos, al parecer, del Clásico Tardío (figura 7).

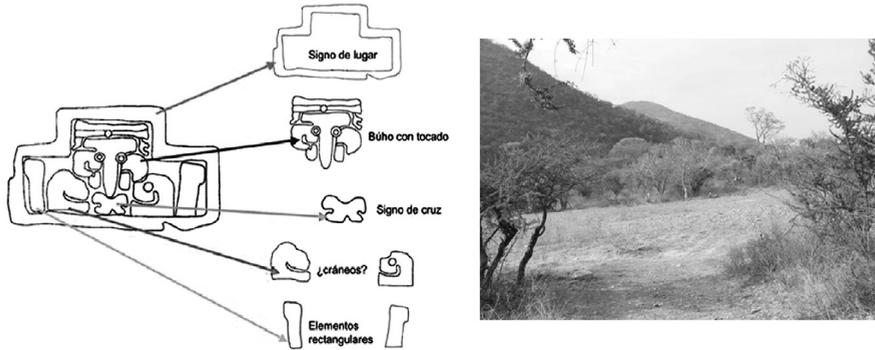


Fig. 7. Propuesta de identificación del glifo toponímico de la inscripción IXI.1 con la realidad geográfica del municipio de San Miguel Ixtlán [dibujos de Rodríguez 1996; fotos de Rodríguez 2012].

Por otro lado, los elementos calificadores estudiados en el *corpus* de topónimos de los códices de la Mixteca Baja han mostrado que se rigen por ciertos principios de los sistemas logográficos [Rodríguez 2016], es decir, que en general su función es denotar una palabra mixteca que puede ser un sustantivo, una acción o un adjetivo que marque la cualidad de la base locativa, y por lo general, puede aparecer un elemento calificador, pero en el caso de que se encuentren más, es muy probable que alguno de ellos se encuentre ahí para clarificar el significado de uno de los elementos calificadores y su función sea de homónimo, como en los ejemplos registrados en el *Códice Egerton*, o bien, que sea una fusión de ambos elementos calificadores como diversas variantes caligráficas [Jansen 1994; Rodríguez 2016], lo que también se vería reflejado en las inscripciones aquí revisadas.

## 7) REFLEXIONES FINALES SOBRE LA TOPONIMIA

Los análisis sistemáticos a partir de la iconografía, la epigrafía, la información etnohistórica de los códices y el trabajo de campo en la región, son esenciales para proponer significados toponímicos, intentar reconocer a qué referentes espaciales hacen alusión, ya sea como nombres de asentamientos, construcciones y/o espacios geográficos, así como buscar su posible ubicación dentro de la realidad geográfica a la que refieren; por lo anterior, se puede concluir que:

a) Los glifos de las bases locativas refieren a un entorno natural o transformado: cerros y/o construcciones cuya forma glífica de plataforma

escalonada aparece desde el Clásico Tardío y posiblemente se continúa con la forma del cerro en los códices, en los que también se representan otros glifos para barrancas, laderas, manantiales, palacios, que pueden indicar otros aspectos del terreno antes no considerados.

b) Los glifos de los elementos calificadores refieren al entorno natural y cultural de la Mixteca: flora, fauna, actividades humanas y objetos culturales.

c) La composición y asociación de los elementos calificadores proporcionan el nombre del topónimo; éstos tienen variantes caligráficas a lo largo del tiempo, entre inscripciones y códices.

d) La estructura toponímica presenta patrones constantes, que reflejan la lengua mixteca.

e) Cada signo en el topónimo corresponde a una palabra de la lengua mixteca que es un sustantivo geográfico y un elemento calificador.

f) El análisis realizado muestra la importancia del principio de disyunción para reconocer las diferencias culturales que proporciona la evidencia intrínseca y no llevarnos por la facilidad de las semejanzas que muestra la analogía etnológica o el método histórico directo.

Finalmente, la toponimia es un reflejo de un espacio cultural e histórico, y a pesar de la utilidad de las herramientas de la iconografía, la epigrafía, la lingüística, la etnohistoria, y de los avances en la interpretación de los glifos toponímicos, aún falta por determinar algunos otros aspectos que implican el estudio de la toponimia como es el conocimiento de los espacios a los que se refiere y su asociación con la geografía-política a través del tiempo.

## REFERENCIAS

### **Alavez Chávez, Raúl**

1988 *Toponimia Mixteca*. Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social. México.

2006 *Toponimia Mixteca II: Mixteca Alta. Comunidades del distrito de Tlaxiaco*. Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social. México.

### **Alvarado, fray Francisco de**

1962 [1953] *Vocabulario en Lengua Mixteca*. Instituto Nacional de Antropología e Historia–Secretaría de Educación Pública. México.

### **Anders, Ferdinand, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez**

1992a *Origen e Historia de los Mixtecos. Libro explicativo del Códice Vindobonensis*. Fondo de Cultura Económica-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck Und Verlagsanstalt. México.

- 1922b *Crónica Mixteca: El rey 8 venado, Garra de Jaguar y la dinastía de Tezacoalco-Zaachila. Libro explicativo del Códice Zouche-Nuttall.* Fondo de Cultura Económica-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck Und Verlagsanstalt. México.

**Ayala Falcón, Maricela**

- 1983 El origen de la escritura jeroglífica maya, en *Antropología e Historia de los mixes-zoques y mayas*, Lorenzo Ochoa y Tomás A. Lee (eds.). Centro de Estudios Mayas-Universidad Nacional Autónoma de México. México: 175-221.

**Byland, Bruce y John Pohl**

- 1990 Mixtec Landscape: Perception and Archaeological Settlement Patterns. *Ancient Mesoamerica* (1): 113-131.

**Caso, Alfonso**

- 1928 *Las estelas zapotecas.* Talleres Gráficos de la Nación. México.  
 1947 Calendario y escritura de las antiguas culturas de Monte Albán, en *Obras Completas de Miguel Othón de Mendizábal vol.1.* Talleres Gráficos de la Nación. México: 113-143.  
 1992 [1977] *Reyes y reinos de la Mixteca.* Fondo de Cultura Económica. México.

**Cook de Leonard, Carmen**

- 1952 Los popolocas de Puebla. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* (XIII): 423-445.

**Galarza, Joaquín**

- 1979 Nombres propios y nombres de lugar expresados por glifos nahuas y atributos cristianos, en *Estudios de escritura tradicional azteca-nahua.* Archivo General de la Nación-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. México: 52-82.

**Guzmán Betancourt, Ignacio**

- 1987 La toponimia. Introducción general al estudio de nombres de lugar, en *De toponimia... y topónimos. Contribuciones al estudio de nombres de lugar*, Ignacio Guzmán Betancourt (coord.). Instituto Nacional de Antropología e Historia. México: 13-40.

**Hermann Lejarazu, Manuel Álvaro**

- 1994 *Glifos toponímicos en los códices mixtecos (región del Valle de Nochixtlán).* Tesis de licenciatura en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
 2015 El territorio de Tilantongo en el siglo XVI. Algunas consideraciones sobre su geografía histórica, en *Configuraciones territoriales en la Mixteca vol. 1. Estudios de historia y antropología*, Manuel Hermann Lejarazu (coord.). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México: 37-91.

**Jansen, Maarten**

- 1982 *Huisi Tacu: Estudio interpretativo de un libro mixteco antiguo. Codex Vindobonensis Mexicanus 1.* Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos. Amsterdam.
- 1990 *Mixtec Pictography: Conventions and Contents, en Supplement to the Handbook of Middle American Indians, vol. 5. Epigraphy,* Victoria R. Bricker (ed.). University of Texas Press. Austin: 20-33.
- 1994 *La gran familia de los reyes mixtecos. Libro explicativo de los Códices Egerton y Becker II.* Fondo de Cultura Económica-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck Und Verlagsanstalt. México.

**Jansen, Maarten y Marcus Winter**

- 1980 Un relieve de Tilantongo, Oaxaca, del año 13 Búho. *Antropología e Historia*, III (30), abril-junio: 3-19.

**Kubler, George**

- 1972 La evidencia intrínseca y la analogía etnológica en el estudio de las religiones mesoamericanas, en *Religión en Mesoamérica. XII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología.* Sociedad Mexicana de Antropología. México: 1-24.

**Lacadena, Alfonso y Søren Wichmann**

- 2008 Longitud vocálica y glotolización en la escritura jeroglífica náhuatl. *Revista Española de Antropología Americana*, 38(2): 121-150.

**Marcus, Joyce**

- 1992 *Mesoamerica Writing Systems. Propaganda, Myth and History in Four Ancient Civilizations.* Princeton University Press. Princeton.

**Medina Jaen, Miguel y Tim M. Tucker**

- 2008 El glifo escalonado en el Mapa de Cuauhtinchan II: símbolo de la montaña y la cueva de origen, en *Mapa de Cuauhtinchan II. Entre la ciencia y lo sagrado,* Tim Tucker y Arturo Montero (coords.). Mesoamerican Research Foundation. México: 27-68.

**Montaño, Heberto**

- 1980 *Rescate arqueológico realizado en Cerro de las Minas en Huajuapán de León, Oaxaca.* Archivo Técnico-Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

**Moser, Christopher L.**

- 1975 *Late Classic Mixteca Baja ñuiñe Writing and Iconography.* Tesis doctoral. University of California. Los Ángeles.
- 1977 *Ñuiñe Writing and Iconography of the Mixteca Baja.* Vanderbilt University. Nashville.

**Paddock, John**

- 1966 The Mixteca in Early Urban Times, en *Ancient Oaxaca*, John Paddock (ed.). Stanford University Press. Stanford: 174-199.
- 1968 Una tumba en Ñuyoo, Huajuapán de León, Oaxaca. *Boletín Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1(33): 51-54.
- 1970 A Beginning in the Ñuiñe, Salvage Excavations at Ñuyoo, Huajuapán. *Boletín de Estudios Oaxaqueños*, (26): 12.

**Panofsky, Erwin**

- 1972 *Estudios sobre Iconología*. Alianza Editorial. Madrid.

**Pohorilenko, Anatole**

- 1990 La estructura del sistema representacional olmeca. *Arqueología* (3), enero-junio: 85-90.

**Rincón Mauther, Carlos**

- 1995 The Ñuiñe Codex from the Colossal Natural Bridge on the Ndaxagua: An Early Pictography Text from the Coixtlahuaca Basin. *Journal of the Institute of Maya Studies*, 1(2): 39-66.

**Rodríguez Cano, Laura**

- 1996 *El sistema de escritura ñuiñe: análisis del corpus de piedras grabadas de la zona de la "Cañada" en la Mixteca Baja, Oaxaca*. Tesis de licenciatura en Arqueología. Escuela Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública. México.
- 1998 *El estudio de los nombres de lugar en el sistema de escritura ñuiñe a partir del análisis histórico-geográfico de la Mixteca Baja, Oaxaca*. Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública. México.
- 2015 El Mapa de Xochitepec: un ejercicio de geografía histórica de la Mixteca Baja a partir de la toponimia, en *Configuraciones territoriales en la Mixteca vol. 1. Estudios de historia y antropología*, Manuel Hermann Lejarazu (coord.). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México: 93-128.
- 2016 *Los topónimos de la Mixteca Baja. Corpus y análisis epigráfico y cartográfico*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

**Smith, Mary Elizabeth**

- 1973 *Picture Writing from Ancient Southern Mexico: Mixtec Place Signs and Maps*. University of Oklahoma Press. Norman.

**Smith, Mary Elizabeth y Ross Parmenter**

- 1991 *The Codex Tulane*. Akademische Druck und Verlagsanstalt-Middle American Research Institute (61)-Universidad de Tulane. Nueva Orleans.

**Urcid Serrano, Javier**

- 1992 *Zapotec Hieroglyphic Writing*. Tesis doctoral. Yale University. New Haven.

2001 *Zapotec Hieroglyphic Writing*. Dumbarton Oaks Research Library and Collection. Washington, D.C.

**Whittaker, Gordon**

1992 The Zapotec Writing System, en *Supplement to the Handbook of Middle American Indians, vol. 5 Epigraphy*, Victoria R. Bricker (ed.). University of Texas Press. Austin: 5-19.

**Winter, Marcus**

1991-1992 Ñuiñe: estilo y etnicidad. *Notas Mesoamericanas* (13): 147-161.

**Winter, Marcus, María del Rosario Acosta y Geraldina Tercero**

1989 Exploraciones en Cerro de las Minas, 1987. *Notas Mesoamericanas* (11): 304-317.

**Zúñiga, Rosa María**

1982 *Toponimias zapotecas. Desarrollo de una metodología*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.



# RESEÑAS



# Por una antropología del futuro

Arjun Appadurai.  
*El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición global.*  
Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2015.

Roberto Carlos Garnica Castro\*  
Escuela Nacional de Antropología e Historia

De acuerdo con Marc Augé, la antropología es una disciplina del aquí y el ahora. ¿Es deseable o siquiera posible una antropología que tome como objeto *el futuro como hecho cultural*? Lo cierto es que la antropología contemporánea debe enfrentarse a las exigencias que las nuevas condiciones económicas, políticas y socioculturales le imponen. Arjun Appadurai, antropólogo de origen hindú, trabaja en torno a estas cuestiones en su libro *El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición global*.

Dicho estudio avanza tres o cuatro pasos más en esa dirección, pero es importante tener presente que se escalona en sus investigaciones previas. Desde las primeras líneas del presente libro Appadurai nos advierte que se trata de una secuela de *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización* [1996]; el primer capítulo, “Las mercancías y la política del valor”, retoma de forma abundante otra de sus publicaciones, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* [1986]; la “reflexión sobre la India y el lugar de las ideas de Gandhi acerca de la no violencia como forma de acción política” [Appadurai 2015: 101], tiene presente lo desarrollado en su artículo *Understanding Gandhi* [1978]; un apartado del cuarto capítulo, “El miedo a los pequeños números”, se basa en gran medida en su libro homónimo del 2006. Más allá de la comprensible práctica de retomar las

---

\* robertocarlosgarnica@gmail.com

propias investigaciones, lo que deseo señalar es que *El futuro como hecho cultural* es el resultado, *opera aperta*, de un trabajo sistemático y continuo de más de tres décadas.

El libro está estructurado en tres partes: 1) *Geografía en movimiento*. 2) *La visión desde Mumbai* y 3) *Construir el futuro*. De acuerdo con la sucinta descripción que de manera introductoria el mismo Appadurai hace de dichos bloques: en la primera parte se propone “reconsiderar mis ideas iniciales sobre globalización, flujo, circulación, región, imaginación y nación” [Appadurai 2015: 12]; la *fuerza de argumentación* de la segunda parte es “una colaboración permanente con los integrantes de un notable movimiento de activistas por la vivienda” [Appadurai 2015: 11] en Mumbai (antes Bombay); en la parte final, entre otras cosas, pretende “sentar las bases de una antropología del futuro entendida como una antropología que puede colaborar en la victoria sobre una política de la probabilidad” [Appadurai 2015: 14].

Ahora bien, propongo visualizar estas partes de la siguiente manera: 1) la constitución del marco teórico, 2) la descripción etnográfica y 3) la propuesta programática. Esta visión esquemática es, por supuesto, burda y sólo persigue fines analíticos; la urdimbre de *El futuro como hecho cultural* es más compleja y, por ejemplo, en la primera parte realiza algunas reflexiones históricas y autobiográficas; la segunda, tiene un profundo carácter analítico y hasta crítico; la tercera, inicia reactualizando la propuesta de Max Weber.

En un largo recorrido de prácticamente 400 páginas Appadurai revisa, retoma y confronta a antropólogos de diversas tradiciones, así como a teóricos de otras disciplinas tales como Marcel Mauss, Bronislaw Malinowski, Raymond Firth, Claude Lévi-Strauss, Edmund Leach, Victor Turner, Mary Douglas, Marshall Sahlins, Clifford Geertz, Homi Bhabha, Karl Marx, Walter Benjamin, Max Weber, Georg Simmel, Pierre Bordieu, Erving Goffman, Jean Baudrillard, Georges Bataille, Jacques Derrida, Michel Foucault, Mahatma Gandhi, Ulrich Beck, Frank Knight (por mencionar sólo a algunos). Por otra parte, Appadurai asevera firmemente que en la nueva condición global la antropología debe apoyarse en otras disciplinas tales como la economía, “mi interlocutor silencioso a lo largo de todo este libro” [Appadurai 2015: 16] y el diseño; asimismo, considera que la antropología proporciona una rica veta para reflexionar de manera crítica y propositiva en torno a “la felicidad” y a la “buena vida”.

En este sentido, vale la pena acercarse al texto de Appadurai para encontrar una auténtica *caja de herramientas* en el sentido foucaultiano. En *El futuro como hecho cultural* se proponen y desarrollan múltiples nociones que

a la vez de innovadoras y críticas poseen un sólido fundamento teórico y metodológico. Algunas de estas herramientas son: biografía, historia de vida y carrera de las mercancías, biografía cultural y biografía social de las cosas, arenas y torneos de valor, lógica política del consumo, flujos culturales globales, formas de circulación y circulación de las formas, *ahimsa*, “el ascetismo, la abnegación, la abstinencia y el rechazo como formas de acción políticas” [Appadurai 2015: 110], cirugía política y parte ofensiva, vivienda, ciudadanía desnuda, capacidad de aspiración, política de la paciencia y política de la esperanza, democracia profunda, globalización desde abajo, ideología y ética del riesgo, política fecal, democracia sin fronteras, buena vida y felicidad, participación, empoderamiento y bases, cosmopolitismo desde abajo, activismo sin fronteras, política de las posibilidades *vs.* política de las probabilidades, vida social del diseño, producción de localidad, objetos como agentes, objetos-contextos, sustentabilidad, investigación como derecho humano, documentación como intervención y, por supuesto, futuro como hecho cultural (aspiración, anticipación e imaginación). Ciertamente, muchas de estas herramientas las retoma Appadurai de otros autores, pero, indudablemente, les da un sello personal e incluso un giro radical.

Por restricciones de espacio, como muestra, únicamente un botón, de esta apropiación creativa de herramientas conceptuales: mercancía. Appadurai inicia el capítulo “Las mercancías y la política del valor” proponiendo una definición provisional de mercancía: “objetos de valor económico” [Appadurai 2015: 21]; avanzando un poco, retoma la noción de valor de Georg Simmel y la caracterización marxista: “una mercancía es un producto pensado fundamentalmente para el intercambio [...] tales productos surgen [...] en las condiciones institucionales, psicológicas y económicas del capitalismo” [Appadurai 2015: 25]; para matizar aún más, se sumerge en los mismos textos de Marx para rescatar “un enfoque de las mercancías mucho más amplio, más útil, tanto transcultural como históricamente” [Appadurai 2015: 27], idea que Friedrich Engels glosó en el mismo *Capital*: “para ser mercancía, el producto ha de pasar a través de un intercambio a manos de quien lo consume como valor de uso” [citado por Appadurai 2015: 27]; dando un giro de tuerca retoma a Marcel Mauss y a Kopytoff para señalar que incluso en Occidente “las cosas no han estado tan separadas de la capacidad de actuar de las personas ni del poder de comunicar de las palabras” [Appadurai 2015: 23], apreciación en sintonía con la concepción marxista de fetichismo de la mercancía; finalmente, suscribiendo la crítica que Raymond Firth hace a Marcel Mauss propone cierto fetichismo metodológico que exige atender a las cosas en sí mismas. Estas consideraciones

le permitirán mostrar que la noción de mercancía puede extenderse a los contextos no capitalistas, que la creación de valor está mediada políticamente, “que el consumo está sujeto al control social y la redefinición política” [Appadurai 2015: 25], que la política del valor es una política del conocimiento, que la política es lo que vincula al valor con el intercambio. En este sentido, lo que Appadurai califica como perspectiva antropológica en relación con la circulación de mercancías, es lo que permitirá comprender que “las mercancías, como las personas, tienen vidas sociales” [Appadurai 2015: 21].

Teniendo presentes las anteriores consideraciones, *El futuro como hecho cultural* se presenta como una reflexión en torno al futuro de la humanidad en general y, el futuro de la antropología, en particular, ejercicio en el que “es fundamental concebir y construir de manera colaborativa una robusta antropología del futuro” [Appadurai 2015: 17]. Ésta es —o será— una antropología que parte de un análisis del presente en el que lo local sólo puede comprenderse a la luz de lo global y, viceversa, que reconoce la necesidad de dialogar con otras disciplinas, que demanda el contraste y comparación entre las economías industriales y las sociedades que regularmente han estudiado los antropólogos, que tiene una profunda vocación como crítica cultural, que se mantiene fiel a los valores de la ilustración tales como la democracia y el cosmopolitismo, pero con la condición de revisarlos y deconstruirlos desde la marginalidad, que aboga por la investigación como derecho humano, que se compromete no sólo con una adecuada interpretación del mundo sino con su transformación. En este mismo espíritu marxista —o posmarxista—, Appadurai concluye su libro con la siguiente frase de fuertes resonancias: “lo único que podemos perder son nuestras cadenas” [Appadurai 2015: 395].

Me queda, sin embargo, la siguiente inquietud: ¿no será necesario un paso más y deconstruir la noción de pobreza?, ¿será suficiente para promover una vida feliz el cultivo de la capacidad de aspiración entre los pobres?, ¿no son, precisamente, nociones como paciencia, esperanza y capacidad de aspiración, resortes que condicionan la explotación? Sin duda, la antropología tiene aún mucho qué decir...

# El diablo que no fue diablo. Comentarios críticos al libro de Aäron Moshowski Van Loon

*El diablo y Michael Taussig.  
La arquitectura filosófica de la antropología contemporánea.  
INAH-SEC. 2017.*

Miguel Ángel Adame Cerón\*  
ENAH-INAH

*Tampoco en la filosofía se juzga de las intenciones, sino de los hechos,  
de la expresión objetivada de los pensamientos y de su acción históricamente necesaria.*

Georgy Lukács

*En la era de la simulación y los simulacros se liquidan los referentes y se desarrolla la  
'resurrección' artificial de los sistemas de signos, pues éstos son dúctiles a toda la 'álgebra'  
de sus combinatorias.*

Jean Baudrillard

*Abandonad la esperanza todo aquel que entre aquí.*

Dante Alighieri

1. El objetivo principal de este libro, dice Aäron Moshowski (en adelante, AM), es ofrecer un vistazo a la arquitectura filosófica de la antropología contemporánea a partir del análisis y de la reconstrucción de la obra de más de 3 mil páginas publicadas por el antropólogo australiano Michael Taussig, desde una óptica fundamentada en los 14 libros que publicó entre 1975 y 2012 y en las 28 referencias bibliográficas directas de su obra. Además de la consulta de cerca de 500 reseñas, polémicas, textos y artículos, en sus idiomas originales, en torno a su obra y a producciones relacionadas con temáticas antropológicas, filosóficas y de ciencias sociales y humanidades pertinentes a la temática de "la antropología contemporánea". El libro está estructurado de la siguiente manera: Nota preliminar, Introducción, 7 capítulos con sus

---

\* adameguel@yahoo.com.mx

respectivos cinco apartados cada uno, Conclusiones y Bibliografía. Cabe enfatizar y agradecer que al final de cada capítulo (“Adenda”, en el apartado final de cada cual) se ofrezca un resumen conclusivo, lo que aclara y sintetiza los intrincados y a veces opacos argumentos y debates centrales vertidos a lo largo de ellos; lo mismo cabe decir para las Conclusiones. Sin embargo, es de notar que las posturas desarrolladas por el autor a lo largo de todo el libro, aunque explícitamente planteadas en primera persona, son constantemente rectificadas y matizadas, lo que hace que su estilo, aunque organizado, sea por momentos escurridizo y por tanto difícil de captar para el lector que no esté atento a los pormenores de sus hilos argumentales.

2. Para ubicar al primer Taussig (el de *Esclavitud y libertad en el Valle del río Cauca y Destrucción y resistencia campesina*, e incluso, el de *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*), AM recurre a las propuestas de R. Firth y de S. Ortner de clasificar a la antropología marxista de los años 70 (y 80) en dos vertientes: el marxismo cerebral/estructural y marxismo visceral/economía política. Taussig, dice AM, queda más afín al “visceral”. Es decir, al de la economía política, en la que “ocupa un lugar modesto” [40]; pero, luego añade, “esto no impidió que se distanciara en la década de 1980, tajantemente de la antropología marxista y que atacara mordazmente algunos de sus íconos” [40]. De inicio y a propósito de esta postura, cabe mencionar 4 cuestiones aclaratorias. En primer lugar, la clasificación de Firth (más que la de Ortner) es caricaturesca; en segundo lugar, la clasificación reduccionista de Ortner atiende a una segunda corriente de economía política que para nada corresponde a Marx y Engels, pues éstos de manera enfática y precisa hicieron la *crítica* a la economía política; en tercer lugar, Taussig tuvo un arranque maoísta, manejando con cierta destreza, aunque de manera utilitaria, conceptos de Karl Marx (principalmente, el relacionado con el fetichismo de la mercancía) en los que nunca profundizó, así como nunca profundizó en la teoría y la praxis de este autor; en cuarto lugar, posteriormente atacó, pero también (como lo demuestran los propios conceptos referidos por AM) se valió de “íconos” del marxismo como Walter Benjamin, Adorno y Horkheimer, e incluso, Bertolt Brecht.

Empero, suponiendo que Taussig en su primera etapa estuviera dentro de la “antropología marxista”, cabe preguntarse ¿por qué Taussig se alejó “tajantemente” de ella?, esta cuestión importante no la contesta explícitamente AM; ¿fueron acaso sus nocturnas experiencias psico-cosmo-yageceras en las sesiones chamánicas ochenteras con Santiago Mutumbajoy en el Putumayo?, o ¿fue este personaje el factor clave como su mentor?, ¿fueron las fascinaciones intelectuales que Taussig encontró en la etnografía y antropología experimental posmoderna, respecto del giro hacia lo textual, lo escritural,

lo representacional, etcétera, para dar cuenta (siempre posicionado en la tendencia de “la verdad como correspondencia”, según AM), a través del eclecticismo, el collage, el montaje y desmontaje, entre otros; de las realidades múltiples y tensionantes, captadas y vividas en sus iniciales áreas de estudio (neo) coloniales sudamericanas que luego extendió por todo el sistema nervioso (incluido el Estado) del “gigante en convulsiones”?, o ¿fue una combinación entrecruzada de las dos?, ¿o acaso también, o mejor, será que nunca se tomó en serio su “marxismo” desliziándose hacia y dejándose atrapar por los encantos de la posmodernización, la posmodernidad, el posmodernismo y lo posmoderno, justo en la década de su auge a nivel de las metrópolis? Así, lo demás fue explorar, jugar, conectar, reacomodar y ampliar su repertorio de técnicas, temáticas, autores, etcétera, para perfeccionar su estilística retórica, mimética, epistémico-filosófica y hasta ontológica posmoderna y pos-posmoderna (o según AM, “reflexiva”); llegando así a convertirse en una *star* y en un *bestseller* radicaloso de la “antropología contemporánea”. Su inicial intención antropológica crítica hacia el neocolonialismo y al capitalismo se convirtió, no sin destellos de lucidez investigativa y analítica, en lo contrario.

3. Pero veamos ahora cómo maneja y entiende AM la categoría de “posmo”, aceptando que hay diferencias entre la posmodernización (económica), la posmodernidad (social) y el posmodernismo (estética); y también diferencias en el surgimiento histórico de ellas. Para AM [49-50], el fin de la modernidad y el nacimiento emblemático (por razones “meramente filosóficas”) de la posmodernidad fue en la Segunda Guerra Mundial con la creación de los campos nazis de concentración de Auschwitz (1940-1945), pues fue allí donde apareció el personaje del “musulmán” como figura de lo imposible, marcando el paso del Otro radical a la alteridad radical, y generando la experiencia vital pos-Auschwitz, que es “radicalmente” distinta de la experiencia vital moderna [51].

Entiende, entonces, *lo posmo*, principalmente como periodo histórico y antropológico y como categoría etno-filosófica y experiencial, por lo que desde, por lo menos, 1946, estaríamos viviendo dicha época; con lo cual —entre otras cosas significativas— se desvanecen los sucesos históricos esperanzadores de los 60 que para nada expresaron una actitud o experiencia vital posmoderna. Con ello también se plantea inadecuadamente el periodo anticolonialista o de liberación colonial moderno que comenzó propiamente después de la Segunda Guerra Mundial, pero sobre todo lo sucedido desde 1971-1973, que —según nosotros— es el verdadero punto de partida de la(s) posmodernidad(e)s. En donde se manifiesta la profunda crisis del “modelo” de acumulación capitalista habido hasta los años 60 y se echa a andar otro

“modelo” de acumulación “salvaje” y “flexible” (de producción y reproducción) con medidas contraofensivas neoliberales contra todas las mejoras adquiridas por las masas de trabajadores durante la época de oro del Estado keynesiano, lo que repercute en todas las dimensiones de la vida geopolítica, social, psicológica, ideológica, artística, moral y de vida cotidiana.

En mi libro *Crítica marxista a socioantropologías en la pos (sobre, trans e hiper) modernidad* [Adame 2013], explico cómo a partir de esa fecha comenzaron a expresarse los cambios promovidos desde la base económico-productiva hasta alcanzar todos los demás niveles y ya para los 80, su consolidación; se trató, en efecto, de un viraje multidimensional y global dentro del propio capitalismo, impulsando desgarradoramente la otra cara de la moneda capitalista y, por tanto, provocando transformaciones que repercutieron en todo el *corpus* de visiones, políticas, estructuraciones, comportamientos, actitudes, valores, experiencias y formas de ser y tener. En el capítulo 1 de dicho libro sintetizo en 25 atributos y artículos-apotegma la posmodernidad y la hipermodernidad como una extensión de ella [Adame 2013: 17-49]. Esto me interesa exponerlo aquí, porque noto esa seria carencia en la construcción de las reflexiones, críticas y explicaciones que aparecen en el arquitectónicamente bien estructurado texto de AM.

4. Así, la senda arquitectónica (más que fundamentacional) que AM decidió tratar de *conectar* con elementos heterogéneos (como antropólogos, conceptos, disciplinas, textos, etc.) para llegar a la “bitácora” de una investigación idiosincrática siguiendo la misma propuesta triádica que distingue a la antropología reflexiva posmoderna de la antropología positivista o modernista. A saber, considerar y vincular: 1. Las estrategias retóricas de su escritura etnográfica y antropológica. 2. Los supuestos filosóficos (epistemológicos-ontológicos) de los etnógrafos-antropólogos en sus investigaciones. 3. Las implicaciones éticas, políticas e institucionales de las mismas. Se trata, a mi parecer, de un triángulo donde sus caras funcionan a manera de espejos con reflejos retroalimentadores entre sí, pues no tiene verdadera base (lo político-ético-institucional es insuficiente como “base”), ni tampoco matriz o contexto; le falta tanto lo socioeconómico como lo histórico concreto, o como dice Lukács, lo históricamente necesario que propicia y condiciona dicha tríada.

6. Respecto del objetivo principal que se propone AM, de ofrecer un vistazo a la arquitectura filosófica de la antropología contemporánea, considero que realmente se trata de un vistazo —aunque pormenorizado, en torno a la vertiente de la antropología posmoderna-reflexiva—, que no abarca la antropología contemporánea como tal. Si entendemos como antropología contemporánea todas las “nuevas” corrientes, modelos, subcorrientes y submodelos que se desplegaron o aparecieron con claridad desde aproximadamente 1975

a la fecha, hizo falta integrar y articular “arquitectónicamente” vertientes de la antropología o antrosociología que también participaron y participan de la antrosociología contemporánea dentro del mismo horizonte epocal. Me refiero, por ejemplo, a la sobremodernidad o antropologías de los mundos contemporáneos, a las teorías del caos y de la complejidad, a las ciberantropologías, a las neo-neoevolucionistas termodinámicas, a las sexo-genéricas, las neomarxistas, las anarquistas, etcétera; y otras subsidiarias y complementarias como los estudios subalternos, las inter-transdisciplinarias, las TAR, las del “sur”, las decoloniales, las perspectivistas, etc., etc. [véase Adame 2013: 183-214]. Claro se entiende que no se revisen, pues el eje del libro es la obra de Taussig, pero muchas de ellas ni siquiera se consideran ni se mencionan por su nombre. Aunque, cabe señalar, que sí se contemplan de manera muy general y de pasada en la Adenda del capítulo 6 que dice textualmente:

Como quiera que sea, en la actualidad la antropología reflexiva se encuentra muy lejos de la posición dominante que ocupó entre 1985 y 1995: y no es más que una corriente entre muchas que puebla el paisaje extremadamente fragmentado de la antropología contemporánea, el cual parece realmente posparadigmático y, en este sentido, mucho más posmoderna que la antropología reflexiva de la década de 1980 [224-225].

En efecto, el paisaje de la “antropología contemporánea” es extremadamente fragmentado y mucho más posmoderno, pero desde el 75 y sobre todo desde los 80, sigue hegemonizado/dominado por el conjunto de “familias” de antropologías pos, pos-pos e hipermodernas; aunque la antrop-etnografía reflexiva aparezca ahora como alicaída, otras retoman la batuta o se eclecticizan en extremo, porque precisamente esa es una de sus características acordes a la matriz y a la ecosistémica epocal que co-responde y se ancla en la base económica de la crisis-reestructuración-relanzamiento capitalista que se tecnoliquidiza. Por lo que el triángulo reflexivo propuesto para captar lo aportador y la articulación de la antropología-etnografía posmoderna-reflexiva, es insuficiente para entender el sentido de las “familias”; su fragmentación, pero también su semioculta “unidad”<sup>1</sup> como paradigma<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Para una propuesta de integración y clasificación de orden del “paisaje extremadamente fragmentado” de las socioantropologías posmos, véase Adame, 2013, capítulo 3: ¿falta registrar páginas aquí? (Checar con autor, por favor).

<sup>2</sup> Se trata de un “paradigma khuniano” ad hoc o si se quiere “a-khuniano”, pues son las “familias wittgensteinianas” en su conjunto las que dominan o hegemonizan. Por tanto, según mi argumento, no se trata de una situación posparadigmática, sino de una situación paradigmática pos(mo).

metateórico-teórico-metodológico-investigativo dominante, insuflado y alentado por la ecosistémica objetiva-subjetiva epocal neoliberal/pos-hiper moderna. De esta manera, considero que para comprender la dominancia múltiple (cual heroínas de las mil máscaras”) y “dúctil a toda la álgebra de sus combinatorias” (a modo de simulacro) de las antroposociologías y filosofías “contemporáneas” y en boga, hay que ir a esa matriz de la crisis epocal para armar un cuadrángulo, pero no cerrado, sino con ductos de entrada y salida.

7. Señalo que el paradigma incluye lo metateórico, porque este nivel no está exento de terrenalidad, al igual que lo teórico que no es un, ni será de suyo un mito (como dice AM que le señalan y él acepta, p. 21) cuando lo que hemos visto en toda la historia de las llamadas “ciencias del espíritu” y de las filosofías de las ciencias, ha sido una “guerra” de marcos teóricos y de marcos meta-teóricos. Asimismo, las magias, contramagias y contra-contramagias que menciona AM en el apartado 6.4 [véase específicamente Moszowski 2017: 223), donde se procede por niveles: de lo etnográfico a la filosofía de la ciencia, pasando por la antropología reflexiva; o si se quiere, la secuencia etnografía-metaetnografía-antropología-metantropología; todos esos aspectos o “acontecimientos arquitectónicos” participan de dicho cuadrángulo poroso y arterial. Si en el esforzado y bien documentado libro de nuestro autor, que aquí estamos comentando críticamente en relación con ciertas temáticas, éste se ubica principalmente en el nivel “superior”; dicha posición, considero, no lo exenta de la exigencia de “reflexionar” (dialécticamente y no sólo como “imágenes dialécticas”) los vasos comunicantes de dicho cuadrángulo y, por supuesto, sus raigambres e implicaciones socio-económicas-históricas. Esto, me invita a pensar, aunque AM se deslinde de hacer en su texto de filosofía de la ciencia (antropológica, en este caso) una sociología (p. 27) —o una economía histórica—, de la antropología contemporánea.

8. Esta problemática la volvemos a ver, por mencionar otro tema muy importante tratado en *El diablo y Michael Taussig*, en la “cuestión del otro”. El tratamiento etnográfico-metaetnográfico-antropológico-metantropológico que recibe en algunos de los capítulos y apartados del libro, especialmente en el 4.3 “El otro como un concepto filosófico” (pp. 148-157), es sintomático y testimonial de la importancia, pero al mismo tiempo, de la insuficiencia “filosófica”.

Desde un principio AM postula que uno de los problemas más apremiantes de la antropología contemporánea es “dar la voz al otro”, pero se dio cuenta —dice— que “la antropología realmente contemporánea no trata de resolver el problema”, sino de abrazar al “monstruo” (p. 21). Es decir, de “apapachar” el problema de la representación del otro y de la “voz del otro” (no de

resolverlo o colaborar al resolverlo). Pero hagamos la pregunta crucial: ¿realmente se puede resolver, o coadyuvar a resolverlo desde la etnografía, la antropología reflexiva o no reflexiva o desde la filosofía de la antropología reflexiva o no reflexiva? ¿Se puede, o no? ¿Por qué, de qué manera?

Los conceptos cuando cumplen su función ontológica-epistemológica o si se quiere metateórica-teórica, o incluso metodológica, sin duda, resultan fundamentales para esclarecer la realidad<sup>3</sup> y de esta manera contribuir a transformarla. El problema del otro (lo otro, con el otro, mi otro, en el otro, nuestro otro, etc.), o, mejor, el otro-mismidad u otros-nosotros, ha sido toral en la filosofía, las ciencias del “espíritu”, y particularmente en la antropología sociocultural. Así, AM hace una muy sucinta exposición conceptual en el apartado referido, siguiendo el planteo de W. Jacorzynski y específicamente el de L. Wittgenstein tardío y el de E. Lévinas, del otro cultural (con forma de vida distinta), el otro formal (con conducta sin regularidad) y el otro prójimo (actitud “hacia una alma”); así como el otro de Descartes (mi *cogito* reconoce a otro *cogito*), el otro de Hegel (hace posible mi propia conciencia para sí), el otro radical tanto de Husserl (algo que no puedo ser, en principio), Heidegger (coexistencia que sale de sí hacia lo otro) y Sartre (alguien cuyo juicio no puedo rehuir); igualmente el “absolutamente otro” de Lévinas (escapa a toda determinación), el otro histórico de R. Bartra (sufrir mutaciones en cada época) y el otro plural oprimido de E. Dussel. En dicha breve revisión encontramos imperativos, condicionantes, limitaciones, reconocimientos, éticas, coexistencias, imposibilidades, malas fes, ininteligibilidades y hasta culpas; todas ellas en las interrelaciones-interacciones-convivencias entre humanos (o hasta con no humanos, como diría Latour). Se entiende la problemática, pues la historia de la especie humana hasta hoy día, ha sido una “prehistoria” contradictoria, llena de alianzas, reconocimientos, empatías, amistades, pacificidades, etcétera; pero colmada de desconocimientos, desconfianzas, competiciones, desgarramientos, confrontaciones, violencias, y demás oposiciones, entre individuos, comunidades y sociedades. Las definiciones de lo otro, principalmente desde el polo del “amo” (dominante), aunque también desde el “esclavo” (dominado) o del “tercero” (mediador), expresan de una u otra manera dichas contradictoriedades, inequidades y asimetrías entre personas y grupos humanos. Así que para la antropología “dar la voz al otro”, “montar la narratividad del otro”, “escuchar la voz del

<sup>3</sup> Encontrar y producir la “verdad por correspondencia”, pero no una correspondencia mecánica y reductiva, sino una crítico-dialéctica que conecta apariencia y esencia y que va de lo concreto simple a lo abstracto para retornar a lo abstracto-concreto determinado, así como sus mediaciones y rectificaciones.

otro”, “dialogar para comprender al otro”, “ponerse en el lugar del otro”, “ser el otro”, etc., etc.; o de plano —como pretende en algún momento el “vértigo mimético” de M. Taussig— diluir la polaridad “nosotros-ellos”; ha sido una empresa no sólo históricamente controversial sino en la era de la “antropología contemporánea” hegemónica por *lo posmo*, ha sido el incómodo y al mismo tiempo cómodo<sup>4</sup> problema central, pues al pretender combatir la esencialización (razón, occidental-colonialista) de dicha polaridad se le convierte en *fuzzy* y se pasa a la declaración de su desmantelamiento, recurriendo al arsenal de técnicas literarias, retóricas, dialógicas, heteroglógicas, hermenéuticas, miméticas, bricolageanas, mágicas, semiológicas, polifónicas, etcétera.

De esta manera tenemos que, aunque son necesarios e imprescindibles, no basta explorar los elementos y efectos filosóficos, epistemológicos, metantropológicos, etnográficos, culturales, entre muchos más; ni siquiera los políticos o ético-axiológicos, que participan de la polaridad “nosotros-los otros”. Mi perspectiva es que se tiene que indagar de manera vinculante, y desde allí dar respuestas dialéctico superadoras; por un lado, desde lo ontológico y transhistórico, y, por otro, lo socioeconómico e histórico, anudadas ambas dimensiones por lo prático. Respecto de lo primero, el carácter genérico-universal del ser humano (K. Marx) y la consustancialidad de la humanidad (H.G. Gadamer) que diría que “los otros somos nosotros y nosotros somos los otros”. Respecto de lo segundo, las condiciones histórico-concretas<sup>5</sup> en que se desarrollan y realizan las interacciones y convivencias entre personas y grupos humanos según sus diferentes condiciones socioeconómicas y geo-políticas: de recursos, clase, poder y dominio, nación, etnia, raza, orientación sexo-genérica, edad, etcétera. En el caso de Latinoamérica, por ejemplo, y desde la antropología actual estudiar con compromiso social las realidades concretas en que se encuentran las “otredades” explotadas y oprimidas y contribuir con ello a co-construir (junto a ellas) alternativas para fortalecer sus resistencias, sus autonomías, sus derechos, sus opciones de lucha, de vida y de liberación.

9. Para concluir, diremos que desde nuestra opinión, el libro (tesis de doctorado en Filosofía de la Ciencia, UNAM) ganador de la mención honorífica

<sup>4</sup> Problema “incómodo y cómodo” porque se trata de una verdadera y literal *contradictio in subject*; incómodo particularmente para la antropología posmo porque tiene que enfrentar la identidad y lo común humano y reconocer sus semejanzas (esencia o sustancia), e incómodo porque para los posmos, la *diferentia*, lo diferente, la diferenciación, etcétera, es la llave clave del horizonte epocal actual.

<sup>5</sup> Digamos que, de los mencionados arriba por AM, R. Bartra y E. Dussel se acercarán más a tocar dichas condiciones.

en Etnología y Antropología Social, INAH 2016, *El diablo y Michael Taussig. La arquitectura filosófica de la antropología contemporánea*, tiene el mérito y la utilidad filosófico-antropológica de compendiar y reactualizar la arquitectura e incluso ciertas premisas de la antropología posmoderna en su vertiente “reflexiva”, siguiendo puntualmente la obra (y sus repercusiones) de este protagonista, un tanto cuanto “excéntrico” de la misma.

El antropólogo australiano M. Taussig quiso camuflajearse como el diablo “visceral” de la metaetnografía y la metantropología “reflexiva” (y de alguna manera, AM lo acompañó, aunque a cierta distancia, en esa aventura), empero, al traspasar el dintel del infierno de la “era posmo”, abandonó toda esperanza e hizo genuflexión ante este “nuevo” dios.

#### Normas para la presentación de originales:

Los artículos y reseñas deberán ser originales inéditos y no estar sometidos simultáneamente a dictamen en cualquier otro medio impreso. Se debe incluir una ficha curricular de 10 renglones y correo electrónico.

Los artículos deberán tener una extensión de 20 a 30 cuartillas, incluyendo gráficos, tablas, notas a pie de página y bibliografía en tamaño carta; el cuerpo del texto se presentará con interlineado doble en fuente Arial de 12 puntos.

Cada artículo debe incluir un resumen y cinco palabras clave, en español e inglés.

Las ilustraciones se entregarán con un mínimo de 300 dpi de resolución y en formato jpg.

Todos los trabajos serán sometidos a dictamen de pares ciegos a cargo de la cartera de árbitros de la revista, los resultados de las evaluaciones son inapelables.

La bibliografía se presentará al final del texto, anotando los nombres y apellidos completos de los autores, con base en los siguientes ejemplos:

#### LIBROS:

**Lefebvre, Henri**

1972 *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Alianza. Madrid.

#### CAPÍTULOS DE LIBROS:

**Bourgeois, Philippe**

2004 The Continuum of Violence in War and Peace: Post-Cold War Lessons from El Salvador, en *Violence in War and Peace: An Anthology*, Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgeois (eds.). Blackwell Publishing. Oxford: 425-434.

**Contreras, Carlos, Guillermo Pérez Castro, Octavio Corona y María de la Luz Moreno**

2005 Salvamentos arqueológicos y la arqueología histórica, en *25 años de la Dirección de Salvamento Arqueológico*, Luis A. López y Margarita Carballal (eds.). INAH (Científica, 470). México: 179-190.

#### ARTÍCULOS EN REVISTAS O PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

**Meskill, Lynn**

2007 The Intersections of Identity and Politics in Archaeology *Annual Review of Anthropology* (31): 279-301.

#### ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS:

**Alcántara, Liliana**

2002b Tiene oportunidad el Ejército de rehabilitarse entre las víctimas. *El Universal*, 20 de febrero: A7.

#### TESIS INÉDITAS:

**García Targa, Juan**

2005 *Arqueología colonial en el área maya: siglos XVI y XVII. Tecoh (Yucatán, México). Un modelo de estudio del sincretismo cultural* tesis de doctorado. Universidad de Barcelona. Barcelona.

Todos los autores de las contribuciones que se publiquen en esta revista deberán firmar una carta-cesión de la propiedad de los derechos de autor, con base en los artículos 24, 25, 26, 27 (autorizando la comunicación pública de la obra por medios electrónicos sin fines de lucro), 29, 30, 31 y 43 de la Ley Federal del Derecho de Autor de los Estados Unidos Mexicanos.

*Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Periférico Sur y Zapote s/n

Col. Isidro Fabela

14030 Ciudad de México.

revistacuicuilco@yahoo.com

LA REVISTA CUICUILCO SE ENCUENTRA INDEXADA EN:

- *Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)*
- *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica (RedAlyC)*
- *Catálogo del Sistema de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)*
- *Academic Search Complete, SocINDEX with Full Text y Fuente Académica (EBSCO)*
- *Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase)*
- *Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas. E-revistas*
- *Latin American Network Information Center (LANIC)*
- *Scientific Electronic Library Online (SciELO-México)*
- *Iresie. Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa*

CONSULTA LA REVISTA EN:  
<http://www.revistas.inah.gob.mx>

# Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas

VOLUMEN 25, NÚMERO 73, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 2018

## La violencia y el desplazamiento interno forzado en México. Una perspectiva desde las ciencias sociales

Dossier: La violencia y el Desplazamiento Interno Forzado en México  
Jorge Mercado Mondragón  
Coordinador

Violencia y desplazamientos forzados en México  
Luz María Salazar C. y José Antonio Álvarez Lobato

Consecuencias de la violencia en México: mujeres desplazadas internamente por la fuerza en la región serrana del estado de Durango  
Brenda Gabriela Pérez Vázquez

Desplazamiento Interno Forzado en San Juan Copala: ¿desindianización triqui?  
Susana Flores López

Políticas públicas y derechos de los desplazados internos forzados  
Francis Mestries Benquet

Pueblos indios y desplazamiento interno forzado. El camino recorrido para el establecimiento de una ley para el estado de Chiapas  
Jorge Mercado Mondragón

### MISCELÁNEOS

Institucionalización de la antropología en las reuniones de la *British Association for the Advancement of Science* (BAAS), 1863-1870  
Juan Manuel Rodríguez Caso

¿Vale la pena todavía hablar de una antropología británica?  
John Gledhill

El Barco (negrero) en imagen, palabra y acción. Notas para pensar las memorias de la diáspora afro en Latinoamérica  
Paul Raoul Mvengou Cruzmerino

El registro toponímico en la Mixteca Baja: El caso de los glifos de lugar de estilo ñuñe  
Laura Rodríguez Cano

### RESEÑAS

Por una antropología del futuro  
Roberto Carlos Garnica Castro

El diablo que no fue diablo. Comentarios críticos al libro de Aäron Moszski Van Loon  
Miguel Ángel Adame Cerón

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

